

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



**Facilidad para Negociar en el Perú, a Nivel de la Ciudad de Ayacucho -
Huamanga**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE MAGÍSTER EN

ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS

OTORGADO POR LA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

PRESENTADO POR:

Betzy Maud, Gómez Sumén

Javier Martín, Vargas Félix

Luciana Betzabel, Levy Córdova

Milagros Margot, Quispe Laopa

Asesor: Percy Marquina Feldman

Santiago de Surco, junio 2017

Agradecimiento

A Centrum Católica por la iniciativa de brindar un MBA en la ciudad de Ica, permitiéndonos desarrollarnos profesionalmente y a nuestros profesores por sus valiosas enseñanzas.



Dedicatorias

A Dios por estar conmigo en los buenos y malos momentos de mi vida y a mis padres por su apoyo incondicional y sus valiosas enseñanzas.

Betzy Maud Gómez Sumén

A Dios por su protección y demostrarme una vez más que con su apoyo todo es posible y a mi familia por su amor y paciencia, son mi gran motor.

Luciana Betzabel Levy Córdova

Dios es la fuerza que me influye a seguir adelante, a mis padres por su comprensión y ánimos en los momentos que no he podido compartir con ellos, a mi amado esposo por motivarme a seguir adelante y estar pendiente siempre de que no me falte nada, a mi bebe hermoso que forma parte de este proyecto.

Milagros Margot Quispe Laopa

A Dios por la fuerza y protección brindada, a mis padres por su aliento y apoyo incondicional, a mi esposa por su comprensión y sacrificio realizado, a mis hijas porque son la motivación de mis esfuerzos, a mi hermano Jorge por su aliento y soporte en todo momento y en especial a mi hermana Nelly, que de Dios goce, por ser el inicio de este gran proyecto, con su perseverante motivación para estudiar esta maestría.

Javier Martín Vargas Félix

Resumen Ejecutivo

El proyecto Doing Business liderado por el Banco Mundial, se dio a conocer por primera vez en el 2002, analiza y compara las normas que regulan las actividades de las pequeñas y medianas empresas locales a lo largo de su ciclo de vida. Este proyecto ha venido investigando indicadores de 189 economías de diferentes partes del mundo que afectan a 10 áreas del ciclo de vida de una empresa.

Es así como la presente investigación, toma como modelo la metodología del Doing Business y se aplica a la provincia de Huamanga, con la finalidad de medir el impacto de las regulaciones de las pequeñas y medianas empresas instaladas en la zona a través de sus indicadores, en vista que hasta la fecha no existen investigaciones formales dirigidas a la provincia de Huamanga. Con la recolección de información del trabajo de campo comparada con la información de gabinete, a través de normas y leyes, se busca determinar la brecha existente entre ambas, en base a tiempo y dinero, así como también se compara a la provincia de Huamanga con otras economías; como la ciudad de Lima y las ciudades mejores rankeadas de Colombia y España.

La presente tesis busca informar y determinar a partir de 05 indicadores; que son apertura de empresa, registro de propiedad, cumplimiento de contrato, obtención de energía y premiso de construcción, mejoras en la normativa actual, considerando que esta provincia tiene potencial para obtener un mayor crecimiento que genere una reactivación de su economía, en la actualidad cuenta con negocios pequeños, destacando el comercio, no se está explotando la agricultura, el turismo se encuentra paralizado y no han instalado negocios de mayor envergadura. Se concluye con recomendaciones que puedan ser tomadas en cuenta por las autoridades y personas involucradas en la generación de normas, con la finalidad de convertirla en una ciudad competitiva, con negocios formales y sostenibles.

Abstract

The Doing Business project led by the World Bank, first announced in 2002, analyzes and compares the standards which regulate the small and medium-sized companies activities along their life cycle. This project has been investigating the indicators of 189 economies from different parts of the world which affect 10 areas of a company life cycle.

That is how this research takes as a model the Doing Business methods and applies them to Huamanga Province, with the objective of measuring the standards impact in local small and medium-sized companies through their indicators, as there is no formal research aimed at this place. With the information obtained at fieldwork, compared with cabinet information through standards and laws, it is intended to determine the existent gap between them considering time and money, as Huamanga is compared with other economies such as Lima and the best ones of Colombia and Spain.

This thesis has the objective to inform and determine from 5 indicators, which are Business start-up, property registry, compliance of contract, energy obtaining and building permit, improvements to current regulation, considering that this province has the potential to obtain a higher growth that generates a revival of its economy. Currently has small businesses, highlighting trade, but is not exploiting agriculture, tourism is paralyzed and have not set up larger businesses.

It concludes with recommendations that can be taken into account by the authorities and people involved in the generation of norms, with the purpose of making it a competitive city, with formal and sustainable businesses.

Tabla de Contenidos

Lista de Tablas	vii
Lista de Figuras.....	ix
Capítulo I: Introducción	1
1.1 Antecedentes del Problema.....	2
1.2 Planteamiento del Problema	4
1.3 Propósito del Estudio.....	4
1.4 Objetivos.....	4
1.5 Significancia del Problema	5
1.6 Justificación	6
1.7 Naturaleza del Estudio	6
1.8 Preguntas de Investigación	7
1.9 Marco Teórico	8
1.10 Definiciones de Términos.....	10
1.11 Supuestos	12
1.12 Limitaciones	13
1.13 Delimitaciones.....	13
1.14 Resumen	13
Capítulo II: Revisión de Literatura.....	15
2.1 Documentación.....	15
2.2 Revisión Literaria	15
2.3 Metodologías	20
2.4 Estudios Subnacionales del Doing Business	21
2.5 Resumen	27
Capítulo III: Metodología	29

3.1	Diseño de la Investigación	29
3.2	Población.....	31
3.3	Muestra	34
3.4	Confidencialidad y Consentimiento	34
3.5	Instrumentos.....	34
3.5.1	Apertura de empresa	35
3.5.2	Obtención de permisos de construcción.....	36
3.5.3	Obtención de permisos de electricidad	36
3.5.4	Registro de propiedad	37
3.5.5	Cumplimiento de contrato.....	38
3.6	Proceso de Levantamiento de Información.....	39
3.7	Análisis de Información	41
3.8	Resumen.....	42
Capítulo IV: Resultados		43
4.1	Introducción.....	43
4.2	Apertura de Empresas.....	43
4.2.1	Análisis de brechas entre la información de gabinete versus entrevista de campo.....	45
4.2.2	Análisis de brechas entre la información de Lima (gabinete) versus Huamanga (entrevista).....	48
4.2.3	Análisis de distancia a la frontera: Lima y Huamanga con respecto a las ciudades de España y Colombia	51
4.3	Permisos de Construcción.....	52
4.3.1	Análisis de brechas entre la información de gabinete versus entrevista de	

campo.....	53
4.3.2 Análisis de brechas entre la información de Lima (gabinete) versus Huamanga (entrevista).....	56
4.3.3 Análisis de distancia a la frontera: Lima y Huamanga con respecto a las ciudades de España y Colombia	58
4.4 Obtención de Electricidad.....	60
4.4.1 Análisis de brechas entre la información de gabinete vs entrevista de campo ...	61
4.4.2 Análisis de brechas entre la información de Lima (gabinete) vs. Huamanga (entrevista).....	63
4.4.3 Análisis de distancia a la frontera: Huamanga con respecto a la ciudad de Lima.....	65
4.4.4 Análisis de distancia a la frontera: Huamanga con respecto a ciudades de España.....	65
4.5 Registro de Propiedad.....	66
4.5.1 Análisis de brechas entre la información de gabinete vs. entrevista de campo ..	68
4.5.2 Análisis de brechas entre la información de Lima (gabinete) versus Huamanga (entrevista).....	72
4.5.3 Análisis de distancia a la frontera: Lima y Huamanga con respecto a las ciudades de España y Colombia	73
4.6 Cumplimiento de Contratos.....	76
4.6.1 Resultados de la investigación de campo versus gabinete	76
4.6.2 Análisis de brechas (campo versus gabinete)	78
4.6.3 Análisis de calidad de procesos judiciales en las ciudades de Lima y	

Huamanga	79
Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones.....	84
5.1 Conclusiones	84
5.2 Recomendaciones.....	93
Referencias.....	100
Apéndice A: Análisis de Distancia a la Frontera para Apertura de una Empresa:	
Lima, Huamanga y Ciudades de Colombia	108
Apéndice B: Análisis de Distancia a la Frontera para Apertura de una Empresa: Lima,	
Huamanga y Ciudades de España	109
Apéndice C: Análisis de Distancia a la Frontera para Permiso de Construcción: Lima,	
Huamanga y Ciudades de Colombia	109
Apéndice D: Análisis de Distancia a la Frontera para Permiso de Construcción: Lima,	
Huamanga y Ciudades de España	111
Apéndice E: Análisis de Distancia a la Frontera para Obtención de Electricidad: Lima,	
Huamanga y Ciudades de España	111
Apéndice F: Análisis de Distancia a la Frontera para Registro de Propiedad: Lima,	
Huamanga y Ciudades de Colombia	113
Apéndice G: Análisis de Distancia a la Frontera para Registro de Propiedad: Lima,	
Huamanga y Ciudades de España	114
Apéndice H: Cuestionario de Trabajo en Gabinete de Apertura de Una Empresa	115
Apéndice I: Cuestionario de Trabajo de Campo de Apertura de Empresa	129
Apéndice J: Cuestionario de Trabajo en Gabinete de Permisos de Construcción	141
Apéndice K: Cuestionario de Trabajo de Campo de Permisos de Construcción	153
Apéndice L: Cuestionario de Trabajo en Gabinete de Obtención de Electricidad	165
Apéndice M: Cuestionario de Trabajo en Campo de Obtención de Electricidad	183

Apéndice N: Cuestionario de Trabajo en Gabinete de Registro de Propiedad..... 193
Apéndice O: Cuestionario de Trabajo en Campo de Registro de Propiedad208
Apéndice P: Cuestionario de Trabajo de Gabinete de Cumplimiento de Contratos223
Apéndice Q: Cuestionario de Trabajo de Campo de Cumplimiento de Contratos.....236



Lista de Tablas

Tabla 1	<i>Metodología Utilizada por Enterprise Surveys Versus Doing Business</i>	22
Tabla 2	<i>Detalle de Indicadores Utilizados del DB para la Provincia de Huamanga</i>	30
Tabla 3	<i>Matriz de Aplicación de los Perfiles de Cada Indicador DBI</i>	33
Tabla 4	<i>Matriz de Cuestionarios por Áreas de Ciclo de Vida de Una Empresa</i>	40
Tabla 5	<i>Procedimientos para la Tramitación de la Apertura de una Empresa en la Ciudad de Huamanga</i>	44
Tabla 6	<i>Gabinete Versus Entrevista en los Procedimientos para Apertura de una Empresa en la ciudad de Huamanga</i>	46
Tabla 7	<i>Lima (Gabinete) Versus Huamanga (Entrevista) en los Procedimientos para Apertura de Empresa en la Ciudad de Huamanga</i>	50
Tabla 8	<i>DAF de Apertura de Empresas en Lima, Huamanga y Ciudades de España y Colombia</i>	52
Tabla 9	<i>Procedimientos para la Tramitación de Permiso de Construcción en la Ciudad de Huamanga</i>	53
Tabla 10	<i>Gabinete Versus Entrevista en los Procedimientos para Permiso de Construcción en la ciudad de Huamanga</i>	54
Tabla 11	<i>Lima (Gabinete) Versus Huamanga (Entrevista) en los Procedimientos para Permisos de Construcción en la ciudad de Huamanga</i>	57
Tabla 12	<i>DAF de Permisos de Construcción en Lima, Huamanga y Ciudades de España y Colombia</i>	59
Tabla 13	<i>Procedimientos para la Tramitación de Obtención de Electricidad en la Ciudad de Huamanga</i>	60
Tabla 14	<i>Gabinete Versus Entrevista en los Procedimientos para Obtención de Electricidad en la Ciudad de Huamanga</i>	62

Tabla 15 <i>Lima (Gabinete) Versus Huamanga (Entrevista) en los Procedimientos para Obtención de Electricidad en la Ciudad de Huamanga</i>	64
Tabla 16 <i>DAF de Obtención de Electricidad en Lima y Huamanga</i>	65
Tabla 17 <i>Distancia a la Frontera para la Obtención de Electricidad en la Provincia de Huamanga Comparado con las Ciudades más Representativas de España</i>	66
Tabla 18 <i>Procedimientos para la Tramitación de Registro de Propiedad en la Ciudad de Huamanga</i>	68
Tabla 19 <i>Gabinete Versus Entrevista en los Procedimientos para Registro de Propiedad en la Ciudad de Huamanga</i>	69
Tabla 20 <i>Lima (Gabinete) Versus Huamanga (Entrevista) en los Procedimientos para Registro de Propiedad en la Ciudad de Huamanga</i>	73
Tabla 21 <i>DAF de Registro de Propiedad en Lima, Huamanga y Ciudades de España y Colombia</i>	74
Tabla 22 <i>Tiempo Estimado (Días) por Cada Proceso Judicial Comparando Entrevista y Gabinete en la Provincia de Huamanga</i>	77
Tabla 23 <i>Costos Estimados (Soles) por Cada Proceso Judicial Comparando Entrevista y Gabinete en la Provincia de Huamanga</i>	77
Tabla 24 <i>Brechas en Días y en Costo en el Pilar de Cumplimientos de Contratos en la Provincia de Huamanga</i>	78
Tabla 25 <i>Score en los Procesos Judiciales Lima Versus Huamanga</i>	80
Tabla 26 <i>Calidad de Procesos Judiciales de Lima y la Provincia de Huamanga</i>	81

Lista de Figuras

<i>Figura 1.</i> Según las mediciones de Doing Business, las regulaciones influyen en las empresas a lo largo de su ciclo de vida.	1
<i>Figura 2.</i> Las reformas que reducen la complejidad y el costo de los procesos regulatorios siguen siendo las más comunes en 2012/2013.	3
<i>Figura 3.</i> Mapa de relaciones entre regulación y crecimiento económico.	9
<i>Figura 4.</i> Facilidad para hacer negocios.	27
<i>Figura 5.</i> ¿Qué se está agregando al registro de propiedad ?	67



Capítulo I: Introducción

El Doing Business es un proyecto del Banco Mundial, el cual muestra la facilidad o dificultad de un empresario local para abrir y dirigir una pequeña y mediana empresa al tener que cumplir con las regulaciones pertinentes (figura 1). Doing Business analiza las regulaciones que afectan a 11 áreas del ciclo de vida de una empresa. Diez de estas áreas se incluyen en la clasificación sobre la facilidad para hacer negocios de este año: apertura de una empresa, manejo de permisos de construcción, obtención de electricidad, registro de propiedades, obtención de crédito, protección de los inversionistas minoritarios, pago de impuestos, comercio transfronterizo, cumplimiento de contratos y resolución de insolvencia. Doing Business también mide la regulación del mercado laboral, que no está incluida en la clasificación de este año (Doing Business, 2017 e).



Figura 1. Según las mediciones de Doing Business, las regulaciones influyen en las empresas a lo largo de su ciclo de vida.
Tomado de “Base de datos,” por Doing Business, 2014.

Los informes Subnational Doing Business capturan diferencias en regulaciones de negocio y su respectiva implementación en diferentes localizaciones dentro de un mismo país. Muestran datos acerca de la facilidad para hacer actividades comerciales, clasifican las

diferentes ciudades objeto de estudio y recomiendan reformas para mejorar su desempeño en cada una de las áreas analizadas por los indicadores. A nivel Perú, el estudio del Doing Business se realizó teniendo en consideración la información de una sola ciudad, la ciudad de Lima. Por esta razón, la finalidad del presente estudio es dar información sobre la facilidad de hacer negocios en la provincia de Huamanga.

1.1 Antecedentes del Problema

Para el desarrollo de la siguiente investigación se trabajó con el proyecto del Doing Business, ya que proporciona una medición objetiva de las normas que regulan la actividad empresarial y su aplicación en las economías y ciudades seleccionadas en el ámbito subnacional y regional (Doing Business, 2017 j 1). El informe Doing Business (DB) es un estudio elaborado todos los años por el Banco Mundial desde el año 2003. Tiene como objetivo medir el estado de las regulaciones que afectan el desarrollo de la actividad empresarial. Presenta indicadores comparativos para 189 economías desde Afganistán hasta Zimbabwe (Hopkins, 2015).

El primer informe Doing Business, publicado en 2003, cubría cinco grupos de indicadores en 133 economías. El informe de este año cubre 11 grupos de indicadores en economías. La mayoría de los indicadores se refieren a un caso de estudio localizado en la ciudad más grande para hacer negocios de cada economía, a excepción de 11 economías cuya población es de más de 100 millones de habitantes (Bangladesh, Brasil, China, India, Indonesia, Japón, México, Nigeria, Pakistán, Federación de Rusia y los Estados Unidos) en las que Doing Business recopiló información adicional aplicable a la segunda ciudad más grande para hacer negocios. Los datos de estas 11 economías son un promedio ponderado de la población para las dos ciudades de negocios más grandes en la respectiva economía. El objetivo del proyecto sigue siendo el mismo: proporcionar una base de datos objetiva para analizar, comprender y mejorar las normas que regulan la actividad empresarial.

Las reformas con las que se consigue la reducción de la complejidad y el costo de los procesos regulatorios pertenecen a las áreas de apertura de una empresa, manejo de permisos de construcción, obtención de electricidad, registro de propiedades, pago de impuestos y comercio fronterizo, mientras que las que fortalecen las instituciones legales son las de obtención de crédito, protección de inversores, cumplimiento de contratos y resolución de la insolvencia. (Doing Business 2014 b).

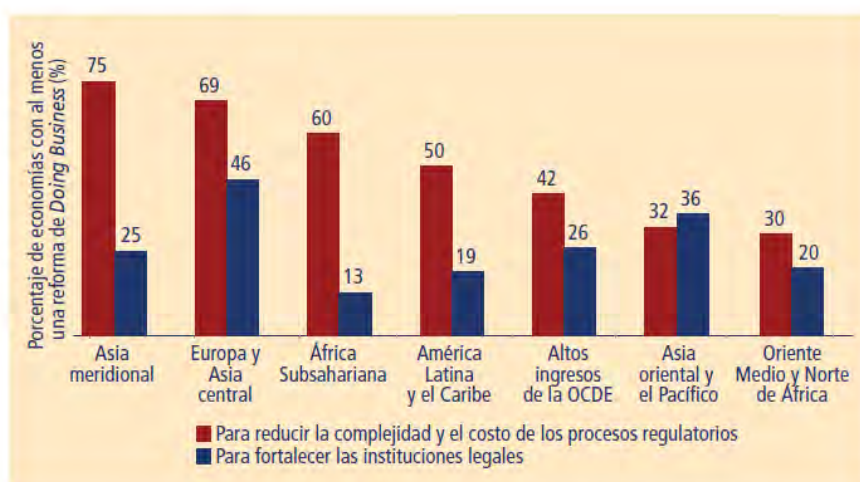


Figura 2. Las reformas que reducen la complejidad y el costo de los procesos regulatorios siguen siendo las más comunes en 2012/2013. Tomado de “Base de datos,” por Doing Business, 2014.

Cada año, los informes Doing Business documentan un gran número de procedimientos comerciales de rutina que toman muchos días. Según los datos más recientes, mientras que para iniciar un negocio en los países de ingresos altos de la OCDE se tarda 9.2 días, el cumplimiento de estos procedimientos necesitará una media de 27 días en los países de África subsahariana, 30.1 días en América Latina y 34.4 días en la región de Asia oriental y el Pacífico. Del mismo modo, siguiendo los procedimientos necesarios para obtener un permiso de construcción sería necesario un promedio de 155 días en los países de África subsahariana, 178 días en América Latina, y 199 días en el sur de Asia (Hallward-Driemeier & Pritchett, 2015).

El Perú se encuentra dentro de las 189 economías comparadas; cuenta con un informe

global en el cual el punto de comparación se basa en la ciudad de Lima; por esta razón, el realizar el siguiente estudio es muy importante porque brindará resultados subnacionales de una de las ciudades más importantes del país.

1.2 Planteamiento del Problema

En los últimos reportes e informes del Doing Business, que se encuentran publicados en su página web, se presenta información respecto al Perú, solo teniendo en cuenta el estudio de la ciudad de Lima, no posee investigación de la facilidad de hacer negocio en la provincia de Huamanga. La falta de información respecto a los procedimientos, costos y tiempo que se necesita para hacer un negocio en las diferentes ciudades del Perú, origina que el Gobierno no modifique o cree normas, leyes y procedimientos más acordes a la realidad. Esta falta de información, a nivel de la provincia de Huamanga, es relevante debido a su gran importancia en el sector turismo y productivo.

1.3 Propósito del Estudio

El propósito del estudio es brindar información real y efectiva que ayude a investigar, entender y mejorar las normas que regulan los negocios en la provincia de Huamanga. La información que se obtenga en esta investigación deberá ser de interés de todas aquellas personas que tengan que ver directa o indirectamente con la elaboración y reforma de normas y políticas del sector público, con la finalidad de incentivar los negocios, siguiendo la metodología del Doing Business en los cinco pilares involucrados: (a) apertura de empresas, (b) registro de propiedad, (c) obtención de electricidad, (d) permiso de construcción y (e) cumplimiento de contratos.

1.4 Objetivos

Se identificaron los principales problemas por los que atraviesa la provincia de Huamanga para mejorar su actividad económica y en base a ello se tiene como objetivos identificar mejoras en la normativa actual a partir de la información que determinará las

brechas del costo en dinero y tiempo entre las normas actuales y lo que existe en realidad:

1. Identificar mejoras en la normativa actual a partir de la información que determinará las brechas del costo en dinero y tiempo entre las normas actuales y lo que existe en realidad para el pilar de apertura de negocio en la provincia de Huamanga.
2. Identificar mejoras en la normativa actual a partir de la información que determinará las brechas del costo en dinero y tiempo entre las normas actuales y lo que existe en realidad para el pilar de permisos de construcción en la provincia de Huamanga.
3. Identificar mejoras en la normativa actual a partir de la información que determinará las brechas del costo en dinero y tiempo entre las normas actuales y lo que existe en realidad para el pilar registro de propiedad en la provincia de Huamanga.
4. Identificar mejoras en la normativa actual a partir de la información que determinará las brechas del costo en dinero y tiempo entre las normas actuales y lo que existe en realidad para el pilar de obtención de electricidad en la provincia de Huamanga.
5. Identificar mejoras en la normativa actual a partir de la información que determinará las brechas del costo en dinero y tiempo entre las normas actuales y lo que existe en realidad para el pilar cumplimiento de contratos en la provincia de Huamanga.

1.5 Significancia del Problema

La presente investigación es de suma importancia considerando el aporte en diversas áreas: (a) en el ámbito gubernamental, la contribución está enfocada a los encargados de elaborar las políticas y normativas de las entidades públicas para que sean alineadas en el sentido de dar facilidades tanto en tiempo y costo para el desarrollo de actividades económicas formales para el país; y (b) la investigación aportará a la sociedad, al buscar que se consoliden negocios que hagan surgir a sus colaboradores y sus familias, así como del mejoramiento de la sociedad, que sean empresas formales, involucradas en la resolución de conflictos que muchas veces la sociedad por sí sola o los gobiernos no pueden solucionar.

1.6 Justificación

En la provincia de Huamanga no se cuenta con información adecuada que permita modificar las normas y trámites que contribuyan a realizar negocios; en la actualidad, implican plazos largos y costosos que perjudican en lugar de favorecer la creación y el desarrollo de negocios. El momento propicio para iniciar una actividad económica o resolver un problema hoy en día es de vital importancia. Las normas o políticas internas de las instituciones públicas están desfasadas en el tiempo. A pesar que se ha trabajado en la simplificación administrativa, aún falta mucho por hacer. Si las entidades como Registros Públicos, Municipios, Poder Judicial, empresas de distribución de energía, comprendieran que hacer negocios es tan importante para el desarrollo del país y tuvieran una estrategia clara para que sus políticas y normas estén orientadas, a la vez que sus recursos humanos trabajen en la misma dirección, se estaría reduciendo altos costos y tiempo en las transacciones que los usuarios realicen, y se contribuiría así con la competitividad de la economía peruana. El costo de la tramitología estatal y privada es referido como uno de los principales problemas en la agenda pública del Perú, generalmente está asociada con actos de corrupción y beneficio propio en lugar de tener como principal preocupación el desarrollo económico y social del país.

1.7 Naturaleza del Estudio

El enfoque del presente estudio es de naturaleza cuantitativa y descriptiva. En ese sentido, la información correspondiente al costo y tiempo de los pilares en evaluación se obtendrá a través de información primaria, mediante encuestas elaboradas con preguntas abiertas, en su mayoría, dirigidas a personas con mucha experiencia en hacer negocios como empresarios, contratistas, abogados y funcionarios de entidades públicas de la provincia de Huamanga. Las preguntas planteadas en base a casos estandarizados permitirán no salirse del contexto y finalidad del estudio. Asimismo, se obtendrá información secundaria a través de la

normatividad vigente y procedimientos establecidos de cada una de las entidades visitadas, como municipios, Poder Judicial, empresa de electricidad, notarías, empresas privada, entre otras.

Con ambas informaciones (primaria y secundaria), se comparará de forma cuantitativa los cinco pilares en evaluación bajo la metodología del Doing Business, a fin de determinar la situación actual y, con ello, realizar planteamientos que permitan mejorar en costo y tiempo las facilidades para hacer negocios en la localidad de Huamanga, con la finalidad de contribuir al impulso de sus actividades económicas. Adicional a lo señalado, el diseño de la investigación tendrá carácter no experimental, dado que los datos obtenidos en las encuestas serán asumidas de forma íntegra, sin ningún tipo de distorsión de la información. Asimismo, la muestra de la investigación será no probabilística y del tipo transaccional, toda vez que la información obtenida será de un determinado momento.

1.8 Preguntas de Investigación

El estudio planteará las siguientes interrogantes:

1. ¿Cuál es la brecha existente en tiempo y costo entre lo real y normado para la apertura de una empresa en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho?
2. ¿Cuál es la brecha existente en tiempo y costo entre lo real y normado para la obtención de permisos de construcción en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho?
3. ¿Cuál es la brecha existente en tiempo y costo entre lo real y normado para la obtención de electricidad en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho?
4. ¿Cuál es la brecha existente en tiempo y costo entre lo real y normado para el registro de una propiedad en la provincia de Huamanga, departamento de

Ayacucho?

5. ¿Cuál es la brecha existente en tiempo y costo entre lo real y normado para la resolución de cumplimiento de contratos en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho?

1.9 Marco Teórico

El crecimiento económico de un país depende en gran medida de sus variables macroeconómicas tales como el nivel general de producción, el desempleo, la inflación y el saldo en cuenta corriente (Larraín & Sachs, 2002). En ese sentido, la creación de negocios y empresas resulta ser un factor importante para el desarrollo de una nación, no obstante su marco regulatorio, debe presentar condiciones y características atractivas para la inversión del sector empresarial. Es así que ante la globalización que hoy en día juega un papel muy importante en el sector empresarial, se concibe la necesaria tarea de medir y comparar el nivel de facilidad para hacer negocios entre los países. Ante ello, se han generado diversos estudios empíricos e investigaciones a través de modelos y regresiones matemáticas, y se ha creado modelos econométricos que permitan determinar la relación existente entre las regulaciones empresariales y el crecimiento económico de un país (Djankov, McLiesh & Ramalho, 2006 a).

Las regulaciones empresariales en el mundo son establecidas de forma específica por cada país, no existe un procedimiento estándar que coadyuve a establecer de forma sencilla una relación con su crecimiento económico. Ante este escenario, Parker y Kirkpatrick (2012a) realizaron un estudio respecto al rendimiento del desempeño regulatorio en la que dan énfasis a que no existe una teoría económica que englobe políticas reguladoras, dado que éstas deben adecuarse a contextos específicos y que sus resultados cuantitativos no necesariamente presentan una relación con los indicadores económicos del país, por lo que es necesario buscar una relación entre las variables existentes en el marco regulatorio a través de

indicadores potencialmente determinantes para el sector empresarial, para lo cual se tiene que cumplir con las reformas regulatorias y evaluar su impacto de forma permanente hasta alcanzar la regulación eficaz que contribuya al crecimiento económico de un país.

En la Figura 1 se muestra un esquema con la relación entre el proceso del marco regulatorio, inyectado de características adecuadas para su efectividad, con el objetivo de lograr el crecimiento económico. Bajo este escenario, el desarrollo del presente estudio se realizará teniendo como base los procedimientos, metodología y aspectos conceptuales desarrollados por el Doing Business del Banco Mundial, dadas sus características, las mismas que son reconocidas por diferentes académicos. El Doing Business trata de medir el entorno en el que operan las empresas en países de todo el mundo y reúne datos cuantitativos para comparar las regulaciones que enfrentan las pequeñas y medianas empresas, tanto en costos como en tiempo (Besley, 2015 a). Los resultados que se obtienen del Doing Business han generado una gran data sobre el efecto de los costes de registro y el impacto de la formalidad sobre la productividad (La Porta & Shleifer, 2014).

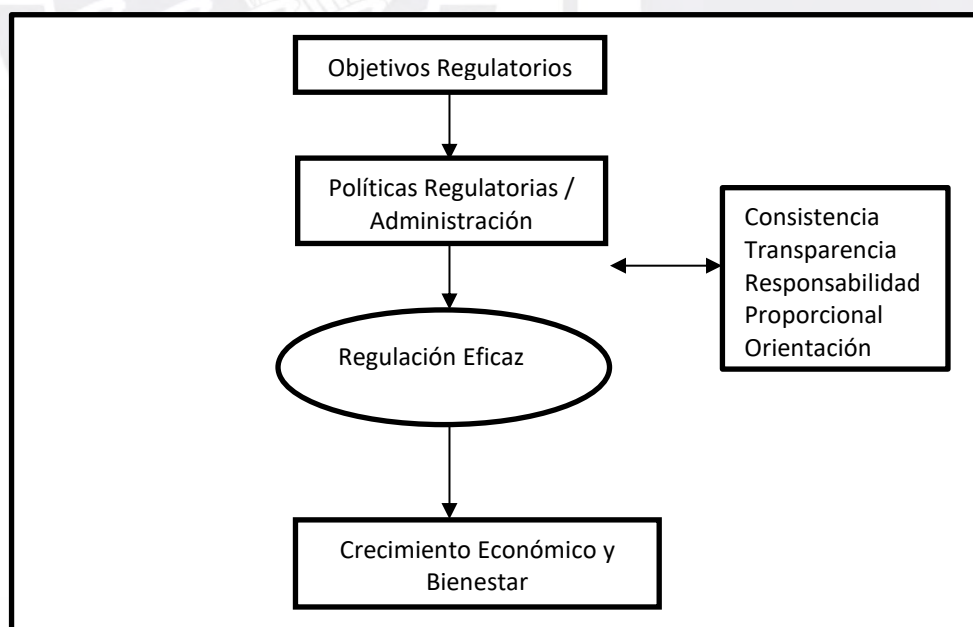


Figura 3. Mapa de relaciones entre regulación y crecimiento económico. Tomado de “*Measuring regulatory performance, the economic impact of regulatory policy: a literature review of quantitative evidence,*” por D. Parker, y C. Kirkpatrick, 2012 b. The Pennsylvania State University.

En la actualidad, existen otras metodologías relacionadas con la viabilidad de hacer empresas; entre ellas se tiene a la Revista Dinero que trata los 17 trámites necesarios para crear una empresa en Colombia o la metodología establecida por Desmond Dodd sobre la facilidad que existe hoy en día para hacer negocios en todo el mundo. Sin embargo, la metodología de Doing Business es novedosa, su ranking se caracteriza por brindar mayor grado de importancia a aquellos países que brindan más facilidades en la creación de empresas a partir de la recolección de datos que se obtienen de forma anual (Gómez, 2011 a). Bajo este contexto, la metodología del Doing Business es la más adecuada para obtener los resultados a los que se aspira en el presente estudio.

1.10 Definiciones de Términos

Los términos más utilizados en el presente trabajo fueron los siguientes:

Proyecto Doing Business del Banco Mundial. Trata de medir el entorno en el que operan las empresas en países de todo el mundo, fue lanzado en 2002. En su esencia, este proyecto reúne datos cuantitativos para comparar regulaciones que enfrentan las pequeñas y medianas empresas, empresas en las economías y en el tiempo (Besley, 2015 b).

Registro de empresas. Cada vez más reconocido como una importante puerta de entrada para los empresarios en la economía formal. Mediante el registro formal de registro de empresas, estos pueden beneficiarse de mayores derechos, como el acceso a los servicios públicos y el trato justo bajo la ley (Wille, Belayachi, De Magalhaes, & Meunier, 2011 a).

Facilidad para hacer negocios. Es el proceso para iniciar un negocio, que incluye todos los trámites requeridos por la normatividad vigente de una determinada economía, así como también aquellos procesos que se necesitan hacer en la práctica para poner en marcha una empresa, medidos a través del tiempo y costo.

Costo en tiempo. Es el tiempo invertido en realizar todos los procedimientos que incluyen la obtención de todas las licencias y permisos necesarios para la puesta de una

empresa, y la realización de cualquier notificación, comprobación o inscripción ante las autoridades correspondientes. El tiempo es contado en días calendarios (Doing Business, 2017 f 1).

Costo en dinero. Es el dinero que se gasta para realizar o llevar a cabo todos los procedimientos e impuestos oficiales; estos incluyen la obtención de todas las licencias y permisos necesarios, y la realización de cualquier notificación, comprobación o inscripción ante las autoridades correspondientes. Se excluye cualquier tipo de pagos informales o sobornos (Doing Business, 2017 f 2).

Brecha de costo de tiempo y/o dinero. Es la diferencia de costo de tiempo y/o dinero que se tiene al comparar la normatividad vigente y lo que ocurre realmente en la actualidad en la provincia de Huamanga.

Apertura de una Empresa. Son todos los procedimientos que se requieren oficialmente o que se realizan en la práctica para que un empresario pueda abrir y operar formalmente una empresa industrial o comercial, así como el tiempo y el costo asociado a estos procedimientos y el requisito de capital mínimo pagado. Estos procedimientos incluyen todos aquellos procesos que deben realizar los empresarios tanto para poder obtener todas las licencias y permisos necesarios como para realizar cualquier notificación, comprobación o inscripción ante las autoridades correspondientes que se exija respecto de la empresa y sus empleados (Doing Business, 2017 a).

Permiso de Construcción. Son todos los procedimientos requeridos para que una empresa del sector de la construcción pueda construir un almacén, así como el tiempo y costo asociado a cada uno de estos. Adicionalmente, Doing Business mide el índice de control de calidad de la construcción, el cual evalúa la calidad de los reglamentos de construcción; la fortaleza del control de calidad y mecanismos de seguridad; los regímenes de responsabilidad legal y de seguros; y los requisitos de certificación profesional. (Doing Business, 2017 g)

Registro de propiedad. Es la totalidad de los procedimientos necesarios para que una empresa (el comprador) pueda adquirir un bien inmueble titularidad de otra empresa (el vendedor) y transferir el título de propiedad a su nombre con la finalidad de usar dicho bien inmueble para expandir su negocio, como garantía de nuevos préstamos o, si es necesario, para venderlo a otra empresa. También se miden el tiempo y costo necesarios para completar cada uno de estos procedimientos. Doing Business también mide la calidad del sistema de administración de bienes inmuebles en cada economía. Este índice cuenta con cinco dimensiones: la fiabilidad de la infraestructura, la transparencia de la información, la cobertura geográfica, la resolución de disputas relacionadas con derechos de propiedad y la igualdad en el acceso a derechos de propiedad (Doing Business, 2017 i).

Obtención de Electricidad. Son todos los procedimientos necesarios para que una empresa obtenga una conexión y suministro permanente de electricidad en un almacén estándar. Estos procedimientos incluyen la solicitud y la firma de contratos con empresas de suministro de electricidad, todas las inspecciones y autorizaciones necesarias por parte de dichas empresas y otros organismos, así como los trabajos externos y definitivos de conexión (Doing Business, 2017 h).

Cumplimiento de Contratos. Los indicadores sobre el cumplimiento de contratos miden el tiempo y el costo para resolver una disputa comercial a través de un tribunal de primera instancia local, así como el índice sobre la calidad de los procesos judiciales, el cual evalúa si cada una de las economías cubre el proyecto (Doing Business, 2017 d 1).

1.11 Supuestos

Para la realización del presente trabajo de investigación se establecieron los siguientes supuestos:

- Se supone que los encuestados tienen todos los alcances necesarios para brindar información oportuna sobre las últimas actualizaciones de normas y leyes que el

Estado propone.

- Se asume que el tiempo que demora el proceso de apertura de una empresa es de conocimiento de los empresarios y funcionarios encuestados de la provincia de Huamanga.
- Se supone que los costos de los trámites son de conocimiento de todos los funcionarios encuestados.
- Se supone que todas las notarías de la localidad manejan el mismo tarifario y tiempo de entrega.

1.12 Limitaciones

El proceso de investigación está limitado por un tiempo determinado, es por tal motivo que el estudio no pretende ser exhaustivo; a su vez, la accesibilidad de las funciones, datos y herramientas de los funcionarios en la provincia de huamanga no es la misma que otras ciudades cerca de la capital. También, la estructura de las encuestas es específica y determinada por el área a investigar. Finalmente, el estudio se basa en la metodología del Doing Business.

1.13 Delimitaciones

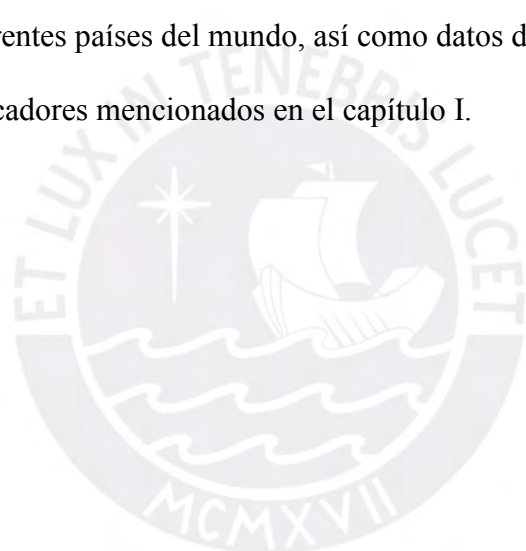
Una de las delimitaciones para realizar el trabajo de investigación fue identificar a los principales funcionarios y, por ende, tomar en cuenta los horarios establecidos por cada centro de atención en la Provincia de Huamanga. Otra delimitación es considerar que los plazos establecidos por cada entidad responsable para la resolución de procedimientos son independientes de las otras. Finalmente, solo se toma en cuenta cinco pilares (apertura de empresa, permiso de construcción, obtención de electricidad, registro de propiedad y cumplimiento de contratos) de los 11 estudiados por el Doing Business.

1.14 Resumen

Hoy en día la globalización obliga a que los negocios sean cada vez más productivos,

efectivos y eficientes; por tal motivo, el Banco Mundial, a través del Doing Business, ha estudiado los 11 indicadores que describen cómo se puede formar empresa y lo compara a nivel mundial con cada país, e indica si son o no favorables. Es así que el Perú no debería ser ajeno a la alineación de normas y regulaciones del DB. Hasta la fecha no se presenta un estudio subnacional que identifique las falencias y facilidades para hacer negocio.

En el caso de la provincia de Huamanga, no hay un estudio específico del tema antes mencionado; por tal motivo, con la investigación realizada, se logrará brindar información para que las autoridades puedan mejorar las normas y regulaciones existentes y convertir a la provincia de Huamanga en una ciudad competitiva, con negocios formales y sostenibles. En el Capítulo II se presenta investigaciones acerca del Proyecto del Doing Business, estudios de diferentes países del mundo, así como datos de Perú y reportes subnacionales de los indicadores mencionados en el capítulo I.



Capítulo II: Revisión de Literatura

En 2004 la Corporación Financiera Internacional (CFI) comenzó a publicar el informe Doing Business (Haciendo Negocios) para proporcionar “una medición objetiva de las regulaciones para hacer negocios y su aplicación” (Doing Business.org). El informe clasifica a 178 países en cuanto a la ‘facilidad para hacer negocios’; un índice combinado de 10 áreas regulatorias diferentes, incluyendo normas de mercado laboral. El objetivo del índice es promover reformas regulatorias que reduzcan la burocracia (Berg, & Cazes, 2007).

2.1 Documentación

El estudio está realizado, en su mayoría, en investigaciones en inglés, están redactados en archivos con datos del pasado y presente de fuentes relacionadas al Doing Business del Banco Mundial; asimismo, algunas referencias están disponibles en páginas web del mismo Doing Business. Es así como se contribuye a la búsqueda de información relevante que sustente lo planteado anteriormente y se pone de manifiesto la diferencia con la realidad de la ciudad escogida.

2.2 Revisión Literaria

La revisión literaria tiene por finalidad sustentar la justificación de la presente investigación, la que se mencionó en el Capítulo I, a través de diversos estudios realizados a lo largo de los años, y las conclusiones que se llegaron con las mismas. Monteiro y Assunção (2012) trataron de evaluar el impacto de un programa de simplificación de la burocracia y la reducción de impuestos en las microempresas brasileñas del programa SIMPLES. El análisis del programa ofrece una gran oportunidad para contribuir a la literatura sobre los determinantes de la informalidad debido a que el programa promueve una reducción considerable de la presión fiscal y reduce el formalismo en el pago de impuestos ya que hace pasar engorrosos procedimientos que aumentan los costos de ser formal. La investigación se basó en un estudio transversal en especial de la micro y pequeña empresa realizado en 1997.

La encuesta se llevó a cabo mediante el uso de una muestra probabilística; finalmente, concluyó que la carga tributaria y la burocracia son obstáculos importantes para la regularización de las empresas pero dependía mucho de la idiosincrasia de las empresas por tipo de negocio y se necesitaba ampliar aún más la investigación.

Djankov et al. (2006c) señalaron que el uso de medidas objetivas de las regulaciones empresariales contribuye al crecimiento económico. El estudio se realizó en 135 países, y se apoyaron con índices provenientes del Banco Mundial y hacen referencia a lo que Hall y Jones (1999), Daron (2001), entre otros, indicaron acerca de que las instituciones son un determinante importante del crecimiento y la riqueza a largo plazo. Los países que presentan mejores condiciones de las instituciones políticas y económicas en el pasado son más ricos en la actualidad. Larroulet y Ramírez (2008) realizaron un estudio en Chile con la finalidad de favorecer el espíritu emprendedor, y concluyeron que los países deben generar un medio ambiente que dependerá en gran parte de las medidas implementadas por los gobiernos.

Gomez (2011b) realizó una crítica sobre la evolución de la economía y mencionó que ante el fracaso de las diferentes versiones de modelos socialistas o economías de mercado con fuerte intervención gubernamental, ni la apertura económica implementada en la mayoría de los países latinoamericanos desde comienzos de los años noventa, ni la proliferación de tratados comerciales se han traducido en una mejoría del bienestar social para la mayoría de la población, lo cual confirma que apertura y tratados comerciales son necesarios pero no suficientes para alcanzar las metas deseadas de desarrollo. En muchos países de Latinoamérica y del tercer mundo y sorprendentemente en países desarrollados, que actualmente sufren por estancamiento (frente a China, Japón y otros de Asia) como los de Europa Occidental, muchos gobiernos aún mantienen barreras que frenan la apertura de empresas privadas; barreras tributarias y procedimentales, excesivos trámites y documentación, entre otros, que se suman a las dificultades y costos altos para tener acceso a

créditos, produciéndose un incremento en los costos de apertura de una empresa que niegan a la mayoría de la población la oportunidad de alcanzar un mejor nivel de vida e imposibilitan para el país, la consecución de altas tasas de crecimiento económico con la resultante generación de empleo y bienestar social.

Minguez, Quesada y Dávila (2012) estudiaron sobre la regulación de las leyes de una nación y su relación directa con los costos y mencionaron que la calidad de la regulación y los costos asociados a su cumplimiento tienen un efecto significativo sobre la capacidad de competir de las empresas. Las compañías y los ciudadanos necesitan disponer de un entorno regulatorio estable y eficiente sobre el que puedan tomar individualmente sus decisiones, con una cierta seguridad y al menor costo posible. (p.68)

Williams (2014) realizó una investigación basada en la premisa de que las economías informales tenían su origen en los altos impuestos, la corrupción del sector público y demasiada interferencia del estado en el libre mercado, sostenido por los neoliberales, el estudio basado en los datos de la Organización Internacional del Trabajo sobre la proporción de la fuerza de trabajo en las empresas del sector informal en 43 economías en desarrollo, la conclusión es que hay poca o ninguna evidencia para apoyar el enfoque, en cambio lo que encontró fue que las tasas de impuestos más altos y niveles de regulación y la intervención del Estado se encuentran para ser asociado con niveles más bajos (no superior) de empleo en las empresas del sector informal.

Sobre la revisión literaria correspondiente a los cinco pilares de estudio se tiene el sustento de Freund y Bolaky (2008) quienes realizaron una investigación y examinaron la relación entre la apertura de empresas y el ingreso per cápita, a partir de datos de campo de 126 países; se examinó seis políticas nacionales: las regulaciones empresariales y laborales, derechos de propiedad, el desarrollo económico, educación y estado de derecho, para

verificar cuál de ellos podría afectar el mecanismo a través del cual el comercio aumenta los ingresos. Se llegó a la conclusión de que el entorno normativo, especialmente para la apertura de empresas, es necesario para el comercio en beneficio de una economía.

El registro de empresas está cada vez más reconocido como una importante puerta de entrada para los empresarios en la economía formal. Mediante el registro formal de empresas, estos pueden beneficiarse de mayores derechos, como el acceso a los servicios públicos, el trato justo bajo la ley, y de responsabilidad limitada (en muchos casos). Las empresas registradas también tienen la oportunidad de crecer a través de un mejor acceso a la financiación y a través de clientes potenciales en la economía formal y el gobierno. La formalización implica también mayores obligaciones, incluyendo el cumplimiento de las leyes fiscales, así como de los requisitos de divulgación de regulación e información (Wille, 2011b).

Sobre el pilar de Registro de Propiedad el estudio se sustenta a través de Bose, Murshid, y Wurm (2012) investigaron sobre el tema sustentando que en los países donde el monitoreo de los costos son bajos, un alto nivel de derechos de propiedad son consistentes con la maximización de los objetivos de crecimiento. En los países donde la infraestructura financiera es débil, el crecimiento óptimo es compatible con la ejecución de derechos de propiedad más débil. Para estar seguro esto implica que el desarrollo financiero es un requisito previo para la reforma de la propiedad, para tener las implicaciones de crecimiento que buscamos.

Asimismo las empresas pueden encontrarse con barreras a sus operaciones para muchas razones. Por ejemplo, debido a los engorrosos procedimientos de obtención de licencias o de permisos de construcción; procedimientos largos, costosos y poco fiables que intervienen en la ejecución de contratos o en la resolución de disputas comerciales. Estos pueden ser vistos como barreras” genéricas” a las operaciones comerciales. Además de los mencionados

anteriormente también inciden en el acceso al crédito, el comercio transfronterizo o en el ingreso a un nuevo mercado (Zia, Diaz, & Varaudakis, 2014).

En el 2006 el Instituto Libertad y Democracia (ILD) realizó un estudio sobre la economía extralegal en doce países latinoamericanos: Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, Perú y República Dominicana. El ILD calculó que, en conjunto, en estos países 65% de los predios urbanos y 76% de los predios rurales son informales. Es decir, la enorme mayoría de personas en estas naciones no recibe ninguna protección estatal porque para la ley no son propietarios (Pasquel Rodríguez, 2015).

Edison Electric Institute (2006, p. 8) señaló que “la electricidad es un bien indispensable que es crucial para nuestra vida diaria y en nuestro continuo crecimiento económico de la nación,” asimismo, Abeberese (2012a, p.1) refería que “la disponibilidad de la electricidad puede impulsar el crecimiento de un país al permitir que las empresas se aprovechen de la productividad la mejora de las tecnologías, la mayor parte de los cuales son dependientes de la electricidad.” Asimismo, Edison Electric Institute (2006, p.2) indicó que, “los continuos avances en las tecnologías eléctricas eficientes han hecho de la electricidad en una mercancía más valiosa”.

Quintín (2003) realizó una investigación sobre el pilar de cumplimientos de contratos, luego de sus investigaciones concluye que cuando la productividad está en aumento y en general el crecimiento de los negocios es porque existe un relación contractual adecuado que regula las relaciones comerciales y ello soportado en un sistema judicial eficiente. A diferencia de aquellos países en donde existe mucha burocracia por el contrario predomina la baja productividad y tiene un impacto directo en la organización de la producción.

Djankov, La Porta, Lopez-de-Silanes, y Shleifer (2002 a) realizaron un estudio empírico acerca de la efectividad de los tribunales como mecanismos de resolver simples

disputas en 109 países; en él se concluyó que había simples disputas que se resolvían lentamente, también se encontró mucha variación entre los diversos países y la velocidad y calidad de los tribunales y los cuales se enfocaron en una teoría llamada “formalismo procesal” o la forma en que las leyes regulan su funcionamiento. Los datos se derivan de los cuestionarios respondidos por los abogados en los bufetes de abogados de Lex Mundi y Lex Africa; se llegó a la conclusión de que, dependiendo de la realidad de cada país, se debe aplicar las reglamentaciones. Había lugares que las normas extremas hacían salirse de la normativa u obligaba a los participantes a caer en los “incentivos”.

Un factor muy importante a tomar en cuenta por las autoridades que dictan las normas es la cultura de la nación, las leyes deben ser enfocadas de acuerdo a la realidad para que ayuden a solucionar los problemas y favorezcan en las perspectivas que tienen las personas. Los gobiernos no lideran solos ni separados de la sociedad, por el contrario recogen las necesidades de su pueblo.

2.3 Metodologías

La metodología utilizada por el Doing Business se complementa con la utilizada por Enterprise Surveys, aunque ambos utilizan enfoques diferentes (ver Tabla 1). El Enterprise Surveys está referido al estudio de una empresa relevante en un determinado sector económico en una determinada ciudad; se realiza un muestreo en el sector privado y se designa una compañía representativa; se analizan varios pilares como el acceso al crédito, delincuencia, el entorno de los negocios, la competencia, el crimen, infraestructura, y desempeño; luego, se obtienen resultados. Las encuestas de empresas ofrecen un gran rango de datos económicos sobre más de 139 empresas en 125 países. Ambas metodologías son utilizadas por el Banco Mundial.

El estudio del Doing Business está orientado en determinar lo complejo que es la regulación del mercado y cuantifica la facilidad para hacer negocios en diferentes ciudades

del mundo. Parte de estudios estandarizados en distintas materias, mediante una serie de indicadores y rankings. De acuerdo a los datos proporcionados en la Tabla 1, se puede deducir que la metodología utilizada por el Doing Business es mucho más completa ya que tiene por finalidad establecer las deficiencias existentes para hacer negocios en las distintas ciudades de diferentes países. No solo las identifica sino que obtiene indicadores de tiempo y costo que informan el costo total que se necesita para la apertura de una empresa, registrar la propiedad, obtención de electricidad y así cada uno de los pilares que considera el estudio.

2.4 Estudios Subnacionales del Doing Business

Los informes Subnacionales del Doing Business capturan diferencias en regulaciones de negocio y su respectiva implementación en diferentes localizaciones dentro de un mismo país. Muestran datos acerca de la facilidad para hacer negocio, clasifican las diferentes ciudades objeto de estudio y recomiendan reformas para mejorar su desempeño en cada una de las áreas analizadas por los indicadores (Doing Business, 2017 j 2).

El Doing Business (2013) indicó que Polonia adoptó un nuevo código de procedimiento civil que, junto con un aumento del número de jueces, redujo el tiempo necesario para el cumplimiento de un contrato comercial. Además, también facilitó la resolución de la insolvencia, a través de la actualización de los documentos necesarios para las declaraciones de quiebra. Cuatro economías facilitaron el registro de propiedades. Polonia incrementó la eficiencia de la tramitación de solicitudes de registro de transmisión de propiedad gracias a una serie de iniciativas durante los últimos años. Entre éstas destacan la creación de dos nuevos distritos de registro en Varsovia y la puesta en marcha, el año pasado,

Tabla 1

Metodología Utilizada por Enterprise Surveys Versus Doing Business

	Enterprise Surveys	Doing Business
Cobertura Global	Cubre 139 economías y procura llevar a cabo un estudio en las economías emergentes (143) cada 4-5 años. Algunos países desarrollados han sido, asimismo, objeto de estudio con fines comparativos.	Recoge información anualmente en relación a 190 países.
Fuente de la información	Recolecta información al nivel de la compañía. Cada unidad de información es una empresa. El propietario o manager de mayor rango es generalmente el encargado de llevar a cabo la entrevista en persona. Los negocios involucrados son manufactura, venta al por menor, construcción, transporte, telecomunicaciones y otro servicios.	Recolecta información mediante estudios suministrados por los expertos locales relativos al objeto del estudio o mediante profesionales tales como abogados, contables o arquitectos. La información es confirmada posteriormente contrastándola con la diferente legislación y regulaciones en la materia de referencia.
Numero de observaciones	150-360 observaciones en economías de pequeña escala; 1200-1800 entrevistas en economías de mayor escala.	Legislación y regulaciones subyacentes que se suman a una media de 39 estudios por economía analizada.
Cobertura geográfica por economía	En cada estudio realizado se intenta que la estructura del muestreo incluya a las ciudades/regiones más importantes de cada país. El número definitivo de ciudades depende del tamaño de cada país. En relación a las grandes ciudades, estas incluyen tanto el área de la ciudad en sí misma, así como las colindantes en un ratio específico de distancia.	Recolecta información solamente para la ciudad más poblada de cada país. Sin embargo, se están incrementando el número de estudios a nivel sub-nacional, cuya intención es captar las diferencias regulatorias que se producen en materia de negocios a lo largo del país objeto de estudio.
Información reunida	<p>Información objetiva en relación al entorno de los negocios que sufren las firmas, medidas de actuación, características de la firma, así como la percepción de los impedimentos al crecimiento.</p> <p>Mide ciertos temas relativos al clima de inversión: características de la firma, participación en materia de género, acceso a financiación, ventas anuales, costes laborales, composición de mano de obra, corrupción, concesión de licencias, infraestructuras, comercio, crimen, competencia, capacidad de utilización, tierra y permisos, fiscalidad, informalidad, relaciones entre los negocios y el gobierno, innovación y tecnología.</p> <p>En lo relativo a permisos sobre tierras, el “Hard data” incluye el número de días necesarios para obtener un permiso de obra y si se necesita de un soborno para conseguirlo. El “Soft data” incluye la opinión de la firma en relación a si el acceso a la tierra es un obstáculo al que se enfrenta la organización.</p> <p>Debido a que el diseño del muestreo de los estudios está aleatoriamente estratificado, la información representa el universo de las firmas formales (con cinco empleados o más) en la economía para esos sectores: grupos D, F, G, H, I y subgrupo 72 de la división de estadística de las Naciones Unidas (ISIC Rev. 3.1).</p>	<p>Tiempo y coste para completar transacciones comunes basadas en casos de estudio estandarizados; legislación y regulaciones subyacentes.</p> <p>Mide 11 regulaciones relativas a los negocios: empezar un negocio, permisos de obra o construcción, contratación de trabajadores, registrar propiedad, obtención de crédito, obtención de electricidad, protección de inversores, pago de impuestos, comercio internacional, aplicación de contratos y cerrar un negocio. No se incluye el indicador de la contratación de trabajadores en las clasificaciones de Doing Business.</p> <p>En relación a los permisos de obra, el “Hard data” incluye la legislación, número de procedimientos y coste de completar una transacción estándar como puede ser el construir un depósito. El “Soft data” incluye la opinión de expertos en relación al número de días que se requiere para cada procedimiento.</p> <p>Mide la regulación de los negocios basado en casos estandarizados de estudio relativos a una situación común de una empresa. Considerando que en la recolección de la información se usan hipótesis estandarizadas, las comparaciones y “benchmarks” son válidos entre economías.</p>
Conclusiones acerca de la información	<p>Mide lo que ocurre a las firmas ya existentes. Por ejemplo, la experiencia de una firma a la hora de pagar sus impuestos: número de reuniones con los inspectores de hacienda y la incidencia del soborno con ellos. De forma adicional a las propias experiencias, la compañía es preguntada acerca de hasta qué punto son los tipos fiscales y la administración tributaria constituyen un obstáculo al crecimiento y la expansión del negocio.</p> <p>Las firmas pueden o no cumplir con sus obligaciones legales o las leyes pueden no ser aplicadas. Se mide que sucede en la práctica en el desarrollo normal de un negocio. Por ejemplo, Se mide si la firma paga un soborno cuando obtiene una licencia de importación y cuánto tiempo necesito para obtenerla.</p> <p>Puede ser utilizada para obtener potenciales aéreas de reforma en el entorno de los negocios así como para asesorar en el impacto de las reformas en las empresas</p>	<p>Mide lo que una firma estandarizada puede esperar en caso que todas las actuaciones realizadas sean acordes a la legislación vigente y a los costes esperados en ese determinado lugar. Por ejemplo, “Paying Taxes” mide el número de pagos relativos a los impuestos y otras contribuciones, cuanto se tarda en alcanzar los requisitos relativos a la presentación y pago de impuestos, y se documentan asimismo los tipos impositivos.</p> <p>Asume que las firmas son conscientes y conocen y siguen las formalidades legales, no pierden tiempo en recolectar información, y todas las leyes son aplicadas efectivamente. Incluso si la práctica habitual es el sobornar a los responsables de aduanas, DB mide que pasaría si la firma cumple con todos los requisitos regulatorios de una manera acorde a la ley.</p> <p>Puede ser utilizada para identificar aéreas basadas en debilidades o cuellos de botella en la regulación del sector privado, obtener percepciones y aprender acerca de las prácticas en 183 economías del mundo</p>

Nota. Tomado de “Enterprise Surveys versus Doing Business,” por Enterprise Surveys, 2017 (<http://espanol.enterprisesurveys.org/Methodology/Enterprise-Surveys-versus-Doing-Business>).

de un nuevo sistema de gestión para el registro de la propiedad. Además, continuó digitalizando sus archivos. (Doing Business, 2013)

En el Doing Business del 2016 indica que África Subsahariana cuenta con el 30% de las reformas regulatorias encaminadas a facilitar el hacer negocios en 2014/2015, seguida de cerca por Europa y Asia Central. Los Estados miembros de la Organización para la Armonización del Derecho Mercantil en África fueron particularmente activos: 14 de las 17 economías de la región implementaron reformas regulatorias el año pasado – 29 en total. Veinticuatro de esas reformas redujeron la complejidad y el costo de los procesos regulatorios, mientras las otras cinco fortalecieron las instituciones legales. (Doing Business, 2016 d)

Doing Business (2015) en España es el primer estudio subnacional en España. El estudio recoge nuevos datos y crea indicadores en 17 comunidades autónomas, dos ciudades autónomas y cinco puertos. Se compara a las comunidades autónomas, ciudades autónomas y puertos entre sí, y también con otras 188 economías a nivel mundial. Madrid representa a España en el informe anual que compara 189 economías de todo el mundo. Sin embargo, los emprendedores encuentran un panorama diverso de regulaciones y prácticas locales según su ubicación. Doing Business en España es el primer informe subnacional en el país y captura distintas dimensiones relevantes para el clima de negocios en sus 17 comunidades autónomas y dos ciudades autónomas: Andalucía (Sevilla), Aragón (Zaragoza), Principado de Asturias (Gijón), Comunidad de Madrid (Madrid), Comunidad Valenciana (Valencia), Canarias (Las Palmas de Gran Canaria), Cantabria (Santander), Castilla-La Mancha (Albacete), Castilla y León (Valladolid), Catalunya (Barcelona), Extremadura (Badajoz), Galicia (Vigo), Illes Balears (Palma de Mallorca), La Rioja (Logroño), Comunidad Foral de Navarra (Pamplona), País Vasco (Bilbao), Región de Murcia (Murcia), Ceuta y Melilla

Según informe del Doing Business (2017 c) se detallan las siguientes reformas

empresariales en España: la protección de los inversores minoritarios; España reforzó las protecciones de los inversores minoritarios al exigir que las principales ventas de los activos de la empresa estén sujetas a la aprobación de los accionistas. El pago de impuestos; España hizo pagar los impuestos menos costosos para las empresas mediante la reducción de las tasas de los ingresos corporativos, ganancias de capital y los impuestos ambientales y lo hizo más fácil mediante la introducción del sistema de clave en línea para presentar declaraciones de IVA. Al mismo tiempo, España redujo el importe de la amortización de los activos fijos y elevó el tope de las cotizaciones a la seguridad social.

Como indicó Haidar: El éxito económico de Hong Kong (China), el performance estelar de crecimiento de Botsuana, y la experiencia de transición suave de Hungría han sido todos estimulados por un buen ambiente reglamentario de negocio. Sin embargo, pocos estudios han medido los aspectos específicos de la regulación empresarial y han analizado su impacto en los resultados económicos como el crecimiento, la productividad, la inversión, la informalidad, la corrupción, el desempleo y la pobreza. La falta de conocimiento sistemático previene a los encargados de formular políticas de evaluar qué tan buenos son los sistemas legales y reglamentarios y determinar qué hay que reformar (Haidar, 2012).

En México, en un contexto marcado por la desaceleración económica de la región con unas tasas de crecimiento promedio de América Latina y el Caribe del 2.9% en 2013, el 1.3% en 2014 y el -0.1% en 2015, la economía mexicana ha conseguido mantener un crecimiento estable del 2.5% en 2015 y estimaciones del 2.4% para 2016. La paulatina recuperación de Estados Unidos, destino del 81% de las exportaciones mexicanas, ha sido uno de los factores que ha contribuido a amortiguar los efectos negativos de las fuertes caídas en los precios de las materias primas y la alta volatilidad de los mercados financieros globales. En ausencia de este factor externo, habría sido complicado para México mantener el nivel de crecimiento actual. En el último año, México avanzó cuatro puestos en el índice de Competitividad

Global de 2015 publicado por el Foro Económico Mundial gracias a mejoras en las áreas de eficiencia de los mercados financieros y sofisticación empresarial. Sin embargo, esta misma publicación identificó la excesiva burocracia gubernamental y la corrupción como los dos principales factores que dificultan hacer negocios en el país. Al reconocer las áreas de oportunidad en este campo, se ha emitido un paquete de reformas legales para la aprobación del Congreso denominado “Justicia Cotidiana”, que es aquella distinta a la penal y que facilita el trato y la convivencia social. Esta iniciativa contempla la creación de un marco nacional de mejora regulatoria (Doing Business, 2016 b).

Según informe del Doing Business (2016 b) en México, se detallan las siguientes reformas empresariales en dicho país: en cuanto al crédito, mejoró el acceso al crédito mediante la implementación de un decreto que permitió una descripción general de los activos otorgados como garantía; esta reforma se aplica tanto a la Ciudad de México como a Monterrey. Y en pago de impuestos, México hizo más fácil el pago de los mismos a las empresas mediante la abolición del impuesto de negocios fijo, aunque también hizo pagar los impuestos más costosos al permitir que sólo una parte de los salarios fueran deducibles. Estos cambios se aplican tanto a la Ciudad de México como a Monterrey. Además, se incrementó la tasa impositiva de la nómina pagada por los empleadores para la Ciudad de México.

Según el informe del Doing Business del 2016 las reformas empresariales en Colombia fueron el pago de impuestos: Colombia hizo pagar los impuestos menos costosos para las empresas mediante la reducción de la tasa de impuestos sobre la nómina y la introducción de exenciones para las contribuciones de atención médica pagadas por los empleadores. Para el año 2015, las reformas empresariales fueron, en registro de propiedad, la facilitación de la transferencia de propiedades al eliminar la necesidad de un registro provisional; y la obtención de crédito, en la cual, Colombia mejoró el acceso al crédito mediante la adopción de una nueva ley de transacciones garantizadas que establece un

sistema funcional de transacciones garantizadas y un registro de garantías centralizadas y basado en notificaciones. La ley amplía la gama de activos que pueden utilizarse como garantía, permite una descripción general de los activos otorgados como garantía, establece reglas claras de prioridad dentro de la bancarrota para los acreedores garantizados, establece los motivos para el alivio de la suspensión de las acciones de ejecución de los acreedores garantizados durante la reorganización procedimientos y permite la ejecución extrajudicial de garantías. En el pago de impuestos, Colombia hizo más complicado dicho pago a las empresas mediante la introducción de un nuevo impuesto a las ganancias (CREE), aunque también redujo la tasa de impuesto sobre la renta corporativa y los impuestos sobre la nómina (Doing Business, 2017 b).

De acuerdo con el informe del Doing Business del 2017 hace un ranking de las 189 economías medidas en el año mencionado y se muestra que el Perú actualmente está en el puesto 54 en cuanto refiere las normas y regulaciones para formar una empresa y lo compara con otras economías a nivel Sudamérica (ver Figura 4) (Doing Business, 2017 f 3).

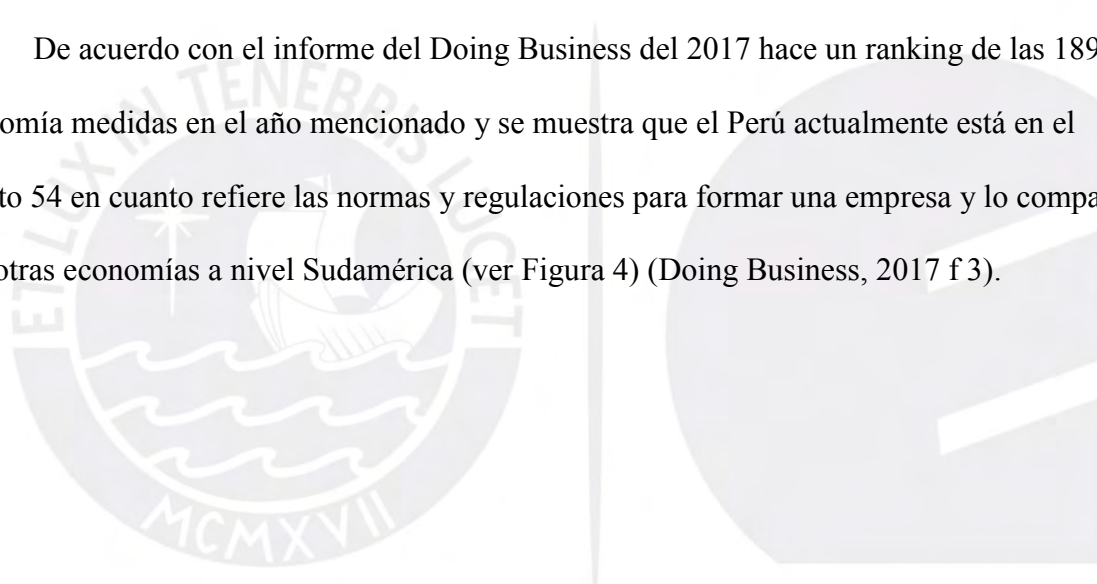




Figura 4. Facilidad para hacer negocios.
Tomado de “Ranking Doing Business,” por Banco Mundial, 2017.

2.5 Resumen

La literatura revisada provee de información necesaria de las normas y reformas regulatorias que conllevaron al crecimiento en el sector empresarial de países relacionados a la investigación ejercida por el Doing Business. Las investigaciones redactadas por Djankov, McLiesh y Ramalho (2006 b) indicaron que las regulaciones empresariales han contribuido con el crecimiento económico de los países investigados por el Banco Mundial. De otra forma, es posible revisar las comparaciones de los estudios subnacionales con sus reformas regulatorias empresariales y su relación con los indicadores del Doing Business; en este caso, a las cinco escogidas, han resaltado en el crecimiento económico de un país, con impactos

positivos, detallando la situación de reformas empresariales en el Perú.



Capítulo III: Metodología

La finalidad del presente capítulo es describir la metodología empleada en el trabajo de investigación, tomando como primera fuente la recolección de datos (Gabinete) y considerando la metodología empleada por el Banco Mundial para su informe del Doing Business. Para resolver lo antes mencionado, se hace un reconocimiento de la población; se muestra los perfiles encargados de realizar cada gestión (Abogados, notarios, empresarios, funcionarios públicos; municipalidades y registros públicos, personal del área de electricidad, y área legal), por medio de entrevistas personales (trabajo de campo) en la Provincia de Huamanga; y, por último, se detalla el proceso para recolección de datos.

3.1 Diseño de la Investigación

El presente estudio busca conocer la información real de la provincia de Huamanga sobre la facilidad para hacer negocios y comparar las diferencias entre lo regulado y lo ejecutado. La investigación se basa en la observación de hechos tal como están en la realidad, para luego ser analizados. La información es recopilada mediante estudios cuantitativos que en este caso son entrevistas realizadas que fueron preparadas para la investigación.

El levantamiento de la información es de naturaleza cuantitativa y con un carácter descriptivo, que permite validar las reformas y leyes aplicables que son administradas por cada economía y compararlas con las respuestas de los entrevistados, que para el caso son personas ampliamente conocedoras de las cinco áreas de regulaciones de las 11 dictaminadas por el Banco Mundial, que son: (a) apertura de empresa, (b) permiso de construcción, (c) registro de propiedades, (d) obtención de electricidad y (d) cumplimiento de contratos; esta metodología permitirá identificar la dinámica que existe en los trámites administrativos y la burocracia en la provincia de Huamanga, y determinar el costo y el tiempo que requieren los futuros emprendedores para realizar los trámites documentarios necesarios, para la creación de futuras empresas (Tabla 2).

Según comentó Rita Ramalho, manager del Proyecto Doing Business:

El objetivo del informe Doing Business es posibilitar el emprendimiento, tanto para los hombres como para las mujeres, especialmente en los países de ingresos medios y bajos. El hecho de que los gobiernos alrededor del mundo estén asumiendo el reto de mejorar el clima de negocios para posibilitar la creación de empleo. (Un número record de economías llevó a cabo reformas empresariales el último año. (Doing Business, 2016g)

Tabla 2

Detalle de Indicadores Utilizados del DB para la Provincia de Huamanga

Indicadores Doing Business	Estudio realizado en la P. Huamanga
Apertura de Empresa	✓
Permiso de Construcción	✓
Obtención de electricidad	✓
Registro de Propiedad	✓
Obtención de Crédito	× No investigada
Protección de los inversionistas	× No investigada
Pago de impuestos	× No investigada
Comercio transfronterizo	× No investigada
Cumplimiento de contratos	✓
Resolución de la insolvencia	× No investigada
Resolución de mercado de trabajo	× No investigada
Total de estudio	5

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, se obtendrá la posición de la provincia de Huamanga en el Perú y frente a otras economías emergentes y permitirá mejorar en lo que respecta a la facilidad para hacer negocios a nivel general, esto conlleva a realizar una recopilación y análisis de la información, que son la base para tener lo solicitado y lo más alineado a la metodología empleada por el Doing Business. Esta investigación será la base para determinar las falencias y beneficios que tiene actualmente la provincia de Huamanga, y ponerlas en conocimiento de los funcionarios brindando información y comparando con la normativa vigente (gabinete).

3.2 Población

Para la presente investigación, la población está determinada por todas las empresas que se encuentren formalmente constituidas en la ciudad de Huamanga y que cumplan con el perfil de la encuesta a utilizar según la metodología del Doing Business del Banco Mundial. Las personas que fueron entrevistadas para el presente trabajo de investigación en la ciudad de Huamanga estuvieron de acuerdo a los parámetros de los perfiles indicados en la metodología del Doing Business del Banco Mundial.

Perfiles. Los perfiles seleccionados (Tabla 3) son personas claves, los que fueron seleccionados de acuerdo a cada pilar de estudio; a continuación se detallará los perfiles y sus características (Doing Business, 2016 a):

- **Socio/Gerente General:** Es la persona con la más alta jerarquía en la empresa privada, que además haya tenido la experiencia de estar involucrada con la tramitación de los procesos de apertura de empresas, registro de propiedad, permisos de construcción, con el objetivo de brindar su percepción de cómo se llevan a cabo, desde su experiencia.
- **Estudio de Abogados:** Son los profesionales que conocen la legislación aplicable a los procesos de apertura de empresas, registro de propiedad y, desde su práctica legal, pueden brindar los alcances necesarios para responder los cuestionarios.
- **Contratista (Ingeniero/Arquitecto):** El contratista que puede ser un ingeniero o un arquitecto que tenga experiencia en la tramitación de los procesos destinados a obtener los permisos de construcción y además que maneje la regulación aplicable.
- **Notario:** Es el profesional que participa, desde su labor, en los procedimientos relacionados a la apertura de una empresa y al registro de propiedad; se encarga, de primera mano, de llevar a cabo las acciones necesarias para concretar estos procesos.

- Funcionario de registros públicos: Es el funcionario que tramita en la SUNARP los procesos para la apertura de empresa y registro de propiedad; además, cuenta con información actualizada y real.
- Funcionario Municipal: Es el funcionario que tramita en la municipalidad los procesos relacionados a la apertura de empresas, permisos de construcción y registro de propiedad; por lo tanto, tiene el conocimiento y experiencia en estos trámites, así como la información actualizada y real.
- Funcionario de empresa de distribución eléctrica: Es la persona que labora en la empresa eléctrica, con experiencia en los trámites de otorgamiento de permisos de electricidad dirigidos para las empresas del sector y conoce los tiempos, costos de este proceso.
- Funcionario de OSINERMIN: Es el funcionario de mayor jerarquía, aquel que conoce sobre cómo se fijan las tarifas eléctricas, el funcionamiento y obligaciones de las empresas de distribución eléctrica, y, al trabajar en el regulador de la energía, conoce de primera mano la supervisión que se realiza, por lo que está en capacidad de aportar información sobre obtención de electricidad.
- Funcionario de Juzgado: es la persona que trabaja en el juzgado y conoce de cerca la problemática en la tramitación de expedientes, así como las causas que generan demora en los plazos. Es la persona idónea para responder sobre cumplimientos de contratos, pues las preguntas están relacionadas con el proceso legal para resolver a nivel judicial un incumplimiento.

Cabe mencionar que la provincia de Huamanga es una de las 11 provincias del Departamento de Ayacucho, limita al norte con la provincia de Huanta; al este, con la provincia de La Mar y la región Apurímac; al sur, con la provincia de Vilcas Huamán y la provincia de Cangallo; y al oeste, con la región de Huancavelica. En el año 2015 (Banco

Central de Reserva del Perú Sucursal Huancayo, 2016) el departamento de Ayacucho registró un crecimiento en el Valor Agregado Bruto (VAB) de 7.1 por ciento y aportó con 1.2 por ciento al VAB nacional y con el 1.1 por ciento del PBI nacional. Entre los años 2008 al 2015 creció el 8% de promedio anual, y fue el segundo departamento, luego de Cuzco, con mayor dinamismo económico.

Tabla 3

Matriz de Aplicación de los Perfiles de Cada Indicador DBI

PERFIL	Apertura de Empresa	Permiso de Construcción	Obtención de Electricidad	Registro Propiedad	Cumplimiento de Contratos
Socio/Gerente General	X	X	X	X	X
Estudio de Abogados	X	X	X	X	X
Contratista (arquitecto/Ingeniero)		X			
Notario Especializado	X			X	
Funcionario de Registros Públicos				X	
Funcionario Municipal	X	X		X	
Funcionario de Empresa de Energía Eléctrica			X		
Funcionario de Osignermin			X		
Funcionario de Juzgado					X

Nota. Adaptado de “Doing Business 2016 (f). Midiendo la calidad y eficiencia regulatoria,” (<http://espanol.doingbusiness.org/reportS/global-reportS/doing-business-2016>).

El 70.6% de la población de Ayacucho se encuentra en el nivel socioeconómico “E”.

Según el INEI, la población proyectada al 30 de junio de 2015 del departamento es de 688,657 habitantes (2,2 por ciento del total nacional), siendo Huamanga la provincia de mayor población (40,1 por ciento del total departamental). Su última tasa de crecimiento inter censal es de 1,5 por ciento, siendo el 51,1 por ciento de la población del sexo masculino y la

diferencia del sexo femenino (48,9 por ciento). La provincia de Huamanga, por ser la capital de departamento, es la provincia que ha cobrado mayor importancia por ser el centro administrativo regional; las instancias administrativas y judiciales se encuentran situadas en esta zona, con una superficie de 2,981.37 km². (BCR Sucursal Huancayo, 2016).

3.3 Muestra

La investigación realizada en la ciudad de Huamanga se llevó a cabo según la metodología del Doing Business del Banco Mundial, la muestra no es probabilística, no pretende ser estadísticamente representativa sobre la población; la muestra debe contar con información desarrollada según las encuestas de los diversos perfiles que permitan describir los procedimientos de cada pilar; asimismo, necesariamente deben ser personas con mucha experiencia en cada uno de los rubros con la finalidad que contar con información valiosa que esté alineada a la investigación.

3.4 Confidencialidad y Consentimiento

Todas las personas seleccionadas cumplieron con el perfil y tuvieron muy buena disposición para colaborar con el presente estudio de forma voluntaria. Se les consultó si deseaban mantener o no sus datos en forma reservada; aquellas personas que optaron porque sus datos fueran divulgados se mencionaron en el presente estudio. Además, dieron su consentimiento para colaborar con información muy valiosa en el desarrollo de la presente investigación.

3.5 Instrumentos

Para la investigación realizada en la provincia de Huamanga se utilizaron las encuestas como técnica para la recolección de datos; como instrumento, se utilizaron cuestionarios; y como herramienta de registro, papel y lápiz. Los cuestionarios fueron desarrollados en base a preguntas que ayudan a la investigación de los cinco indicadores: apertura de una empresa (trámites, tiempo, costo y requisito de capital mínimo pagado),

manejo de permisos de construcción (trámites, tiempo, costos y control de calidad de la construcción), obtención de electricidad (trámites, tiempo, costos, índice de fiabilidad del suministro y transparencia de las tarifas), registro de propiedades (trámites, tiempo, costos y calidad de la administración de tierras) y cumplimiento de contratos (calidad de los procesos judiciales, tiempo y costos).

Estos indicadores sirven para saber la normativa disponible actual de cada una de las instituciones entrevistadas en la provincia de Huamanga, tales como municipalidad, poder judicial, empresa de electricidad, notarías, empresas privadas; y los efectos que tienen en las pequeñas y medianas empresas, con la finalidad de obtener información real que contribuyó al presente estudio.

3.5.1 Apertura de empresa

El proceso de apertura de una empresa es un indicador que registra todos los procedimientos requeridos oficialmente, o que comúnmente se hacen en la práctica, para poner en marcha y operar formalmente una empresa industrial, comercial o de servicios, incluyendo el tiempo y costos que requiere. Este caso corresponde a una unidad económica constituida por una persona jurídica, bajo la forma societaria que brinde responsabilidad limitada. Tomar en consideración los siguientes tipos societarios; Sociedad Anónima (S.A.), Sociedad Anónima Cerrada (S.A.C), Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (S.R.L), Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (S. Civil de R. L).

La empresa está constituida por el 100% de acciones o participaciones son de propiedad de personas naturales, tiene mínimo dos (2) socios y máximo cinco (5) socios, tiene mínimo un (1) empleado y máximo cincuenta (50) empleados, todos de nacionalidad peruana, no realiza actividad de comercio exterior, alquila una oficina y/o planta comercial, no es propietaria de los inmuebles donde realiza su actividad económica, realiza actividades industriales o comerciales, como la producción y/o venta de productos o la prestación de

servicios, no comercializa productos sujetos a un régimen tributario especial.

3.5.2 Obtención de permisos de construcción

El proceso de obtención de permisos de construcción para una empresa es un indicador que registra todos los procedimientos requeridos oficialmente, o que comúnmente se hacen en la práctica, para poner en marcha y operar formalmente una empresa industrial, comercial o de servicios, incluye el tiempo y los costos que requiere. El estudio trata de una unidad económica constituida por una persona jurídica bajo los tipos societarios: Sociedad Anónima (S.A.), Sociedad Anónima Cerrada (S.A.C), Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (S.R.L), Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (S. Civil de R. L).

El 100% de acciones o participaciones son de propiedad de personas naturales, tiene mínimo dos socios, todos los empleados son de nacionalidad peruana, tiene por lo menos un arquitecto y un ingeniero, con colegiatura vigente. El terreno se destinará para actividades de almacenaje general. No se empleará para almacenar mercancías que requieran condiciones especiales, como comida, productos químicos o farmacéuticos. No estará ubicado en una zona de tratamiento tributario especial, como, por ejemplo, en Zonas Francas o CETICOS. La obra debe ser nueva, levantada en un terreno en el que no ha habido construcción previa, arboles, fuentes naturales de agua, reservas naturales, restos arqueológicos o monumento histórico. El terreno debe contar con catastro municipal e inscripción en registros públicos. Debe contar, también, con planos arquitectónicos y técnicos completos, preparados por un arquitecto con colegiatura vigente. Incluirá el equipamiento técnico necesario para estar plenamente operativo.

3.5.3 Obtención de permisos de electricidad

El proceso de obtención de electricidad para una empresa es un indicador que registra todos los procedimientos requeridos oficialmente, o que comúnmente se hacen en la práctica,

para que una empresa industrial, comercial o de servicios, consiga una conexión eléctrica permanente y suministro para su nueva construcción. Entre estos procedimientos se incluyen las tareas de conexión externa y final que se realizan entre la red de la empresa de distribución eléctrica y la entrada del depósito, el tiempo y los costos que requiere. El depósito (almacén) es propiedad de una empresa local, está ubicado donde se emplazan habitualmente otros depósitos similares (no se trata de una zona que tenga un régimen especial de promoción de inversiones), no existen limitaciones físicas en la zona de ubicación de la propiedad, es una construcción nueva que se conecta a la red eléctrica por primera vez, tiene dos pisos y una superficie total aproximada de 1300.6 m²., se utiliza para el almacenamiento de mercaderías refrigeradas.

La conexión eléctrica es una conexión permanente, es trifásica, de cuatro cables, corriente de casi 200 amperios, el largo de la conexión es de 150 metros, la conexión a la red de distribución se realiza de voltaje bajo o medio y por aire o por tierra; como parte de las obras se debe atravesar un camino de 10 metros (excavación, tendido de líneas aéreas, etc.), pero se realiza en terrenos públicos; el largo de la conexión en la porción privada que corresponde al cliente es marginal, ya se cuenta con el cableado interno hasta el tablero eléctrico.

3.5.4 Registro de propiedad

El proceso de Registro de Propiedad es un indicador que comprende todos los procedimientos requeridos oficialmente, o que comúnmente se hacen en la práctica, para transferir válidamente un inmueble, incluyendo el tiempo y los costos que requiere.

El caso de estudio comprenden dos partes; la compradora y la vendedora son personas jurídicas, bajo la forma societaria que brinde responsabilidad limitada. Puede ser Sociedad Anónima (S.A.), Sociedad Anónima Cerrada (S.A.C), Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (S.R.L), Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada (S. Civil de

R. L). Son 100% de propiedad nacional y privada (sin capital extranjero o propiedad estatal) y realizan actividades comerciales generales. También comprende la propiedad, la que consta de un terreno y un edificio (almacén) de dos pisos, el área del terreno es de 557.4 m²., y el área del almacén es de 929 m²., el inmueble está registrado en Registros Públicos y no existen disputas en cuanto a quien ostenta la propiedad, el inmueble no tiene gravámenes, hipotecas ni anotaciones judiciales; la empresa vendedora ha sido la única titular durante los últimos 10 años. La transacción consiste en que la empresa vendedora ha aceptado la oferta de la empresa compradora de adquirir la propiedad, las partes realizarán cada procedimiento que prevé la ley o que es necesario en la práctica para transferir la propiedad.

3.5.5 Cumplimiento de contrato

El indicador cumplimiento de contratos examina la eficiencia del sistema judicial en la resolución de controversias de carácter comercial: mide el tiempo y costos involucrados en la resolución del caso de estudio. Se trata de dos empresas nacionales (vendedora y compradora) las cuales suscriben un contrato para la venta de algunos productos hechos a medida, de acuerdo a las especificaciones manifestadas por la compradora. En relación con dicho contrato, la vendedora se compromete a vender a la compradora el mobiliario hecho a la medida; en la entrega de la mercancía, la compradora alega que los productos son de calidad insuficiente y se niega a pagar, la vendedora insiste en que los productos son de calidad adecuada y exige el pago del precio del contrato.

Dado que los bienes fueron hechos de acuerdo a las especificaciones de la compradora, la vendedora no los puede vender a un tercero. Tras la negativa de la compradora a pagar, la vendedora demanda a la compradora, el juzgado decide de manera favorable todas las pretensiones de la vendedora, incluyendo la orden a la compradora a pagar el precio del contrato. El caso de estudio plantea supuestos: tanto la vendedora y la compradora son empresas nacionales, la vendedora teme que la compradora transfiera sus

activos mediante simulación, fuera de la jurisdicción o se declare insolvente, por esta razón, la vendedora solicita y obtiene un embargo de bienes muebles de la compradora (material de oficina o vehículos) antes de que se dicte la sentencia, la compradora se opone a las pretensiones, que se discuten posteriormente sobre sus fundamentos.

Una opinión sobre la calidad de la mercancía es solicitada por la vendedora y es dada por un perito durante el proceso judicial. La vendedora y la compradora designan a sus propios expertos, cada una de las partes llama a un perito para proporcionar un dictamen sobre la calidad de los productos entregados por la vendedora. El juez designa un perito independiente para proporcionar una opinión sobre la calidad de los productos entregados por la vendedora. La decisión acoge todas las pretensiones de la vendedora. Se ordena a la compradora pagar el precio del contrato acordado con la vendedora. La compradora no apela el fallo.

La vendedora decide empezar a ejecutar la sentencia cuando el término establecido por la ley para la apelación expira. Se supone que la compradora no tiene dinero en sus cuentas bancarias. Como resultado, los bienes muebles de la compradora (equipo de oficina o vehículos) están embargados y se almacenan en preparación para una subasta pública. Una subasta pública se organiza, se anuncia y se lleva a cabo para vender los bienes muebles de la compradora. Los activos son vendidos y la cuantía de las pretensiones en la demanda se recuperó por completo por la vendedora

3.6 Proceso de Levantamiento de Información

En la presente investigación se utilizaron, como herramientas, cuestionarios para las entrevistas, nueve tipos en archivo de formato Word, distribuidos entre los cinco pilares de estudios: dos para la apertura de empresa, dos para la obtención de permiso de construcción, dos para la obtención de la electricidad, dos para registros de propiedad y un cuestionario para cumplimiento de contratos (Tabla 4).

Tabla 4

Matriz de Cuestionarios por Áreas de Ciclo de Vida de Una Empresa

Cuestionarios	Apertura de una Empresa	Permiso de Construcción	Obtención de Electricidad	Registro de Propiedad	Cumplimiento de Contratos
Parte 1	X	X	X	X	X
Parte 2	X	X	X	X	X
Parte 3	X	X	X	X	

Los cuestionarios para todos los pilares contaban, en la parte uno, con los datos del entrevistado, y en la parte dos y tres, preguntas sobre los trámites, costos y tiempo.

Asimismo, la recolección se dio en dos formas, en las entrevistas de trabajo de campo y el gabinete que viene a ser lo que indica las normas en la actualidad.

Primero se realizó la investigación del trabajo de gabinete, la cual consistió en la revisión de cada una de las preguntas de los nueve cuestionarios de los cinco pilares de estudio; luego se procedió a la búsqueda de la información en la cada una de las web de las instituciones involucradas, tales como SUNARP, SUNAT, OSINERMIN, ESSALUD, Ministerio de trabajo, Ministerio de justicia, Ministerio de vivienda, Organismo Supervisor de contratación del estado (OSCE), página oficial de la Municipalidad de Huamanga; en las cuales se ubicaban las diferentes normas vigentes, TUPAS, leyes, tarifarios de los procedimientos, entre otros. Con esta información se procedió a responder cada una de las preguntas en el enlace otorgado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.onlineencuesta.com/S/077ca9f>., por lo que quedaron registradas las consultas de gabinete y se guardó una copia en formato Word.

Posteriormente, se procedió al trabajo de campo; los cuestionarios de gabinete fueron los mismos utilizados para el trabajo de campo de forma impresa; primero se contactó, vía correo electrónico, con los posibles entrevistados en las diferentes instituciones, tales como SUNARP, OSINERMIN, Ministerio de trabajo, Municipalidad de Huamanga, notarios,

juzgado, empresarios; para la presentación del grupo, detalle del estudio, confirmación de perfiles solicitados por las entrevistas y consentimiento de las entrevistas. Las reuniones fueron programadas con anticipación a los diferentes empresarios, notarios, abogados, funcionarios de registros públicos, poder judicial y de la municipalidad de la provincia de Huamanga. Las entrevistas tuvieron una duración de 45 a 60 minutos, aproximadamente, y se realizaron en sus respectivos centros de trabajo a través de visitas de entrevistadores, quienes se apersonaron con los cuestionarios impresos.

Una vez realizadas las encuestas, la información fue registrada en los enlaces de trabajo otorgados por la escuela de Negocios Centrum para tener una correcta base de datos y aclarar dudas que pudieron surgir durante la presente investigación. No fue complicado obtener muestras representativas de los encuestados de la provincia de Huamanga, ya que las entrevistas fueron fáciles de comprender y pueden contrastar las respuestas obtenidas con las leyes vigentes reforzando con las opiniones de los encuestados para tener una mayor exactitud. Con el levantamiento de información se obtuvieron datos que resaltan los obstáculos regulatorios para hacer negocios, para identificar su origen y para marcar los aspectos que se podrían cambiar.

3.7 Análisis de Información

De acuerdo a lo mencionado, con respecto a la búsqueda de información de los cinco pilares, se tendrá una herramienta adicional que servirá para comparar las brechas entre economías con respecto a las medidas regulatorias. El DAF (Distancia a la frontera), la puntuación de distancia a la frontera, ayuda a evaluar el nivel absoluto de desempeño en materia regulatoria y su mejoría a través del tiempo. Esta medida muestra la distancia de cada economía a la “frontera” que representa el mejor desempeño observado en cada uno de los indicadores en todas las economías de la muestra de Doing Business desde 2005. La medida permite a los usuarios observar la brecha entre el desempeño de una economía particular y el

mejor desempeño a nivel global en cualquier punto en el tiempo. También permite evaluar el cambio absoluto en el entorno regulatorio de una economía a través del tiempo medido por Doing Business. La distancia a la frontera de una economía se muestra en una escala de 0 al 100 en la que 0 representa el desempeño más bajo y 100 la frontera (Doing Business 2017 k).

3.8 Resumen

Para el caso de estudio, se consideró la implementación de la metodología del Doing Business ya que sus características permiten medir el nivel del cumplimiento de la normatividad vigente por parte de las diferentes entidades involucradas para la gestación de un determinado negocio. En ese sentido, se elaboró un diseño de investigación que permitiera obtener información cuantitativa del tiempo y costo que demanda realizar un negocio en la localidad de Huamanga. Para ello, se obtuvo una muestra acorde a los lineamientos de la metodología del DBI, los cuales fueron analizados y comparados mediante instrumentos de medición que determinaron la brecha existente entre lo normado y lo que realmente sucede al tramitar los pilares considerados en esta investigación. Asimismo se considera el DAF (distancia a la frontera), que permite evaluar el nivel absoluto de desempeño en materia regulatoria y su mejoría a través del tiempo, este estudio es de vital importancia porque determinará las brechas del desempeño de una a más economías frente a la Provincia de Huamanga. Estos resultados se detallarán y analizarán de forma más amplia en el siguiente capítulo.

Capítulo IV: Resultados

4.1 Introducción

En el presente capítulo se detallan los resultados obtenidos de la revisión de las normas nacionales en comparación con el trabajo de campo realizado para hacer negocio en la provincia de Huamanga en tres puntos fundamentales para cada uno de los cinco pilares estudiados. El primer punto es la identificación de la brecha que existe entre costo y tiempo del trabajo de gabinete con las entrevistas realizadas en el trabajo de campo en la provincia de Huamanga; el segundo punto es la identificación de la brecha que existe entre el costo y tiempo del trabajo realizado en Huamanga con respecto a los datos de la ciudad de Lima (datos proporcionados por CENTRUM); y el tercer punto es identificar la brecha que existe en la distancia a la frontera de la provincia de Huamanga, Lima y otras ciudades de Colombia y España para determinar el estado actual de la provincia de estudio.

Para los datos de tiempo se tuvo en consideración que los registros se realizan en días calendarios; asimismo, el mínimo de tiempo requerido es de un día, y los procedimientos se realizan en forma secuencial, aun existiendo procedimientos que se realizan en forma simultánea.

4.2 Apertura de Empresas

El proceso de apertura de una empresa en la provincia de Huamanga se rige bajo normativas del Estado y trámites municipales. Teniendo en cuenta el caso detallado para este pilar en el capítulo III del presente documento, son quince los procedimientos que el empresario debe de completar para la apertura de una empresa en esta provincia, según los estudios realizados en gabinete la apertura de una empresa consta de 15 procedimientos, el trámite total se realiza en 121 días calendarios y cuesta S/ 1,767.70.

El trámite se dividen en tres etapas (Tabla 5): antes, durante y después del registro de una empresa.

Tabla 5

Procedimientos para la Tramitación de la Apertura de una Empresa en la Ciudad de Huamanga

Procedimiento	Institución Competente
Antes del registro	
Búsqueda del nombre de la sociedad ante Registros Públicos	SUNARP
Durante el registro	
Reserva de nombre de la sociedad (persona jurídica)	SUNARP
Elaboración de Minuta de Constitución	NOTARIA
Otorgamiento de Escritura Pública ante Notario Público	NOTARIA
Registrar la sociedad en Registros Públicos	SUNARP
Licencia de funcionamiento	MUNICIPALIDAD
Después del registro	
Apertura de Cuenta Corriente en un Banco	Entidad financiera
Obtención del Registro Único de Contribuyente – RUC	SUNAT
Autorización de impresión para expedir comprobantes de pago	SUNAT
Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa	MUNICIPALIDAD
Autorización para anuncios publicitarios	MUNICIPALIDAD
Obtención de la autorización del Libro de planillas del MINTRA	Ministerio de trabajo
Inscripción de los trabajadores en ESSALUD	SUNAT
Legalización de los libros contables y de actas ante Notario Público	NOTARIA
Registro Nacional de Proveedores	OSCE

Antes del registro de una empresa se realiza el procedimiento de la búsqueda del nombre de la sociedad ante Registros Públicos, este procedimiento lo puede realizar el interesado directamente en la SUNARP o solicitar a la notaria que realice el trámite incrementando el costo propio del procedimiento. La etapa del durante del registro se lleva a cabo cinco trámites: (a) la reserva del nombre de la sociedad, (b) la elaboración de minuta de constitución, (c) el otorgamiento de escritura pública ante notario público, (d) el registrar la sociedad ante registros públicos y (e) la licencia de funcionamiento; dos de los procedimientos detallados se realizan en registros públicos, dos en la notaria y uno en la municipalidad. La última etapa, el después del registro corresponde realizar nueve trámites: (a) apertura de cuenta corriente en una entidad financiera, (b) obtención del Registro Único de Contribuyente – RUC, (c) autorización de impresión para expedir comprobantes de pago,

(d) inspecciones técnicas de seguridad en defensa, (e) autorización para anuncios publicitarios, (f) obtención de la autorización del libro de planillas del MINTRA, (g) inscripción de los trabajadores en ESSALUD, (h) legalización de los libros contables y de actas ante Notario Público y (i) registro nacional de proveedores ante la OSCE. Uno de los procedimientos mencionados se lleva a cabo en una entidad financiera, tres procedimientos en la SUNAT, dos en la municipalidad de la ciudad, uno en el ministerio de trabajo, uno en la notaria y uno en el OSCE.

4.2.1 Análisis de brechas entre la información de gabinete versus entrevista de campo

La información recopilada sobre el tiempo y costo para cada trámite en el trabajo de campo son comparados con la información (Tabla 6). La diferencia para la apertura de una empresa respecto al tiempo entre la entrevista (180 días) y gabinete (121 días) son 59 días. Respecto al costo, en gabinete es S/ 1,767.70 y en entrevistas, S/ 1,781.40 teniendo una diferencia 14 soles adicionales entre la ley y la práctica; la diferencia principal en cuanto al tiempo y el costo lo hace el servicio solicitado en la notaria antes y después del registro de la empresa. Se requieren de 15 procedimientos a ejecutar para la apertura de una empresa en la provincia de Huamanga.

TIEMPO (días)		
Gabinete	Entrevista	Diferencia
121	180	59
COSTO		
Gabinete	Entrevista	Diferencia
S/. 1,767.70	S/. 1,781.70	S/. 14.00

Se puede identificar claramente cuáles son los procedimientos que dan las brechas de tiempo entre el estudio de los resultados de gabinete y encuesta (ver tabla 06) para el pilar de apertura de empresa en la provincia de Huamanga, estos procedimientos son:

Tabla 6

Gabinete Versus Entrevista en los Procedimientos para Apertura de una Empresa en la ciudad de Huamanga

N°	Procedimiento	Gabinete			Entrevista		
		N° Proced.	Tiempo (días)	Costo	N° Proced.	Tiempo (días)	Costo
1	Búsqueda del nombre de la sociedad ante Registros Públicos	1	1	5.00	1	1	5.00
2	Reserva de nombre de la sociedad (persona jurídica)	1	35	18.00	1	40	35.00
3	Elaboración de Minuta de constitución	1	1	No aplica	1	1	350.00
4	Otorgamiento de Escritura Pública ante Notario Público	1	1	No aplica	1	3	600.00
5	Apertura de Cuenta Corriente en un Banco	1	1	40.00	1	1	40.00
6	Registrar la sociedad en Registros Públicos	1	35	34.60	1	35	34.60
7	Obtención del Registro Único de Contribuyente – RUC	1	1	sin costo	1	1	sin costo
8	Autorización de impresión para expedir comprobantes de pago	1	1	sin costo	1	1	sin costo
9	Verificación de la zonificación y compatibilidad de uso	0			0		
10	Permisos especiales en caso lo requiera la actividad económica.	0			0		
11	Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa	1	15	220.90	1	30	220.90
12	Licencia de funcionamiento	1	15	146.20	1	45	146.20
13	Autorización para anuncios publicitarios	1	4	320.00	1	5	320.00
14	Obtención de la autorización del Libro de planillas del MINTRA	1	1	sin costo	1	7	sin costo
15	Inscripción de los trabajadores en ESSALUD	1	1	sin costo	1	1	sin costo
16	Legalización de los libros contables y de actas ante Notario Público	1	2	33.00	1	2	30.00
17	Registro Nacional de Proveedores	1	7	sin costo	1	7	sin costo
TOTAL		15	121	S/. 1,767.70	15	180	S/. 1,781.70

- Reserva de nombre de la sociedad para persona jurídica; existe una brecha de cinco días más en la práctica, esta brecha corresponde porque se debe de tener en cuenta la carga de trabajo que posee SUNARP.
- Otorgamiento de Escritura Pública ante Notario Público; existe una brecha de dos días más en la práctica, en la norma no indica la cantidad de días ni el costo para el otorgamiento de escritura pública, el número de días dependerá de la carga laboral que tenga la notaria.
- Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil; la brecha para este trámite es de 15 días más en la práctica, esto corresponde según la carga laboral que tenga la dependencia y porque existe un trámite lento en el proceso laboral.
- Licencia de funcionamiento; la brecha es de 30 días más en la práctica para este trámite, esto se debe a la carga laboral que tiene la institución, al trámite lento y a la revisión del expediente y requisitos que son solicitados.
- Autorización para anuncios publicitarios; existe una brecha de un día más en la práctica, la brecha se da porque el ingeniero encargado debe de constatar las medidas y ubicación del anuncio.
- Obtención de la autorización del Libro de planillas del MINTRA; la brecha existente es de seis días, la diferencia existente es porque en norma se indica que es un día para este trámite lo cual es muy poco tiempo, ya que el trámite completo se debe de la recepción de la solicitud, verificar el libro de planillas u hojas sueltas, verificar los datos del Ruc.

Las brechas de los costos entre el estudio de los resultados de gabinete y encuesta para el pilar de apertura de empresa en la ciudad de Huamanga se dan en los siguientes procedimientos:

- Reserva de nombre de la sociedad para persona jurídica; existe una brecha de 17 soles más en la práctica, debido a que el interesado contrato los servicios de la notaria para que realice este trámite pudiéndolo hacer el empresario personalmente y evitarse este costo.
- Legalización de los libros contables y de actas ante Notario Público; la brecha existente es de tres soles, en esta oportunidad la brecha es por el lado de las normas dependiendo de las tarifas que manejan cada notaria.

Análisis descriptivo. Los trámites, según gabinete de la SUNARP, se pueden realizar en forma presencial y vía online; a diferencia de las respuestas en trabajo de campo en la ciudad de Huamanga, estos trámites a la fecha no cuentan con el servicio online. El interesado puede ir directamente a realizar los trámites relacionados con esta institución, pero muchos de ellos solicitan a la notaría que realice los trámites, de modo que se incrementan los costos en relación a tiempo y dinero.

En cuanto al procedimiento de elaboración de minuta, el documento lo puede realizar el abogado de la empresa o se puede solicitar a una notaría que elabore el documento; aquí la diferencia lo hace la carga de trabajo que tenga la notaría y los costos que manejen para la elaboración de este documento. Según la carga de trabajo que posea la notaria, será el indicador que demore para la entrega del otorgamiento de escritura pública y la legalización de los libros contables. Respecto a los procedimientos que se realizan en la municipalidad, en cuanto al tiempo de entrega, se daría de la misma forma que manejan las notarías, según la carga de trabajo que posean.

4.2.2 Análisis de brechas entre la información de Lima (gabinete) versus Huamanga (entrevista)

Según el estudio realizado para el análisis de brechas entre las ciudades de Lima y Huamanga, en la ciudad de Lima se necesita menos tiempo para la apertura de una empresa,

pero el costo es más elevado que en la provincia de Huamanga; las diferencias que se encontraron en cuanto al tiempo se deben a que Lima se encuentra más actualizada con la tecnología y los trámites de la SUNARP lo realizan vía online, lo que recorta significativamente los tiempos para la apertura de una empresa; sin embargo, los costos en Lima son mayores: por ser la capital del país, el nivel de vida es más caro y, por esta razón, los costos de los servicios en las notarías son más elevados. Otra diferencia es que en Lima se necesitan 16 frente a los 15 procedimientos que son necesarios en Huamanga para la apertura de una empresa; hecho que incrementa los costos en la capital.

TIEMPO (días)		
Lima	Huamanga	Diferencia
144	180	36

COSTO		
Lima	Huamanga	Diferencia
S/. 2,468.64	S/. 1,781.70	S/. 686.94

Según los resultados obtenidos y detallados en la Tabla 7, en cuanto al tiempo para la apertura de una empresa, en Lima se necesita 137 días, mientras que en Huamanga necesita 180; la diferencia lo hace notoriamente el trámite de reserva de nombre de la sociedad que son 38 días más de diferencia en Huamanga. En cuanto al costo, en Lima se necesita S/ 2,468, frente a S/ 1,780 que se necesita en Huamanga; lo que resulta en una diferencia de S/687. Esto ocurre ya que en Lima se necesita un procedimiento adicional que es la verificación de la zonificación y compatibilidad de uso; en Huamanga no se aplica este procedimiento porque solo se requiere de este trámite en construcciones de mayor envergadura, como grifos y colegios, y no para el caso de estudio que es un almacén de 920m². Otro factor es que la Licencia de Funcionamiento, Autorización para anuncios publicitarios y el Registro nacional de proveedores el costo son mucho más caras en Lima debido a que los costos de los servicios en la capital son más altos.

Tabla 7

Lima (Gabinete) Versus Huamanga (Entrevista) en los Procedimientos para Apertura de Empresa en la Ciudad de Huamanga

N°	Procedimiento	Lima			Huamanga		
		N° Proced.	Tiempo (días)	Costo	N° Proced.	Tiempo (días)	Costo
1	Búsqueda del nombre de la sociedad ante Registros Públicos	1	1	5.00	1	1	5.00
2	Reserva de nombre de la sociedad (persona jurídica)	1	2	18.00	1	40	35.00
3	Elaboración de Minuta de Constitución	1	15	350.00	1	1	350.00
4	Otorgamiento de Escritura Pública ante Notario Público	1	7	750.00	1	3	600.00
5	Apertura de Cuenta Corriente en un Banco	1	20	50.00	1	1	40.00
6	Registrar la sociedad en Registros Públicos	1	15	43.00	1	35	34.60
7	Obtención del Registro Único de Contribuyente – RUC	1	1	0.00	1	1	sin costo
8	Autorización de impresión para expedir comprobantes de pago	1	1	0.00	1	1	sin costo
9	Verificación de la zonificación y compatibilidad de uso	1	7	150.00	0	0	0.00
10	Permisos especiales en caso lo requiera la actividad econ.	0			0		
11	Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa	1	30	0.00	1	30	220.90
12	Licencia de funcionamiento	1	15	350.00	1	45	146.20
13	Autorización para anuncios publicitarios	1	20	500.00	1	5	320.00
14	Obtención de la autorización del Libro de planillas del MINTRA	1	5	11.64	1	7	sin costo
15	Inscripción de los trabajadores en ESSALUD	1	1	0.00	1	1	sin costo
16	Legalización de los libros contables y de actas ante Notario Público	1	2	20.00	1	2	30.00
17	Registro Nacional de Proveedores	1	2	221.00	1	7	sin costo
TOTAL		16	144	S/. 2,468.64	15	180	S/. 1,781.70

4.2.3 Análisis de distancia a la frontera: Lima y Huamanga con respecto a las ciudades de España y Colombia

A continuación se presentarán los resultados obtenidos al aplicar la distancia a la frontera a las ciudades de Huamanga, Lima, ciudades de Colombia y España (Tabla 8), se puede observar que, en comparación con ciudades de España y Colombia, las mejores prácticas, en cuanto al número de procedimientos, la posee las ciudades de Andalucía, Cantabria y la comunidad de Madrid en España, con siete procedimientos para la apertura de una empresa; y la peor práctica la poseen las ciudades de Tunja y Valledupar, en Colombia, con 17 puntos.

En el número de días, las ciudades que poseen el mejor puntaje son Armenia y Neiva, en Colombia, con solo 10 días para la apertura de la empresa; y la peor práctica lo posee la ciudad de Dosquebradas, en Colombia, con 40 días. Estos resultados, comparados con Huamanga y Lima, arrojarían que las ciudades peruanas tendrían el peor puntaje con 144 y 180 días, respectivamente, para la apertura de una empresa. Respecto al costo, el mejor puntaje lo poseen dos ciudades en España; entre ellas, las ciudades de Andalucía, Canarias, Ceuta, entre otras, con 3.4% en relación de su PBI per cápita; y la peor práctica lo posee la ciudad de Neiva, en Colombia, con 22.6% de su PBI per cápita. En Colombia no es un requerimiento el aporte del capital para la apertura de una empresa y, comparando las ciudades de España con Lima y Huamanga, estas últimas poseen el menor importe como aporte de capital.

Como resultado final, se obtiene que la mejor ciudad para hacer negocios respecto al pilar de apertura de negocio es Armenia, en Colombia, que tiene como requisitos nueve procedimientos o trámites, los cuales se calcula que solo toman 10 días; el costo de todos los procedimientos es el 6.7% de su PBI per cápita, y no necesita de un aporte mínimo de capital para la constitución de una empresa.

Tabla 8

DAF de Apertura de Empresas en Lima, Huamanga y Ciudades de España y Colombia

Ciudades	Nº Proced.	DAF	Tiempo (días)	DAF	Costo (% de la renta per cápita)	DAF	Capital mínimo pagado (% del renta per cápita)	DAF	DAF Average	Facilidad de apertura de una empresa (DAF)
Lima - Perú	16	10.0	144	21.2	12.34	53.4	3.60	73.9	39.63	39.63
Huamanga - Perú	15	20.0	180	0.0	8.56	73.1	0.00	100.0	48.29	48.29
Andalucía - España	7	100.0	14	97.6	3.40	100.0	13.80	0.0	74.41	74.41
Canarias - España	10	70.0	14	97.6	3.40	100.0	13.80	0.0	66.91	66.91
Ceuta - España	10	70.0	30.5	87.9	3.40	100.0	13.80	0.0	64.49	64.49
Comunidad de Madrid - España	7	100.0	14	97.6	5.30	90.1	13.80	0.0	71.94	71.94
Armenia - Colombia	9	80.0	10	100.0	6.70	82.8	0.00	100.0	90.70	90.7
Dosquebrad as - Colombia	14	30.0	40	82.4	8.00	76.0	0.00	100.0	72.10	72.1
Neiva - Colombia	9	80.0	10	100.0	22.60	0.0	0.00	100.0	70.00	70.0
Tunja - Colombia	17	0.0	34	85.9	7.80	77.1	0.00	100.0	65.74	65.7
Valledupar - Colombia	17	0.0	23	92.4	7.80	77.1	0.00	100.0	67.36	67.4

4.3 Permisos de Construcción

Según el caso de estudio, todo el proceso de obtención de licencia de construcción se rige por la Ordenanza Municipal N°023-2015-MPH/A del 29.12.2015 del Departamento de Ayacucho, Tupa de la Municipalidad de la Provincia de Huamanga; según los detalles indicados en el caso de estudio y los estudios realizados en gabinete la obtención de permiso de construcción para la ciudad de Huamanga son ocho procedimientos, el trámite completo se realiza en 117 días y tiene un costo de 5,595.81 soles. El trámite se dividen en tres etapas (Tabla 9): antes, durante y después para la obtención de un permiso de construcción.

Tabla 9

Procedimientos para la Tramitación de Permiso de Construcción en la Ciudad de Huamanga

Procedimiento	Institución Competente
Antes del registro	
Registro del terreno en Registros Públicos	SUNARP
Copia Literal de la empresa	SUNARP
Vigencia de Poder	SUNARP
Durante el registro	
Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios	MUNICIPALIDAD
Después del registro	
Licencia de Edificaciones	MUNICIPALIDAD
Primera Inspección de Verificación Técnica	MUNICIPALIDAD
Declaratoria de Edificación	MUNICIPALIDAD
Inscripción de Declaratoria de Edificación en Registros Públicos	SUNARP

El antes para la obtención de permiso de construcción se realizan tres tramites (a) el registro del terreno en registros públicos, (b) el trámite de la copia literal de la empresa y (c) el trámite de la vigencia poder de los apoderados de la empresa; estos trámites se realizan en la SUNARP, que lo puede realizar el interesado directamente o solicitar a la notaria que realice el trámite incrementando el costo propio del procedimiento. Para la etapa del durante del registro solo se lleva a cabo un procedimiento que es el Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios que se tramita en la municipalidad de Huamanga. Y por último, para el después corresponden cuatro trámites (a) Licencia de Edificaciones, (b) Primera Inspección de Verificación Técnica, (c) Declaratoria de Edificación y (d) Inscripción de Declaratoria de Edificación en Registros Públicos, los tres primeros trámites se realizan en la municipalidad de la ciudad y el ultimo tramite se realiza en la SUNARP.

4.3.1 Análisis de brechas entre la información de gabinete versus entrevista de campo

La información recopilada sobre el tiempo y costo para cada trámite en el trabajo de campo son comparados con la información de la Tabla 10. La diferencia para la obtención de

Tabla 10

Gabinete Versus Entrevista en los Procedimientos para Permiso de Construcción en la ciudad de Huamanga

N ^o	Procedimiento	Gabinete			Entrevista		
		N ^o Proced.	Tiempo (días)	Costo	N ^o Proced.	Tiempo (días)	Costo
1	Registro del terreno en Registros Públicos	1	35	616.63	1	50	620.00
2	Copia Literal de la empresa	1	1	79.00	1	1	76.00
3	Vigencia de Poder	1	1	189.60	1	1	176.00
4	Verificación de la zonificación y compatibilidad de uso	0	0		0	0	
5	Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios	1	5	67.15	1	5	65.00
6	Revisión de Anteproyecto	0	0		0	0	
7	Licencia de Edificaciones	1	25	362.61	1	25	362.61
8	Primera Inspección de Verificación Técnica	1	10	243.32	1	10	243.32
9	Segunda Inspección de Verificación Técnica	0	0		0	0	
10	Tercera Inspección de Verificación Técnica	0	0		0	0	
11	Conformidad de Obra	0	0		0	0	
12	Declaratoria de Edificación	1	5	206.00	1	10	230.00
13	Inscripción de Declaratoria de Edificación en Registros Públicos	1	35	3831.50	1	35	3831.50
14	Estudio de impacto vial	0	0		0	0	
15	Estudio de seguridad integral	0	0		0	0	
16	Certificado de Factibilidad de Servicios emitido por el concesionario (Agua)	0	0		0	0	
17	Certificado de Factibilidad de Servicios emitido por el concesionario (Luz)	0	0		0	0	
18	Certificado de Factibilidad de Servicios emitido por el concesionario (Gas)	0	0		0	0	
19	Estudios de Mecánica de Suelos con fines de edificación	0	0		0	0	
TOTAL		8	117	S/. 5,595.81	8	137	S/ 5,604.43

un permiso de construcción respecto al tiempo entre entrevista (137 días) y gabinete (117 días) son 20 días adicionales entre las normas y la práctica. Respecto al costo, en gabinete es S/ 5,595.81 y en entrevista S/ 5,604.43, teniendo una diferencia de S/.8.62 adicionales entre la ley y la práctica; la diferencia principal en cuanto tiempo lo hace el trámite de Registro de terreno en registros públicos con 15 días adicionales y cinco días en el trámite de declaratoria de edificación; respecto al costo las diferencias más relevantes es el trámite de declaratoria de edificación con 24.00 soles más en la práctica que en la norma, seguido por vigencia de poder con 13.60 soles más en la norma que en la práctica. Se requiere ocho procedimientos para la obtención de un permiso de construcción en la ciudad de Huamanga.

TIEMPO (días)		
Gabinete	Entrevista	Diferencia
117	137	20
COSTO		
Gabinete	Entrevista	Diferencia
S/. 5,595.81	S/. 5,604.43	8.62

Se puede identificar claramente cuáles son los procedimientos que dan las brechas de tiempo entre el estudio de los resultados de gabinete y encuesta (tabla 10) para el pilar de obtención de permiso de construcción en la ciudad de Huamanga, estos procedimientos son:

- Registro del terreno en Registros Públicos; existe una brecha de 15 días más en la práctica, esta brecha corresponde por la carga de trabajo en registros públicos
- Declaratoria de Edificación; existe una brecha de cinco días más en la práctica, esto se da por la cantidad de expedientes que tienen por atender.

Las brechas de los costos entre el estudio de los resultados de gabinete y encuesta para la obtención de permiso de construcción en la ciudad de Huamanga se dan en los siguientes procedimientos:

- Declaratoria de Edificación; existe una brecha de 24 soles más en la práctica.

- Vigencia de Poder; existe una brecha de 13.60 soles más en normas, esto se debe a las modificaciones que ha realizado la empresa en el transcurso de sus actividades, incrementando la cantidad de hojas por solicitar en registros públicos.

4.3.2 Análisis de brechas entre la información de Lima (gabinete) versus Huamanga (entrevista)

Al comparar los procedimientos de obtención de permisos de construcción en la ciudad de Lima con las entrevistas realizadas en la provincia de Huamanga (ver Tabla 11) se encuentra lo siguiente: el número de procedimientos desde el registro del terreno en registros públicos hasta la inscripción de la declaratoria de fábrica y demás certificados y estudios, son 19 para Lima; en la provincia de Huamanga son sólo ocho. Cabe considerar que de los 19 trámites que se detallan en la Figura 5, según la realidad, en la provincia de Huamanga solo se realizan ocho; los correspondientes a verificación de la zonificación y compatibilidad de uso, revisión de anteproyecto, segunda y tercera inspección de verificación técnica, estudio de impacto ambiental, estudio de seguridad integral, certificado de compatibilidad de uso de los servicios de agua, luz y gas, así como estudios de mecánica de suelos no forman parte del proceso al tratarse de un almacén de 920 m² no es necesario; mientras que en Lima un trámite de este tipo demora 477 días; en la provincia de Huamanga son 137 días, lo que resulta en una diferencia de 340 días; con un costo en Lima de 7.44% del valor del almacén, mientras que en la provincia de Huamanga, el valor es menor ya que equivale al 0.97% del valor del almacén.

En el desarrollo de las entrevistas realizadas a los diversos funcionarios de la Municipalidad, en relación al pilar de permisos de construcción, indicaron que la mayoría de construcciones que se realizan en la provincia de Huamanga son de tipo comercial y se trata de locales pequeños que, en su mayoría, son destinadas a vivienda y comercio a la vez.

Existen muy pocas obras de mayor envergadura; los casos de grifos, colegios, hoteles, en los

Tabla 11

Lima (Gabinete) Versus Huamanga (Entrevista) en los Procedimientos para Permisos de Construcción en la ciudad de Huamanga

N°	Procedimiento	Lima			Huamanga		
		N° Proced.	Tiempo (días)	Costo (% valor almacén)	N° Proced.	Tiempo (días)	Costo (% valor almacén)
1	Registro del terreno en Registros Públicos	1	48	2.22	1	50	0.01
2	Copia Literal de la empresa	1	7	0.00	1	1	0.01
3	Vigencia de Poder	1	7	0.00	1	1	0.03
4	Verificación de la zonificación y compatibilidad de uso	1	7	0.03	0	0	0.00
5	Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios	1	7	0.01	1	5	0.01
6	Revisión de Anteproyecto	1	12	0.07	0	0	0.00
7	Licencia de Edificaciones	1	48	0.26	1	25	0.07
8	Primera Inspección de Verificación Técnica	1	1	0.02	1	10	0.05
9	Segunda Inspección de Verificación Técnica	1	1	0.02	0	0	0.00
10	Tercera Inspección de Verificación Técnica	1	1	0.02	0	0	0.00
11	Conformidad de Obra	1	15	0.10	0	0	0.00
12	Declaratoria de Edificación	1	15	0.10	1	10	0.04
13	Inscripción de Declaratoria de Edificación en Registros Públicos	1	48	2.22	1	35	0.74
14	Estudio de impacto vial	1	180	0.09	0	0	0.00
15	Estudio de seguridad integral	1	20	0.38	0	0	0.00
16	Certificado de Factibilidad de Servicios emitido por el concesionario (Agua)	1	15	0.02	0	0	0.00
17	Certificado de Factibilidad de Servicios emitido por el concesionario (Luz)	1	15	-	0	0	0.00
18	Certificado de Factibilidad de Servicios emitido por el concesionario (Gas)	0	0	0.11	0	0	0.00
19	Estudios de Mecánica de Suelos con fines de edificación	1	30	1.79	0	0	0.00
TOTAL		18	477	7.46	8	137	0.96

últimos años, han sido mínimos. Es por esta razón que los funcionarios no realizan la totalidad de los trámites que regularmente se necesitan para obras grandes y muchos de estos trámites no los contemplan en sus funciones porque no los realizan. Se pudo observar mucho desconocimiento en relación a todo el proceso en sí.

TIEMPO (días)		
Lima	Huamanga	Diferencia
477	137	-340

COSTO		
Lima	Huamanga	Diferencia
7.46	0.96	-6.5

4.3.3 Análisis de distancia a la frontera: Lima y Huamanga con respecto a las ciudades de España y Colombia

Respecto a los resultados obtenidos en la ciudad de Huamanga en comparación con ciudades de España y Colombia, tiene que las mejores prácticas en cuanto al número de procedimientos la poseen ocho ciudades con ocho procedimientos, entre las cuales se ubica la ciudad de Huamanga en Perú y Bogotá, Cartagena, Dosquebradas, Manizales, Medellín, Pereira y Santa Marta en Colombia. La ciudad que tiene la peor práctica respecto a este procedimiento, con 18 trámites, es la ciudad de Lima (Tabla 12).

En el número de días, la ciudad que posee el mejor puntaje es la Manizales en Colombia, con tan solo 39 días para la obtención de permiso de construcción; y la peor práctica lo posee la ciudad de Lima con 477 días; la ciudad de Huamanga necesita 137 días para obtener el permiso para este pilar.

Respecto al costo, el mejor puntaje lo poseen las ciudades de Huamanga, con 1.5% en relación de su PBI per cápita; seguida por la ciudad de Melilla en España, con 2.3% en relación de su PBI per cápita; y la peor práctica lo posee la ciudad de Bogotá en Colombia, con 312% de su PBI per cápita. Ésta última ciudad era una de las que poseía la mejor practica

en cuanto el número de trámite con ocho procedimientos para la obtención del permiso de construcción.

Como resultado final, se obtuvo que la mejor ciudad para hacer negocios, respecto al pilar de obtención de permiso de construcción, es Huamanga con una puntuación de 92.54, la cual tiene como requisitos ocho procedimientos o trámites, los cuales se calcula que solo toman 137 días, y el costo de todos los procedimientos es el 1.5% del valor del costo de su almacén; seguida por la ciudad de La Rioja en España con una puntuación de 85.05. Ésta última ciudad cuenta con 11 procedimientos para obtener el permiso de construcción y un costo de 3.4% del valor del costo de su almacén.

Tabla 12

DAF de Permisos de Construcción en Lima, Huamanga y Ciudades de España y Colombia

Ciudades	Procedimientos (número)	DAF	Tiempo (días)	DAF	Costo (% del valor del almacén)	DAF	DAF Average	Facilidad de Manejo de permisos de construcción (DAF)
Lima - Perú	18	0.0	477	0.0	7.4	98.1	32.7	32.70
Huamanga - Perú	8	100.0	137	77.6	1.5	100.0	92.5	92.54
La Rioja - España	11	70.0	101	85.8	3.4	99.4	85.1	85.08
Melilla - España	13	50.0	193	64.8	2.3	99.8	71.5	71.53
Bogotá DC - Colombia	8	100.0	54	96.6	312.0	0.0	65.5	65.53
Cartagena - Colombia	8	100.0	78	91.1	296.3	5.1	65.4	65.38
Dosquebradas - Colombia	8	100.0	63	94.5	110.4	64.9	86.5	86.49
Manizales - Colombia	8	100.0	39	100.0	156.9	50.0	83.3	83.32
Medellín - Colombia	8	100.0	119	81.7	175.9	43.8	75.2	75.19
Pereira - Colombia	8	100.0	63	94.5	104.2	66.9	87.2	87.15
Santa Marta - Colombia	8	100.0	74	92.0	121.7	61.3	84.4	84.43

4.4 Obtención de Electricidad

Para el presente estudio se ha considerado brindar electricidad a un almacén cuya máxima demanda considerada es de 140 kW, ubicado en una zona donde existen locales similares y éstos cuentan en la actualidad con el servicio de energía eléctrica en la provincia de Huamanga, de la cual ya se posee información respecto de los requerimientos y características para la obtención de electricidad (ver Tabla 13).

Tabla 13

Procedimientos para la Tramitación de Obtención de Electricidad en la Ciudad de Huamanga

Procedimiento	Institución Competente
Antes del registro	
Copia Literal de la empresa	SUNARP
Vigencia de Poder	SUNARP
Durante el registro	
Solicitud ante la empresa de distribución de electricidad y espera del estudio de factibilidad y del presupuesto	ELECTRO CENTRO
Inspección in situ por parte de la empresa de distribución de electricidad de informe de viabilidad	ELECTRO CENTRO
Pago del presupuesto enviado por la empresa de distribución de electricidad	ELECTRO CENTRO
Firma del contrato de suministro y espera de la finalización de los trabajos exteriores de la empresa de distribución de electricidad	ELECTRO CENTRO
Solicitud de la inspección por parte de la empresa de distribución de electricidad	ELECTRO CENTRO
Inspección por parte de la empresa de distribución de electricidad	ELECTRO CENTRO
Instalación de medidores por parte de la empresa de distribución de electricidad	ELECTRO CENTRO
Recepción de flujo de electricidad	ELECTRO CENTRO

La empresa concesionaria del servicio eléctrico en la zona es Electro Centro S.A., entidad donde se deberán realizar los trámites y pagos correspondientes para la obtención del suministro eléctrico correspondiente. El servicio de energía eléctrica en el Perú es normado, regulado y supervisado tanto por el Ministerio de Energía y Minas como por Osinerming, los cuales, de alguna manera, velan por el cumplimiento de plazos y costos del servicio de energía eléctrica. Sin embargo, aún con los organismos mencionados, existe la posibilidad de que dichas normativas hoy en día no se cumplan a cabalidad. Ante esta posibilidad, se realizó

una comparación de procedimientos, costos y tiempos que establece la normatividad vigente (gabinete), versus lo que en la realidad sucede, mediante encuestas a funcionarios de empresas de la localidad de Huamanga que hayan realizado un trámite similar (campo).

Complementando esta información, se realizó también una comparación con los resultados proporcionados de la ciudad de Lima y de las ciudades de Catalunya y Comunidad Foral de Navarra, dos de las mejores ciudades con mejores prácticas en España para la obtención de electricidad. Cabe señalar que para efectivizar estas comparaciones, se ha elaborado una matriz en donde se han homogeneizado los datos, teniendo como referencia la distancia de frontera y, con ello, determinar comparativamente el grado de facilidad que existe en una localidad para hacer negocios.

4.4.1 Análisis de brechas entre la información de gabinete versus entrevista de campo

En la Tabla 14 se brinda información obtenida tanto de gabinete como de entrevista de campo para la obtención de electricidad en la provincia de Huamanga, la cual se puede comparar a fin de determinar la brecha existente entre ambas informaciones.

TIEMPO (días)		
Gabinete	Entrevista	Diferencia
77	77	00
COSTO		
Gabinete	Entrevista	Diferencia
S/. 4,279.60	S/. 4,263.00	S/. 16.60

Se puede señalar que según las entrevistas de campo realizadas para la obtención de electricidad en la provincia de Huamanga, es necesario tramitar 10 procedimientos, los cuales, en conjunto, tienen una duración total de 77 días y un costo de S/. 4,263.00 soles, el cual representa el 20.48% del ingreso per cápita en el Perú. Éstos resultados, respecto a la información de gabinete, no marcan mayor diferencia (sólo S/. 16.60 soles), debido básicamente a la diferencia del costo de la copia literal y de la vigencia de poder que se

muestra también en la Tabla 14.

Tabla 14

Gabinete Versus Entrevista en los Procedimientos para Obtención de Electricidad en la Ciudad de Huamanga

N°	Procedimiento	Gabinete			Entrevista		
		N° Proced.	Tiempo (días)	Costo	N° Proced.	Tiempo (días)	Costo
1	Copia Literal de la empresa	1	1	79.00	1	1	76.00
2	Vigencia de Poder	1	1	189.60	1	1	176.00
3	Solicitud ante la empresa de distribución de electricidad y espera del estudio de factibilidad y del presupuesto	1	15	0.00	1	15	0.00
4	Inspección in situ por parte de la empresa de distribución de electricidad de informe de viabilidad	1	3	0.00	1	3	0.00
5	Pago del presupuesto enviado por la empresa de distribución de electricidad	1	1	4011.00	1	1	4011.00
6	Firma del contrato de suministro y espera de la finalización de los trabajos exteriores de la empresa de distribución de electricidad	1	52	0.00	1	52	0.00
7	Solicitud de la inspección por parte de la empresa de distribución de electricidad	1	1	0.00	1	1	0.00
8	Inspección por parte de la empresa de distribución de electricidad	1	1	0.00	1	1	0.00
9	Instalación de medidores por parte de la empresa de distribución de electricidad	1	1	0.00	1	1	0.00
10	Recepción de flujo de electricidad	1	1	0.00	1	1	0.00
TOTAL		10	77	S/ 4,279.60	10	77	S/ 4,263.00

En síntesis, la brecha existente entre la información de gabinete establecida por la normatividad vigente, versus la información obtenida en las entrevistas de campo para la obtención de electricidad en la provincia de Huamanga es mínima, por lo que se puede señalar que Electro Centro viene cumpliendo con los procedimientos, tiempos y costos establecidos en la normatividad vigente, en la localidad de Huamanga.

4.4.2 Análisis de brechas entre la información de Lima (gabinete) versus Huamanga (entrevista)

En la Tabla 15 se brinda información obtenida de gabinete para la obtención de electricidad en la ciudad de Lima y de entrevista de campo para la obtención de electricidad en la provincia de Huamanga, las cuales se pueden comparar a fin de determinar la brecha existente entre ambas informaciones.

TIEMPO (días)		
Lima	Huamanga	Diferencia
50	77	27
COSTO		
Lima	Huamanga	Diferencia
S/. 3,530.44	S/. 4,263.00	S/. 732.56

De la Tabla 15, se puede señalar que el número de procedimientos tanto en la ciudad de Lima como en la provincia de Huamanga son iguales (10 procedimientos). Respecto a los tiempos se observa que en la ciudad de Lima el tiempo para la obtención de electricidad es 27 días menos respecto al tiempo que ofrece la provincia de Huamanga; de igual forma, el costo en la ciudad de Lima es S/ 732.56 soles menor al costo de la provincia de Huamanga.

En síntesis se puede señalar que existe una brecha importante para obtener la electricidad entre la ciudad de Lima y la localidad de Huamanga, siendo la ciudad de Lima la que presenta mejor performance, tanto en tiempo de atención y menor costo por el servicio de electricidad a brindar.

Tabla 15

Lima (Gabinete) Versus Huamanga (Entrevista) en los Procedimientos para Obtención de Electricidad en la Ciudad de Huamanga

N°	Procedimiento	Lima (Gabinete)				Huamanga (Entrevista)			
		N° Proced.	Tiempo (días)	Costo S/.	Costo (% de ingreso per cápita)	N° Proced.	Tiempo (días)	Costo S/.	Costo (% de ingreso per cápita)
1	Copia Literal de la empresa	1	7	4.74	0.02	1	1	76	0.37
2	Vigencia de Poder	1	7	23.70	0.11	1	1	176	0.85
3	Solicitud ante la empresa de distribución de electricidad y espera del estudio de factibilidad y del presupuesto	1	1	0	0.00	1	15	0	0.00
4	Inspección in situ por parte de la empresa de distribución de electricidad de informe de viabilidad	1	1	0	0.00	1	3	0	0.00
5	Pago del presupuesto enviado por la empresa de distribución de electricidad	1	1	3502	16.82	1	1	4011	19.27
6	Firma del contrato de suministro y espera de la finalización de los trabajos exteriores de la empresa de distribución de electricidad	1	15	0	0.00	1	52	0	0.00
7	Solicitud de la inspección por parte de la empresa de distribución de electricidad	1	15	0	0.00	1	1	0	0.00
8	Inspección por parte de la empresa de distribución de electricidad	1	1	0	0.00	1	1	0	0.00
9	Instalación de medidores por parte de la empresa de distribución de electricidad	1	1	0	0.00	1	1	0	0.00
10	Recepción de flujo de electricidad	1	1	0	0.00	1	1	0	0.00
TOTAL		10	50	S/ 3,530.44	16.96	10	77	S/ 4,263.00	20.48

4.4.3 Análisis de distancia a la frontera: Huamanga con respecto a la ciudad de Lima

Aplicando el concepto de distancia de frontera, se ha realizado una comparación con la ciudad de Lima, en donde se pueden apreciar puntuales diferencias. Realizando el análisis comparativo con la ciudad de Lima, se observa que la facilidad para obtener electricidad en la provincia de Huamanga es menor a pesar de tener el mismo número de procedimientos (ver Tabla 16); dado que en la provincia de Huamanga el costo del suministro y el tiempo de atención es mayor, lo cual no le permite tener mejores prácticas para la obtención de electricidad en comparación de la ciudad de Lima. Esto se refleja en las puntuaciones de distancia a la frontera de la Tabla 16, en donde la localidad de Huamanga obtiene 59.28, mientras la ciudad de Lima 66.67. En síntesis, se puede señalar que el nivel de facilidad para obtener electricidad en la localidad de Huamanga es relativamente menor que la ciudad de Lima fundamentalmente por el tiempo que dura el trámite y por el costo del suministro eléctrico a instalar.

Tabla 16

DAF de Obtención de Electricidad en Lima y Huamanga

Ciudades	Procedimientos (número)	DAF	Tiempo (días)	DAF	Coste (% de la renta per cápita)	DAF	DAF Average	Facilidad de Obtención de Electricidad (DAF)
Lima - Perú	10	00.0	50	100.00	16.96	100.00	66.67	66.67
Huamanga - Perú	10	00.0	77	78.91	20.48	98.92	59.28	59.28

4.4.4 Análisis de distancia a la frontera: Huamanga con respecto a ciudades de España

De igual forma, se ha realizado el análisis comparativo entre la localidad de Huamanga con las ciudades de Catalunya y la Comunidad Foral de Navarra, dos de las ciudades de España que presentan mejores prácticas para la obtención de electricidad. Al realizar el análisis comparativo con las ciudades antes referidas de España se puede señalar

que, aun cuando el tiempo de atención y el costo relativo para obtener la electricidad en la provincia de Huamanga es menor que el de las dos ciudades de España referidas en la Tabla 17, el nivel de facilidad para la obtención de la electricidad es también menor, básicamente por el mayor número de procedimientos que requiere realizar para obtener el suministro eléctrico en la provincia de Huamanga. Comparando los puntajes respecto a la distancia a la frontera se observa con un menor puntaje a la provincia de Huamanga con 59.3, mientras que las ciudades de Catalunya y Comunidad Foral de Navarra presentan puntuaciones de 61.5 y 59.8, respectivamente. En síntesis, se puede señalar que el nivel de facilidad para obtener electricidad en la provincia de Huamanga es relativamente menor que las ciudades españolas de Catalunya y Comunidad Foral de Navarra, básicamente por el mayor número de procedimientos.

Tabla 17

Distancia a la Frontera para la Obtención de Electricidad en la Provincia de Huamanga Comparado con las Ciudades más Representativas de España

Ciudades	Procedimientos (número)	DAF	Tiempo (días)	DAF	Coste (% de la renta per cápita)	DAF	DAF Average	Facilidad de Obtención de Electricidad (DAF)
Huamanga - Perú	10	00.0	77	78.91	20.48	98.92	59.28	59.3
Catalunya - España	6	100.0	107	51.45	235.70	32.99	61.48	61.5
Comunidad Foral de Navarra - España	7	75.0	81	70.29	231.70	34.22	59.84	59.8

4.5 Registro de Propiedad

La información brindada por el Doing Business (2016 e), nos indica que del año 2011 a 2016 la mejoría que se ha tenido en este indicador. Se ha reducido el tiempo que se tomaba en realizar los trámites para el registro y/o transferencia de bienes, y la formalización de registros en este periodo ha ido en aumento. Se introdujeron procedimientos que facilitaron el registro de propiedad. Se revisaron datos y se verificaron que estén acordes con el DB.

De acuerdo a lo mencionado por el Doing Business (2016), se refiere a lo que actualmente se está considerando para mejorar las regulaciones, y para el registro de propiedad señala lo siguiente: El conjunto de indicadores de registro de propiedad evalúa la eficiencia de los sistemas de administración de propiedades y sus procedimientos, tiempo y costo para transferir una propiedad de una empresa a otra. El informe de este año añade un nuevo indicador, también abarca aspectos de la calidad de estos sistemas. La calidad del índice de administración de la propiedad mide la fiabilidad, transparencia y cobertura geográfica de los sistemas de administración de propiedades y aspectos de la resolución de conflictos (Figura 5). Este nuevo indicador incluido en la distancia a la puntuación frontera (DAF) también afecta a la clasificación de hacer de negocios

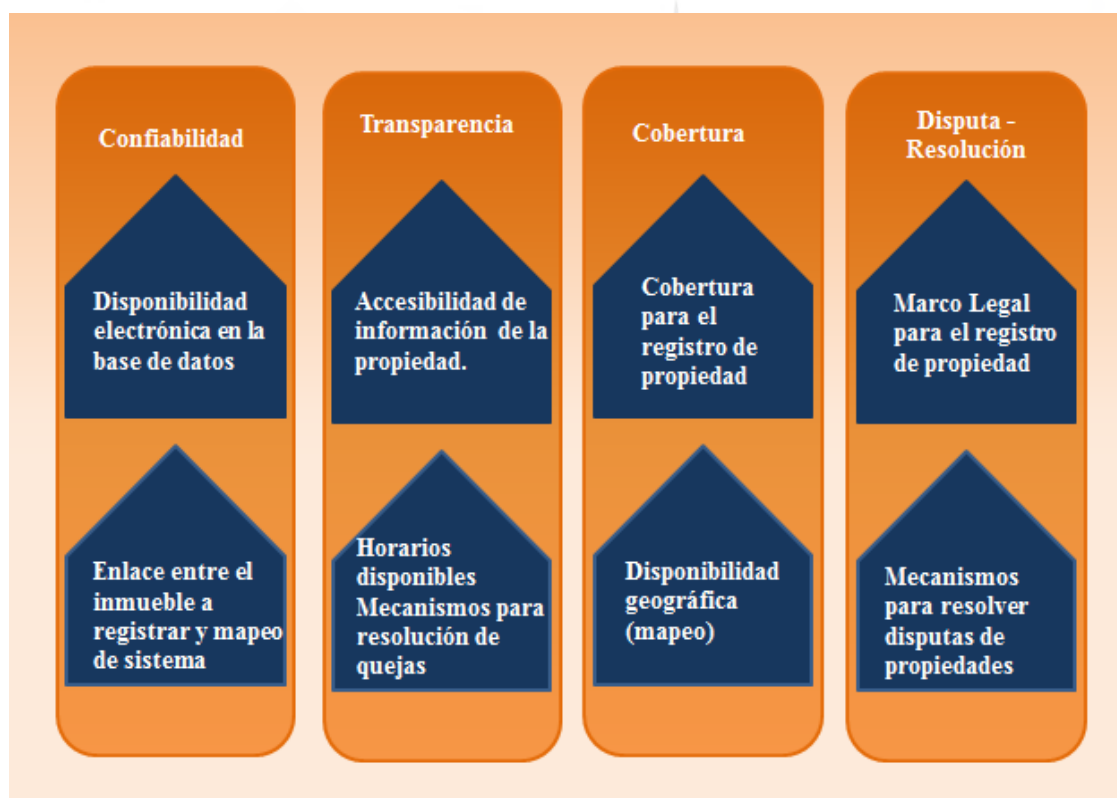


Figura 5. ¿Qué se está agregando al registro de propiedad? Presentando Nuevas Medidas de Calidad. Tomado de Base de datos del Doing Business, 2016.

La medición del número de procedimientos, el tiempo y el costo para una compra-venta de un inmueble, propiedad que en este caso es caracterizada por un terreno y almacén, ambos deben estar registrados en la SUNARP (Superintendencia Nacional de Registros

Públicos), la cual se rige bajo las normativas expedidas por entidades del estado, y tiene estrecha relación con las notarías. Los procedimientos que son tomados en cuenta a nivel nacional son los siguientes: (a) copia literal, (b) vigencia de poder, c) Certificado registral inmobiliario, (d) estudio de títulos, (e) elaboración de minuta de transferencia de propiedad, (f) otorgamiento de escritura pública ante notario público, y (g) pago de impuesto de alcabala.

La información que se ha recibido de los funcionarios de las entidades responsables se debe a su experiencia e información que manejan en sus respectivas áreas. A continuación se detalla los procedimientos en la Provincia de Huamanga (ver Tabla 18), y se indica la entidad encargada de otorgar los documentos necesarios para facilitar el registro de propiedad.

Tabla 18

Procedimientos para la Tramitación de Registro de Propiedad en la Ciudad de Huamanga

Procedimiento	Institución Competente
Documentación Previa Antes del registro	
Copia Literal	SUNARP
Vigencia de Poder	SUNARP
Proceso de Transferencia	
Obtención del certificado de Registro Inmobiliario	SUNARP
Estudio de Títulos	NOTARIA
Elaboración de Minuta de Transferencia de Propiedad	NOTARIA
Otorgamiento de Escritura Pública ante Notario Público	SUNARP
Pago de Impuesto Alcabala	MUNICIPALIDAD
Documentación Final	
Copia Literal	SUNARP

4.5.1 Análisis de brechas entre la información de gabinete versus entrevista de campo

Los resultados obtenidos en el trabajo de campo (entrevista personal con un funcionario del área), y lo investigado por parte de Gabinete en la Provincia de Huamanga son los siguientes: para gabinete se requieren ocho procedimientos, toma 10 días y cuesta S/5,147.65 nuevos soles; y los datos recogidos en campo indican ocho procedimientos, toma 21 días y cuesta S/5,831.00 nuevos soles (Tabla 19).

Tabla 19

Gabinete Versus Entrevista en los Procedimientos para Registro de Propiedad en la Ciudad de Huamanga

N°	Procedimientos	N° Proced.	Gabinete Tiempo (días)	Costo	N° Proced.	Entrevista Tiempo (días)	Costo
1	Copia Literal	1	1	S/79.00	1	1	S/76.00
2	Vigencia de Poder	1	1	S/189.60	1	1	S/176.00
3	Certificado Registral Inmobiliario	1	1	S/63.60	1	1	S/64.00
4	Estudio de Títulos	1	7	S/43.45	1	7	S/40.00
5	Elaboración de Minuta de transferencia de Propiedad (**)	1	0	0	1	2	S/170.00
6	Otorgamiento de Escritura Pública ante Notario Público (**)	1	0	0	1	1	S/500.00
7	Pago de Impuesto Alcabala	1	0	S/4215.00	1	1	S/4215.00
8	Inscripción de Transferencia de Propiedad	1	0	S/557.00	1	7	S/ 590.00
TOTAL		8	10	S/5147.65	8	21	S/5831.00

TIEMPO (días)		
Gabinete	Entrevista	Diferencia
10	21	11
COSTO		
Gabinete	Entrevista	Diferencia
S/. 5,141.65	S/. 5,831.00	S/683.35

1. Copia literal:

- Tiempo de espera: un día; mismo dato otorgado por entrevistado y gabinete
- Costo según gabinete: S/79; y según entrevistado: S/76; diferencia: 1.90 por hoja, 10 hojas aproximadamente.
- Detalle del proceso, según entrevistado puede hacerse mediante la página web <https://psi.sunarp.gob.pe/ProyOrganizaSII/login.jsf>; información investigada por parte del gabinete indica que no aplica para hacerlo en línea.

2. Vigencia de poder:

- Tiempo de espera: un día, según entrevistado y dato obtenido por gabinete.
- Costo total por ocho páginas; según gabinete: S/. 189.60; y según entrevistado: S/176.00; S/23.70 precio por página.
- Procedimiento en el Tupa de Sunarp no indica página Web (gabinete); según entrevistado, indica que este procedimiento se puede realizar mediante página web: <https://psi.sunarp.gob.pe/ProyOrganizaSII/login.jsf>.

3. CRI (Certificado Registral Inmobiliario):

- Tiempo de espera: un día, según entrevistado y dato obtenido por gabinete.
- Costo total por documento según entrevistado: S/.64.00; y el precio indicado según gabinete S/ 63.60; diferencia de S/0.40
- Procedimiento, según entrevistado se puede realizar en línea mediante el PSI (plataforma de servicios institucionales); según gabinete no indica plataforma web.

4. Estudio de títulos:

- Tiempo: siete días, según entrevistado y gabinete
- Costo S/ 40.00 según entrevistado; según gabinete, S/. 43.45; S/ 3.45 de diferencia. El precio menor es indicado por la persona entrevistada.

- Entrevistado indica que sí se puede realizar mediante página web, gabinete indica que en el TUPA no presenta página web para realizar operaciones.

5. Elaboración de minuta de transferencia de propiedad:

- Tiempo dos días, indica el entrevistado (notaría); gabinete no indica tiempo
- Costo S/ 170 soles, indica entrevistado (notaría); gabinete no indica precio.
- Proceso no puede realizarse en línea, según entrevistado; tampoco aplica para gabinete.

6. Otorgamiento de Escritura pública ante notario Público

- Tiempo de entrega: un día, según entrevistado; gabinete no aplica
- Costo S/500.00, según entrevistado; gabinete no indica precio
- El proceso es presencial, según entrevistado; no indica gabinete

7. Pago de impuesto Alcabala

- Tiempo de forma: un día, según entrevistado; no indica gabinete
- Costo S/ 4,215.00, según entrevistado; mismo importe indica gabinete
- El proceso es de forma presencial, según entrevistado; no indica gabinete

8. Inscripción de la transferencia de Propiedad

- Tiempo siete días hábiles, según entrevistado (funcionario de SUNARP); según gabinete no indica.
- Costo S/ 590.00, según entrevistado; S/. 557.00, según gabinete
- Procedimiento de forma presencial, según entrevistado; de la misma manera en gabinete.

La investigación sobre los procedimientos para la facilidad del registro de propiedad en la provincia de Huamanga, frente al entrevistado y el gabinete, indicaron que los funcionarios de las entidades que brindaron la información difieren en el costo por trámite y en el tiempo; la diferencia de tiempo es de 11 días; y de costo, S/ 683.35, a favor de gabinete.

Este indicador, al ser de vital importancia, debe informarse de manera masiva ya que, de acuerdo a lo investigado con los funcionarios de las entidades competentes, indicaron que si bien ha aumentado la formalización, esta no abarca a toda la comunidad; esto se debe a muchos factores, uno de los cuales es la falta de información en la importancia del registro de propiedades y las consecuencias que esta traería de no formalizar.

Se debe mejorar la información al ciudadano, no solo informar mediante páginas web, sino realizar campañas informativas debido a que la población aún no está familiarizada con los accesos al entorno digital, en toda la zona de la Provincia; para esto, se debe obtener el compromiso no solo de una entidad sino de todas las que están comprometidas con la resolución de los trámites, esto hará más factible el acercamiento del poblador con la formalización y, por ende, el emprendimiento del país.

4.5.2 Análisis de brechas entre la información de Lima (gabinete) versus Huamanga (entrevista)

A continuación se detallan la comparación para el registro de propiedad de la ciudad de Lima versus con la provincia de Huamanga (ver tabla 18) se encuentra lo siguiente:

El número de procedimientos para ambas ciudades son de ocho, con respecto al tiempo la ciudad de Lima toma 79 días frente a la Provincia de Huamanga que toma 21 días resultando una diferencia de 58 días.

El valor de propiedad es de \$ 153,047.5 para la ciudad de Lima esto afecta para los procedimientos Obtención de Certificado Registral Inmobiliario-CRI, Estudios de Títulos, Elaboración de Minuta de Transferencia de Propiedad, Otorgamiento de Escritura Pública ante Notario Público, Pago de Impuesto de Alcabala y Inscripción de la Transferencia de Propiedad, queda como resultado 24.32% del valor de propiedad frente a la Provincia de Huamanga, el costo de valor de propiedad afecta a los 08 procedimientos con un costo de 1.12% de valor de propiedad.

Se entiende que en la Provincia de Huamanga el tiempo que toma para el registro de propiedad es el adecuado frente a Lima, a esto se debe el ritmo que toman las entidades para realizar los procedimientos, los funcionarios de las entidades y sus clientes que tienen que supeditarse a la actual burocracia que proponen cada ente con respecto a la ciudad de Lima.

Tabla 20

Lima (Gabinete) Versus Huamanga (Entrevista) en los Procedimientos para Registro de Propiedad en la Ciudad de Huamanga

N°	Procedimiento	Lima			Huamanga		
		N° Proced.	Tiempo (días)	Costo (% valor propiedad)	N° Proced.	Tiempo (días)	Costo (% valor propiedad)
1	Copia Literal de la Empresa	1	7	0.00	1	1	0.01
2	Vigencia de Poder	1	7	0.00	1	1	0.03
3	Obtención del Certificado Registral Inmobiliario – CRI	1	7	0.01	1	1	0.01
4	Estudio de Títulos	1	2	0.13	1	7	0.01
5	Elaboración de Minuta de Transferencia de Propiedad	1	2	0.13	1	2	0.03
6	Otorgamiento de Escritura Pública ante Notario Público	1	1	0.03	1	1	0.10
7	Pago del Impuesto de Alcabala	1	48	21.80	1	1	0.81
8	Inscripción de la Transferencia de Propiedad	1	49	2.21	1	7	0.11
TOTAL		8	79	24.32	8	21	1.12

4.5.3 Análisis de distancia a la frontera: Lima y Huamanga con respecto a las ciudades de España y Colombia

1. Huamanga, provincia del departamento de Ayacucho, con una población aproximada de 221,390 habitantes, ubicada a 2,500 m.s.n.m; en el indicador Registro de Propiedades presenta ocho procedimientos y su DAF es de 100, los cuales representan

su buen desempeño conforme al indicador. De la misma manera, se puede apreciar que el tiempo en total son 21 días, lo que la diferencia de otras ciudades como Lima, en el mismo Perú; esto se debe al nivel de trámites burocráticos que existen en la localidad y el conocimiento de sus funcionarios; asimismo, presenta un bajo nivel de costo con los pagos a proceder.

Tabla 21

DAF de Registro de Propiedad en Lima, Huamanga y Ciudades de España y Colombia

Ciudades	Procedimientos (número)	DAF	Tiempo (días)	DAF	Coste (% del valor de la propiedad)	DAF	DAF Average	Facilidad de Registro de propiedades (DAF)
Lima - Perú	8	62.5	79	0.0	24.3	0.0	20.8	20.83
Huamanga - Perú	8	62.5	21	85.3	1.1	100.0	82.6	100.00
Castila y León - España	6	87.5	24	80.9	3.1	91.5	86.6	91.47
Principado de Asturias - España	11	25.0	18	89.7	2.6	93.6	69.4	93.62
Armenia - Colombia	7	75.0	15	94.1	2.0	96.2	88.4	96.21
Pereira - Colombia	9	50.0	26	77.9	1.9	96.6	74.9	96.64

- Lima, capital de Perú, con una población aproximada de 10'846,411 habitantes, ubicada a 154 m.s.n.m; también, al igual que Huamanga, presenta ocho procedimientos de acuerdo al indicador antes mencionado, su DAF es 0; esto indica su nivel absoluto en el desempeño que no es el ideal y que no representa mejoras. El tiempo en días es de 79, un número muy alto si se compara con las demás ciudades de España y Colombia; también el costo es muy elevado.

3. Armenia, municipio Colombiano, capital del departamento del Quindío y uno de los principales centros del eje cafetero, con una población de 299,712 habitantes, ubicada a 1,551 m.s.n.m, su DAF es de 98.78, lo que demuestra un mejor desempeño frente a la ciudad de Lima y Huamanga; con un total de 15 días, aproximadamente, esto se debe a un mejor orden en las solicitudes que pudiera requerir la ciudad; con un costo estándar y con solo siete procedimientos frente a los ocho de Huamanga, teniendo en cuenta que ambas ciudades tienen similar población.
4. Pereira, municipio colombiano, capital del departamento de Risaralda, es la ciudad más poblada de la región del eje cafetero con 401,241 habitantes, ubicada a 1,411 m.s.n.m; al igual que Huamanga, presenta un buen desempeño conforme a su DAF, con nueve procedimientos y con 26 días en el trámite documentario; comparada con la provincia de Huamanga, tiene 5 días más de demora y posee nueve procedimientos. Es necesaria tener en cuenta que Pereira tiene casi el doble de población que Huamanga, por tal motivo refleja un costo mayor.
5. Principado de Asturias, es una comunidad autónoma uniprovincial de España, la habitan 1'044,481 personas, situada en el norte de España; tiene un DAF de 91.46, similar a Huamanga, pero con 11 procedimientos y 18 días de tiempo en el trámite; se tiene que indicar que el Principado de Asturias tiene gran cantidad de habitantes en comparación de Huamanga.
6. Castilla y León, es una comunidad autónoma española, referida como comunidad histórica y cultural, con una población de 2'478,376, tiene un DAF de 85.37 frente a 100 que posee Huamanga, y con seis procedimientos y 24 días de demora frente a los ocho procedimientos y 21 días de tiempo de demora de la provincia peruana; se

puede indicar que se mejora en los procedimientos al tener una gran cantidad de población frente a la de Huamanga.

4.6 Cumplimiento de Contratos

El proceso de cumplimiento de contratos se rige a nivel nacional por las siguientes normas: Ley Orgánica del Poder Judicial, Código Procesal Civil, Ley de Arbitraje, las que regulan el desarrollo de las demandas en caso de controversias. En base al caso de estudio para este pilar, comentado en el Capítulo III, se detalla a continuación cómo se realiza el proceso:

Una vez que se decide efectuar una demanda por incumplimiento de un contrato celebrado, se acude a un Juzgado competente, en el caso de la Provincia de Huamanga no existe un Juzgado Comercial, en su lugar, existe el Juzgado de Paz Letrado o los Juzgados Civiles, ambos solo atienden cuantías menores a la suma de 395,000 soles; no está permitido en esta provincia la actuación en causa propia: si el demandante teme que el demandado pueda transferir activos mediante simulación, transferir activos fuera de la jurisdicción o declararse insolvente, se le permite al demandante solicitar y obtener el embargo de los bienes muebles de la parte demandada antes de la obtención de una sentencia. El deudor, en este caso, pierde la posesión de los bienes hasta que culmine el proceso. Existe la posibilidad que el demandante solicite una conferencia previa al juicio para discutir cuestiones polémicas. En la provincia de Huamanga se discuten dos actos: una posible liquidación o algún método alternativo de resolución de conflictos así como la Jurisdicción y otras cuestiones de procedimiento.

4.6.1 Resultados de la investigación de campo versus gabinete

En el presente trabajo de investigación, luego de realizar el trabajo de campo, se hizo el cómputo del tiempo y costo que se tomaría entre el momento que la vendedora (demandante) decide presentar una demanda hasta recuperar el valor de las pretensiones y se

comparó con la norma (Tabla 22). En la Tabla 23 se detallan los costos que genera cada trámite en el proceso.

Tabla 22

Tiempo Estimado (Días) por Cada Proceso Judicial Comparando Entrevista y Gabinete en la Provincia de Huamanga

PROCESO	Entrevista	Gabinete
PRESENTACION Y NOTIFICACIÓN		
Vendedora envía carta notarial al vendedor para que cumpla con el contrato celebrado	2	3
Preparación de la demanda por parte del abogado	7	30
Presentación de la demanda ante el juzgado y la notificación de la demandada	6	30
Tiempo de espera entre la presentación de la demanda y primera audiencia	90	
JUICIO Y SENTENCIA		
Audiencia previa al juicio y la primera audiencia	60	15
Se requieren 2 audiencias- tiempo de espera entre una y otra		
Los retrasos habituales	150	
La opinión de expertos	15	
Audiencia del juicio y sentencia	45	45
EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA		
El tiempo de ponerse en contacto con el despacho de ejecución correspondiente	30	
El tiempo para localizar e identificar los bienes muebles de la parte demandada	7	
El tiempo para obtener la necesaria orden del juzgado para embargar y poner en custodia los activos de la demandada	20	3
El tiempo para organizar la subasta pública de bienes muebles de la parte demandada y recuperar el valor de las pretensiones	90	
TOTAL	495	123

Tabla 23

Costos Estimados (Soles) por Cada Proceso Judicial Comparando Entrevista y Gabinete en la Provincia de Huamanga

PROCESO	Entrevista	Gabinete
Honorarios del abogado por una demanda de 39,500 (1 URP)	5,925	No aplica
Tasas para presentación de demanda		
Por ofrecimiento de pruebas	39.50	39.50
Tasas para la ejecución de la demanda		
Por ofrecimiento de pruebas	39.50	39.50
Por solicitud de embargo	39.50	39.50
Por remate judicial	39.50	39.50
Por pago al perito	39.50	39.50
TOTAL	6,122.50	197.50

Tabla 24

Brechas en Días y en Costo en el Pilar de Cumplimientos de Contratos en la Provincia de Huamanga

	Entrevista	Gabinete	Brecha
Tiempo (días)	495	123	372
Costo (soles)	6,122.50	197.50	5,925

4.6.2 Análisis de brechas (campo versus gabinete)

En la provincia de Huamanga se encontró una brecha de 372 días, según la Tabla 24, lo cual se debe a varios factores en primer lugar; al tiempo de espera entre la presentación de la demanda y la primera audiencia, según la entrevista indicaron 90 días mientras que la normativa no contempla este trámite. En segundo lugar al tiempo de espera entre la audiencia previa al juicio y la primera audiencia tiene una brecha de 45 días más. En tercer lugar hay 150 días que la ley no contempla en retrasos habituales. En cuarto lugar se tienen 30 días que demoran por contactarse con el despacho de ejecución para la sentencia y siete días más para localizar los bienes muebles. En quinto lugar 17 días adicionales de espera para obtener la orden del juzgado para embargar. Y en sexto lugar 90 días más para organizar la subasta pública. Todos estos días adicionales se deben a la carga laboral del juzgado que no solo atiende casos de tipo comercial sino otro tipo de conflictos, así como también a la falta de agilidad en los trámites administrativos que caracteriza a las instituciones del estado, se suma la falta de conocimientos del personal que labora en el juzgado.

En la provincia de Huamanga todo este proceso cuesta aproximadamente 6,122 soles, según la Tabla 24, mientras que en gabinete no se contempla cuánto deberían ser los honorarios del abogado que lleva todo el proceso, lo que muestra una brecha en el costo de 5,925 soles, lo que indica una mayor inversión de dinero. Es necesario resaltar que para el presente cálculo se ha tomado como monto de la demanda la cantidad de 39,500 soles, al

tomar en consideración que se trata del primer tramo de una URP contemplada en la norma.

4.6.3 Análisis de calidad de procesos judiciales en las ciudades de Lima y Huamanga

Una vez resuelto el cuestionario de preguntas aplicado a los profesionales competentes de la provincia de Huamanga, los cuales tienen mucha experiencia en temas judiciales, se aplicó la metodología utilizada por Doing Business (2016 c), la que fue inicialmente desarrollada por Djankov y otros (2006), pero con varios cambios. La metodología, que consiste en medir la calidad de los procesos judiciales, evalúa si la provincia de Huamanga ha adoptado buenas prácticas en su sistema judicial en las cuatro áreas: (a) estructura y procedimientos judiciales, (b) gestión de casos, (c) automatización judicial, y (d) resolución de alternativa de disputas. El puntaje sobre el índice de calidad de los procesos judiciales es la suma de los puntajes en estos cuatro subcomponentes. El índice oscila entre cero y 18, con valores más altos que indican procesos judiciales más eficientes (ver Tabla 25).

Se muestra luego en la Tabla 26 un resumen de los puntajes evaluados en Lima en comparación con la Provincia de Huamanga. Se observa que ambas ciudades tienen el mismo score de 8.5 puntos, siendo el máximo 18 puntos, niveles bajos que denotan procesos judiciales poco eficientes.

En cuanto a la estructura y procedimientos del tribunal, Lima tiene un mayor puntaje (1.5 más), debido a la existencia de un tribunal comercial en su jurisdicción; la provincia de Huamanga, en cambio, no lo tiene, así como también carece de un sistema transparente de asignación de casos a los jueces; mientras que en Lima se realiza al azar, en la provincia de Huamanga se hace en forma aleatoria y de acuerdo a especialidades, situación que genera una cierta desconfianza.

Se observa que la gestión de casos que debería tener una puntuación óptima de seis

Tabla 25

Score en los Procesos Judiciales Lima Versus Huamanga

Pregunta		Lima		Huamanga
Respuesta Puntaje Índice de calidad de procesos judiciales (0-18)		8.5		8.5
Estructura y procedimientos del tribunal (0-5)		3.5		2
1. ¿Existe un tribunal o división de un tribunal dedicado exclusivamente a la audiencia de Casos Comerciales?	Si	1.5	No	0
2. Corte de reclamos menores				
2.a. ¿Hay un tribunal de reclamos menores o un procedimiento acelerado para demandas pequeñas?	No	0	Si	1
2.b. En caso afirmativo, ¿se permite la auto representación?	N/A	0	No	0
3. ¿Está disponible el accesorio previo al juicio?	Si	1	Si	1
4. ¿Se asignan al azar casos a nuevos jueces?	Si	1	No	0
Gestión de casos (0-6)		2.5		3
1. Normas de tiempo		0.5		0.5
1.a. ¿Existen leyes que establezcan estándares generales de tiempo para los eventos judiciales clave en un caso civil?	Si		Si	
1.b. En caso afirmativo, ¿están establecidos los estándares de tiempo para al menos tres eventos judiciales?	Si		Si	
1.c. ¿Se respetan estas normas de tiempo en más del 50% de los casos?	No		No	
2. Aplazamientos		0		0.5
2.a. ¿La ley regula el número máximo de aplazamientos que se pueden conceder?	No		Si	
2.b. ¿Se limitan los aplazamientos a circunstancias imprevistas y excepcionales?	Si		Si	
2.c. Si existen reglas sobre aplazamientos, ¿se respetan en más del 50% de los casos?	No		Si	
3. ¿Pueden ser generados dos de los cuatro informes siguientes sobre el tribunal competente?:				
(i) informe de tiempo para la disposición;				
(ii) informe sobre la tasa de liquidación;				
(iii) informe sobre la antigüedad de los casos pendientes;				
(iv) informe de progreso de un solo caso?	No	0	Si	1
4. ¿Existe una conferencia previa al juicio entre las técnicas de gestión de casos utilizadas ante el tribunal competente?	No	0	Si	0
5. ¿Existen herramientas electrónicas de gestión de casos en el tribunal competente para su uso por los jueces?	Si	1	Si	1
6. ¿Existen herramientas electrónicas de gestión de casis en el tribunal competente para su uso por parte los abogados?	Si	1	Si	0
Automatización de la corte (0-4)		0		2
1. ¿Puede la queja inicial ser presentada electrónicamente a través de una plataforma dedicada dentro del tribunal competente?				
2. ¿Es posible llevar a cabo el servicio de proceso electrónicamente para las reclamaciones presentadas ante el tribunal competente?	No	0	No	0
3. ¿Pueden pagarse las tasas judiciales electrónicamente en el tribunal competente?	No	0	No	0
4. Publicación de sentencias				
4.a. ¿Las sentencias dictadas en casos comerciales a todos los niveles se ponen a disposición del público en general mediante su publicación en los boletines oficiales en los periódicos o en Internet o en el sitio web del tribunal?	No	0	Si	1
4.b. ¿Las sentencias dictadas en casos comerciales en los tribunales de apelación y de los tribunales superiores se ponen a disposición del público en general mediante su publicación en boletines oficiales, en los periódicos o en Internet o en el sitio web del tribunal?	No	0	Si	1
Resolución alternativa de controversias (0-3)		2.5		1.5
1. Arbitraje		1.5		1.5
1.a. ¿El arbitraje comercial nacional se rige por una ley consolidada o un capítulo consolidado o una sección del código de procedimiento civil aplicable que abarca sustancialmente todos sus aspectos?	Si		Si	
1.b. ¿Existen disputas comerciales-aparte de aquellas que se refieren al orden público la política pública- que no pueden someterse a arbitraje?	No		No	
1.c. ¿Son válidas las cláusulas de arbitraje o los acuerdos que usualmente se aplican por los tribunales?	Si		Si	
2. Mediación / conciliación		1		0
2.a. ¿Existe mediación voluntaria o conciliación?	Si		No	
2.b. ¿La mediación, la conciliación o ambas se rigen por una ley consolidada o un capítulo consolidado o una sección del código de procedimiento civil aplicable que abarca sustancialmente todos sus aspectos?	Si		No	
2.c. ¿Existen incentivos financieros para que las partes intenten la mediación o la conciliación (es decir, si la mediación o la conciliación tiene éxito, un reembolso de las tasas de presentación de la corte, créditos fiscales o similares)?	No		No	

Tomado de "Score de Cumplimiento de Contratos," por Doing Business, 2017 d 2 (<http://espanol.doingbusiness.org/Methodology/Enforcing-Contracts>).

Tabla 26

Calidad de Procesos Judiciales de Lima y la Provincia de Huamanga

	Estructura y procedimientos del tribunal (0-5)	Gestión de Casos (0-6)	Automatización de la Corte (0-4)	Resolución Alternativa de Controversias (0-3)	Calidad de Procesos Judiciales (0-18)
Lima	3.5	2.5	0	2.5	8.5
Huamanga	2	3	2	1.5	8.5

A penas alcanza en Lima los 2.5, y en la provincia de Huamanga, medio punto más. En ambas ciudades existen leyes que establecen estándares generales de tiempo para los eventos judiciales, pero no se respetan en más del 50% de los casos. En cuanto a los aplazamientos, en Huamanga, a diferencia de Lima, la norma sí regula el número máximo de aplazamientos que se pueden conceder y además se respetan en más del 50% de los casos. Un punto a favor de la ciudad de Lima son las herramientas electrónicas de gestión de casos para su uso por parte de los abogados, situación que no se da en la provincia de Huamanga.

La automatización de la corte en Lima no tiene puntuación, a diferencia de la provincia de Huamanga, que alcanza los dos puntos; las sentencias dictadas de los casos comerciales, así como las sentencias de apelación, se ponen a disposición del público a través de la web de la corte, situación que no sucede en Lima. Los pagos de tasas judiciales de forma electrónica no están contemplados en ninguna de las dos ciudades ni tampoco la posibilidad de presentar la queja o seguir el proceso de forma electrónica.

En cuanto a la resolución de alternativas de controversias, el arbitraje se llevan de la misma forma tanto en Lima como en la provincia de Huamanga, a diferencia de la mediación y conciliación; mientras que en Lima existe estos procesos como tales, en la provincia de Huamanga no se dan, razón por la cual Lima alcanza un puntaje de 2.5 mientras que la provincia de Huamanga posee 1.5.

En cuanto al Juzgado de causas menores, la principal diferencia obtenida entre la información de gabinete y la recogida por los funcionarios del poder judicial y abogados de la provincia de Huamanga es la falta de un juzgado comercial; según la vigésima séptima Disposición Final y Transitoria del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la cual dispuso que a partir del año judicial 1994 en la Corte Superior de Justicia de Lima, entre otros, existiera una sala especializada en lo comercial. La implementación de este mandato legal se dio mediante RA N° 006-2004-SP-CS de la Corte Suprema de la República, que creó juzgados de la sub especialidad comercial. Esto no se aplica en la provincia de Huamanga. En su lugar, operan juzgados especializados y juzgados de paz que atienden causas de menor cuantía, establecido por la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Código Procesal Civil, estos juzgados tienen jurisdicción limitada. Otra diferencia importante es la prohibición de la causa propia, si bien es cierta la norma sí lo contempla, en la realidad no se está ejecutando.

El Código Procesal Civil, promulgado a través del Decreto Legislativo N° 768 (29.02.1992), puesto en vigencia el 23 de abril 1993, y modificado por la RM 010-93-JUS, es la que norma todas las situaciones del presente caso de estudio y desde el año 1993 no ha sido modificada. En referencia a la gestión del caso, esta ley establece los estándares de tiempo para los casos civiles, las suspensiones y continuidades, también para los actos judiciales necesarios; en el transcurso de un caso civil se contempla los tiempos para (a) servicios de procesos, (b) primera audiencia, (c) presentación de la contestación de la demanda (d) finalización del proceso de pruebas, y (e) fecha límite para proferir la sentencia. En la ciudad de Huamanga se viene aplicando, pero no en todos los casos, se observa que los servicios de procesos, por desconocimiento de los funcionarios, no se aplican.

En la provincia de Huamanga, la conferencia previa al juicio sí se aplica con la finalidad de reducir cuestiones polémicas y preguntas de prueba antes del juicio. Su objetivo es acelerar el proceso de prueba. Cabe mencionar que en los últimos años no se han tenido

procesos de demanda por incumplimiento de contratos. Existe desconocimiento sobre varios aspectos del tema. La norma adolece aún de procesos automatizados en los juzgados, no se aplican presentaciones electrónicas ni es posible llevar a cabo el servicio del proceso por vía electrónica, tampoco puede realizarse el pago de las tasas judiciales por un medio automatizado. Solo se contempla la publicación de las sentencias en la página web de la corte.

En el sistema de gestión de casos electrónicos al igual que la norma en la provincia de Huamanga sí se aplican algunas herramientas electrónicas que pueden ser utilizadas por el juez como: (a) seguimiento del estado de un caso en el expediente del juez (b) ver y administrar documentos de casos (escritos, movimientos, etc.), (c) asistencia en la redacción del fallo, y (d) ver las resoluciones judiciales en un caso particular.

Asimismo, la norma también se aplica en la provincia de Huamanga en relación a algunas herramientas electrónicas que pueden ser utilizadas por el abogado como: (a) realizar un seguimiento del estado de un caso (futuro audiencias, plazos, etc.), y (b) ver y administrar documentos de casos (escritos, movimientos, etc.). El sistema judicial en la provincia de Huamanga no es un sistema eficiente; en la práctica, se realizan muy pocas demandas por incumplimiento de contrato, no existe un juzgado comercial y que esté debidamente normado, las leyes que regulan este tipo de procesos no están actualizadas y tampoco se ha contemplado automatizar los procesos.

Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones

La finalidad de la investigación fue obtener la información certera, actual y alineada a la realidad para que se identifique y compare la brecha que existe entre el costo y el tiempo entre los datos brindados conforme gabinete y los obtenidos en las entrevistas (campo) en la provincia de Huamanga.

Estas investigaciones, a su vez, se confrontaron con los datos obtenidos en la ciudad de Lima, también se hizo el análisis de distancia de la frontera (DAF) de los datos reales de la ciudad de Lima y ciudades de Colombia y España; se identificaron su alineación frente a lo expuesto por el Doing Business en cuanto al número, costo y tiempo de procedimientos regulatorios que forman parte de los cinco indicadores mencionados en toda la investigación. Este análisis servirá para las mejoras en los trámites, procedimientos de la actividad empresarial de la provincia de Huamanga y, por consecuencia, fomentar el crecimiento económico, no solo en las empresas privadas, sino a nivel provincia.

El estudio de la investigación fue de naturaleza cuantitativa y, a su vez, descriptiva; la información se obtuvo mediante cuestionarios que sirvieron como base para el trabajo de campo (entrevistas), lo que permitió identificar los perfiles que considera el Doing Business; por tal motivo, se realizó la selección de los funcionarios encargados de cada área asignada al procedimiento y, por ende, con un resultado diferente por cada indicador.

Se detalla las preguntas de investigación que sirvieron para determinar las conclusiones:

- ¿Cuál es la brecha existente en tiempo y costo entre lo real y normado para la apertura de una empresa en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho?
- ¿Cuál es la brecha existente en tiempo y costo entre lo real y normado para la obtención de permisos de construcción en la provincia de Huamanga, departamento

de Ayacucho?

- ¿Cuál es la brecha existente en tiempo y costo entre lo real y normado para la obtención de electricidad, en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho?
- ¿Cuál es la brecha existente en tiempo y costo entre lo real y normado para el registro de una propiedad en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho?
- ¿Cuál es la brecha existente en tiempo y costo entre lo real y normado para la resolución de cumplimiento de contratos, en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho?

Apertura de empresas. Se concluye que para la apertura de una empresa se requieren tramitar 15 procedimientos, que se necesita 59 días más en la práctica que lo indicado en las diferentes normas tales como TUPAS, normas y/o procedimientos; esto se debe a la carga de trabajo que tienen tanto las distintas instituciones estatales como privadas.

Respecto a los costos, la diferencia es de S/14.00 entre lo indicado en las normas y el trabajo de campo realizado; esta diferencia se debe a que los interesados transfieren los trámites que se realizan en la SUNARP a terceros, aunque es plausible que ellos mismos hagan los trámites y ahorren el servicio.

Respecto a los trámites de elaboración de minuta de constitución y otorgamiento de escritura pública ante notario público se ha tomado el mismo valor y tiempo indicado en la encuesta, ya que en normas de la ciudad estudiada no indica ni costo y el tiempo se toma según la carga laboral que posea la notaria. También se debe de tener en cuenta que en la ciudad de Huamanga se obvia el trámite de verificación de la zonificación y compatibilidad de uso en la municipalidad, esto hace que la diferencia de los días y costos no sean tan altos.

Respecto a la diferencia que existe entre la provincia de Huamanga y la ciudad de

Lima, en Huamanga se requiere 15 de los 16 procedimientos requeridos en la ciudad de Lima, el procedimiento que no se realiza es la verificación de la zonificación y compatibilidad de uso; asimismo existe una brecha de 36 días más en la ciudad e Huamanga debido a que no tienen el beneficio de realizar ciertos trámites vía online, específicamente en la SUNARP, beneficio que sí tiene la ciudad de Lima; los procedimientos que marcan la diferencia en días son el trámite de reserva de nombre de la sociedad para una persona jurídica que son 38 días, 20 días en registrar la sociedad en registros públicos y 30 días para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento.

También existen trámites que en la ciudad de Lima se requiere mayor tiempo para la apertura de una empresa que son elaboración de minuta de constitución, apertura de cuenta corriente en un canco y autorización para anuncios publicitarios que suman 48 días más que en la ciudad e Huamanga.

Respecto al costo, en Lima la apertura de una empresa es más costosa con S/687.84 de diferencia; esto se debe a que los costos en los servicios son más elevados por ser capital del país. Los procedimientos que cuentan con el costo más elevados en la ciudad de Huamanga es reserva de nombre de la sociedad (persona jurídica) con una diferencia de S/17.00, las inspecciones técnicas de seguridad en defensa con S/ 220.90; contra los procedimientos de otorgamiento de escritura pública ante notario público, verificación de la zonificación y compatibilidad de uso, licencia de funcionamiento y autorización para anuncios publicitarios que hacen una suma de S/683.80.

En cuanto al análisis de la frontera, se obtiene que Huamanga presenta una puntuación con 48.29 para la facilidad de apertura de una empresa, frente a Lima que posee 39.63; Lima se encuentra situada entre las ciudades con el puntaje más bajo respecto a la comparación de ciudades de España, Colombia y de la provincia de Huamanga. En cuanto al tiempo, Huamanga posee una ubicación frente a las ciudades de España y Colombia con un puntaje

de 0.0, mientras que Lima presenta una puntuación de 21.2. Por el lado de número de procedimientos, Huamanga es una de las ciudades con mayor cantidad de procedimientos en total son 15, seguido por Lima con 16 procedimientos; a comparación de las otras ciudades de Colombia y España, Andalucía en España cuenta con la menor cantidad de procedimientos con siete procedimientos y Tunja y Valledupar poseen la mayor cantidad de procedimientos con 17 procedimientos.

Permiso de construcción. En el pilar de permiso de construcción, según los estudios realizados tanto de las normas como en el trabajo de campo, se observa que en la provincia de Huamanga solo se realizan ocho procedimientos de los 19 planteados en la norma; se encontró que en la realidad los trámites demoran 20 días más que lo indicado por los datos de gabinete; la diferencia se debe principalmente a 15 días más en el registro del terreno en Registros Públicos y cinco días más en el trámite que se realiza en la Municipalidad por la Declaratoria de Edificación, ambas entidades indicaron que tenían poco personal y mucha carga laboral para cumplir con la atención que manda la normativa.

En cuanto a los éste trámite es más costoso según la práctica que lo normado por la ley, se tiene una diferencia de S/ 8.62 más. Principalmente en los trámites de registro del terreno en Registros Públicos en S/ 3.37 más y en el trámite de declaratoria de edificación S/4.00 más. Por otro lado en la comparación que se realizó entre la ciudad de Lima y Huamanga se obtuvo que en Lima son mayores los tiempos en hacer todo el trámite de Registro de Propiedad en 340 días más. Se debe principalmente a los trámites que se realizan en Registros Públicos como; obtención de copias literales de la empresa, vigencia de poder de representantes legales, inscripción de la declaratoria de edificación, en todos ellos hay una demora de 25 días, es decir en Huamanga es más rápido en el proceso, estas demoras se deben a la carga laboral que tiene Lima. Así mismo hay mayores días de demora en los trámites que realiza la municipalidad de Lima en; los trámites de certificado de parámetros,

licencias de edificaciones, declaratoria de edificación, Lima utiliza 30 días adicionales a la ciudad de Huamanga ya que en Lima por el mayor número de trámites los tiempos se alargan. Esto sumado a los 10 trámites que tiene Lima y que la ciudad de Huamanga no realiza, por no considerarlas como necesarias porque la obra no lo amerita, son 296 días más. Estos trámites no realizados por la ciudad de Huamanga son; verificación de la zonificación, revisión de anteproyecto, segunda y tercera inspección, conformidad de obra, estudio de impacto ambiental, estudio de seguridad integral, certificado de factibilidad de agua, luz y estudios de mecánica de suelos. Se puede observar la informalidad que existe en el otorgamiento de los permisos de construcción para la ciudad de Huamanga puesto que no cumple con la normativa vigente.

Se debe mencionar también que la ciudad de Huamanga tiene dos trámites que ocasionan mayores días que Lima y son; en la inscripción del terreno en los Registros Públicos se tienen dos días más, indicaron por la carga laboral, y otra demora de nueve días más que Lima, en la primera inspección de verificación técnica, los entrevistados manifestaron que existe mucha informalidad en el proceso y que la municipalidad no cuenta con personal profesional apto para este trámite.

Al comparar los costos en que se incurre para obtener los permisos de construcción la ciudad de Huamanga tiene un menor costo, en esta ciudad equivale al 0.96% del valor del almacén, mientras que en Lima corresponde al 7.46% del valor del almacén. Considerando que en la capital los costos de los trámites son mayores que en provincia, es que se tiene la brecha del 6.5%, así como también por los trámites que la ciudad de Huamanga no realiza, comentados anteriormente.

En cuanto al análisis de la frontera, se obtiene que Huamanga presenta una buena puntuación con 92.5 para la facilidad de manejo de permiso de construcción, frente a Lima que posee 33.3, lo que la sitúa entre las ciudades con el puntaje más bajo respecto a la

comparación de ciudades de España, Colombia y de la provincia de Huamanga. En cuanto al tiempo, Huamanga posee una muy buena ubicación frente a las ciudades de España y Colombia con un puntaje de 77.6, mientras que Lima presenta una puntuación de 0.0. Por el lado de número de procedimientos, Huamanga posee la menor cantidad de procedimientos con ocho, igualándose a Cartagena y Bogotá en Colombia.

Obtención de electricidad. Con los resultados obtenidos en el capítulo anterior, se puede tener como conclusión que la brecha existente entre la información de gabinete obtenida por las normas y el marco regulatorio vigente versus las entrevistas realizadas a personal idóneo es mínima, básicamente en las actividades previas a los trámites que son necesarios realizar ante la empresa concesionaria Electro Centro S.A. (copia literal y vigencia de poder). Asimismo, al realizar comparaciones con la ciudad de Lima y dos de las ciudades más representativas de España (Catalunya y Comunidad Foral de Navarra), se puede señalar que la localidad de Huamanga presenta menor facilidad para la obtención de electricidad respecto a Lima, básicamente por menor performance en los indicadores de distancia a la frontera en costo y tiempo; mientras que respecto a las dos ciudades de España tomadas como referencia, su indicador de distancia a la frontera es afectado por el mayor número de procedimientos.

Los resultados cuantitativos muestran a la ciudad de Huamanga con una gran performance tanto en la comparación gabinete – entrevista; no obstante, su performance es menor frente a los indicadores de la ciudad de Lima y las dos ciudades representativas de España. Bajo este escenario, se puede señalar que la normatividad vigente puede ser optimizada apelando a la tecnología, con lo cual se reducirían procedimientos, tiempo y costo. Es así que actualmente se posee en vigencia normativas con una antigüedad de más de 10 años que, en muchos de los casos, ya son caducos para la época. En ese sentido, se proponen ciertas medidas, las cuales se detallarán en el siguiente capítulo.

Registro de propiedad. En el Perú el registro de propiedad maneja ocho procedimientos (transferencias de propiedad), estos procedimientos son ejecutados en la Provincia de Huamanga por tres entidades: (a) notarías, (b) SUNARP, y (c) municipalidad; cada entidad es responsable de realizar los siguientes procedimientos:

- La Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) realiza la copia literal, vigencia de poder, certificado registral inmobiliario, estudio de títulos e inscripción de la transferencia de propiedad. El costo total que otorga gabinete por los procedimientos mencionados es de S/.932.65 versus S/.946.00, importe brindado en la entrevista al funcionario de SUNARP; y la diferencia es de S/.10.35 a favor de Gabinete, el tiempo de resolución de procedimientos de gabinete es de 10 días y en la entrevista indicó que era 21 días, la diferencia es de 11 días a favor de gabinete; por lo tanto, la brecha de tiempo debe ser reducida o ser semejantes para la resolución de trámites.
- Las notarías realizan los siguientes procedimientos: elaboración de minuta de transferencia de propiedad y otorgamiento de escritura pública, estos procedimientos asumen un costo de S/.670.00, importe brindado por el entrevistado pero no encontrado en gabinete debido a que no hay una tarifa estándar en las notarías de la provincia de Huamanga.
- La municipalidad realiza el pago de impuesto de alcabala según datos investigados por parte de gabinete, y entrevista es el mismo importe; la brecha en el tiempo es de siete días, dato brindado por el entrevistado, debido a que no se precisa en gabinete.

En lo que respecta al análisis de brechas: Gabinete ciudad de Lima y Entrevista Provincia de Huamanga, el número de procedimientos es el mismo siendo 08 a seguir, sin embargo el tiempo difiere en 79 días, Concluyendo que para realizar los 08 procedimientos

en Lima demora más de dos meses frente a la Provincia de Huamanga que demora 21 días. Los trámites y procedimientos que pueden hacer demorar aún más en la Provincia de Huamanga son la Elaboración de Minuta de Transferencia de Propiedad e Inscripción de la Transferencia, el primero siendo procesado en la Notaria (Entidad independiente) y el segundo otorgado en la SUNARP. Con respecto al costo del valor de la propiedad para Lima es más costoso realizar los procedimientos que para la Provincia de Huamanga con una diferencia de 23.19% del costo del valor de la propiedad, resultando los de más valor: Estudio de Títulos, Elaboración de Minuta de Transferencia de Propiedad, el Pago de Impuesto de Alcabala y la Inscripción de la transferencia de Propiedad.

Con relación al DAF con otras ciudades de los Paisas de España y Colombia y a su vez comparada con la ciudad de Lima, el número de procedimientos difiere, proclamándose la menos burocrática Ciudad de Armenia de Colombia con siete procedimientos y a su vez es la que menos tiempo demora para realizarlos con tan solo 15 días y la ciudad que más procedimientos tiene es Principado de Asturias de España con 11 procedimientos pero solo toma 18 días para su resolución, siendo la ciudad de Lima con más tiempo en demora (79 días).

Cumplimiento de contratos. El presente estudio de investigación, respecto a este pilar, identificó una serie de brechas de tiempo y costo durante todo el proceso; desde el momento que se inicia un conflicto de carácter comercial en el poder judicial de la provincia de Huamanga, existe procesos que difieren de la normativa vigente, así como también hay trámites diferentes entre una ciudad como Lima en comparación con la provincia de Huamanga.

Mientras que, según la normativa, todo el proceso debiera demorar 123 días; en la realidad (datos de entrevistas), el proceso demora 495 días, existe una brecha de 372 días considerando entre lo más resaltante: (a) los días de espera entre la presentación de demanda

y la primera audiencia 90 días, (b) la audiencia previa al juicio y la primera audiencia 45 días, (c) los retrasos habituales entre el juicio y la sentencia al juicio 150 días (d) la opinión de expertos 15 días, (e) el tiempo de ponerse en contacto con el despacho de ejecución correspondiente 30 días, (f) el tiempo de localizar e identificar los bienes muebles de la parte demandada siete días, (g) el tiempo para obtener la orden del juzgado para el embargo y poner los activos en custodia 17 días, y (h) el tiempo para efectuar la subasta 90 días más. Estas demoras se deben a la carga laboral que tiene el juzgado de la ciudad de Huamanga puesto que indicaron en las entrevistas que se atienden muchos casos de diversos temas. Desde un primer momento se observa que es un proceso largo; sumados todos los retrasos expuestos, se puede pasar el año sin resolver el conflicto, causando malestar en la persona afectada, provocando que muchos de estos casos no se manejen a través del poder judicial, indirectamente fomenta la informalidad entre las empresas que pasan por este tipo de situaciones.

En cuanto al costo del proceso, según la norma se debiera incurrir solo en el gasto por las tasas judiciales, lo cual en la realidad no se cumple puesto que hay que agregar los honorarios del abogado que se debe de contratar por el largo proceso que equivale aproximadamente al 15% del monto del reclamo. Mientras que la normativa indica que un caso de esta naturaleza costaría S/197.50 soles que viene a ser la sumatoria de todas las tasas judiciales que demanda el proceso, en la realidad hay que agregarle los honorarios del abogado, con éste último el proceso costaría S/ 6,122.50, es decir S/5,925 soles adicionales.

En la evaluación realizada sobre la calidad de los procesos judiciales se comparó la ciudad de Lima con la ciudad de Huamanga, ambas ciudades tuvieron un score de 8.5 puntos, muy por debajo de la puntuación óptima de 18. Las dos ciudades evaluadas están muy por debajo de tener una calidad eficiente de sus procesos. Lo que se puede destacar de Lima que no tiene la ciudad de Huamanga son los siguientes puntos: (a) tener un juzgado comercial que

atiendas controversias de tipo comercial y como especialista en la materia resuelva de manera más ágil las demandas, en su lugar están los juzgados especializados o de paz que atienden causas de menor cuantía y tienen una jurisdicción limitada, (b) se realiza al azar la asignación de jueces a diferencia de Huamanga lo que hace más transparente el proceso, (c) tiene herramientas electrónicas de gestión de casos que son utilizadas por los abogados que agilizan el proceso, (d) existe los procesos de mediación voluntaria o conciliación que favorecen la culminación del proceso.

Los puntos favorables que tiene la provincia de Huamanga a diferencia de Lima son los siguientes: (a) la norma si regula el número máximo de aplazamientos que se pueden conceder y además se respetan en más del 50% de los casos, (b) las sentencias dictadas, así como las sentencias de apelación se ponen a disposición del público a través de la web de la corte, (c) se aplica la conferencia previa al juicio con la finalidad de reducir cuestiones polémicas y preguntas de prueba antes del juicio, (d) el uso de herramientas electrónicas por parte del juez; en los casos de seguimiento del estado de un caso, ver y administrar documentos de casos, la asistencia en la redacción del fallo y ver las resoluciones judiciales.

En conclusión, en la provincia de Huamanga el poder judicial no tiene un proceso de solución de conflictos comerciales adecuado, resulta ineficiente al tomar mayor tiempo y costo que lo establecido por las normas; asimismo, las leyes y procesos no se han actualizado con los avances tecnológicos y una economía globalizada.

5.2 Recomendaciones

Apertura de empresas. Para el pilar de apertura de empresa, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el estudio de trabajo de campo, se procederá a recomendar, para reducir su costo final, lo siguiente:

- Implementar el servicio online en los diferentes procedimientos en la instituciones del Estado tales como SUNARP, municipalidad, SAT y dar a conocer este servicio

mediante publicidad masiva, colocar módulos los primeros meses de lanzado el servicio para facilitar la enseñanza al usuario del uso del interfaz de la página web de la institución; esto para que el cliente pueda realizar el trámite directamente y ahorrar en contrataciones de terceros (notaría).

- En el procedimiento de autorización de anuncios municipales, el ente regulador podría establecer el cobro de un porcentaje mínimo al momento de aperturar la empresa y la diferencia se cubriría al realizar cobros anuales bajo el concepto de verificación de seguridad y mantenimiento de anuncios, lo que permitiría al usuario manejar su tesorería y programar los pagos según sus ingresos.
- Capacitar a los funcionarios de las diferentes instituciones del estado para que brinden información y asesoramiento al usuario en los trámites que se requieren para la facilidad de hacer negocios en la provincia de Huamanga; información sobre el antes, durante y después de aperturar una empresa.

Permiso de construcción. El pilar de permisos de construcción, de acuerdo a los resultados y conclusiones del estudio, presentan las siguientes recomendaciones con el objetivo de que las personas involucradas con el dictado de las normas y políticas del sector público las puedan tener en cuenta para mejorar las condiciones respecto a este tipo de trámite:

- Capacitar a los funcionarios del estado que trabajan en la municipalidad en temas relacionados a la verificación de la zonificación y compatibilidad de uso, certificados de parámetros urbanísticos y regulatorios, revisión del anteproyecto, licencia de edificaciones, inspecciones en la obra y declaratoria de fábrica, que son los trámites que se realizan en la misma municipalidad. A la vez, tener en cuenta a profesionales como ingenieros civiles o arquitectos para los puestos claves; de esta manera, se tendría un proceso sólido e inspecciones bien realizadas que no pongan

en riesgo el tipo de construcción que se realizan en la provincia de Huamanga.

- Simplificar los trámites que exige la municipalidad al inicio del proceso, como demostrar la inscripción del terreno en los Registros Públicos, presentar la vigencia de poder del representante legal de la empresa que va a construir, la copia literal de la empresa. Muchas veces, por desconocimiento, las personas acuden a un abogado para que obtenga estos documentos lo que origina un sobre costo. La municipalidad debería tener acceso directo a los datos de SUNARP para que pueda obtener de manera directa todos estos documentos, sin necesidad de que el solicitante los lleve y se tome tiempo y costo en solicitarlos.
- Mejorar la base de datos de la municipalidad para que los trámites de zonificación, verificación de redes de agua, desagüe y tipos de suelo para el certificado de parámetros urbanísticos se obtengan de manera rápida, con una simple búsqueda en el computador.
- Simplificar el trámite de inscripción de la declaratoria de fábrica en la SUNARP, lo cual puede ahorrar tiempo y costo al usuario si la misma municipalidad realiza la inscripción en línea de la declaratoria puesto que tiene la validación de funcionarios competentes.

Obtención de electricidad. En función a los resultados cuantitativos obtenidos y a las conclusiones del presente estudio, se propone la implementación de las siguientes recomendaciones:

- Reducir tiempo de entrega de presupuesto: actualmente, para obtener un presupuesto de conexión de un nuevo suministro, se requiere de un plazo de siete días, cuya actividad a realizar solamente requiere de una inspección a la zona del predio a electrificar y evaluar las características de la red existente en la zona, para posteriormente emitir un informe y elaborar la carta que es entregada al solicitante.

Ante esta situación, se sugiere apelar a la tecnología para determinar la ubicación mediante programas informáticos o también adicionar a los requisitos vistas fotográficas del predio y de las redes eléctricas de la zona, lo cual implicaría no realizar la inspección a la zona, y lograría reducir tiempo y costos en dicha actividad, con lo cual, en menos de siete días se podría brindar, sin ningún inconveniente, la factibilidad del suministro y el presupuesto solicitado.

- En los casos que se requiera establecer un sistema de utilización, es necesario que los tiempos de factibilidad de suministro eléctrico y fijación de punto de diseño se realicen en un solo procedimiento y no en dos como actualmente se realiza. Asimismo, apelando a la tecnología, se debería minimizar los tiempos que actualmente rigen: cinco días útiles para factibilidad de suministro eléctrico y 10 días para la fijación del punto de diseño, con lo cual contribuirían a que una empresa cuenta con el servicio de energía eléctrica en menor tiempo.
- La implementación de la tecnología también tendría un impacto positivo en el costo de la conexión y en el número de procedimientos para la obtención de energía eléctrica, ya que no se tendría que realizar inspección in situ, sino de manera virtual (sistemas informáticos, vistas fotográficas, entre otros) lo cual eliminaría el costo de la inspección lo cual implica personal, transporte, combustible y otros. Asimismo, se debería considerar como un solo procedimiento la instalación de medidores y recepción de flujo de electricidad bajo presencia de responsable técnico de las instalaciones eléctricas internas del predio.
- Modificar la norma técnica de calidad de servicios eléctricos y su reglamento en función de los plazos de atención para la factibilidad del servicio y entrega del presupuesto de conexión correspondiente, para adecuar los requisitos a las nuevas herramientas tecnológicas que actualmente cualquier persona utiliza, lo cual

permita reducir el tiempo de atención. Asimismo, para casos de sistema de utilización en media tensión, se aplica la norma RD 018-2002-EM/DGE dentro de los cuales se considera como procedimiento independiente el trámite de factibilidad de suministro eléctrico (cinco días útiles) y, por otro lado, el trámite de fijación del punto de diseño (10 días útiles). En ese sentido, se recomienda modificar dicha normativa, uniendo ambos procedimientos en uno solo y considerar un plazo máximo de cinco días útiles para otorgar la factibilidad de suministro eléctrico y e punto de diseño en un solo documento.

- Por otro lado, es necesaria mayor supervisión por parte del organismo supervisor Osinergmin a fin de que las empresas concesionarias cumplan cabalmente con los procedimientos que establece la norma, ya que en muchas ocasiones los usuarios por falta de información o desconocimiento son vulnerados en sus derechos.

Registro de propiedad. De acuerdo al análisis de la tesis, se determinaron resultados que sirven de base para las recomendaciones y así mejorar el escenario frente a los funcionarios y su población para generar no solo un mejor desarrollo económico sino obtener una mayor vialidad en la resolución de los procedimientos y normas regulatorias del registro de propiedad de la provincia de Huamanga.

Facilidad para el trámite de solicitud en la SUNARP. De acuerdo al indicador antes mencionado, para registrar una propiedad se tiene que tener: vigencia de poder, copia literal, certificado registral inmobiliario y el estudio de títulos, documentos obtenidos exclusivamente en la SUNARP; para simplificar el tiempo por solicitud y tener que solicitar cada trámite independiente se recomienda realizar una sola solicitud que permita la entrega de los cuatro documentos a la vez y realizar un solo pago. Incentivar las solicitudes por medio de la página Web de la SUNARP, y que la población realice los requerimientos por ese medio para las colas y solicitudes de atención en las oficinas de la zona.

Facilidad para el trámite de solicitud en las Notarías. Las notarías son Entidades independientes, por lo tanto manejan costos y plazos de entrega diferentes que las demás, no hay un precio estándar, se basan de acuerdo al número de solicitudes diarias y requerimientos; debido a ello, se recomienda que las notarías estén sincronizadas con la SUNARP y las municipalidades, y estas últimas ingresen la solicitud del cliente, en este caso, para transferir una propiedad; asimismo, igualar sus tarifas a nivel local; todo esto generará reducción en el tiempo de espera y resolución de procedimientos.

Cumplimiento de contrato. El pilar de cumplimiento de contratos presenta brechas muy altas en cuanto al tiempo y costo al comparar la normativa vigente con los datos obtenidos de las entrevistas realizadas a los funcionarios y abogados de la provincia de Huamanga. A continuación se detallan las recomendaciones con la finalidad de que las autoridades responsables de la implementación de leyes puedan tomarlas en cuenta a fin de mejorar la calidad de los procesos judiciales, cambiar el concepto que se tiene de la labor de los funcionarios del poder judicial y convertirlo en un organismo que inspire confianza al cual acudir cuando se tenga un conflicto comercial:

- Implementar en la provincia de Huamanga un juzgado de tipo comercial, dedicado especialmente a este tipo de conflictos que son importantes para la correcta evolución de la economía en esta zona del país. Al considerar este juzgado habría mayor rapidez en el proceso ya que la carga laboral que se tiene a nivel de todo el poder judicial es muy alta.
- Simplificar los trámites a través de una plataforma virtual que sirva para informar tanto a los abogados, jueces y público en general el estado del proceso, de esta forma se ahorraría tiempo y costo en ir personalmente al juzgado a averiguar en qué instancia va el trámite. Así como también permitir que las presentaciones y demás escritos se puedan presentar electrónicamente.

- Simplificar el trámite de pago de tasas judiciales a través del portal del poder judicial, para de esa manera evitar mayor tiempo y costo en acudir al banco de la nación a realizar el trámite; que cuente con una plataforma amigable y fácil de usar para que el público general pueda utilizarla.
- Asignar los casos al azar a los jueces dentro del poder judicial, de esta manera se tendría una mayor transparencia en todo el proceso.
- Revisar y actualizar las normas que regulan los procesos comerciales, las que se encuentran desfasadas.
- Capacitar a los funcionarios del poder judicial con las normas y trámites vigentes.
- Contar con un órgano que fiscalice la labor de los jueces, y que implemente sanciones, con la finalidad de impedir tantos retrasos durante el proceso.

Finalmente, se recomienda que se implemente un sistema interconectado entre las principales entidades como municipalidad, registros públicos, poder judicial, SUNAT, notarías, Osinerming, que permita la agilidad en todo el proceso y sea un buen soporte en los trámites documentarios, que evite sobrecostos en tiempo y dinero por documentos que se pueden conseguir de manera automatizada y que son solicitados por diversas entidades. Asimismo, se debe poner énfasis en dar las facilidades a las personas ya los empresarios en los pagos, consultas y reclamos que tengan que realizar a través del internet, herramienta que ha revolucionado el mundo no solo para uso de las entidades privadas sino que debe ser utilizado por los organismos públicos. Por otro lado, se deben de programar capacitaciones al personal que tiene a su cargo los procedimientos administrativos, en los que se refieren a los principales pilares investigados a la población en general de la Provincia de Huamanga, esto contribuirá al mayor conocimiento para generar negocios en la localidad, incrementará la formalización, y se crearán relaciones más cercanas con las entidades vinculadas y sus pobladores.

Referencias

- Abeberese, A. (2012 a). *Electricity Cost and Firm Performance: Evidence from India* Bose, N., Murshid, A. P., & Wurm, M. A. (2012). The Growth Effects of Property Rights: The Role of Finance. *World Development*, 40, 1784-1797.
doi:10.1016/j.worlddev.2012.04.020
- Bose, N., Murshid, A. P., & Wurm, M. A. (2012, September). The Growth Effects of Property Rights: The Role of Finance. *World Development*, 40, 1784-1797.
doi:10.1016/j.worlddev.2012.04.020
- Banco Central de Reserva del Perú Sucursal Huancayo (2016). *Caracterización del Departamento de Ayacucho*. Recuperado de <http://www.bcrp.gob.pe/docS/SucursalesS/Huancayo/ayacucho-caracterizacion.pdf>
- Berg, J., & Cazes, S. (2007). *Los Indicadores de Doing Business: Problemas de medición y sus implicaciones en materia de políticas*. Ginebra, Suiza: Oficina Internacional del Trabajo.
- Besley, T. (2015 a). Law, Regulation, and the Business Climate: The Nature and Influence of the World Bank Doing Business Project. *Journal of Economic Perspectives*, 29(3), 99-120. doi: 10.1257/jep.29.3.99
- Besley, T. (2015 b). Law, Regulation, and the Business Climate: The Nature and Influence of the World Bank Doing Business Project. *Journal of Economic Perspectives*, 29(3), 99-120. doi: 10.1257/jep.29.3.99
- Código Procesal Civil, promulgado el 23 de abril 1993. Recuperado de: <http://www.leyes.congreso.gob.pe/DocumentoS/DecretosLegislativoS/00768.pdf>
- Daron, A., Johnson, S., & Robinson, J. (2001). The Colonial Origins of Comparative Development: an Empirical Investigation. *American Economic Review* 91(5), 1369-1401.
- Djankov, S., La Porta, R., Lopez-de-Silanes, F., & Shleifer, A. (2002a). *Legal Structure and*

- Judicial Efficiency: the Lex Mundi project*. Washington, D.C.: World Bank
- Djankov, S., McLiesh, C., & Ramalho, R. (2006 a). Regulation and growth. *Economics Letters*, 92(3), 395-401.
- Djankov, S., McLiesh, C., & Ramalho, R. (2006 b). Regulation and growth. *Economics Letters*, 92(3), 395-401.
- Djankov, S., McLiesh, C., & Ramalho, R. (2006 c). Regulation and growth. *Economics Letters*, 92(3), 395-401.
- Doing Business. (2013). *Doing Business 2013. Regulaciones inteligentes para las pequeñas y medianas empresas*. Washington D.C.: Banco Mundial. Recuperado de <http://espanol.doingbusiness.org/~media/WBG/DoingBusiness/DocumentS/Annual-ReportS/Foreign/DB13-Spanish.pdf>.
- Doing Business (2014 a). *Según las mediciones de Doing Business, las regulaciones influyen en las empresas a lo largo de su ciclo de vida*. Recuperado de <http://espanol.doingbusiness.org/reportS/global-reportS/doing-business-2014>
- Doing Business (2014 b) *Las reformas que reducen la complejidad y el costo de los procesos regulatorios siguen siendo las más comunes en 2012/2013*. Recuperado de: <http://espanol.doingbusiness.org/reportS/global-reportS/doing-business-2014>
- Doing Business. (2015) *Doing Business en España 2015*. Washington D.C.: Banco Mundial. Recuperado de <http://espanol.doingbusiness.org/~media/WBG/DoingBusiness/DocumentS/Subnational-ReportS/DB15-Espa%C3%B1a.pdf>
- Doing Business. (2016 a). *Doing Business 2016. Midiendo la calidad y eficiencia regulatoria*. Recuperado de <http://espanol.doingbusiness.org/reportS/global-reportS/doing-business-2016>
- Doing Business. (2016 b). *Doing Business en México. Midiendo la calidad y la eficiencia de*

la regulación. Recuperado de

<http://espanol.doingbusiness.org/~media/WBG/DoingBusiness/DocumentS/Subnational-ReportS/DB16-Sub-Mexico.pdf>

Doing Business. (2016 c). Recuperado de

<http://espanol.doingbusiness.org/~media/WBG/DoingBusiness/DocumentS/Annual-ReportS/English/DB16-Full-Report.pdf>

Doing Business. (2016 d). Recuperado de <http://espanol.doingbusiness.org/reportS/global-reportS/doing-business-2016>

Doing Business. (2016 e). *Doing Business en Peru. Midiendo la calidad y la eficiencia de la regulación*. Recuperado de

<https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/23364/Doing0business0nd0efficiency000Peru.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Doing Business. (2016 f). *Doing Business 2016. Midiendo la calidad y eficiencia regulatoria*. Recuperado de

<http://espanol.doingbusiness.org/reportS/global-reportS/doing-business-2016>

Doing Business. (2016 g) Un número record de economías llevó a cabo reformas empresariales el último año: Doing Business. Recuperado de

<http://www.bancomundial.org/eS/newS/press-release/2016/10/25/record-number-of-economies-carried-out-business-reforms-in-past-year-doing-business.print>

Doing Business. (2016 h) *Registro de propiedad*. Recuperado de

<http://espanol.doingbusiness.org/reportS/global-reportS/doing-business-2016>

Doing Business. (2016 i) *Que se está agregando al registro de propiedad?*. Recuperado de

<http://espanol.doingbusiness.org/reportS/global-reportS/doing-business-2016>

Doing Business. (2017 a). *Apertura de una empresa*. Recuperado de

<http://espanol.doingbusiness.org/Methodology/Starting-a-Business>

- Doing Business. (2017 b). *Business Reforms in Colombia*. Recuperado de <http://www.doingbusiness.org/ReformS/Overview/Economy/colombia>
- Doing Business. (2017 c). *Business Reforms in Spain*. Obtenido de <http://www.doingbusiness.org/ReformS/Overview/Economy/spain>
- Doing Business. (2017 d 1). *Cumplimiento de Contratos*. Recuperado de <http://espanol.doingbusiness.org/methodology/enforcing-contracts>
- Doing Business. (2017 d 2). *Cumplimiento de Contratos*. Recuperado de <http://espanol.doingbusiness.org/methodology/enforcing-contracts>
- Doing Business. (2017 e). *Doing Business 2017. Igualdad de Oportunidades para Todos*. Recuperado de <http://espanol.doingbusiness.org/reportS/global-reportS/doing-business-2017>
- Doing Business. (2017 f 1). *Facilidad para hacer negocios en Perú*. Recuperado de <http://espanol.doingbusiness.org/data/exploreconomieS/peru/>
- Doing Business. (2017 f 2). *Facilidad para hacer negocios en Perú*. Recuperado de <http://espanol.doingbusiness.org/data/exploreconomieS/peru/>
- Doing Business. (2017 f 3). *Facilidad para hacer negocios*. Recuperado de <http://espanol.doingbusiness.org/reportS/global-reportS/doing-business-2017>
- Doing Business. (2017 g). *Manejo de permisos de construcción*. Recuperado de <http://espanol.doingbusiness.org/Methodology/Dealing-with-Construction-Permits>
- Doing Business. (2017 h). *Obtención de Electricidad*. Recuperado de <http://espanol.doingbusiness.org/methodology/getting-electricity>
- Doing Business. (2017 i). *Registro de Propiedades*. Recuperado de <http://espanol.doingbusiness.org/methodology/registering-property>
- Doing Business. (2017 j 1). *Reportes Subnacionales*. Recuperado de <http://espanol.doingbusiness.org/reportS/subnational-reports>

- Doing Business. (2017 j 2). *Reportes Subnacionales*. Recuperado de <http://espanol.doingbusiness.org/reportS/subnational-reports>
- Doing Business (2017 k) Distancia a la Frontera. Recuperado de: <http://espanol.doingbusiness.org/data/distance-to-frontier>
- Doing Business. (2017 l) Facilidad para hacer negocios ranking. Recuperado de: <http://espanol.doingbusiness.org/reports/global-reports/doing-business-2017>
- Edison Electric Institute (2006). *Rising Electricity Costs: A Challenge for Consumers, Regulators, and Utilities*. Recuperado de http://www.eei.org/whatwedo/PublicPolicyAdvocacy/StateRegulation/Documents/rising_electricity_costs.pdf
- Enterprise Surveys. (2017). *Enterprise Surveys versus Doing Business*. Recuperado de <http://espanol.enterprisesurveys.org/Methodology/Enterprise-Surveys-versus-Doing-Business>
- Freund, C., & Bolaky, B. (2008). Trade, regulations, and income. *Journal of development economics*, 87(2), 309-321.
- Gómez, A. (2011 a). Liberalización económica y crecimiento económico. Modelo Logit Multinomial aplicado a la metodología de “Doing Business”. *Unilibre Cali*, 7(1). 32-49.
- Haidar, J. I. (2012, May). The impact of business regulatory reforms on economic growth. *Journal Of The Japanese And International Economies*, 26(3), 285-307. doi: 10.1016/j.jjie.2012.05.004
- Hall, R. & Jones, C. (1999). Why do some countries produce so much more output per worker than others? *Quarterly Journal of Economics* 144 (1), 83-116.
- Hallward-Driemeier, M., Khun-Jush, G., & Pritchett, L. (2015) Cómo se hacen los negocios en el mundo en desarrollo: Ofertas vs. Reglas. *Journal of Economic Perspectives*, 29(3), 121 – 140. doi: 10.3386/w16001

- Hopkins, R. (2015). Facilidad para hacer negocios y desempeño económico: Vínculos y Oportunidades de Política. *CENTRUM* (Católica's Working Paper No. 2015-08-0012). Recuperado de http://centrumwebs.pucp.edu.pe/investigacion/wpS/pdf/CECYM_WP2015-08-0012.pdf
- La Porta, R., & Shleifer, A. (2014). Informality and Development. *The Journal of Economic Perspectives*, 28(3), 109-126. doi: <https://doi.org/10.1257/jep.28.3.109>
- Larrain, F., & Sach, J. (2002). *Macroeconomía en la economía global*. Buenos Aires, Argentina: Pearson Education. Recuperado de https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=DbBQpI7W0ssC&oi=fnd&pg=PR25&dq=variables+de+la+macroeconomia&ots=yBpQFZ3rH_&sig=UmjEh49Wxn1GhEuEzvDeMZ8JXOs#v=onepage&q=variables%20de%20la%20macroeconomia&f=false
- Larroulet Vignau, C., & Ramírez, M. (2007). *Emprendimiento: Factor clave para la nueva etapa de Chile*. Recuperado de <http://repositorio.udd.cl/handle/11447/21>
- Minguez, R. & Quesada, R., & Dávila, S. (2012). *¿Cuál es el impacto que tienen las barreras burocráticas en la economía peruana?* Revista de competencia y propiedad intelectual Indecopi. Recuperado de <http://revistas.indecopi.gob.pe/index.php/rcpi/article/view/73/71>
- Monteiro, J. C., & Assunção, J. J. (2012). Coming out of the shadows? Estimating the impact of bureaucracy simplification and tax cut on formality in Brazilian microenterprises. *Journal of Development Economics*, 99(1), 105-115.
- Ordenanza Municipal N°023-2015-MPH/A (2015, 29 de diciembre). Recuperado de http://www.munihuamanga.gob.pe/downloadS/OrdenanzaS/Ordenanzas-2015/o_m_023_2015_emitido_291215.pdf
- Parker, D., & Kirkpatrick, C. (2012 a). *Measuring regulatory performance, the economic impact of regulatory policy: a literature review of quantitative evidence*. The

Pennsylvania State University

Parker, D., & Kirkpatrick, C. (2012 b). *Measuring regulatory performance, the economic impact of regulatory policy: a literature review of quantitative evidence*. The

Pennsylvania State University

Pasquel Rodríguez, E. (2015). *Informalidad, riesgo empresarial y la superación de la pobreza*. Ius et Veritas.

Quintin, E. (2003). *Limited Enforcement and the Organization of Production*. Recuperado de https://www.dropbox.com/sh/ukrqrqgqk6sharl/AAB6y4JcvHYZD_2gUkeXd_8Wa/REFERENCIAS/Papers%20que%20soportan%20la%20metodolog%C3%ADa%20en%20los%20indicadores/Cumplimiento%20de%20Contratos?dl=0&preview=Erwan+Quintin_Limited+Enforcement+and+the+Organization+of+Production.pdf

Resolución Administrativa 006-2004-SP-CS. Crean la subespecialidad comercial dentro de la especialidad civil de los órganos jurisdiccionales. Corte Suprema de Justicia. Recuperado de: <http://www.justiciaviva.org.pe/nuevoS/2007/febrero/15/006-2004-sp-cs.pdf>

Resolución Ministerial 010-93-JUS. Aprueban el Texto único Ordenado del Código Procesal Civil. Ministerio de Justicia. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/A74C46F90D22260D05257A87006608DF/\\$FILE/TEXTO_UNICO_ORDENADO_DEL_CODIGO_PROCESAL_CIVIL.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/A74C46F90D22260D05257A87006608DF/$FILE/TEXTO_UNICO_ORDENADO_DEL_CODIGO_PROCESAL_CIVIL.pdf) (1993)

Wille, J., Belayachi, K.O., De Magalhaes, N., & Meunier, F. (2011 a). *Leveraging Technology to Support Business Registration Reform. Investment Climate (In Practice)*.

Washington D.C.: World Bank. Recuperado de

[http://www.doingbusiness.org/~media/WBG/DoingBusiness/DocumentS/Special-ReportS/Leveraging-technology-to-support-business-reforms.pdf](http://www.doingbusiness.org/~/media/WBG/DoingBusiness/DocumentS/Special-ReportS/Leveraging-technology-to-support-business-reforms.pdf)

Wille, J., Belayachi, K.O., De Magalhaes, N. & Meunier, F. (2011 b). *Leveraging*

Technology to Support Business Registration Reform. *Investment Climate (In Practice)*.

Washington D.C.: World Bank. Recuperado de

<http://www.doingbusiness.org/~media/WBG/DoingBusiness/DocumentS/Special-ReportS/Leveraging-technology-to-support-business-reforms.pdf>

Williams, C. (2014). A critical evaluation of the policy options towards the undeclared economy. *Journal of Self-Governance and Management Economics*, 2(4), 7-52.

Recuperado de : <https://journal-jger.springeropen.com/articleS/10.1186/2251-7316-2-9>

Zia, M., Diaz, J., & Varoudakis, A., (2014). The Ppost-Crisis Growth Slowdown in Emerging Economies: What Roles for Structural Reforms?. The World Bank. Recuperado de

http://cerdi.org/uploadS/sfCmsNewS/html/2847/Varoudakis_9_septembre_2014.pdf



Apéndice A: Análisis de Distancia a la Frontera para Apertura de una Empresa: Lima, Huamanga y Ciudades de Colombia

Ciudades	Procedimientos (número)	DAF	Tiempo (días)	DAF	Costo (% de la renta per cápita)	DAF	Capital mínimo pagado (% del renta per cápita)	DAF	DAF Average	Facilidad de apertura de una empresa (DAF)
Lima - Perú	16	10.0	144	21.2	12.34	53.4	3.60	73.9	39.63	39.63
Huamanga - Perú	15	20.0	180	0.0	8.56	73.1	0.00	100.0	48.29	48.29
Armenia - Colombia	9	80.0	10	100.0	6.70	82.8	0.00	100.0	90.70	90.7
Barranquilla - Colombia	11	60.0	20	94.1	7.60	78.1	0.00	100.0	83.06	83.1
Bogotá DC - Colombia	10	70.0	16	96.5	7.60	78.1	0.00	100.0	86.15	86.2
Bucaramanga - Colombia	9	80.0	11	99.4	12.00	55.2	0.00	100.0	83.66	83.7
Cali - Colombia	9	80.0	11	99.4	7.80	77.1	0.00	100.0	89.12	89.1
Cartagena - Colombia	9	80.0	14	97.6	7.60	78.1	0.00	100.0	88.94	88.9
Cúcuta - Colombia	12	50.0	18	95.3	8.30	74.5	0.00	100.0	79.94	79.9
Dosquebradas - Colombia	14	30.0	40	82.4	8.00	76.0	0.00	100.0	72.10	72.1
Ibagué - Colombia	10	70.0	11	99.4	7.60	78.1	0.00	100.0	86.88	86.9
Manizales - Colombia	10	70.0	12	98.8	7.60	78.1	0.00	100.0	86.74	86.7
Medellín - Colombia	10	70.0	11	99.4	8.70	72.4	0.00	100.0	85.45	85.5
Montería - Colombia	15	20.0	18	95.3	9.20	69.8	0.00	100.0	71.27	71.3
Neiva - Colombia	9	80.0	10	100.0	22.60	0.0	0.00	100.0	70.00	70.0
Palmira - Colombia	10	70.0	13	98.2	7.80	77.1	0.00	100.0	86.33	86.3
Pasto - Colombia	11	60.0	18	95.3	7.70	77.6	0.00	100.0	83.22	83.2
Pereira - Colombia	9	80.0	11	99.4	7.70	77.6	0.00	100.0	89.25	89.3
Popayán - Colombia	14	30.0	22	92.9	7.90	76.6	0.00	100.0	74.88	74.9
Riohacha - Colombia	13	40.0	22	92.9	7.80	77.1	0.00	100.0	77.51	77.5
Santa Marta - Colombia	9	80.0	11	99.4	7.60	78.1	0.00	100.0	89.38	89.4
Sincelejo - Colombia	11	60.0	18	95.3	7.60	78.1	0.00	100.0	83.35	83.4
Tunja - Colombia	17	0.0	34	85.9	7.80	77.1	0.00	100.0	65.74	65.7
Valledupar - Colombia	17	0.0	23	92.4	7.80	77.1	0.00	100.0	67.36	67.4
Vilalvicencio - Colombia	11	60.0	13	98.2	10.90	60.9	0.00	100.0	79.79	79.8

Apéndice B: Análisis de Distancia a la Frontera para Apertura de una Empresa: Lima, Huamanga y Ciudades de España

Ciudades	Procedimientos (número)	DAF	Tiempo (días)	DAF	Costo (% de la renta per cápita)	DAF	Capital mínimo pagado (% del renta per cápita)	DAF	DAF Average	Facilidad de apertura de una empresa (DAF)
Lima - Perú	16	10.0	144	21.2	12.34	53.4	3.60	73.9	39.63	39.63
Huamanga - Perú	15	20.0	180	0.0	8.56	73.1	0.00	100.0	48.29	48.29
Andalucía - España	7	100.0	14	97.6	3.40	100.0	13.80	0.0	74.41	74.41
Aragón - España	10	70.0	17	95.9	4.20	95.8	13.80	0.0	65.43	65.43
Canarias - España	10	70.0	14	97.6	3.40	100.0	13.80	0.0	66.91	66.91
Cantabria - España	7	100.0	16	96.5	4.60	93.8	13.80	0.0	72.56	72.56
Castilla-La Mancha - España	10	70.0	15.5	96.8	5.00	91.7	13.80	0.0	64.61	64.61
Castilla y León - España	10	70.0	17	95.9	4.50	94.3	13.80	0.0	65.04	65.04
Cataluña - España	10	70.0	14	97.6	4.50	94.3	13.80	0.0	65.48	65.48
Ceuta - España	10	70.0	30.5	87.9	3.40	100.0	13.80	0.0	64.49	64.49
Comunidad de Madrid - España	7	100.0	14	97.6	5.30	90.1	13.80	0.0	71.94	71.94
Comunidad Foral de Navarra - España	12	50.0	20	94.1	6.60	83.3	13.80	0.0	56.86	56.86
Comunidad Valenciana - España	9	80.0	14	97.6	3.40	100.0	13.80	0.0	69.41	69.41
Extremadura - España	9	80.0	14.5	97.4	3.40	100.0	13.80	0.0	69.34	69.34
Galicia - España	10	70.0	19	94.7	3.50	99.5	13.80	0.0	66.05	66.05
Illes Balears - España	9	80.0	20.5	93.8	4.50	94.3	13.80	0.0	67.02	67.02
La Rioja - España	9	80.0	16	96.5	3.40	100.0	13.80	0.0	69.12	69.12
Melilla - España	11	60.0	20.5	93.8	4.30	95.3	13.80	0.0	62.28	62.28
País Vasco - España	10	70.0	17	95.9	4.60	93.8	13.80	0.0	64.91	64.91
Principado de Asturias - España	9	80.0	14	97.6	3.40	100.0	13.80	0.0	69.41	69.41
Región de Murcia - España	10	70.0	15	97.1	4.60	93.8	13.80	0.0	65.20	65.20

Apéndice C: Análisis de Distancia a la Frontera para Permiso de Construcción: Lima, Huamanga y Ciudades de Colombia

Ciudades	Procedimientos (número)	DAF	Tiempo (días)	DAF	Costo (% del valor del almacén)	DAF	DAF Average	Facilidad de Manejo de permisos de construcción (DAF)
Lima - Perú	18	0.0	477	0.0	1.5	100.0	33.3	33.33
Huamanga - Perú	8	100.0	137	77.6	1.5	100.0	92.5	92.54
Armenia - Colombia	10	80.0	62	94.7	79.1	75.0	83.3	83.25
Barranquilla - Colombia	9	90.0	114	82.9	144.8	53.8	75.6	75.57
Bogotá DC - Colombia	8	100.0	54	96.6	312.0	0.0	65.5	65.53
Bucaramanga - Colombia	11	70.0	101	85.8	80.7	74.5	76.8	76.78
Cali - Colombia	10	80.0	95	87.2	135.1	57.0	74.7	74.73
Cartagena - Colombia	8	100.0	78	91.1	296.3	5.1	65.4	65.38
Cúcuta - Colombia	9	90.0	69	93.2	198.1	36.7	73.3	73.28
Dosquebradas - Colombia	8	100.0	63	94.5	110.4	64.9	86.5	86.48
Ibagué - Colombia	9	90.0	138	77.4	92.4	70.7	79.4	79.37
Manizales - Colombia	8	100.0	39	100.0	156.9	50.0	83.3	83.32
Medellín - Colombia	8	100.0	119	81.7	175.9	43.8	75.2	75.19
Montería - Colombia	9	90.0	71	92.7	96.7	69.3	84.0	84.01
Neiva - Colombia	13	50.0	84	89.7	75.7	76.1	71.9	71.94
Palmira - Colombia	11	70.0	101	85.8	279.9	10.3	55.4	55.39
Pasto - Colombia	10	80.0	115	82.6	111.5	64.6	75.7	75.74
Pereira - Colombia	8	100.0	63	94.5	104.2	66.9	87.1	87.15
Popayán - Colombia	11	70.0	62	94.7	124.1	60.5	75.1	75.09
Riohacha - Colombia	11	70.0	80	90.6	83.9	73.5	78.0	78.03
Santa Marta - Colombia	8	100.0	74	92.0	121.7	61.3	84.4	84.43
Sincelejo - Colombia	13	50.0	83	90.0	119.2	62.1	67.3	67.35
Tunja - Colombia	11	70.0	89	88.6	68.2	78.5	79.0	79.03
Valledupar - Colombia	9	90.0	118	82.0	136.8	56.4	76.1	76.13
Vilalvicencio - Colombia	10	80.0	113	83.1	139.0	55.7	72.9	72.94

Apéndice D: Análisis de Distancia a la Frontera para Permiso de Construcción: Lima, Huamanga y Ciudades de España

Ciudades	Procedimientos (número)	DAF	Tiempo (días)	DAF	Costo (% del valor del almacén)	DAF	DAF Average	Facilidad de Manejo de permisos de construcción (DAF)
Lima - Perú	18	0.0	477	0.0	1.5	100.0	33.3	33.33
Huamanga - Perú	8	100.0	137	77.6	1.5	100.0	92.5	92.54
Andalucía - España	13	50.0	162	71.9	6.1	98.5	73.5	73.48
Aragón - España	12	60.0	250	51.8	5.5	98.7	70.2	70.18
Canarias - España	11	70.0	142	76.5	4.4	99.1	81.8	81.85
Cantabria - España	12	60.0	161	72.1	6.2	98.5	76.9	76.88
Castilla_La Mancha - España	11	70.0	153	74.0	4.8	98.9	81.0	80.97
Castila y León - España	12	60.0	133	78.5	4.8	98.9	79.2	79.16
Catalunya - España	15	30.0	153.5	73.9	4.4	99.1	67.6	67.64
Ceuta - España	15	30.0	172	69.6	3.6	99.3	66.3	66.32
Comunidad de Madrid - España	13	50.0	205	62.1	5.3	98.8	70.3	70.29
Comunidad Foral de Navarra - E	12	60.0	148.5	75.0	6.2	98.5	77.8	77.83
Comunidad Valenciana - España	11	70.0	121	81.3	5.3	98.8	83.4	83.35
Extremadura - España	10	80.0	147	75.3	4.2	99.1	84.8	84.82
Galicia - España	17	10.0	297.5	41.0	4.8	98.9	50.0	49.97
Illes Balears - España	14	40.0	203	62.6	6.9	98.3	66.9	66.94
La Rioja - España	11	70.0	101	85.8	3.4	99.4	85.1	85.08
Melilla - España	13	50.0	193	64.8	2.3	99.7	71.5	71.53
Pais Vasco - España	14	40.0	173	69.4	7.1	98.2	69.2	69.20
Principado de Asturias - España	12	60.0	114	82.9	4.5	99.0	80.6	80.64
Región de Murcia - España	12	60.0	247	52.5	4.4	99.1	70.5	70.53

Apéndice E: Análisis de Distancia a la Frontera para Obtención de Electricidad: Lima, Huamanga y Ciudades de España

Ciudades	Procedimientos (número)	DAF	Tiempo (días)	DAF	Costo (% de la renta per cápita)	DAF	DAF Average	Facilidad de obtención de electricidad (DAF)
Lima - Perú	10	0.00	50	92.75	16.96	100.00	64.25	64.25
Huamanga - Perú	10	0.00	40	100.00	20.48	98.92	66.31	66.31
Andalucía - España	8	50.00	134	31.88	232.70	33.91	38.60	38.60
Aragón - España	8	50.00	150	20.29	237.30	32.50	34.26	34.26
Canarias - España	8	50.00	177	0.72	252.20	27.94	26.22	26.22
Cantabria - España	8	50.00	114	46.38	235.60	33.02	43.13	43.13
Castilla_La Mancha - España	8	50.00	129	35.51	235.50	33.05	39.52	39.52
Castila y León - España	8	50.00	114	46.38	234.00	33.51	43.30	43.30
Catalunya - España	6	100.00	107	51.45	235.70	32.99	61.48	61.48
Ceuta - España	9	25.00	154	17.39	343.40	0.00	14.13	14.13
Comunidad de Madrid - España	7	75.00	107	51.45	232.00	34.13	53.53	53.53
Comunidad Foral de Navarra - España	7	75.00	81	70.29	231.70	34.22	59.84	59.84
Comunidad Valenciana - España	7	75.00	114	46.38	237.00	32.59	51.32	51.32
Extremadura - España	7	75.00	125	38.41	232.20	34.06	49.16	49.16
Galicia - España	8	50.00	134	31.88	233.00	33.82	38.57	38.57
Illes Balears - España	7	75.00	100	56.52	251.80	28.06	53.19	53.19
La Rioja - España	7	75.00	168	7.25	230.40	34.62	38.95	38.95
Melilla - España	8	50.00	153	18.12	303.80	12.13	26.75	26.75
Pais Vasco - España	7	75.00	99	57.25	232.30	34.03	55.43	55.43
Principado de Asturias - España	8	50.00	104	53.62	229.90	34.77	46.13	46.13
Región de Murcia - España	7	75.00	178	0.00	232.00	34.13	36.38	36.38

Apéndice F: Análisis de Distancia a la Frontera para Registro de Propiedad: Lima, Huamanga y Ciudades de Colombia

Ciudades	Procedimientos (número)	DAF	Tiempo (días)	DAF	Coste (% del valor de la propiedad)	DAF	DAF Average	Facilidad de Registro de propiedades (DAF)	Puntuación total de Distancia a la Frontera (0 - 100)
Lima - Perú	8	62.5	79	0.0	24	0.0	20.8	20.83	38.46
Huamanga- Peru	8	62.5	21	85.3	1.1	100.0	82.6	100.00	71.13
Armenia - Colombia	11	25.0	18	89.7	2.6	96.9	70.5	96.88	81.51
Barranquilla - Colombia	12	12.5	17	91.2	4.0	90.6	64.8	90.63	74.35
Bogotá DC - Colombia	7	75.0	15	94.1	2.0	99.6	89.6	99.55	80.33
Bucaramanga - Colombia	13	0.0	21	85.3	2.4	97.8	61.0	97.77	73.83
Cali - Colombia	13	0.0	32	69.1	2.1	99.1	56.1	99.11	73.31
Cartagena - Colombia	12	12.5	33	67.6	2.6	96.9	59.0	96.88	71.06
Cúcuta - Colombia	12	12.5	27	76.5	2.1	99.1	62.7	99.11	71.88
Dosquebradas - Colombia	11	25.0	19	88.2	2.4	97.8	70.3	97.77	75.93
Ibagué - Colombia	8	62.5	15	94.1	1.9	100.0	85.5	100.00	83.94
Manizales - Colombia	9	50.0	11	100.0	1.9	100.0	83.3	100.00	84.45
Medellín - Colombia	10	37.5	22	83.8	2.2	98.7	73.3	98.66	77.99
Montería - Colombia	12	12.5	27	76.5	2.0	99.6	62.8	99.55	72.62
Neiva - Colombia	11	25.0	17	91.2	3.4	93.3	69.8	93.31	70.61
Palmira - Colombia	12	12.5	27	76.5	2.1	99.1	62.7	99.11	68.10
Pasto - Colombia	10	37.5	36	63.2	1.9	100.0	66.9	100.00	75.20
Pereira - Colombia	11	25.0	19	88.2	2.4	97.8	70.3	97.77	82.25
Popayán - Colombia	11	25.0	29	73.5	2.0	99.6	66.0	99.55	71.86
Riohacha - Colombia	9	50.0	26	77.9	1.9	100.0	76.0	100.00	77.04
Santa Marta - Colombia	11	25.0	17	91.2	2.4	97.8	71.3	97.77	81.71
Sincelejo - Colombia	13	0.0	17	91.2	2.0	99.6	63.6	99.55	71.34
Tunja - Colombia	10	37.5	20	86.8	1.9	100.0	74.8	100.00	72.88
Valledupar - Colombia	9	50.0	13	97.1	1.9	100.0	82.4	100.00	75.12
Vilalvicencio - Colombia	10	37.5	29	73.5	2.3	98.2	69.7	98.22	74.14

Apéndice G: Análisis de Distancia a la Frontera para Registro de Propiedad: Lima, Huamanga y Ciudades de España

Ciudades	Procedimientos (número)	DAF	Tiempo (días)	DAF	Coste (% del valor de la propiedad)	DAF	DAF Average	Facilidad de Registro de propiedades (DAF)	Puntuación total de Distancia a la Frontera (0 - 100)
Lima - Perú	8	62.5	79	0.0	24	0.0	20.8	20.83	38.46
Huamanga- Peru	8	62.5	21	85.3	1.1	100.0	82.6	100.00	71.13
Andalucía - España	5	100.0	17	91.2	9.1	67.9	86.4	86.35	68.33
Aragón - España	5	100.0	15	94.1	7.1	76.8	90.3	76.81	65.09
Canarias - España	5	100.0	15	94.1	6.6	79.0	91.1	79.04	66.49
Cantabria - España	5	100.0	14	95.6	9.5	66.1	87.2	66.10	70.12
Castilla_ La Mancha - España	5	100.0	15	94.1	8.1	72.3	88.8	72.35	68.60
Castila y León - España	5	100.0	17	91.2	9.6	65.7	85.6	65.65	68.43
Catalunya - España	5	100.0	14	95.6	10.1	63.4	86.3	63.42	70.44
Ceuta - España	6	87.5	24	80.9	3.1	94.6	87.7	94.65	58.05
Comunidad de Madrid - España	5	100.0	13	97.8	6.1	81.3	93.0	81.27	72.40
Comunidad Foral de Navarra - España	5	100.0	15	94.1	6.1	81.3	91.8	81.27	71.81
Comunidad Valenciana - España	5	100.0	17	91.2	10.1	63.4	84.9	63.42	72.43
Extremadura - España	5	100.0	16	92.6	9.9	64.3	85.7	64.32	72.39
Galicia - España	5	100.0	21	85.3	10.1	63.4	82.9	63.42	59.45
Illes Balears - España	5	100.0	19	88.2	9.2	67.4	85.2	67.44	68.26
La Rioja - España	5	100.0	13	97.1	7.1	76.8	91.3	76.81	71.10
Melilla - España	6	87.5	26	77.9	3.1	94.6	86.7	94.65	61.81
País Vasco - España	5	100.0	16	92.6	7.1	76.8	89.8	76.81	70.04
Principado de Asturias - España	5	100.0	16	92.6	10.1	63.4	85.4	63.42	70.60
Región de Murcia - España	5	100.0	17	91.2	8.1	72.3	87.8	72.35	64.96

Apéndice H: Cuestionario de Trabajo en Gabinete de Apertura de Una Empresa

Parte 02

CASO DE ESTUDIO:

El proceso de apertura de una empresa es un indicador que registra todos los procedimientos requeridos oficialmente, o que comúnmente se hacen en la práctica, para poner en marcha y operar formalmente una empresa industrial, comercial o de servicios, incluyendo el tiempo y costos que requiere.

Por favor sírvanse proporcionar respuestas a las preguntas en las secciones 1 y 2 del cuestionario basado en el perfil de empresa que se presenta a continuación:

Perfil de la empresa:

- Unidad económica constituida por una persona jurídica, bajo la forma societaria que brinde responsabilidad limitada. Tomar en consideración los siguientes tipos societarios:

Tipo Societario	Abreviatura
Sociedad Anónima	S.A.
Sociedad Anónima Cerrada	S.A.C.
Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada	S.R. L
Sociedad Civil de Responsabilidad imitada	S. Civil de R.L.

- El 100% de acciones o participaciones son de propiedad de personas naturales.
- Tiene mínimo dos (2) socios y máximo cinco (5) socios.
- Tiene mínimo un (1) empleado y máximo cincuenta (50) empleados, todos de nacionalidad peruana.
- No realiza actividad de comercio exterior.
- Alquila una oficina y/o planta comercial. No es propietaria de los inmuebles donde realiza su actividad económica.
- Realiza actividades industriales o comerciales, como la producción y/o venta de productos o la prestación de servicios.
- No comercializa productos sujetos a un régimen tributario especial.

1. ACTUALIZACIÓN DE REFORMAS

1.1 ¿Ha habido alguna modificación (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de apertura de una empresa desde el 1° junio de 2015?

Si ha habido una reforma de tipo legal, le rogamos que por favor nos indique el nombre de la ley y la fecha de publicación. Si es posible, por favor adjunte una copia de la ley o un enlace a una versión por internet.

Respuesta	En caso su respuesta sea afirmativa, ¿se ha simplificado o complicado con esta reforma el proceso de apertura de una empresa? Por favor explique.
Sí	Si, la ley 26887 fue modificada el 15 de octubre del 2015 con la ley 30354 por la cual el director nombrado debe aceptar el cargo de manera expresa y por escrito y legalizar además su firma ante notario público. Con la finalidad de impedir en un futuro ante un acto ilícito niegue su condición de director.

1.2 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de apertura de una empresa que esté pendiente y se espere sea adoptada antes del 1° de junio 2016?

Respuesta	En caso su respuesta sea afirmativa, ¿esta reforma pendiente va a simplificar o complicar el proceso de apertura de una empresa? Por favor explique.
No	

- 1.3 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de apertura de una empresa que esté pendiente y se espere sea adoptada después del 1° de junio 2016?

Respuesta	En caso su respuesta sea afirmativa, ¿esta reforma pendiente simplificaría o complicaría el proceso de apertura de una empresa? Por favor explique.
No	

- 1.4 ¿Cuántos trámites de apertura de una empresa realizó Usted o su empresa el año pasado?

No aplica

- 1.5 ¿Sabe Usted si hay un mínimo de ventas para la declaración y pago de IGV en el Régimen General? En caso su respuesta sea afirmativa, por favor indique el umbral y la base legal del mismo.

No existe un mínimo de ventas para el régimen general

2. PROCESO DE APERTURA DE UNA EMPRESA

2.1 Definiciones:

❖ Procedimiento:

Un procedimiento es cualquier interacción del/los Socio(s) de la empresa con partes externas, como por ejemplo, municipalidades, ministerios, entidades del estado en general, abogados, auditores y/o notarios.

❖ Tiempo:

Se registra en días calendario, no días hábiles. El lapso de tiempo para cada procedimiento se inicia con la primera presentación de la solicitud o petición y termina una vez que la empresa ha recibido la autorización, inscripción, licencia o documento final de acreditación.

❖ Costos:

Incluyen los derechos de tramitación, derechos notariales y derechos registrales. También incluyen los costos de adquisición y legalización de libros contables, de actas y de planillas.

Si es posible, indique el porcentaje de la Unidad Impositiva Tributaria que corresponde al derecho de tramitación.

Las tarifas para servicios profesionales (como los de notarios, abogados o contables) se incluyen sólo si la empresa tiene la obligación de utilizar dichos servicios.

2.2 Información:

Por favor complete la siguiente información solicitada, teniendo en cuenta el Caso de Estudio previsto.

	Respuesta
Tipo más común de sociedad de responsabilidad limitada.	SRL
Capital mínimo requerido.	No hay mínimo
Cantidad mínima que se puede aportar con relación al capital de la empresa para constituirse. (Ej. 10% de la acción suscrita).	No hay mínimo. Todos los socios aportan en partes iguales, no existe monto mínimo.

Con relación a los procedimientos que se detallan a continuación, por favor complete la información solicitada, teniendo en cuenta el Caso de Estudio previsto.

Nombre del Procedimiento	Búsqueda del nombre de la sociedad ante Registros Públicos
Tiempo :	1 día
Costo :	S/ 5
Entidad :	Registro Públicos
Detalle del proceso :	Se realiza la búsqueda en el índice nacional de sociedades jurídicas, el costo es por búsqueda realizada, se puede realizar cuantas búsquedas se crea conveniente. La búsqueda se puede realizar a través del servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL) ó de lo contrario en la Oficina Registral. Se da el nombre de la razón social que se desea nombrar a la sociedad. Con la finalidad de saber si el nombre está disponible.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. Sí, https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pageS/acceso/ingreso.faces	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: Sí, el pago es presencial.	

Nombre del Procedimiento	Reserva de nombre de la sociedad (persona jurídica)
Tiempo :	35 días
Costo :	S/ 18
Entidad :	Registros Públicos
Detalle del proceso :	Si el nombre de la sociedad está disponible, se solicita una reserva de nombre, en forma virtual como usuario suscrito al SPRL ó también en forma presencial en la Oficina Registral. El nombre se bloquea por treinta (30) días naturales y nadie puede tomar tal nombre dentro de ese plazo. Los documentos a presentar son: Formato de solicitud de inscripción debidamente llenado y suscrito, copia del documento de identidad del representante (con la constancia de haber sufragado en las últimas elecciones o haber solicitado la dispensa respectiva), solicitud de reserva de preferencia registral presentada por la o las personas autorizadas de acuerdo a la normatividad vigente, pago de derechos registrales.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. Sí, https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pageS/acceso/ingreso.faces	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: Sí, porque el pago se tiene que realizar en forma presencial.	

Nombre del Procedimiento	Elaboración de Minuta de Constitución
Tiempo :	1 día
Costo :	No aplica
Entidad :	Notaría
Detalle del proceso :	La elaboración de la minuta la puede elaborar el notario de la empresa o contratar los servicios de una notaría; se necesitan los siguientes datos: Aporte de capital, actividad económica que se realizará, nombres y DNI original y copia del dueño, socios o accionistas de la sociedad, señalar tipo de sociedad, fecha de inicio de actividades, domicilio comercial, duración o tiempo de la sociedad
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	

Nombre del Procedimiento	Otorgamiento de Escritura Pública ante Notario Público
Tiempo :	1 días
Costo :	No aplica
Entidad :	Notaría

Detalle del proceso :	Se requiere la minuta de constitución debidamente firmada por el dueño, socio o accionistas y depósito del aporte de capital en una cuenta bancaria
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No.	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	

Nombre del Procedimiento	Apertura de Cuenta Corriente en un Banco
Tiempo :	1 día
Costo :	S/ 40
Entidad :	Entidad financiera
Detalle del proceso :	Se presenta: Copia legalizada de la Escritura Pública inscrita en RRPP, copia simple de la partida literal de la empresa (con antigüedad no mayor a 30 días), copia simple de Ficha RUC, formulario que proporciona el mismo banco con la firma y huella dactilar del representante legal, copia simple DNI del representante legal.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	

Nombre del Procedimiento	Registrar la sociedad en Registros Públicos
Tiempo :	35 días
Costo :	S/ 34.60
Entidad :	Registros Públicos
Detalle del proceso :	Se presentan los siguientes requisitos: Formato de solicitud de inscripción debidamente llenado y suscrito, copia del documento de identidad del presentante con la constancia de haber sufragado en las últimas elecciones o haber solicitado la dispensa respectiva, escritura pública otorgada personalmente por el titular, pago de derechos registrales, y otros, según calificación registral y disposiciones vigentes.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	

Nombre del Procedimiento	Obtención del Registro Único de Contribuyentes – RUC
Tiempo :	1 día
Costo :	NO HAY COSTO
Entidad :	SUNAT
Detalle del proceso :	Si se trata de persona natural con negocio debe se debe presentar DNI en original y copia, si se trata de persona jurídica además acompañar la ficha o partida electrónica certificada por Registros Públicos, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario. Además del recibo de servicios públicos: Recibo de agua, luz, teléfono fijo, teléfono celular, internet, gas natural cuya fecha de vencimiento de pago esté comprendida en los dos (2) últimos meses. También pueden ser recibos virtuales. Estados de cuenta de entidades bancarias y financieras, supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP cuya fecha de emisión esté comprendida en los dos (2) últimos meses. Como el local es alquilado deberá acompañar el contrato de alquiler celebrado con el propietario. Si el trámite lo realiza un tercero se necesita una carta poder con firma

	legalizada notarialmente o autenticada por fedatario de SUNAT, que lo autorice expresamente a realizar el trámite de inscripción en el RUC. Y llenar los siguientes formularios firmados por el representante legal: Formulario N° 2119: Solicitud de inscripción o comunicación de afectación de tributos, formulario 2054 "Representantes Legales, Directores, Miembros Del Consejo Directivo"
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	

Nombre del Procedimiento	Autorización de impresión para expedir comprobantes de pago (facturas, boletas de venta y/o tickets o cintas de máquina registradora y liquidaciones de compra)
Tiempo :	1 día
Costo :	Sin costo
Entidad :	SUNAT - Imprenta autorizada
Detalle del proceso :	El trámite lo realiza una imprenta autorizada por la SUNAT, dicha imprenta se hará cargo del Registro del Formulario N° 816: " Autorización de Impresión a través de SUNAT Operaciones en Línea"
Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	

Nombre del Procedimiento	Verificación de la zonificación y compatibilidad de uso
Tiempo :	No aplica para negocios pequeños, solo en caso de negocios grandes como grifos o colegios o negocios especiales como clubs, pirotécnicos.
Costo :	.-
Entidad :	SAT Huamanga
Detalle del proceso :	Se debe llenar el formato de Solicitud de zonificación acompañar el DNI del representante legal, el contrato de arrendamiento del local, la ficha RUC y el recibo del pago. La evaluación se realiza con el fin de verificar si el tipo de actividad económica a ser desarrollada por el interesado resulta o no compatible con la categorización del espacio geográfico establecido en la zonificación vigente. Si el local está ubicado dentro del centro histórico el costo es de 35.50 soles si está fuera del centro histórico 71.00 soles
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	

Nombre del Procedimiento	Permisos especiales en caso requiera su actividad económica (ANEXO – Decreto Supremo N° 006-2013-PCM)
Tiempo :	7 días
Costo :	S/ 500
Entidad :	SAT
Detalle del proceso :	Si es un negocio relacionado con la salud se debe obtener el permiso de DIGEMIT, si se trata de un negocio de turismo se debe obtener el permiso de DICETUR y si se trata de un negocio que requiera portar armas se tramita el permiso ante el DISCAMEC
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	

Nombre del Procedimiento	Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil
Tiempo :	15 días
Costo :	S/ 220.90
Entidad :	Defensa civil – INDECI
Detalle del proceso	Presentación a la sub gerencia de defensa civil solicitud con pago derecho y requisitos tales como: Plan de contingencia y seguridad Plano de ubicación Plano de distribución Copia del comprobante de pago por el derecho de trámite
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	

Nombre del Procedimiento	Licencia de funcionamiento
Tiempo :	15 días
Costo :	S/ 146.20
Entidad :	Municipalidad de Huamanga
Detalle del proceso	Se presenta lo siguiente: Solicitud (según formato) con carácter de declaración jurada DNI en copia y Vigencia de Poder del representante legal Ficha RUC Contrato de Arrendamiento del local Recibo de pago por Certificación y Compatibilidad de Uso Recibo de pago por Inspección y Certificación en Defensa Civil Recibo de pago por derecho de trámite de licencia de funcionamiento Certificado por Compatibilidad y Uso Certificado por Defensa Civil Si el local será utilizado para las actividades relacionados con salud boticas, farmacias, clínicas, centros médicos y similares deben adjuntar la autorización por DIGEMIT, copia de título profesional; para restaurante turístico, agencias de turismo similares, hoteles, hospedajes similares autorización de Dircetur; para casinos tragamonedas autorización de Mincetur; Para Bancos o financieras autorización de la SBS; en caso de industrias se requerirá un Estudio de Impacto ambiental; venta de armas y municiones el registro en DISCAMEC.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	

Nombre del Procedimiento	Autorización para anuncios publicitarios
Tiempo :	4 días
Costo :	S/ 320.00
Entidad :	Municipalidad de Huamanga
Detalle del proceso	Se deberá presentar lo siguiente: Una solicitud dirigida al alcalde Fotografía con fotomontaje del aviso publicitario y pared exterior en donde se colocará el aviso. Copia simple de la licencia de funcionamiento Autorización por escrito del propietario del local en donde se instalará el aviso Copia simple de la constitución de la sociedad en donde se visualice la inscripción en Registros Públicos DNI del representante legal Descripción de las instalaciones eléctricas Copia del comprobante de pago por el derecho de trámite La subgerencia de control urbano y de licencias en un plazo de 4 días hábiles para resolver
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.	

No
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

Nombre del Procedimiento	Obtención de la autorización del Libro de Planillas del MINTRA
Tiempo :	1 día
Costo :	Sin costo
Entidad :	Ministerio de Trabajo
Detalle del proceso	Las empresas que tengan más de 3 trabajadores en planilla están obligadas a tener el libro de planilla de forma electrónica el cual se deberá de presentar mensualmente a través del medio informático desarrollado por la SUNAT "PLANILLA ELECTRONICA" Para el libro de planilla convencional se presenta lo siguiente: Copia de la ficha RUC Libro de planilla en blanco u hojas sueltas en blanco debidamente numerados En solicitud se debe especificar: RUC, razón social, nombre y número DNI del representante legal, dirección del domicilio fiscal, número de folios a legalizar.

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

Nombre del Procedimiento	Inscripción de los trabajadores en ESSALUD
Tiempo :	1 día
Costo :	No hay costo
Entidad :	SUNAT
Detalle del proceso	Con la clave SOL que brinda la SUNAT se realiza la inscripción de los trabajadores a través del Programa de Declaración Telemática - PDT, si la entidad empleadora cuenta con 5 a más trabajadores, y en el Formulario N° 402, si cuenta con menos de 5 trabajadores, siempre y cuando no esté obligado a utilizar PDT. Copia de contrato de trabajo o última boleta de pago. Además se adjunta documentos de los derecho habiente (esposas, concubinas, hijos) del trabajador como: Documentos de identidad original, partida de matrimonio, formulario 6052 firmado por el representante legal de la entidad empleadora, certificado de domicilio en caso no concuerda con lo indicado en el DNI.

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Sí, <https://ww1.sunat.gob.pe/cl-ti-itmenu/MenuInternet.htm>

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No

Nombre del Procedimiento	Legalización de los libros contables y de actas ante Notario Público
Tiempo :	02 días
Costo :	S/ 33.00 por libro
Entidad :	Notaría
Detalle del proceso	Se debe presentar: Carta simple indicando el número de RUC, razón social de la empresa, la relación de libros que se desea legalizar, mencionando la cantidad de folios por cada uno. Si es una empresa del Régimen General se necesitan los siguientes libros: Libros societarios; Libro de Actas, Registro de Acciones Libros contables; Libro de inventarios y balances, libro diario, libro mayor. Libros y registros auxiliares; Libro caja y bancos, libro de remuneraciones, registro de inventarios permanente en unidades físicas, en caso de superarlas las 500 UIT de ingresos brutos anuales, registro de compras y registro de ventas.

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

Nombre del	
------------	--

Procedimiento	Registro Nacional de Proveedores
Tiempo :	07 días
Costo :	Sin costo
Entidad :	Organismo Supervisor de las Contrataciones con el Estado - Registro Nacional de Proveedores – RNP
Detalle del proceso :	El trámite es virtual y requiere: Solicitud de inscripción / renovación para proveedores de bienes o servicios, formulario que se obtiene del portal de la OSCE a la Sub Dirección de Operaciones Registrales, además se ingresa el código de operación del pago por derecho de trámite.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. Si, http://www.rnp.gob.pe/WebTupaRNP/detalleconsulta.asp?id=43&p=2&l=4	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	

Procedimientos adicionales para abrir una empresa.

Por favor, especifique los procedimientos nuevos o existentes que no estén previamente recogidos y que considere que son necesarios para la apertura de una empresa.

Nombre del Procedimiento	Ninguno
Tiempo :	
Costo :	
Entidad :	
Detalle del proceso :	
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	

Muchas gracias por completar el cuestionario.

Agradecemos sinceramente su contribución al proyecto.

Los resultados aparecerán nuestra página web: <http://www.centrum.pucp.edu.pe/eS/index.php>

PARTE 3

INVESTIGACIÓN: Participación ciudadana en procesos de expedición normativa.

Esta parte del cuestionario está dirigido a la comprensión de cómo los gobiernos consultan a las empresas, como partes interesadas, las propuestas de regulaciones que afectan las actividades de sus negocios para evaluar su posible impacto.

Por favor, centre sus respuestas en las prácticas más comunes, seguidas por los organismos reguladores, ministerios y municipalidades.

Para los propósitos del siguiente cuestionario, "regulación" significa cualquier ley o norma emitida o propuesta, por una entidad de la administración pública (por ejemplo: ministerios, municipalidades, organismos reguladores), que afecte las actividades industriales, comerciales y de servicios de su localidad.

1. ¿Los ministerios, municipalidades u organismos reguladores dan aviso al público en general de las regulaciones propuestas? (Si es negativa la respuesta, por favor pasar al punto 7).

Sí.

No.

2. ¿Qué se incluye en el aviso?

La aprobación de la ordenanza municipal

3. ¿Cómo se publica este aviso en la práctica?

En un sitio web unificado, donde se publican todas las regulaciones propuestas (de ser así, por favor proporcione la dirección web).

http://www.munihuamanga.gob.pe/pagina_mph_2015/viewS/index.html#http://www.munihuamanga.gob.pe/pagina_mph_2015/viewS/index.html#

En el sitio web del ministerio, municipalidad o de un regulador competente. (Por favor proporcione la dirección del sitio web).

Impreso en un diario oficial o publicación similar. Diario Regional "La Calle"

Otros (Especificar).

4. Por favor, explique si sus respuestas son sólo aplicables a tipos específicos de normas y cómo difiere según sea ministerios, municipalidades u organismos reguladores.

Las respuestas están referidas solo a ordenanzas municipales

5. ¿Los ministerios, municipalidades u organismos reguladores están obligados por ley a cumplir con este aviso? En caso su respuesta sea afirmativa, proporcione la base legal correspondiente.

Si la ley orgánica de Municipalidades ley 27972 y la Ley de Procesos Administrativos Generales de la Constitución Ley 27444

6. Por favor proporcione cualquier comentario adicional.

7. ¿Los ministerios, municipalidades u organismos reguladores publican el texto del reglamento propuesto antes de su entrada en vigor? (Si es negativa la respuesta, por favor pasar al punto 19).

Sí.

No.

8. ¿Cómo se publica el texto del reglamento propuesto en la práctica?

- En un sitio web unificado, donde se publican todas las regulaciones propuestas (De ser así, por favor proporcione la dirección web).
- En el sitio web del ministerio, municipalidad o de un regulador competente. (Por favor proporcione la dirección del sitio web).
- Impreso en un diario oficial o publicación similar.
- Directamente distribuido a las partes interesadas.
- Otros (Especificar).

9. Por favor proporcione cualquier comentario adicional.

10. ¿Se publica la totalidad del proyecto normativo propuesto? En caso la respuesta sea negativa, indicar qué se publica (por ejemplo, una sinopsis).

11. ¿Esta publicación es requerida por la ley? En caso la respuesta sea afirmativa, proporcione la base legal correspondiente.

12. ¿Existe un período de tiempo establecido por la ley para que el texto de la propuesta normativa esté a disposición del público? En caso la respuesta sea afirmativa, especifique el período de tiempo.

13. En la práctica, ¿cuál es el periodo de tiempo en el que están disponibles los proyectos de texto normativo?

14. ¿Están disponibles de forma gratuita los textos de las regulaciones propuestas?

15. ¿Cualquier persona puede acceder al texto de las regulaciones propuestas? En caso la respuesta sea negativa, por favor explique.

16. ¿Existe un organismo gubernamental especializado encargado de la publicación de los proyectos normativos? En caso la respuesta sea afirmativa, indique el nombre del organismo.

17. Por favor, explique sí sus respuestas son sólo aplicables a tipos específicos de normas y cómo difiere según sea ministerios, municipalidades u organismos reguladores.

18. Sírvanse proporcionar cualquier comentario adicional.

19. ¿Los ministerios, municipalidades u organismos reguladores solicitan comentarios sobre los reglamentos propuestos al público en general? (Si es negativa la respuesta, por favor pasar al punto 27)

Sí.

No.

20. ¿Cómo se reciben los comentarios en la práctica? Marque todas las respuestas que correspondan.

A través de un sitio web unificado para todas las regulaciones propuestas. (Por favor proporcione la dirección del sitio web).

A través de la página web del ministerio o regulador competente. (Por favor proporcione la dirección del sitio web).

A través de procesos de divulgación dirigidos a las asociaciones empresariales, gremios u otras partes interesadas.

A través de reuniones públicas.

Por correo electrónico.

Otros (especificar)

21. ¿Los ministerios, municipalidades u organismos reguladores están obligados por ley a solicitar estos comentarios a los reglamentos propuestos? En caso su respuesta sea afirmativa, indique la base legal pertinente.

22. ¿Existe un organismo gubernamental especializado encargado de solicitar y recibir estos comentarios? En caso su respuesta sea afirmativa, indique el nombre del mismo.

23. ¿Por ley, cuánto dura el período de consulta?

24. ¿Cuánto tiempo dura en la práctica el periodo de consulta?

25. Por favor, explique sí sus respuestas son sólo aplicables a tipos específicos de normas y cómo difiere según sea ministerios, municipalidades u organismos reguladores.

26. Por favor proporcione cualquier comentario adicional

27. ¿Los ministerios, municipalidades u organismos reguladores reportan los resultados de las consultas sobre regulaciones propuestas? (Si es negativa la respuesta, por favor pasar al punto 32)

Sí.

No.

28. ¿Cómo funciona en la práctica el reporte de la administración sobre los resultados de la consulta?

Prepara una respuesta consolidada.

Proporciona respuestas personalizadas a ciertos tipos de público o partes interesadas. Por favor explique:

Otro (por favor explique).

29. ¿Cómo se reportan los resultados en la práctica?

En un sitio web unificado para todas las regulaciones propuestas. (Por favor proporcione la dirección del sitio web).

En el sitio web del ministerio o regulador respectivo. (Por favor proporcione la dirección del sitio web).

Impreso en un diario oficial o publicación similar.

Directamente distribuido a las partes interesadas.

Otros (especificar).

30. ¿Existe un marco de tiempo establecido por la ley para informar los resultados? En caso su respuesta sea afirmativa, indique la base legal pertinente y el período de tiempo.

31. Por favor proporcione cualquier comentario adicional:

32. ¿Los ministerios, municipalidades de su localidad u organismos reguladores realizan una evaluación de impacto de las propuestas de reglamentos?

Sí, todas las normas aprobadas tienen 3 características; exposición de motivos, la norma en sí y el informe técnico más análisis de impacto.

33. ¿Qué impacto suele ser evaluado? Marque todas las respuestas que correspondan.

Impacto de la propuesta de Reglamento sobre los costos administrativos para la administración.

Impacto en la competitividad y la apertura de los mercados.

- Impacto en el sector público.
- Impacto en el sector privado.
- Impacto sobre las obligaciones o acuerdos internacionales.
- Impacto en el medio ambiente.
- Análisis costo-beneficio del reglamento propuesto.
- Otros (especificar):

34. ¿Hay un cierto criterio o umbral utilizado para determinar cuáles son las propuestas de regulaciones sometidas a esta evaluación de impacto (por ejemplo, si las regulaciones propuestas tendrán un significativo impacto en los negocios o implican una asignación presupuestaria a partir de un umbral monetario)?

Sí, todas la ordenanzas municipales para su aprobación tienen que tener solvencia (presupuesto)

35. Por favor proporcione dicho criterio o umbral

Criterio de Solvencia

36. ¿Cómo se publicita esta evaluación?

- A través de un sitio web unificado para todas las regulaciones propuestas. (Por favor proporcione la dirección del sitio web).
- A través de la página web del ministerio o regulador competente. (Por favor proporcione la dirección del sitio web).
- A través de procesos de divulgación dirigidos a las asociaciones empresariales, gremios u otras partes interesadas.
- A través de reuniones públicas.
- Otros (especificar).

Mediante un informe técnico de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

37. ¿Cuándo se publicita esta evaluación?

- Junto a la propuesta de reglamento.
- Después del periodo de consulta para la normativa propuesta.
- Otros (especificar).

38. ¿Existe un organismo gubernamental especializado encargado de llevar a cabo, revisar o comentar estas evaluaciones? En caso afirmativo, indique el nombre de la agencia gubernamental, departamento, unidad, etc.

Si, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

39. Por favor, explique si sus respuestas son sólo aplicables a tipos específicos de normas y cómo difiere según sea ministerios, municipalidades u organismos reguladores.

Si, solo a ordenanzas municipales

40. Por favor proporcione cualquier comentario adicional.

Muchas gracias por completar el cuestionario.
Agradecemos sinceramente su contribución al proyecto.
Los resultados aparecerán nuestra página web: <http://www.centrum.pucp.edu.pe/eS/index.php>



Apéndice I: Cuestionario de Trabajo de Campo de Apertura de Empresa

PARTE 2

CASO DE ESTUDIO:

El proceso de apertura de una empresa es un indicador que registra todos los procedimientos requeridos oficialmente, o que comúnmente se hacen en la práctica, para poner en marcha y operar formalmente una empresa industrial, comercial o de servicios, incluyendo el tiempo y costos que requiere.

Por favor sírvanse proporcionar respuestas a las preguntas en las secciones 1 y 2 del cuestionario basado en el perfil de empresa que se presenta a continuación:

Perfil de la empresa:

- Unidad económica constituida por una persona jurídica, bajo la forma societaria que brinde responsabilidad limitada. Tomar en consideración los siguientes tipos societarios:

Tipo Societario	Abreviatura
Sociedad Anónima	S.A.
Sociedad Anónima Cerrada	S.A.C.
Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada	S.R. L
Sociedad Civil de Responsabilidad imitada	S. Civil de R.L.

- El 100% de acciones o participaciones son de propiedad de personas naturales.
- Tiene mínimo dos (2) socios y máximo cinco (5) socios.
- Tiene mínimo un (1) empleado y máximo cincuenta (50) empleados, todos de nacionalidad peruana.
- No realiza actividad de comercio exterior.
- Alquila una oficina y/o planta comercial. No es propietaria de los inmuebles donde realiza su actividad económica.
- Realiza actividades industriales o comerciales, como la producción y/o venta de productos o la prestación de servicios.
- No comercializa productos sujetos a un régimen tributario especial.

1. ACTUALIZACIÓN DE REFORMAS

1.1 ¿Ha habido alguna modificación (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de apertura de una empresa desde el 1° junio de 2015?

Si ha habido una reforma de tipo legal, le rogamos que por favor nos indique el nombre de la ley y la fecha de publicación. Si es posible, por favor adjunte una copia de la ley o un enlace a una versión por internet.

Respuesta	En caso su respuesta sea afirmativa, ¿se ha simplificado o complicado con esta reforma el proceso de apertura de una empresa? Por favor explique.
Si	Apertura y/o llevado de libros contables de manera electrónica el cual requiere los datos del representante legal de la empresa.; resolución superintendencia 169-2015/ SUNAT

1.2 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de apertura de una empresa que esté pendiente y se espere sea adoptada antes del 1° de junio 2016?

Respuesta	En caso su respuesta sea afirmativa, ¿esta reforma pendiente va a simplificar o complicar el proceso de apertura de una empresa? Por favor explique.
No	

1.3 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de apertura de una empresa que esté pendiente y se espere sea adoptada después del 1° de junio 2016?

Respuesta	En caso su respuesta sea afirmativa, ¿esta reforma pendiente simplificaría o complicaría el proceso de apertura de una empresa? Por favor explique.
No.	

1.4 ¿Cuántos trámites de apertura de una empresa realizó Usted o su empresa el año pasado?

Bajo diversas modalidades entre 300 a 500 aproximadamente

1.5 ¿Sabe Usted si hay un mínimo de ventas para la declaración y pago de IGV en el Régimen General? En caso su respuesta sea afirmativa, por favor indique el umbral y la base legal del mismo.

No existe un mínimo de ventas para el régimen general

2. PROCESO DE APERTURA DE UNA EMPRESA

2.1 Definiciones:

❖ Procedimiento:

Un procedimiento es cualquier interacción del/los Socio(s) de la empresa con partes externas, como por ejemplo, municipalidades, ministerios, entidades del estado en general, abogados, auditores y/o notarios.

❖ Tiempo:

Se registra en días calendario, no días hábiles. El lapso de tiempo para cada procedimiento se inicia con la primera presentación de la solicitud o petición y termina una vez que la empresa ha recibido la autorización, inscripción, licencia o documento final de acreditación.

❖ Costos:

Incluyen los derechos de tramitación, derechos notariales y derechos registrales. También incluyen los costos de adquisición y legalización de libros contables, de actas y de planillas.

Si es posible, indique el porcentaje de la Unidad Impositiva Tributaria que corresponde al derecho de tramitación.

Las tarifas para servicios profesionales (como los de notarios, abogados o contables) se incluyen sólo si la empresa tiene la obligación de utilizar dichos servicios.

2.2 Información:

Por favor complete la siguiente información solicitada, teniendo en cuenta el Caso de Estudio previsto.

	Respuesta
Tipo más común de sociedad de responsabilidad limitada.	Sociedad Anónima Cerrada.
Capital mínimo requerido.	No existe un mínimo.
Cantidad mínima que se puede aportar con relación al capital de la empresa para constituirse. (Ej. 10% de la acción suscrita).	No existe un mínimo.

Con relación a los procedimientos que se detallan a continuación, por favor complete la información solicitada, teniendo en cuenta el Caso de Estudio previsto.

Nombre del Procedimiento	Búsqueda del nombre de la sociedad ante Registros Públicos
Tiempo :	1 días
Costo :	S/. 5.00
Entidad :	Registros Públicos
Detalle del proceso :	El usuario se apersona a registros públicos, realiza el pago por el procedimiento e indica el nombre de la razón social que se desea para la sociedad
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. Sí, www.sunarp.gob.pe/relacions_01.asp	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: No, porque solamente es para búsqueda del nombre	

Nombre del Procedimiento	Reserva de nombre de la sociedad (persona jurídica)
Tiempo :	40 días
Costo :	S/. 35.00
Entidad :	Registros Públicos
Detalle del proceso :	Si el nombre de la sociedad está disponible, se realiza el pago y se solicita una reserva de nombre
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. Sí, https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pageS/acceso/ingreso.faces	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: Sí, el pago es en forma presencial	

Nombre del Procedimiento	Elaboración de Minuta de Constitución
Tiempo :	1 día
Costo :	S/. 350.00
Entidad :	Notaria
Detalle del proceso :	El usuario debe de buscar a la notaria de su confianza, debe de llevar datos de la apertura de la empresa, tales como monto de aporte de capital, actividad económica y tipo de sociedad a que corresponde, DNI original del gerente y accionistas, fecha de inicio de actividad, domicilio fiscal.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No.	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	

Nombre del Procedimiento	Otorgamiento de Escritura Pública ante Notario Público
Tiempo :	3 día
Costo :	S/.600.00
Entidad :	Notaria

Detalle del proceso :	Se requiere los siguientes documentos: Minuta de constitución, debidamente firmada por el dueño, socio y/o accionistas, aporte de capital en una institución bancaria,
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	

Nombre del Procedimiento	Apertura de Cuenta Corriente en un Banco
Tiempo :	1 día
Costo :	S/. 40.00
Entidad :	Banco
Detalle del proceso :	La entidad financiera solicita copia legalizada de escritura pública, copia simple de Ficha RUC, Formulario que proporciona el mismo banco, con la firma y huella dactilar del representante legal. El costo propio del procedimiento se carga a la cuenta corriente aperturada.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No.	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	

Nombre del Procedimiento	Registrar la sociedad en Registros Públicos
Tiempo :	35 días
Costo :	S/.34.60
Entidad :	SUNARP.
Detalle del proceso :	Presentación de formato de solicitud de inscripción, con copia del DNI del representante del título y escritura pública y pago de derechos registrales
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No.	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique	

Nombre del Procedimiento	Obtención del Registro Único de Contribuyentes – RUC
Tiempo :	1 día
Costo :	Sin costo
Entidad :	SUNAT
Detalle del proceso :	En la SUNAT presentar escritura pública, DNI del gerente general, recibo de servicio público, contrato de alquiler de ser el caso, llenar formulario y realizar la inscripción.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No.	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	

Nombre del Procedimiento	Autorización de impresión para expedir comprobantes de pago (facturas, boletas de venta y/o tickets o cintas de máquina registradora y liquidaciones de compra)
---------------------------------	--

Tiempo :	1 día
Costo :	Sin costo
Entidad :	Imprenta
Detalle del proceso :	El trámite lo realiza la imprenta directamente con la SUNAT.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	

Nombre del Procedimiento	Verificación de la zonificación y compatibilidad de uso
Tiempo :	1 día
Costo :	71.00 soles
Entidad :	SAT de Huamanga
Detalle del proceso :	Se debe llenar el formato de Solicitud de zonificación acompañar el DNI del representante legal, el contrato de arrendamiento del local, la ficha RUC y el recibo del pago. Si el local está ubicado dentro del centro histórico el costo es de 35.50 soles si está fuera del centro histórico 71.00 soles
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No.	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	

Nombre del Procedimiento	Permisos especiales en caso requiera su actividad económica (ANEXO – Decreto Supremo N° 006-2013-PCM)
Tiempo :	No tiene conocimiento
Costo :	
Entidad :	
Detalle del proceso :	
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No.	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	

Nombre del Procedimiento	Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil
Tiempo :	30 días
Costo :	220.90 soles
Entidad :	Municipalidad – Sub gerencia de Gestión de Riesgos y Defensa Civil
Detalle del proceso :	solicitud para inspección para el certificado de defensa civil acompañado por el pago respectivo y planos del local
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	

Nombre del Procedimiento	Licencia de funcionamiento
Tiempo :	45 días
Costo :	146.20 soles
Entidad :	Municipalidad
Detalle del proceso :	Presentación de formulario de solicitud acompañado por declaración

proceso	jurada de condiciones básicas de seguridad
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No.	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	

Nombre del Procedimiento	Autorización para anuncios publicitarios
Tiempo :	5 días
Costo :	S/.320.00
Entidad :	Municipalidad de Huamanga
Detalle del proceso	solicitud para la autorización de anuncios publicitarios según tamaño deseado acompañado de pago respectivo
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No.	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	

Nombre del Procedimiento	Obtención de la autorización del Libro de Planillas del MINTRA
Tiempo :	7 días
Costo :	Sin costo
Entidad :	Ministerio del trabajo
Detalle del proceso	Solicitud dirigida al representante de la dirección regional del Mintra y promoción del empleo, acompañado del libro de planilla u hojas sueltas numeradas y copia de ruc.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	

Nombre del Procedimiento	Inscripción de los trabajadores en ESSALUD
Tiempo :	1 días
Costo :	Sin costo
Entidad :	SUNAT
Detalle del proceso	inscripción del trabajador con datos completos por la web de la SUNAT a través de la clave SOL
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. Sí. www.essalud.gob.pe	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	

Nombre del Procedimiento	Legalización de los libros contables y de actas ante Notario Público
Tiempo :	2 días
Costo :	S/. 30.00
Entidad :	Notaria
Detalle del proceso	Se ingresan el libro u hojas sueltas acompañado por carta solicitando legalización e indicando el nombre del libro, acompañado por pago respectivo
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No.	

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

Nombre del Procedimiento	Registro Nacional de Proveedores
Tiempo :	7 días
Costo :	Sin costo
Entidad :	Organismo Supervisor de las Contrataciones con el Estado
Detalle del proceso :	solicitud dirigida a la sub dirección de operaciones registrales acompañado por la tasa respectiva
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. Si, http://www.rnp.gob.pe/WebTupaRNP/detalleconsulta.asp?id=43&p=2&l=4	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	

Procedimientos adicionales para abrir una empresa.

Por favor, especifique los procedimientos nuevos o existentes que no estén previamente recogidos y que considere que son necesarios para la apertura de una empresa.

Nombre del Procedimiento	No tiene conocimiento
Tiempo :	
Costo :	
Entidad :	
Detalle del proceso :	
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	

Muchas gracias por completar el cuestionario.
Agradecemos sinceramente su contribución al proyecto.
Los resultados aparecerán nuestra página web: <http://www.centrum.pucp.edu.pe/eS/index.php>

PARTE 3

INVESTIGACIÓN: Participación ciudadana en procesos de expedición normativa.

Esta parte del cuestionario está dirigido a la comprensión de cómo los gobiernos consultan a las empresas, como partes interesadas, las propuestas de regulaciones que afectan las actividades de sus negocios para evaluar su posible impacto.

Por favor, centre sus respuestas en las prácticas más comunes, seguidas por los organismos reguladores, ministerios y municipalidades.

Para los propósitos del siguiente cuestionario, "regulación" significa cualquier ley o norma emitida o propuesta, por una entidad de la administración pública (por ejemplo: ministerios, municipalidades, organismos reguladores), que afecte las actividades industriales, comerciales y de servicios de su localidad.

1. ¿Los ministerios, municipalidades u organismos reguladores dan aviso al público en general de las regulaciones propuestas? (Si es negativa la respuesta, por favor pasar al punto 7).

Sí.

No.

2. ¿Qué se incluye en el aviso?

3. ¿Cómo se publica este aviso en la práctica?

En un sitio web unificado, donde se publican todas las regulaciones propuestas (de ser así, por favor proporcione la dirección web).

http://www.munihuamanga.gob.pe/pagina_mph_2015/viewS/index.html#http://www.munihuamanga.gob.pe/pagina_mph_2015/viewS/index.html#

En el sitio web del ministerio, municipalidad o de un regulador competente. (Por favor proporcione la dirección del sitio web).

Impreso en un diario oficial o publicación similar. Diario Regional "La Calle"

Otros (Especificar).

4. Por favor, explique si sus respuestas son sólo aplicables a tipos específicos de normas y cómo difiere según sea ministerios, municipalidades u organismos reguladores.

5. ¿Los ministerios, municipalidades u organismos reguladores están obligados por ley a cumplir con este aviso? En caso su respuesta sea afirmativa, proporcione la base legal correspondiente.

6. Por favor proporcione cualquier comentario adicional.

7. ¿Los ministerios, municipalidades u organismos reguladores publican el texto del reglamento propuesto antes de su entrada en vigor? (Si es negativa la respuesta, por favor pasar al punto 19).

Sí.

No.

8. ¿Cómo se publica el texto del reglamento propuesto en la práctica?

- En un sitio web unificado, donde se publican todas las regulaciones propuestas (De ser así, por favor proporcione la dirección web).
- En el sitio web del ministerio, municipalidad o de un regulador competente. (Por favor proporcione la dirección del sitio web).
- Impreso en un diario oficial o publicación similar.
- Directamente distribuido a las partes interesadas.
- Otros (Especificar).

9. Por favor proporcione cualquier comentario adicional.

10. ¿Se publica la totalidad del proyecto normativo propuesto? En caso la respuesta sea negativa, indicar qué se publica (por ejemplo, una sinopsis).

11. ¿Esta publicación es requerida por la ley? En caso la respuesta sea afirmativa, proporcione la base legal correspondiente.

12. ¿Existe un período de tiempo establecido por la ley para que el texto de la propuesta normativa esté a disposición del público? En caso la respuesta sea afirmativa, especifique el período de tiempo.

13. En la práctica, ¿cuál es el periodo de tiempo en el que están disponibles los proyectos de texto normativo?

14. ¿Están disponibles de forma gratuita los textos de las regulaciones propuestas?

15. ¿Cualquier persona puede acceder al texto de las regulaciones propuestas? En caso la respuesta sea negativa, por favor explique.

16. ¿Existe un organismo gubernamental especializado encargado de la publicación de los proyectos normativos? En caso la respuesta sea afirmativa, indique el nombre del organismo.

17. Por favor, explique si sus respuestas son sólo aplicables a tipos específicos de normas y cómo difiere según sea ministerios, municipalidades u organismos reguladores.

18. Sírvanse proporcionar cualquier comentario adicional.

19. ¿Los ministerios, municipalidades u organismos reguladores solicitan comentarios sobre los reglamentos propuestos al público en general?

(Si es negativa la respuesta, por favor pasar al punto 27)

Sí.

No.

¿Cómo se reciben los comentarios en la práctica? Marque todas las respuestas que correspondan.

A través de un sitio web unificado para todas las regulaciones propuestas. (Por favor proporcione la dirección del sitio web).

A través de la página web del ministerio o regulador competente. (Por favor proporcione la dirección del sitio web).

A través de procesos de divulgación dirigidos a las asociaciones empresariales, gremios u otras partes interesadas.

A través de reuniones públicas.

Por correo electrónico.

Otros (especificar)

21. ¿Los ministerios, municipalidades u organismos reguladores están obligados por ley a solicitar estos comentarios a los reglamentos propuestos? En caso su respuesta sea afirmativa, indique la base legal pertinente.

22. ¿Existe un organismo gubernamental especializado encargado de solicitar y recibir estos comentarios? En caso su respuesta sea afirmativa, indique el nombre del mismo.

23. ¿Por ley, cuánto dura el período de consulta?

24. ¿Cuánto tiempo dura en la práctica el periodo de consulta?

25. Por favor, explique si sus respuestas son sólo aplicables a tipos específicos de normas y cómo difiere según sea ministerios, municipalidades u organismos reguladores.

26. Por favor proporcione cualquier comentario adicional

27. ¿Los ministerios, municipalidades u organismos reguladores reportan los resultados de las consultas sobre regulaciones propuestas? (Si es negativa la respuesta, por favor pasar al punto 32)

Sí.

No.

28. ¿Cómo funciona en la práctica el reporte de la administración sobre los resultados de la consulta?

Prepara una respuesta consolidada.

Proporciona respuestas personalizadas a ciertos tipos de público o partes interesadas. Por favor explique:

Otro (por favor explique).

29. ¿Cómo se reportan los resultados en la práctica?

En un sitio web unificado para todas las regulaciones propuestas. (Por favor proporcione la dirección del sitio web).

En el sitio web del ministerio o regulador respectivo. (Por favor proporcione la dirección del sitio web).

Impreso en un diario oficial o publicación similar.

Directamente distribuido a las partes interesadas.

Otros (especificar).

30. ¿Existe un marco de tiempo establecido por la ley para informar los resultados? En caso su respuesta sea afirmativa, indique la base legal pertinente y el período de tiempo.

31. Por favor proporcione cualquier comentario adicional:

32. ¿Los ministerios, municipalidades de su localidad u organismos reguladores realizan una evaluación de impacto de las propuestas de reglamentos?

33. ¿Qué impacto suele ser evaluado? Marque todas las respuestas que correspondan.

Impacto de la propuesta de Reglamento sobre los costos administrativos para la administración.

Impacto en la competitividad y la apertura de los mercados.

Impacto en el sector público.

- Impacto en el sector privado.
- Impacto sobre las obligaciones o acuerdos internacionales.
- Impacto en el medio ambiente.
- Análisis costo-beneficio del reglamento propuesto.
- Otros (especificar):

34. ¿Hay un cierto criterio o umbral utilizado para determinar cuáles son las propuestas de regulaciones sometidas a esta evaluación de impacto (por ejemplo, si las regulaciones propuestas tendrán un significativo impacto en los negocios o implican una asignación presupuestaria a partir de un umbral monetario)?

35. Por favor proporcione dicho criterio o umbral

36. ¿Cómo se publicita esta evaluación?

- A través de un sitio web unificado para todas las regulaciones propuestas. (Por favor proporcione la dirección del sitio web).
- A través de la página web del ministerio o regulador competente. (Por favor proporcione la dirección del sitio web).
- A través de procesos de divulgación dirigidos a las asociaciones empresariales, gremios u otras partes interesadas.
- A través de reuniones públicas.
- Otros (especificar)

Mediante un informe técnico de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

37. ¿Cuándo se publicita esta evaluación?

- Junto a la propuesta de reglamento.
- Después del periodo de consulta para la normativa propuesta.
- Otros (especificar).

38. ¿Existe un organismo gubernamental especializado encargado de llevar a cabo, revisar o comentar estas evaluaciones? En caso afirmativo, indique el nombre de la agencia gubernamental, departamento, unidad, etc.

39. Por favor, explique si sus respuestas son sólo aplicables a tipos específicos de normas y cómo difiere según sea ministerios, municipalidades u organismos reguladores.

40. Por favor proporcione cualquier comentario adicional.

Muchas gracias por completar el cuestionario.
Agradecemos sinceramente su contribución al proyecto.

Los resultados aparecerán nuestra página web: <http://www.centrum.pucp.edu.pe/eS/index.php>

Apéndice J: Cuestionario de Trabajo en Gabinete de Permisos de Construcción

PARTE 2

CASO DE ESTUDIO:

El proceso de obtención de permisos de construcción para una empresa es un indicador que registra todos los procedimientos requeridos oficialmente, o que comúnmente se hacen en la práctica, para poner en marcha y operar formalmente una empresa industrial, comercial o de servicios, incluyendo el tiempo y los costos que requiere.

Por favor sírvanse proporcionar respuestas a las preguntas en las secciones 1 y 2 del cuestionario basado en los estándares que se presenta a continuación:

Empresa Constructora:

- Unidad económica constituida por una persona jurídica, bajo la forma societaria que brinde responsabilidad limitada. Tomar en consideración los siguientes tipos societarios:

Tipo Societario	Abreviatura
Sociedad Anónima	S.A.
Sociedad Anónima Cerrada	S.A.C.
Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada	S.R.L
Sociedad Civil de Responsabilidad imitada	S. Civil de R.L.

- El 100% de acciones o participaciones son de propiedad de personas naturales.
- Tiene mínimo dos (2) socios.
- Todos los empleados son de nacionalidad peruana.
- Tiene por lo menos un (1) arquitecto y un (1) ingeniero, con colegiatura vigente.

Almacén a construir:

- Se destinará para actividades de almacenaje general. No se empleará para almacenar mercancías que requieran condiciones especiales, como comida, productos químicos o farmacéuticos.
- No estará ubicado en una zona de tratamiento tributario especial, como por ejemplo en Zonas Francas o CETICOS.
- Obra nueva en un terreno que no ha habido construcción previa, arboles, fuentes naturales de agua, reservas naturales, restos arqueológicos o monumento histórico.
- Cuenta el terreno con catastro municipal e inscripción en Registros Públicos.
- Contará con planos arquitectónicos y técnicos completos, preparados por un arquitecto con colegiatura vigente.
- Incluirá el equipamiento técnico necesario para estar plenamente operativo.

3. ACTUALIZACIÓN DE REFORMAS

3.1 ¿Ha habido alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de obtención de permisos de construcción desde el 1° junio de 2015?

Si ha habido una reforma de tipo legal, le rogamos que por favor nos indique el nombre de la ley y la fecha de publicación. Si es posible, por favor adjunte una copia de la ley o un enlace a una versión por internet.

Si, ley N°24682 con ordenanza municipal N°023-2015-MPH/A del 29.12.2015

Ordenanza municipal que establece el procedimiento especial de regulaciones de edificaciones sin licencia en el distrito de Ayacucho.

3.2 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de obtención de permisos de construcción que esté pendiente y se espere sea adoptada antes del 1° de junio 2016?

No

3.3 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de obtención de permisos de construcción que esté pendiente y se espere sea adoptada después del 1° de junio 2016?

No

3.4 ¿Cuántos trámites de obtención de permisos de construcción realizó Usted o su empresa el año pasado?

No aplica

4. PROCESO DE OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2.1 Definiciones:

❖ **Procedimiento:**

Un procedimiento es cualquier interacción del/los Socio(s) de la empresa con partes externas, como por ejemplo, municipalidades, ministerios, entidades del estado en general, abogados, auditores y/o notarios.

❖ **Tiempo:**

Se registra en días calendario, no días hábiles. El lapso de tiempo para cada procedimiento se inicia con la primera presentación de la solicitud o petición y termina una vez que la empresa ha recibido la autorización, inscripción, licencia o documento final de acreditación.

❖ **Costos:**

Incluyen los derechos de tramitación, derechos notariales y derechos registrales. También incluyen Derechos de trámites por la obtención de conexión a los servicios públicos.

Si es posible, indique el porcentaje de la Unidad Impositiva Tributaria que corresponde al derecho de tramitación.

Las tarifas para servicios profesionales (como los de notarios, abogados, ingenieros, arquitectos o contables) se incluyen sólo si la empresa tiene la obligación de utilizar dichos servicios.

2.2 Información:

Por favor complete la siguiente información solicitada, teniendo en cuenta el Caso de Estudio previsto.

a) Comparado con los cinco (5) años anteriores, ¿es el proceso de obtención de un permiso de construcción diferente hoy en día?

Sí es así, ¿en qué se diferencia el proceso? (Por ejemplo, la solicitud puede ahora hacerse en línea, la municipalidad es más eficiente, etc.)

Si, una de las diferencia del proceso es que actualmente se puede ver por la web el costo aproximado para la obtención de una licencia de edificación; así como también consultar expedientes que se encuentran en trámite y licencias expedidas por año, las dos últimas consultas solo se debe de colocar n° dni / ruc / nombres o apellidos. ; Hace 05 años atrás no existía este tipo de trámite.

b) Comparado con los cinco (5) años anteriores, ¿es el proceso más rápido o más lento? Por favor, explique en detalle:

Ciertos procesos son más rápidos, tales como consultas de requisitos, costos, tiempo.

- c) Con relación a los procedimientos que se detallan a continuación, por favor complete la información solicitada, teniendo en cuenta el Caso de Estudio previsto.

Nombre del Procedimiento	Registro del terreno en Registros Públicos
Tiempo :	35 días
Costo :	616.63 soles (0.97% de la UIT por derecho de calificación 3/1000 del valor del valor del acto, por derecho de inscripción)
Entidad :	SUNARP
Detalle del proceso :	El responsable de aprobar el trámite es el Registrador Público. Se tiene que presentar (1) formato de solicitud para inscripción debidamente llenado y suscrito (2) copia de documento de identidad del representante, con la constancia de haber sufragado en las últimas elecciones o haber solicitado la dispensa respectiva (3) formulario único oficial (parte 1y2) a que se refiere la ley n° 27157; o según corresponda: a) Formulario registral aprobado por SUNARP en el caso de regularización de edificaciones a que se refiere la Ley N° 27157. B) Formulario registral a que se refiere la 5° disposición final del D.LEG. 667 o c) documento correspondiente de acuerdo a las disposiciones vigentes a la fecha de la declaratoria. (4) Plano de ubicación y localización, y plano de distribución por pisos o niveles, firmado por verificador de ser el caso. Tratándose de regulaciones o ampliaciones modificaciones o demolición parcial (ley 27157), deberá acompañarse además plano de distribución en el que se visualice los ambientes eliminados o modificados. (5) tratándose de regulaciones de edificaciones debe acompañarse el informe técnico del verificador responsable y el certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios. (6) pago de derechos registrales (7) otros, según calificación registral y disposiciones vigentes.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: No	
Nombre del Procedimiento	Copia Literal de la empresa
Tiempo :	1 día
Costo :	79.00 soles (0.32% UIT, hasta dos páginas y, 0.16% de la UIT por cada página adicional)
Entidad :	SUNARP
Detalle del proceso :	El encargado de aprobar el trámite es el registrador público o certificador debidamente autorizado. Se presentará para su solicitud (1) formato de solicitud de publicidad debidamente llenada y suscrito (2) pago de los derechos correspondientes.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: No	
Nombre del Procedimiento	Vigencia de Poder
Tiempo :	1 día
Costo :	189.60 soles (0.60% UIT)
Entidad :	SUNARP
Detalle del proceso :	El encargado de aprobar el trámite es el registrador público o certificador debidamente autorizado. Se presentará para su solicitud (1) formato de solicitud de publicidad debidamente llenada y suscrito (2) pago de los derechos correspondientes.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: No	
Nombre del Procedimiento	Verificación de la zonificación y compatibilidad de uso
Tiempo :	No aplica

Costo	:	No aplica
Entidad	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Detalle del proceso	:	La autoridad que aprueba el trámite es el área de planeamiento y catastro urbano. Los requisitos a presentar son (1) solicitud dirigida al gerente municipal (2) recibo de pago por derecho de inspección ocular (3) formato de compatibilidad (4) recibo por pago por derecho de certificación (5) documento que acredite propiedad y/o alquileres o fines (6) croquis de ubicación. En Huamanga no aplica porque en el caso de un almacén de 920m ² no se necesita la verificación. Se necesita para la construcción de mayor envergadura como grifos y colegios
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No		
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: No		
Nombre del Procedimiento	Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios	
Tiempo	:	5 días
Costo	:	67.15soles (1.00 % UIT por copia literal de dominio y/o escritura pública y 1.00% UIT por pago de derecho de certificación)
Entidad	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Detalle del proceso	:	La autoridad que aprueba el trámite es el gerente de desarrollo urbano y rural. Los requisitos a presentar son: (1) solicitud dirigida al gerente municipal (2) plano de ubicación firmado por el propietario y el profesional responsable (3) copia literal de dominio y/o escritura pública y/o minuta (4) recibo de pago por derecho de certificación (5) recibo de pago por derecho de inspección ocular.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No		
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: No		
Nombre del Procedimiento	Revisión de Anteproyecto	
Tiempo	:	
Costo	:	
Entidad	:	
Detalle del proceso	:	Para el caso dado no aplica este procedimiento. La revisión del anteproyecto es solo para proyectos grandes tales como grifos, colegios, etc.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.		
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:		
Nombre del Procedimiento	Licencia de Edificaciones	
Tiempo	:	25 días
Costo	:	362.61 soles
Entidad	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Detalle del proceso	:	Los requisitos a presentar son: (1) FUE debidamente suscrito (2) documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio (3) constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el registro de personas jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. (4) declaración jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación. (5) copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa. (6) copia del comprobante de pago por revisión de proyectos. Para la documentación técnica se debe presentar: (7) plano de ubicación y localización según formato (8) planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) estructuras, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas y otros, de ser el caso, y de las memorias justificativas por especialidad. (9) plano de seguridad y evacuación cuando se requiera la intervención de los delegados AdHoc del INDECI o del CGBVP. (10) plano de sostenimiento de excavaciones, de ser el caso

	y de acuerdo a los establecido en la norma E050 del RNE (11) memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes, indicando el número de pisos y sótanos; así como fotos en los casos que se presente el plano de sostenimiento de excavaciones (12) certificado de factibilidad de servicios (13) estudio de mecánica de suelos según los casos que establece el RNE (13) estudio de mecánica de suelos, según los casos que establece el RNE (14) estudios de impacto ambiental y de impacto vial aprobados por las entidades competentes y en los casos que se requiera.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: No	
Nombre del Procedimiento	Primera Inspección de Verificación Técnica
Tiempo :	10 días
Costo :	243.32 soles
Entidad :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Detalle del proceso	Después de haberse notificado el último dictamen conforme del proyecto se debe presentar lo siguiente: (1) cronograma de visitas de inspección, debidamente suscrito por el responsable de obra y el supervisor municipal (2) comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE (3) copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica de inspección (4) póliza CAR (todo riesgo contratista) o la póliza de responsabilidad civil, según las características de las obras a ejecutarse con cobertura por daños materiales y personales a terceros. Para tener presente (a) todos los documentos serán presentados por duplicado (b) el formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que intervienen. (c) todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) la póliza CAR o la póliza de responsabilidad civil se entrega el día útil anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio (e) debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 días calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE (f) se podrá adjuntar las copias de los planos del anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente para su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trate del mismo proyecto sin modificaciones, aun cuando haya variado los parámetros urbanísticos y edificatorios con los que fue aprobado. (g) después de la notificación del último dictamen conforme del proyecto, debe designarse al responsable de obra
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: No	
Nombre del Procedimiento	Segunda Inspección de Verificación Técnica
Tiempo :	
Costo :	
Entidad :	
Detalle del proceso	Según TUPA no se registra este procedimiento
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	
Nombre del Procedimiento	Tercera Inspección de Verificación Técnica
Tiempo :	
Costo :	
Entidad :	
Detalle del proceso	Según TUPA no se registra este procedimiento

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: No	
Nombre del Procedimiento	Conformidad de Obra
Tiempo :	
Costo :	
Entidad :	
Detalle del proceso :	Los procedimientos de conformidad de obra y declaratoria de edificación se realizan juntas según TUPA. En el siguiente proceso de declaratoria de edificación se detallaran ambos procesos
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	
Nombre del Procedimiento	Declaratoria de Edificación
Tiempo :	5 días
Costo :	206.59 soles
Entidad :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Detalle del proceso :	La autoridad competente que resuelve este proceso es el gerente de desarrollo territorial. Los requisitos a presentar son: (1) fue – conformidad de obra y declaratoria de edificación debidamente suscrito y por triplicado (2) en caso que titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien inicio el procedimiento de edificación, deberá presentar: a) escritura pública que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular,, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio b) constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el registro de personas jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica. (3) copia de los planos de ubicación y de arquitectura aprobados, correspondiente a la licencia de edificación por triplicado (4) declaración jurada, firmada por el profesional responsable de obra, manifestando que ésta se ha realizado a los planos aprobados de la licencia de aprobación. (5) indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Notas: a) el formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que intervienen.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: No	
Nombre del Procedimiento	Inscripción de Declaratoria de Edificación en Registros Públicos
Tiempo :	35 días
Costo :	3,831.50 soles
Entidad :	SUNARP
Detalle del proceso :	La autoridad que aprueba el trámite es el Registrador público. Los requisitos a presentar son: (1) formato de solicitud de inscripción debidamente llenado y suscrito (2) copia de documento de identidad del representante, con la constancia de haber sufragado en las últimas elecciones o haber realizado la dispensa respectiva (3) formulario único oficial (parte 1 y 2) a que se refiere la ley n° 27157 o según corresponda (4) plano de ubicación y localización, y plano de distribución por pisos o niveles, firmado por verificador de ser el caso, tratándose de regularizaciones de aplicación, modificación, o demolición parcial (ley 27157) deberá acompañarse además plano de distribución en el que se visualice los ambientes eliminados o modificados. (5) tratándose de regularizaciones de edificaciones debe acompañarse el informe técnico del verificador responsable y el certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios. (6) pago de derechos registrales.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.	

No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: No	
Nombre del Procedimiento	Estudio de impacto vial
Tiempo :	
Costo :	
Entidad :	
Detalle del proceso :	Este procedimiento no procede por tratarse de un proyecto de baja envergadura.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	
Nombre del Procedimiento	Estudio de seguridad integral
Tiempo :	
Costo :	
Entidad :	
Detalle del proceso :	Este procedimiento no procede por tratarse de un proyecto de baja envergadura. En el TUPA no contempla este procedimiento.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	
Nombre del Procedimiento	Certificado de Factibilidad de Servicios emitido por el concesionario (Agua)
Tiempo :	
Costo :	
Entidad :	
Detalle del proceso :	Este procedimiento no procede por tratarse de un proyecto de baja envergadura
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: No	
Nombre del Procedimiento	Certificado de Factibilidad de Servicios emitido por el concesionario (Luz)
Tiempo :	
Costo :	
Entidad :	
Detalle del proceso :	Este procedimiento no procede por tratarse de un proyecto de baja envergadura
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: No	
Nombre del Procedimiento	Certificado de Factibilidad de Servicios emitido por el concesionario (Gas)
Tiempo :	
Costo :	
Entidad :	
Detalle del proceso :	No aplica para el caso, no existe servicio de gas en Huamanga.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor	

proporcionar un enlace a la página web.	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	
Nombre del Procedimiento	Estudios de Mecánica de Suelos con fines de edificación
Tiempo :	
Costo :	
Entidad :	
Detalle del proceso :	No aplica para el caso, es exigible para áreas mayores a 500m2 techada y mayor a 4 pisos.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: No	

d) Por favor, especifique los procedimientos nuevos o existentes que no estén recogidos en el apartado anterior, y que considere que son necesarios para la obtención del permiso de construcción.

Nombre del Procedimiento	Inspección de seguridad en defensa civil
Tiempo :	
Costo :	
Entidad :	
Detalle del proceso :	no aplica, es exigible a áreas mayores a 500m2 techada y mayor a 4 pisos
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	



CUESTIONARIO / PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN / PARTE 3

Investigación: Reglamentos de construcción.

a) ¿Son de fácil acceso las normas de construcción (incluyendo el Reglamento Nacional de Construcción) o cualquier reglamento que trate acerca de los permisos de construcción en el Perú? (Por favor marque todo lo que sea aplicable).

Sí, están disponibles en línea en un sitio web que se actualiza con los cambios en el reglamento. Por favor proporcionar el enlace a la página web:

http://www.munihuamanga.gob.pe/pagina_mph_2015/viewS/index.html

- Sí, están disponibles de forma gratuita (o por una tarifa nominal) en la autoridad competente para otorgar los permisos.
- Sí, se distribuyen a los profesionales de la construcción a través de un boletín oficial de forma gratuita (o por una tarifa nominal).
- Sí, pero hay que comprarlos.
- No son fácilmente accesibles.
- Otro. Por favor especificar:
- No sé.

Comentarios:

b) ¿Están claramente especificados en la normativa sobre construcción (incluyendo el Reglamento Nacional de Construcción) los siguientes requisitos para obtener un permiso de construcción en el Perú? (Por favor marque todo lo que corresponda).

- Lista de documentos requeridos para los trámites (ejemplo: el título de propiedad, planos, etc.).
- Derechos de trámite a pagar.
- Todas las aprobaciones previas de los diseñoS/planos requeridas por las municipalidades (por ejemplo, electricidad, agua, alcantarillado, etc.).
- Lista de las entidades del estado donde deben presentarse los documentos.
- No se especifican tales requisitos en el Reglamento Nacional de Construcción, página web, folletos o panfletos.
- No sé.

Comentarios:

c) ¿La autoridad que otorga tales permisos generalmente proporciona retroalimentación temprana durante el trámite?

- Sí.
- No.
- La mayoría de las veces.
- No sé.

Comentarios:

Investigación: Control de calidad antes de la construcción.

a) ¿Qué terceros se requiere que verifiquen que los planos arquitectónicoS/diseños son conformes con las normas de construcción existentes? (Por favor marque todo lo que corresponda).

- Colegio de Arquitectos del Perú.
- Colegio de Ingenieros del Perú.
- Agencia del gobierno (por ejemplo, el departamento técnico de la municipalidad).
- Empresa privada o un experto privado (por ejemplo, experto independiente en la ingeniería civil o estructural, arquitecto colegiado, etc.).
- La conformidad de los planos arquitectónicoS/diseños con las normas de construcción existentes no tiene que ser verificada.
- Otro. Por favor especificar:
- No sé.

Comentarios:

b) ¿Quién forma parte del Comité o equipo que revisa y aprueba las solicitudes de permisos de construcción? (Por favor marque todo lo que corresponda).

- Un arquitecto colegiado.
- Un ingeniero colegiado.
- Un funcionario que no es un arquitecto o ingeniero.
- Ninguna de las anteriores.
- Otro. Por favor especificar:
- No sabe.

Comentarios:

Investigación: Control de calidad durante la construcción.

a) ¿Hay inspecciones obligatorias requeridas por la ley durante la construcción? (Por favor marque todo lo que corresponda).

- Sí, un ingeniero que actúa como supervisor interno (es decir, un empleado de la empresa de construcción) debe velar por la construcción del edificio a través de todo el período de construcción.
- Sí, un ingeniero que actúa como supervisor externo (es decir, no puede ser un empleado de la empresa de construcción) debe supervisar la construcción del edificio a través de todo el período de construcción.
- Sí, las inspecciones son no programadas y pueden ocurrir en cualquier momento o etapa durante la construcción.
¿Con qué frecuencia se producen? (por ejemplo, cada dos semanas, mensual, etc.). Por favor especificar:
Es una en un mes, una por visita.
- Sí, las inspecciones se realizan en ciertas etapas de la construcción. (Si se marca esta opción, por favor responda a la pregunta b).
- Sí, inspecciones basadas en el riesgo (inspecciones que se basan en el nivel o tipo de riesgo de un edificio).
- Sí, más de un tipo de inspección (es decir, mezcla de inspecciones no programadas y de inspecciones en ciertas etapas de la construcción). Por favor especificar:
- No hay inspecciones obligatorias por ley durante la construcción.
- No sé.

Comentarios adicionales:

b) ¿Cuáles son las inspecciones obligatorias que se llevan a cabo en ciertas etapas de la construcción? (Por favor marque todo lo que corresponda.)

- Excavación/movimiento de tierras.
- Cimientos.
- Estructural (estructura, vigas).
- Instalación de cañerías.
- Instalación de conexiones eléctricas.
- Techado.
- Seguridad (seguridad contra incendios). (Marque sólo cuando dicho control se realiza durante la construcción)

Por favor especificar los posibles exámenes complementarios que tienen lugar:

hay fiscalizadores que rondan y detectan si hay construcciones en proceso sin tener la autorización respectiva

Comentarios:

c) ¿Sí las inspecciones durante la construcción son obligatorias por ley, se implementan en la práctica?

- Sí (siempre).

- No (nunca).
- La mayoría de las veces (en más del 50% de los casos).
- Las inspecciones durante la construcción no son obligatorias por ley, pero comúnmente ocurren en la práctica en más del 50% de los casos.
- No sabe.

Comentarios:

Investigación: Control de calidad después de la construcción.

- a) ¿Hay una inspección final obligatoria por la ley antes de permitir la ocupación, con el fin de verificar que el edificio fue construido de acuerdo con los planos aprobados y regulaciones de construcción existentes?, ¿es una aprobación/informe final requerido por un ingeniero supervisor? (Por favor marque todo lo que corresponda.)

- Sí, debe haber una inspección final por ley. Por favor especificar todos organismos involucrados: en la declaratoria de fábrica
- Sí, un ingeniero que actúa como supervisor interno (es decir, un empleado de la empresa de construcción) aprueba la construcción y presenta un informe final.
- Sí, un ingeniero supervisor externo (es decir, no puede ser un empleado de la empresa de construcción) debe aprobar la construcción y presentar un informe final.
- No.
- No sé.

Comentarios:

- b) Si una inspección final es obligatoria por ley, ¿se aplica en la práctica?

- Sí (siempre).
- No (nunca).
- La mayoría de las veces (en más del 50% de los casos).
- Una inspección final no es obligatoria por ley, pero sí ocurre comúnmente en la práctica en más del 50% de los casos.
- No sé.

Comentarios:

Investigación: Responsabilidad/regímenes de seguros.

- a) ¿La ley considera responsable a cualquiera de las siguientes partes por defectos estructurales/problemas en el edificio una vez que está en uso? (Por favor marque todo lo que corresponda).

- La legislación vigente no se pronuncia sobre este tema.
- Sí, el arquitecto o/y el ingeniero que diseñó los planos del edificio.
¿Por cuánto tiempo se les hace responsable? Por favor indique.
- Sí, el profesional a cargo de la supervisión de la construcción o el profesional/agencia que llevó a cabo las inspecciones.
¿Por cuánto tiempo se les hace responsable? Por favor indique.
- Sí, la empresa constructora.
¿Por cuánto tiempo se les hace responsable? Por favor indique.
- Sí, el propietario/inversionista del proyecto.
¿Por cuánto tiempo se les hace responsable? Por favor indique.
- Otro. Por favor especificar:
- No sabe.

Comentarios:

- b) ¿La ley obliga a alguna de las siguientes partes a tomar una póliza de seguro para cubrir posibles defectos estructurales/problemas en el edificio una vez que está en uso? (Por favor marque todo lo que corresponda).

- La legislación vigente no se pronuncia sobre este tema.
- Sí, el arquitecto o/y el ingeniero que diseñó los planos del edificio.
- Sí, el profesional a cargo de la supervisión de la construcción o el profesional/agencia que llevado a cabo las inspecciones.
- Sí, la empresa constructora.
- Sí, el propietario/inversionista del proyecto.
- La ley no obliga a alguna de las partes mencionadas arriba a tomar un seguro, pero comúnmente se obtiene en la práctica, en más del 50% de los casos por cualquiera de las partes se ha indicado anteriormente.
- Otro. Por favor especificar:
- No sé.

Comentarios:

Investigación: Certificaciones profesionales.

- a) ¿Cuáles son los requisitos de calificación para el arquitecto o el ingeniero encargado de verificar que los planos/diseños arquitectónicos están en conformidad con las normas de construcción existentes? (Por favor marque todo lo que corresponder).

- Número mínimo de años de experiencia práctica.
Por favor, especifique el número de años:
- Título universitario en arquitectura o ingeniería.
- Debe estar colegiado en el Colegio de Arquitectos o Ingenieros, según corresponda.
- Debe pasar un examen de calificación.
- No hay requisitos de calificación para el profesional a cargo de verificar que los planos/diseños arquitectónicos están en conformidad con las normas de construcción existentes.
- Otro. Por favor especificar:

No sé.

Comentarios:

b) ¿Cuáles son los requisitos de calificación para el profesional que supervisa las obras en el sitio de construcción? (Por favor marque todo lo que corresponda.)

Número mínimo de años de experiencia práctica.

Por favor, especifique el número de años:

Título universitario en arquitectura o ingeniería.

Debe estar colegiado en el Colegio de Arquitectos o Ingenieros, según corresponda.

Debe pasar un examen de calificación.

No hay requisitos de calificación para el profesional a cargo de supervisar las obras en el sitio de construcción.

Otro. Por favor especificar:

No sabe.

Comentarios:



Apéndice K: Cuestionario de Trabajo de Campo de Permisos de Construcción

PARTE 2

CASO DE ESTUDIO:

El proceso de obtención de permisos de construcción para una empresa es un indicador que registra todos los procedimientos requeridos oficialmente, o que comúnmente se hacen en la práctica, para poner en marcha y operar formalmente una empresa industrial, comercial o de servicios, incluyendo el tiempo y los costos que requiere.

Por favor sírvanse proporcionar respuestas a las preguntas en las secciones 1 y 2 del cuestionario basado en los estándares que se presenta a continuación:

Empresa Constructora:

- Unidad económica constituida por una persona jurídica, bajo la forma societaria que brinde responsabilidad limitada. Tomar en consideración los siguientes tipos societarios:

Tipo Societario	Abreviatura
Sociedad Anónima	S.A.
Sociedad Anónima Cerrada	S.A.C.
Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada	S.R.L.
Sociedad Civil de Responsabilidad imitada	S. Civil de R.L.

- El 100% de acciones o participaciones son de propiedad de personas naturales.
- Tiene mínimo dos (2) socios.
- Todos los empleados son de nacionalidad peruana.
- Tiene por lo menos un (1) arquitecto y un (1) ingeniero, con colegiatura vigente.

Almacén a construir:

- Se destinará para actividades de almacenaje general. No se empleará para almacenar mercancías que requieran condiciones especiales, como comida, productos químicos o farmacéuticos.
- No estará ubicado en una zona de tratamiento tributario especial, como por ejemplo en Zonas Francas o CETICOS.
- Obra nueva en un terreno que no ha habido construcción previa, arboles, fuentes naturales de agua, reservas naturales, restos arqueológicos o monumento histórico.
- Cuenta el terreno con catastro municipal e inscripción en Registros Públicos.
- Contará con planos arquitectónicos y técnicos completos, preparados por un arquitecto con colegiatura vigente.
- Incluirá el equipamiento técnico necesario para estar plenamente operativo.

5. ACTUALIZACIÓN DE REFORMAS

5.1 ¿Ha habido alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de obtención de permisos de construcción desde el 1° junio de 2015?

Si ha habido una reforma de tipo legal, le rogamos que por favor nos indique el nombre de la ley y la fecha de publicación. Si es posible, por favor adjunte una copia de la ley o un enlace a una versión por internet.

No, pero si se requiere hacer por la gran cantidad de población o empresas interesadas a invertir

5.2 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de obtención de permisos de construcción que esté pendiente y se espere sea adoptada antes del 1° de junio 2016?

No.

5.3 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de obtención de permisos de construcción que esté pendiente y se espere sea adoptada después del 1° de junio 2016?

No.

5.4 ¿Cuántos trámites de obtención de permisos de construcción realizó Usted o su empresa el año pasado?

500 licencias aprobadas entre residencia familiar y multifamiliar, el primer piso destinado a negocio. De este monto 20 son hospedajes y 05 orientadas a educación.

6. PROCESO DE OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

6.1 Definiciones:

❖ Procedimiento:

Un procedimiento es cualquier interacción del/los Socio(s) de la empresa con partes externas, como por ejemplo, municipalidades, ministerios, entidades del estado en general, abogados, auditores y/o notarios.

❖ Tiempo:

Se registra en días calendario, no días hábiles. El lapso de tiempo para cada procedimiento se inicia con la primera presentación de la solicitud o petición y termina una vez que la empresa ha recibido la autorización, inscripción, licencia o documento final de acreditación.

❖ Costos:

Incluyen los derechos de tramitación, derechos notariales y derechos registrales. También incluyen Derechos de trámites por la obtención de conexión a los servicios públicos.

Si es posible, indique el porcentaje de la Unidad Impositiva Tributaria que corresponde al derecho de tramitación.

Las tarifas para servicios profesionales (como los de notarios, abogados, ingenieros, arquitectos o contables) se incluyen sólo si la empresa tiene la obligación de utilizar dichos servicios.

6.2 Información:

Por favor complete la siguiente información solicitada, teniendo en cuenta el Caso de Estudio previsto.

e) Comparado con los cinco (5) años anteriores, ¿es el proceso de obtención de un permiso de construcción diferente hoy en día?

Si es así, ¿en qué se diferencia el proceso? (Por ejemplo, la solicitud puede ahora hacerse en línea, la municipalidad es más eficiente, etc.)

Si, el tiempo se ha reducido a 10 días. Existe una ONG alemana quien evalúa y aprueba el trámite.

f) Comparado con los cinco (5) años anteriores, ¿es el proceso más rápido o más lento? Por favor, explique en detalle:

Más rápido, mediante la ley 29090 D.S. 0082013 de vivienda. Se agregó la norma a raíz del terremoto de Pisco. El ingeniero o arquitecto que firma el plano se responsabiliza del estudio del suelo. La municipalidad ya solo verifica y procede. El expediente una vez ingresado a mesa de partes ya se toma como licencia y ya puede construir, el trámite es automático, este es el caso de negocios con vivienda. En el caso de colegio, hoteles sí siguen el trámite con revisión de la comisión técnica y el trámite es más largo.

- g) Con relación a los procedimientos que se detallan a continuación, por favor complete la información solicitada, teniendo en cuenta el Caso de Estudio previsto.

Nombre del Procedimiento	Registro del terreno en Registros Públicos
Tiempo :	50 días
Costo :	620.00 (teniendo en cuenta el valor del terreno 180,000)
Entidad :	SUNARP
Detalle del proceso	Presentación del FUT, copia DNI, plano de ubicación, informe técnico del ingeniero, pago de derecho.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: No	
Nombre del Procedimiento	Copia Literal de la empresa
Tiempo :	1 días
Costo :	S/76.00 SOLES (10 hojas aprox.)
Entidad :	SUNARP
Detalle del proceso	Presentación solicitud más pago de derecho.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: No	
Nombre del Procedimiento	Vigencia de Poder
Tiempo :	1 día
Costo :	S/176.00 SOLES (8 hojas, S/22.00 soles c/ hoja)
Entidad :	SUNARP
Detalle del proceso	Presentación solicitud más pago derecho
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: No	
Nombre del Procedimiento	Verificación de la zonificación y compatibilidad de uso
Tiempo :	No aplica porque en el caso de un almacén de 920m2 no se necesita la verificación. Se necesita para la construcción de mayor envergadura como grifos y colegios
Costo :	
Entidad :	
Detalle del proceso	Se basa en verificación del plano en la computadora.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: No	
Nombre del Procedimiento	Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios
Tiempo :	5 días
Costo :	S/.65.00
Entidad :	Sub gerencia de planeamiento urbano y catastro – Gerencia de desarrollo territorial
Detalle del proceso	Presentación de formulario para certificado de parámetros urbanísticos. El procedimiento se lleva a cabo siempre y cuando el usuario solicite en los casos de grifos o negocios grandes. Lo correspondiente para vivienda o comercio pequeño no necesita.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: No	
Nombre del Procedimiento	Revisión de Anteproyecto
Tiempo :	Solo procede en caso de proyectos grandes tales como grifos, colegios, hoteles. Se encuentra a cargo de una comisión técnica.
Costo :	
Entidad :	
Detalle del proceso :	
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: No	
Nombre del Procedimiento	Licencia de Edificaciones
Tiempo :	25 días
Costo :	362.61 soles
Entidad :	Sub gerencia de planeamiento urbano y catastro
Detalle del proceso :	Presentación de formulario acompañado por copia literal vigente, pago de derecho, plano de ubicación, plano de arquitectura, memoria descriptiva de las características de la obra, factibilidad de servicios.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: No	
Nombre del Procedimiento	Primera Inspección de Verificación Técnica
Tiempo :	10 días
Costo :	243.32 soles
Entidad :	Sub gerencia de planeamiento urbano catastro
Detalle del proceso :	Se presenta pago de derecho y póliza de seguro. Este procedimiento es para ver la ubicación del terreno y determina el riesgo.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: No	
Nombre del Procedimiento	Segunda Inspección de Verificación Técnica
Tiempo :	No aplica
Costo :	
Entidad :	
Detalle del proceso :	
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	
Nombre del Procedimiento	Tercera Inspección de Verificación Técnica
Tiempo :	No aplica
Costo :	
Entidad :	
Detalle del proceso :	
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.	

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	
Nombre del Procedimiento	Conformidad de Obra
Tiempo :	El procedimiento de la conformidad de obra y declaratoria de edificación se realiza en un solo procedimiento.
Costo :	
Entidad :	
Detalle del proceso :	
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	
Nombre del Procedimiento	Declaratoria de Edificación
Tiempo :	10 días
Costo :	230.00 soles
Entidad :	Municipalidad provincial de Huamanga
Detalle del proceso :	Presentación de formulario, copia de planos correspondiente a la licencia de edificación, declaración jurada firmada por el ingeniero encargado, pago de derecho.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: No	
Nombre del Procedimiento	Inscripción de Declaratoria de Edificación en Registros Públicos
Tiempo :	35 días
Costo :	3,950.00
Entidad :	SUNARP
Detalle del proceso :	Presentación de solicitud, copia DNI, plano de ubicación, localización y distribución de pisos y pago de derecho.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: No	
Nombre del Procedimiento	Estudio de impacto vial
Tiempo :	El procedimiento se realiza para obras de gran envergadura, tipo grifos, colegios
Costo :	
Entidad :	
Detalle del proceso :	
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	
Nombre del Procedimiento	Estudio de seguridad integral
Tiempo :	El procedimiento se realiza para obras de gran envergadura, tipo grifos, colegios
Costo :	
Entidad :	
Detalle del proceso :	
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor	

proporcionar un enlace a la página web.	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	
Nombre del Procedimiento	Certificado de Factibilidad de Servicios emitido por el concesionario (Agua)
Tiempo :	Este procedimiento se da solo cuando hay una habilitación urbana.
Costo :	
Entidad :	
Detalle del proceso :	
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	
Nombre del Procedimiento	Certificado de Factibilidad de Servicios emitido por el concesionario (Luz)
Tiempo :	Este procedimiento se da solo cuando hay una habilitación urbana.
Costo :	
Entidad :	
Detalle del proceso :	
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	
Nombre del Procedimiento	Certificado de Factibilidad de Servicios emitido por el concesionario (Gas)
Tiempo :	No aplica, en Huamanga no existe el servicio a gas.
Costo :	
Entidad :	
Detalle del proceso :	
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	
Nombre del Procedimiento	Estudios de Mecánica de Suelos con fines de edificación
Tiempo :	Se exige para proyectos mayores a 500m2 techado y mayor a 04 pisos
Costo :	
Entidad :	
Detalle del proceso :	
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	

- h) Por favor, especifique los procedimientos nuevos o existentes que no estén recogidos en el apartado anterior, y que considere que son necesarios para la obtención del permiso de construcción.

Nombre del Procedimiento	
Tiempo :	
Costo :	

Entidad :	
Detalle del proceso :	
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	

Muchas gracias por completar el cuestionario.
Agradecemos sinceramente su contribución al proyecto.
Los resultados aparecerán nuestra página web: <http://www.centrum.pucp.edu.pe/eS/index.php>



PARTE 3

Investigación: Reglamentos de construcción.

a) ¿Son de fácil acceso las normas de construcción (incluyendo el Reglamento Nacional de Construcción) o cualquier reglamento que trate acerca de los permisos de construcción en el Perú? (Por favor marque todo lo que sea aplicable).

Sí, están disponibles en línea en un sitio web que se actualiza con los cambios en el reglamento. Por favor proporcionar el enlace a la página web:

http://www.munihuamanga.gob.pe/pagina_mph_2015/viewS/index.html

- Sí, están disponibles de forma gratuita (o por una tarifa nominal) en la autoridad competente para otorgar los permisos.
- Sí, se distribuyen a los profesionales de la construcción a través de un boletín oficial de forma gratuita (o por una tarifa nominal).
- Sí, pero hay que comprarlos.
- No son fácilmente accesibles.
- Otro. Por favor especificar:
- No sé.

Comentarios:

b) ¿Están claramente especificados en la normativa sobre construcción (incluyendo el Reglamento Nacional de Construcción) los siguientes requisitos para obtener un permiso de construcción en el Perú? (Por favor marque todo lo que corresponda).

- Lista de documentos requeridos para los trámites (ejemplo: el título de propiedad, planos, etc.).
- Derechos de trámite a pagar.
- Todas las aprobaciones previas de los diseñoS/planos requeridas por las municipalidades (por ejemplo, electricidad, agua, alcantarillado, etc.).
- Lista de las entidades del estado donde deben presentarse los documentos.
- No se especifican tales requisitos en el Reglamento Nacional de Construcción, página web, folletos o panfletos.
- No sé.

Comentarios:

Sí se encuentra preciso.

c) ¿La autoridad que otorga tales permisos generalmente proporciona retroalimentación temprana durante el trámite?

- Sí.
- No.
- La mayoría de las veces.
- No sé.

Comentarios:

Se está para orientar, y también se encuentra en la web / TUPA

Investigación: Control de calidad antes de la construcción.

c) ¿Qué terceros se requiere que verifiquen que los planos arquitectónicoS/diseños son conformes con las normas de construcción existentes? (Por favor marque todo lo que corresponda).

- Colegio de Arquitectos del Perú.



- Colegio de Ingenieros del Perú.
- Agencia del gobierno (por ejemplo, el departamento técnico de la municipalidad).
- Empresa privada o un experto privado (por ejemplo, experto independiente en la ingeniería civil o estructural, arquitecto colegiado, etc.).
- La conformidad de los planos arquitectónicoS/diseños con las normas de construcción existentes no tiene que ser verificada.
- Otro. Por favor especificar:
- No sé.

Comentarios:

d) ¿Quién forma parte del Comité o equipo que revisa y aprueba las solicitudes de permisos de construcción? (Por favor marque todo lo que corresponda).

- Un arquitecto colegiado.
- Un ingeniero colegiado.
- Un funcionario que no es un arquitecto o ingeniero.
- Ninguna de las anteriores.
- Otro. Por favor especificar:
- No sabe.

Comentarios:

El ingeniero independiente es el que se responsabiliza de la construcción.

Investigación: Control de calidad durante la construcción.

d) ¿Hay inspecciones obligatorias requeridas por la ley durante la construcción? (Por favor marque todo lo que corresponda).

- Sí, un ingeniero que actúa como supervisor interno (es decir, un empleado de la empresa de construcción) debe velar por la construcción del edificio a través de todo el período de construcción.
- Sí, un ingeniero que actúa como supervisor externo (es decir, no puede ser un empleado de la empresa de construcción) debe supervisar la construcción del edificio a través de todo el período de construcción.
- Sí, las inspecciones son no programadas y pueden ocurrir en cualquier momento o etapa durante la construcción.

¿Con qué frecuencia se producen? (por ejemplo, cada dos semanas, mensual, etc.). Por favor especificar:

Al mes es solo 01 visita.

- Sí, las inspecciones se realizan en ciertas etapas de la construcción. (Si se marca esta opción, por favor responda a la pregunta b).
- Sí, inspecciones basadas en el riesgo (inspecciones que se basan en el nivel o tipo de riesgo de un edificio).
- Sí, más de un tipo de inspección (es decir, mezcla de inspecciones no programadas y de inspecciones en ciertas etapas de la construcción). Por favor especificar:
- No hay inspecciones obligatorias por ley durante la construcción.
- No sé.

Comentarios adicionales:

e) ¿Cuáles son las inspecciones obligatorias que se llevan a cabo en ciertas etapas de la construcción? (Por favor marque todo lo que corresponda.)

- Excavación/movimiento de tierras.
- Cimientos.
- Estructural (estructura, vigas).
- Instalación de cañerías.
- Instalación de conexiones eléctricas.
- Techado.
- Seguridad (seguridad contra incendios). (Marque sólo cuando dicho control se realiza durante la construcción)

Por favor especificar los posibles exámenes complementarios que tienen lugar:

01 visita que verifica todo, no es una visita para cada etapa.

Comentarios:

Hay fiscalizadores que rondan y detectan si hay construcciones en proceso sin autorización.

f) ¿Si las inspecciones durante la construcción son obligatorias por ley, se implementan en la práctica?

- Sí (siempre).
- No (nunca).
- La mayoría de las veces (en más del 50% de los casos).
- Las inspecciones durante la construcción no son obligatorias por ley, pero comúnmente ocurren en la práctica en más del 50% de los casos.
- No sabe.

Comentarios:

Investigación: Control de calidad después de la construcción.

c) ¿Hay una inspección final obligatoria por la ley antes de permitir la ocupación, con el fin de verificar que el edificio fue construido de acuerdo con los planos aprobados y regulaciones de construcción existentes?, ¿es una aprobación/informe final requerido por un ingeniero supervisor? (Por favor marque todo lo que corresponda.)

- Sí, debe haber una inspección final por ley. Por favor especificar todos organismos involucrados:
Solo en la declaratoria de fábrica.
- Sí, un ingeniero que actúa como supervisor interno (es decir, un empleado de la empresa de construcción) aprueba la construcción y presenta un informe final.
- Sí, un ingeniero supervisor externo (es decir, no puede ser un empleado de la empresa de construcción) debe aprobar la construcción y presentar un informe final.
- No.
- No sé.

Comentarios:

d) Si una inspección final es obligatoria por ley, ¿se aplica en la práctica?

- Sí (siempre).

- No (nunca).
- La mayoría de las veces (en más del 50% de los casos).
- Una inspección final no es obligatoria por ley, pero sí ocurre comúnmente en la práctica en más del 50% de los casos.
- No sé.

Comentarios:

Investigación: Responsabilidad/regímenes de seguros.

c) ¿La ley considera responsable a cualquiera de las siguientes partes por defectos estructurales/problemas en el edificio una vez que está en uso? (Por favor marque todo lo que corresponda).

- La legislación vigente no se pronuncia sobre este tema.
- Sí, el arquitecto o/y el ingeniero que diseñó los planos del edificio.

¿Por cuánto tiempo se les hace responsable? Por favor indique.

No fija plazo.

- Sí, el profesional a cargo de la supervisión de la construcción o el profesional/agencia que llevó a cabo las inspecciones.

¿Por cuánto tiempo se les hace responsable? Por favor indique.

- Sí, la empresa constructora.

¿Por cuánto tiempo se les hace responsable? Por favor indique.

- Sí, el propietario/inversionista del proyecto.

¿Por cuánto tiempo se les hace responsable? Por favor indique.

- Otro. Por favor especificar:

- No sabe.

Comentarios:

d) ¿La ley obliga a alguna de las siguientes partes a tomar una póliza de seguro para cubrir posibles defectos estructurales/problemas en el edificio una vez que está en uso? (Por favor marque todo lo que corresponda).

- La legislación vigente no se pronuncia sobre este tema.
- Sí, el arquitecto o/y el ingeniero que diseñó los planos del edificio.
- Sí, el profesional a cargo de la supervisión de la construcción o el profesional/agencia que llevado a cabo las inspecciones.
- Sí, la empresa constructora.
- Sí, el propietario/inversionista del proyecto.

La ley no obliga a alguna de las partes mencionadas arriba a tomar un seguro, pero comúnmente se obtiene en la práctica, en más del 50% de los casos por cualquiera de las partes se ha indicado anteriormente.

- Otro. Por favor especificar:

- No sé.

Comentarios:

En Ayacucho no se ha dado, solo existen obras pequeñas

Investigación: Certificaciones profesionales.

c) ¿Cuáles son los requisitos de calificación para el arquitecto o el ingeniero encargado de verificar que los planoS/diseños arquitectónicos están en conformidad con las normas de construcción existentes? (Por favor marque todo lo que corresponder).

Número mínimo de años de experiencia práctica.

Por favor, especifique el número de años:

No hay un mínimo de años

Título universitario en arquitectura o ingeniería.

Debe estar colegiado en el Colegio de Arquitectos o Ingenieros, según corresponda.

Debe pasar un examen de calificación.

No hay requisitos de calificación para el profesional a cargo de verificar que los planoS/diseños arquitectónicos están en conformidad con las normas de construcción existentes.

Otro. Por favor especificar:

No sé.

Comentarios:

d) ¿Cuáles son los requisitos de calificación para el profesional que supervisa las obras en el sitio de construcción? (Por favor marque todo lo que corresponda.)

Número mínimo de años de experiencia práctica.

Por favor, especifique el número de años:

Título universitario en arquitectura o ingeniería.

Debe estar colegiado en el Colegio de Arquitectos o Ingenieros, según corresponda.

Debe pasar un examen de calificación.

No hay requisitos de calificación para el profesional a cargo de supervisar las obras en el sitio de construcción.

Otro. Por favor especificar:

No sabe.

Comentarios:

Solo si son obras grandes.

Muchas gracias por completar el cuestionario.
Agradecemos sinceramente su contribución al proyecto.

Los resultados aparecerán nuestra página web: <http://www.centrum.pucp.edu.pe/eS/index.php>

Apéndice L: Cuestionario de Trabajo en Gabinete de Obtención de Electricidad

PARTE 2

CASO DE ESTUDIO:

El proceso de obtención de electricidad para una empresa es un indicador que registra todos los procedimientos requeridos oficialmente, o que comúnmente se hacen en la práctica, para que una empresa industrial, comercial o de servicios, consiga una conexión eléctrica permanente y suministro para su nueva construcción.

Entre estos procedimientos se incluyen las tareas de conexión externa y final que se realizan entre la red de la empresa de distribución eléctrica y la entrada del depósito, el tiempo y los costos que requiere.

Por favor sírvanse proporcionar respuestas a las preguntas en las secciones 1 y 2 del cuestionario basado en los estándares que se presenta a continuación:

Nuevo depósito (almacén):

- Es propiedad de una empresa local.
- Está ubicado donde se emplazan habitualmente otros depósitos similares. (No se trata de una zona que tenga un régimen especial de promoción de inversiones).
- No existen limitaciones físicas en la zona de ubicación de la propiedad.
- Es una construcción nueva que se conecta a la red eléctrica por primera vez.
- Tiene dos pisos y una superficie total aproximada de 1300,6 m².
- Se utiliza para el almacenamiento de mercaderías refrigeradas.

Conexión Eléctrica:

- Es una conexión permanente.
- Es trifásica, de cuatro cables.
- Corriente de casi 200 amperios.
- El largo de la conexión es de 150 metros.
- La conexión a la red de distribución se realiza de voltaje bajo o medio y por aire o por tierra.
- Como parte de las obras se debe atravesar un camino de 10 metros (excavación, tendido de líneas aéreas, etc.), pero se realiza en terrenos públicos.
- El largo de la conexión en la porción privada que corresponde al cliente es marginal.
- Ya se cuenta con el cableado interno hasta el tablero eléctrico.

1. ACTUALIZACIÓN DE REFORMAS

1.1 ¿Ha habido alguna modificación (por ley o en la práctica) relacionada al proceso, el tiempo o el costo para obtener una conexión eléctrica desde el 1º junio de 2015?

Si ha habido una reforma de tipo legal, le rogamos que por favor nos indique el nombre de la ley y la fecha de publicación. Si es posible, por favor adjunte una copia de la ley o un enlace a una versión por internet.

Respuesta	En caso su respuesta sea afirmativa, ¿se ha simplificado o complicado con esta reforma el proceso de obtención de electricidad? Por favor explique.
SI.	No tiene mayor relevancia en la simplificación del proceso, dado que sólo implica en un aumento de costo mínimo. Cabe señalar, que el costo mensual de electricidad, varía de acuerdo a las modificaciones de los pliegos tarifarios que mayormente se realiza en forma mensual. Página web: http://www2.osinergmin.gob.pe/tarifaS/electricidad/PliegosTarifariosUsuarioFinal.aspx?Id=50000

1.2 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso, el tiempo o el costo para obtener una conexión eléctrica que esté pendiente y se espere sea adoptada antes del 1° de junio 2016?

Respuesta	En caso su respuesta sea afirmativa, ¿esta reforma pendiente va a simplificar o complicar el proceso de obtención de electricidad? Por favor explique.
NO	

1.3 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso, el tiempo o el costo para obtener una conexión eléctrica que esté pendiente y se espere sea adoptada después del 1° de junio 2016?

Respuesta	En caso su respuesta sea afirmativa, ¿esta reforma pendiente simplificaría o complicaría el proceso de obtención de electricidad? Por favor explique.
NO	

2 PROCESO PARA OBTENER UNA CONEXIÓN ELÉCTRICA

2.1 Definiciones:

❖ Procedimiento:

Un procedimiento es cualquier interacción del/los Socio(s) de la Empresa con partes externas, como por ejemplo, empresa de distribución eléctrica, municipalidades, ministerios, entidades del estado en general, ingenieros, abogados y/o notarios.

❖ Tiempo:

Se registra en días calendario, no días hábiles. El lapso de tiempo para cada procedimiento se inicia con la primera presentación de la solicitud o petición y termina una vez que la Empresa ha recibido el flujo de electricidad.

❖ Costos:

Incluyen los derechos de tramitación, derechos notariales y derechos registrales.

Si es posible, indique el porcentaje de la Unidad Impositiva Tributaria que corresponde al derecho de tramitación.

Las tarifas para servicios profesionales (como ingeniero electricista o mecánico electricista) se incluyen sólo si la Empresa tiene la obligación de utilizar dichos servicios.

2.2 Información:

Con relación a los procedimientos que se detallan a continuación, por favor complete la información solicitada, teniendo en cuenta el Caso de Estudio previsto.

Nombre del Procedimiento	Copia Literal de la Empresa
Tiempo :	1 día
Costo :	0.32% UIT hasta dos páginas 0.16% UIT por cada página adicional
Entidad :	SUNARP
Detalle del proceso :	El encargado de aprobar el trámite es el registrador público o certificador debidamente autorizado. Se presentará para su solicitud lo siguiente: 1.- Formato de solicitud de publicidad debidamente llenada y suscrita. 2.- Pago de los derechos correspondientes.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. NO	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: NO APLICA	

Nombre del Procedimiento	Vigencia de Poder
Tiempo :	1 día
Costo :	0.60% UIT
Entidad :	SUNARP
Detalle del proceso :	El encargado de aprobar el trámite es el registrador público o certificador debidamente autorizado. Se presentará para su solicitud lo siguiente:

	<p>1.- Formato de solicitud de publicidad debidamente llenada y suscrita.</p> <p>2.- Pago de los derechos correspondientes.</p>
<p>¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.</p> <p>NO</p>	
<p>Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:</p> <p>NO APLICA</p>	

Nombre del Procedimiento	Solicitud ante la Empresa de distribución de electricidad y espera del estudio de factibilidad y del presupuesto
Tiempo :	<p>De acuerdo a la NTCSE se deben considerar los siguientes plazos máximos:</p> <p>Sin modificación de redes: 7 días calendario</p> <p>Con modificación de redes: 15 días calendario</p> <p>Con expansión sustancial: 25 días calendario</p>
Costo :	S/. 0.00 soles
Entidad :	Electro Centro
Detalle del proceso :	<p>Para obtener un nuevo suministro, usted debe acercarse a la oficina de atención al cliente de su localidad y tener presente los siguientes requisitos:</p> <p>Si el solicitante es propietario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud para un nuevo suministro 2. Copia de documento de identidad si es persona natural o de constitución si es persona jurídica. 3. Documento que acredite propiedad del predio, si es posible copia del autovaluo. 4. Croquis de ubicación del domicilio con indicación de suministros vecinos <p>De no ser propietario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adicionalmente a los requisitos anteriormente mencionados, más carta poder legalizada del propietario autorizando la realización del trámite. 2. Documento de arrendamiento o copia legalizada.
<p>¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por</p>	

<p>favor proporcionar un enlace a la página web.</p> <p>NO</p>
<p>Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:</p> <p>NO APLICA</p>

Nombre del Procedimiento	Inspección in situ por parte de la Empresa de distribución de electricidad para la preparación de informe de viabilidad
Tiempo :	No está establecido en ninguna norma; sin embargo se conoce que normalmente se realiza entre 1 a 2 días calendario después de entregada la solicitud de nuevo suministro por el cliente.
Costo :	S/. 0.00
Entidad :	Electro Centro
Detalle del proceso :	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud derivada al área técnica para programación de inspección. - Personal técnico realiza inspección a la zona, a fin de determinar la viabilidad del servicio solicitado y coordinar con el cliente las condiciones técnicas de instalación interna que debería realizar (fabricación de murete, picado de nicho, tablero general, etc.) - Finalmente, personal técnico realiza informe respectivo, indicando condiciones existentes de la red, así como los materiales necesarios para la instalación del suministro solicitado. En función a ello, se responde carta al cliente la viabilidad del servicio solicitado, adjuntando el presupuesto correspondiente.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.	NO
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	NO APLICA

Nombre del Procedimiento	Pago del presupuesto enviado por la Empresa de distribución de electricidad

Tiempo :	No está establecido en ninguna normativa; sin embargo, el plazo de pago, depende de la disponibilidad económica del cliente y de su necesidad. De querer efectuar el pago del presupuesto, deberá acercarse a oficinas de la empresa de distribución y proceder al pago en ese momento, previa atención de operarios comerciales, para lo cual se realiza cola según su llegada.
Costo :	De acuerdo a costo de conexión establecido en Resolución Osinergmin N° 159-2015-OS/CD vigente a partir del 04/abr/2016: - En baja tensión BT2/BT3/BT4: S/. 4,011.00 soles - En media tensión MT2/MT3/MT4: 10 kV: PMI: 10,540.00 soles Celda: 14,282.00 soles 13.2/7.62 kV: PMI: 10,728.00 soles Celda: 18,498.00 soles 20 kV-22.9/13.2 kV: PMI: 11,882.00 soles Celda: 20,585.00 soles Página web: http://www.osinergmin.gob.pe/seccion/centro_documental/gart/PliegosTarifarioS/CNX04042016.pdf
Entidad :	Electro Centro
Detalle del proceso :	- Luego de la solicitud del suministro y realizada la inspección a la zona, se alcanza carta indicando la factibilidad del servicio solicitado, adjuntando presupuesto correspondiente. - Dicho presupuesto deberá ser cancelado por el cliente en el área de cobranza de la empresa de distribución, previa conformidad del área técnica, de las instalaciones internas realizadas por el cliente (nicho, murete, tablero, otros)..
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. NO	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: NO APLICA	

Nombre del	Firma del contrato de suministro y espera de la finalización
------------	--

Procedimiento	de los trabajos exteriores de la Empresa de distribución de electricidad
Tiempo :	No está establecido en ninguna normativa; sin embargo, la firma de contrato se realiza momento seguido del pago del presupuesto, cuyo trámite demora de acuerdo a la afluencia de público en el centro de atención de la empresa de distribución (aprox. 1 hora).
Costo :	0.00
Entidad :	Electro Centro
Detalle del proceso :	- Cancelado el presupuesto por el nuevo suministro, posteriormente es atendido por operario de atención de la empresa de distribución, el cual le hace entrega del contrato para su firma por duplicado. Una copia queda con el cliente.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. NO	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: NO	
Nombre del Procedimiento	Solicitud de la inspección por parte de la Empresa de distribución de electricidad
Tiempo :	No está establecido en ninguna normativa; no obstante, este trámite demora de acuerdo a la afluencia de público en el centro de atención de la empresa de distribución (aprox. 1 hora).
Costo :	0.00
Entidad :	Electro Centro
Detalle del proceso :	EL cliente elabora solicitud indicando características del suministro requerido (monofásico o trifásico), indicando la potencia a contratar. Adicionalmente deben adjuntar los requisitos establecidos (copia de DNI, documento que acredite la propiedad y croquis de ubicación). Dicha solicitud deberá ser entregada al área de atención al cliente de la empresa de distribución de electricidad por duplicado. Se devuelve al cliente el cargo respectivo.

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. NO
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: NO APLICA

Nombre del Procedimiento	Inspección por parte de la Empresa de distribución de electricidad
Tiempo :	No está establecido en ninguna normativa; sin embargo está inspección debe ser realizada de manera oportuna, con la finalidad de cumplir con los plazos máximos de entrega de carta de factibilidad y presupuesto, los cuales son los siguientes: Sin modificación de redes: 7 días calendario Con modificación de redes: 15 días calendario Con expansión sustancial: 25 días calendario
Costo :	0.00
Entidad :	Electro Centro
Detalle del proceso :	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud derivada al área técnica para programación de inspección. - Personal técnico realiza inspección a la zona, a fin de determinar la viabilidad del servicio solicitado y coordinar con el cliente las condiciones técnicas de instalación interna que debería realizar (fabricación de murete, picado de nicho, tablero general, etc.) - Finalmente, personal técnico realiza informe respectivo, indicando condiciones existentes de la red, así como los materiales necesarios para la instalación del suministro solicitado. En función a ello, se responde carta al cliente la viabilidad del servicio solicitado, adjuntando el presupuesto correspondiente.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. NO	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	

NO APLICA

Nombre del Procedimiento	Instalación de medidores por parte de la Empresa de distribución de electricidad
Tiempo :	<p>Según la Norma Técnica de Calidad de Servicios y su Base Metodológica, los plazos máximos de atención son los siguientes:</p> <p>Sin modificación de redes: 21 días calendario</p> <p>Con modificación de redes: 56 días calendario</p> <p>Con expansión sustancial: 360 días calendario</p>
Costo :	S/. 0.00 soles; incluido en presupuesto de conexión.
Entidad :	Electro Centro
Detalle del proceso :	<p>No está establecido en ninguna normativa; sin embargo existe un estándar de instalación de suministro eléctrico cuyo procedimiento es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizado el pago del suministro y la firma del contrato, se programa la instalación del suministro dentro de los plazos establecidos en la NTCSE y su Base Metodológica. - Previamente a la fecha programada se coordina con personal técnico, la entrega de los materiales necesarios para la instalación del suministro, de acuerdo al metrado señalado en el presupuesto. - En la fecha programada, personal técnico se traslada al predio y se procede a la instalación del sistema de medición. - Culminada la instalación del sistema de medición, se levanta una ficha técnica la cual es firmada por el cliente por duplicado, quedándose con una copia.
<p>¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.</p> <p>NO</p>	
<p>Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:</p> <p>NO APLICA</p>	
Nombre del Procedimiento	Recepción del flujo de electricidad
Tiempo :	Inmediatamente después de instalado el sistema de medición.
Costo :	S/. 0.00 soles; incluido en presupuesto de conexión.
Entidad :	Electro Centro

Detalle del proceso :	<ul style="list-style-type: none"> - Luego de instalado el medidor y en coordinación con el cliente, se procede a energizar la instalación interna desde el sistema de medición el hasta tablero general del cliente. - Posteriormente, se procede a verificar que el nivel de tensión brindado se encuentre dentro de los rangos establecidos en la NTCSE. - Con el voltaje verificado y conforme, se concluye la recepción del flujo de electricidad. - Finalmente, se levanta una ficha de puesta en servicio del predio.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.	
NO	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	
NO APLICA	

Procedimientos adicionales para obtención de electricidad.

Por favor, especifique los procedimientos nuevos o existentes que no estén recogidos en el apartado anterior, y que considere que son necesarios para la obtención de electricidad.

Nombre del Procedimiento	R.D. N° 018-2002-EM/DGE.- Norma de procedimientos para la elaboración de proyectos y ejecución de obras en sistemas de utilización en media tensión en zonas de concesión de distribución
Tiempo :	Factibilidad de suministro eléctrico; 5 días útiles (7 días calendario) Fijación Punto de Diseño: 10 días útiles (14 días calendario) Revisión de Proyecto: 10 días útiles (14 días calendario) Aprobación de Proyecto: 10 días útiles (14 días calendario) Inicio de Obra: 7 días útiles (9 días calendario) Protocolo de Pruebas: 10 días útiles (14 días calendario) Conformidad y Puesta en servicio: 5 días útiles (7 días calendario)
Costo :	0.00
Entidad :	Electro Centro
Detalle del proceso :	R.D. N° 018-2002-EM/DGE.- Norma de procedimientos para la elaboración de proyectos y ejecución de obras en sistemas de utilización en media tensión en zonas de concesión de distribución.

	<p>Procedimiento Factibilidad de Suministro Eléctrico</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Interesado solicitará por escrito al Concesionario la factibilidad de Suministro cumpliendo con los requisitos indicados. - El Concesionario efectuará la evaluación técnica y emitirá el documento de respuesta dentro del plazo máximo de cinco (5) días útiles contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud. <p>Procedimiento Fijación Punto de Diseño</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Interesado presentará al Concesionario la solicitud del punto de diseño cumpliendo con los requisitos indicados. Para el caso de los Sistemas de Utilización en Media Tensión, en la misma solicitud podrá solicitar el presupuesto de conexión. - El Concesionario fijará el punto o los puntos de diseño indicando su ubicación en los planos y las condiciones técnicas (nivel de tensión, potencia de cortocircuito, coordinación de la protección, entre otros). - El Concesionario fijará el punto o los puntos de diseño dentro de los plazos indicados a continuación contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud. - Para Sistemas de Utilización : diez (10) días útiles - El plazo de validez del punto de diseño será de dos (2) años. <p>Procedimiento Revisión de Proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Interesado o el Ingeniero Proyectista solicitará al concesionario la revisión del proyecto cumpliendo con los requisitos indicados. - El Concesionario designará al ingeniero encargado de la revisión del proyecto, quien coordinará con el Ingeniero Proyectista los aspectos técnicos del proyecto. - El Ingeniero Revisor del Proyecto efectuará la revisión dentro de los plazos indicados a continuación contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud: <p>Para Sistema de Utilización en Media Tensión</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primera revisión: No mayor de diez (10) días útiles. - Segunda revisión : No mayor de diez (10) días útiles, luego de la presentación del expediente corregido. <p>Procedimiento Aprobación de Proyecto</p> <ol style="list-style-type: none"> a) El Ingeniero Proyectista solicitará al Concesionario la aprobación del Proyecto cumpliendo con los requisitos indicados. b) El Concesionario después de verificar que el proyecto ha sido
--	---

presentado con todos sus documentos conformes; emitirá el documento de aprobación correspondiente:

- Para Sistemas de Utilización : Conformidad Técnica de Proyecto.

c) La solicitud de aprobación del proyecto deberá ser atendida por el Concesionario dentro de los plazos indicados a continuación contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

- Para Sistemas de Utilización : No mayor de diez (10) días útiles
Junto al documento de aprobación el Concesionario entregará al Interesado lo siguiente:

- Dos (2) juegos del proyecto con sello de APROBADO por el Concesionario, incluyendo la firma del Ingeniero Revisor y su sello del Colegio de Ingenieros del Perú.

- Las condiciones generales para iniciar la ejecución de las obras.

Procedimiento Aprobación de Proyecto

El Interesado presentará al Concesionario la carta dando aviso del inicio de obra cumpliendo con los requisitos indicados.

b) El Concesionario dentro del plazo de siete (07) días útiles deberá informar por escrito al Interesado, con copia al Contratista especialista, las condiciones a cumplir para el control de los trabajos y el nombre del Ingeniero Supervisor de obra.

Procedimiento para Protocolo de Pruebas

a) El Contratista Especialista presentará al Concesionario la solicitud de pruebas con los requisitos indicados.

b) En un plazo no mayor de diez (10) días útiles contados a partir de la presentación de la solicitud, el Concesionario revisará la documentación presentada y realizará el protocolo de inspección y pruebas.

c) En la fecha y hora fijada para la inspección y pruebas eléctricas, el Contratista Especialista y el Ingeniero Residente deberán disponer los recursos humanos, equipos y herramientas necesarias para llevar a cabo las pruebas con seguridad; también, deben tener las instalaciones preparadas y de fácil acceso para la supervisión.

d) El Ingeniero Supervisor efectuará la dirección de las Pruebas Eléctricas, que comprenderá como mínimo lo siguiente:

d.2) Para Sistemas de Utilización en Media Tensión

- Pruebas de Continuidad y Aislamiento de la red de Media Tensión.

	<p>- Pruebas del Sistema de Puesta a Tierra.</p> <p>e) Al final de las pruebas se levantará un Acta en el cual se consignará los resultados obtenidos así como las posibles observaciones. El Acta será elaborado por duplicado y estará suscrita por el Ingeniero Residente y el Ingeniero Supervisor, copia del Acta deberá ser entregada al Ingeniero Residente junto con el expediente de construcción revisado.</p> <p>f) En caso que las pruebas arrojen resultados no satisfactorios, el Contratista Especialista deberá subsanar las deficiencias u omisiones encontradas. El Ingeniero Residente comunicará al Ingeniero Supervisor el levantamiento de observaciones y éste en coordinación con el Ingeniero Residente deberá realizar las pruebas dentro de los siguientes siete (07) días útiles.</p> <p>g) Con el Acta de Pruebas satisfactorias el Interesado en coordinación con el Contratista Especialista, solicitará al Concesionario:</p> <p>- La Conformidad y Puesta en Servicio para Sistemas de Utilización en Media Tensión.</p> <p>Procedimiento Conformidad y Puesta en Servicio</p> <p>a) El Interesado presentará al Concesionario la solicitud respectiva cumpliendo con los requisitos indicados.</p> <p>b) La puesta en servicio de las obras y la emisión de la resolución de recepción o conformidad de obra, deberá ser efectuada por el Concesionario en un plazo no mayor de (5) días útiles para Sistemas de Utilización en Media Tensión.</p> <p>c) En caso de que el Concesionario no pudiera cumplir con el plazo señalado, deberá de informar de inmediato al Interesado, justificando los motivos e indicando una nueva fecha para la puesta en servicio, no debiendo ser más allá de diez (10) días útiles, contados desde el momento que el Concesionario informa al interesado.</p>
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.	NO
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:	NO APLICA

2.3 Consideraciones adicionales:

1. ¿Considera que es probable que un depósito como el planteado en el Caso de Estudio, necesite la instalación de un transformador?

SI.

Ello permitirá una mejor calidad de producto y mayor confiabilidad del servicio, dado que el transformador será exclusivo del almacén.

2. De ser afirmativa su respuesta, ¿considera que sería probable que el transformador sea instalado en la propiedad de la Empresa dueña del depósito?

SI.

Adoptaría la forma de cliente mayor en media tensión, a través de un Sistema de Utilización, lo cual implica una inversión inicial por la elaboración y ejecución de un proyecto de electrificación para el almacén, no obstante ello traerá como consecuencia un gran beneficio en la facturación mensual, dada la ventaja existente de las tarifas de media tensión respecto a las de baja tensión.

3. Desde el medidor de la Empresa hasta el punto de conexión en la red de la Empresa de distribución de electricidad, qué parte de las obras de conexión considera que es responsabilidad de la Empresa de distribución de electricidad y que parte es responsabilidad de la Empresa dueña del depósito.

Responsabilidad empresa de distribución eléctrica: Desde punto de conexión hasta el sistema de medición, previo pago del presupuesto de conexión.

CUESTIONARIO / OBTENCIÓN DE ELECTRICIDAD / PARTE 3

INVESTIGACIÓN:

a. Costo de suministro de electricidad

Para las siguientes preguntas, suponemos que:

- ❖ El depósito del Caso de Estudio previsto, abre de las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde y sin interrupción del servicio (por razones de simplicidad de los cálculos).
- ❖ Su potencia contratada es de 140 kVA y el consumo mensual de 26.880 kWh.
- ❖ La Empresa utiliza el depósito 30 días al mes (siendo el consumo por hora de $26\ 880\ \text{kWh} / 30\ \text{días} / 8\ \text{horas} = 112\ \text{kWh}$).

Por favor responda en base a las tarifas de enero de 2015.

1. Describa cómo se calcula la factura mensual de electricidad (por ejemplo, los precios de la electricidad según la hora del día, la tarifa en base a la potencia contratada, etc.)

Los montos facturados por energía eléctrica así como del cargo fijo, se determinan por los siguientes componentes:

Los montos facturados por energía eléctrica así como del cargo fijo, se determinan por los siguientes componentes:

Tarifa: La opción tarifaria (MT2, MT3, BT3, BT5B, etc.)

Pliego Tarifario: Son los costos unitarios del sistema eléctrico donde se ubica el suministro (Lima, Ayacucho, Huacho, etc.).

Periodo de consumo: La cantidad de días entre la lectura anterior y la actual.

Consumo: Es el consumo registrado, por el medidor de energía que puede registrar incluso los consumos por periodos horarios. (Horas Punta – Horas Fuera de Punta).

2. ¿A cuánto se eleva la factura mensual de electricidad para un depósito de este tipo?

Utilizando los costos del pliego tarifario del 05 de Enero del 2015 y asumiendo que el almacén es un cliente en media tensión con la tarifa óptima: tarifa MT2, el costo de la facturación mensual asciende a S/. 10,741 soles.

3. ¿La Empresa dueña del depósito puede elegir entre varios proveedores de electricidad?

NO, Debido a que por su potencia de 140KVA, está limitada a contratar con el Distribuidor local. (Reglamento de Clientes Libres)

4. ¿Cómo se accede a las tarifas de electricidad (en línea, en la ley, en las oficinas de la compañía de distribución)?

El pliego tarifario se accede de la siguiente manera:

- Oficinas de la compañía de distribución
- Atención telefónica (Serviluz)

http://www.distriluz.com.pe/electrocentro/04_cliente/atencion.html

- En línea (página web de Osinergmin)

Página web:

<http://www2.osinergmin.gob.pe/tarifaS/electricidad/PliegosTarifariosUsuarioFinal.aspx?Id=50000>

5. ¿Cómo son informados los clientes de un cambio en el precio de consumo de electricidad?

En cada cambio de precios o pliegos tarifarios, la empresa de distribución tiene la obligación de publicar los nuevos precios en un diario de circulación local. Los precios también son publicados en las oficinas comerciales de la empresa de distribución y el página web del OSINERGMIN.

6. ¿Se ha producido algún cambio en la forma cómo se comunican los cambios de tarifas a los clientes con relación al año pasado?

NO, se mantiene el mismo procedimiento normado por el OSINERGMIN.

b. Interrupciones del suministro eléctrico

1. Por favor proporcione el índice de duración media de las interrupciones del sistema y el índice de frecuencia media de las interrupciones transcurrido entre enero y diciembre de 2015.

Si estas cifras no están disponibles, por favor proporcione el número de horas y la frecuencia de las interrupciones por cliente.

	Número de horas de interrupciones de electricidad por cliente	Frecuencia de las interrupciones de electricidad por cliente
Para los clientes de baja tensión		

Para los clientes de alta tensión		
Para todos los clientes	Radial A4001: 14.70 Radial A4002: 16.18 Fuente: Osinergmin	Radial A4001: 15.10 Radial A4002: 7.65 Fuente: Osinergmin

2. ¿Qué porcentaje de las interrupciones se debe a problemas en el sistema de distribución (por ejemplo, equipo defectuoso o líneas de distribución en mal estado)?

Por favor, explique:

Información a ser brindada por la empresa concesionaria.

3. ¿Cómo registra y mide la Empresa distribuidora de electricidad las interrupciones de electricidad en la red (por ejemplo, a través de centros de llamadas o de forma automática mediante un sistema de control y adquisición de datos)?

Al respecto, la Norma Técnica de Calidad de Servicios Eléctricos señala lo siguiente:

6.1.9 Control.- Se evalúa la calidad de suministro para todo punto de entrega, debiendo registrarse en la correspondiente base de datos, toda falta de fluido eléctrico, cuya causa es conocida o desconocida por el Cliente y programada o no por el Suministrador. La duración se calcula desde el momento de la interrupción hasta el restablecimiento del suministro de manera estable. Las compensaciones se calculan, en todos los casos, para cada Cliente.

6.1.10 La determinación del Número de Interrupciones (N) y la Duración Total Ponderada de Interrupciones (D) por cliente se lleva a cabo:

- Para todos los puntos de suministro a clientes en muy alta y alta tensión;
- Para todos los puntos de suministro a clientes en media tensión en función de los alimentadores o secciones de alimentadores a los que están conectados;
- Para todos los puntos de suministro a clientes en baja tensión en función de los alimentadores o secciones de alimentadores a los que están conectados. En este caso, el control se lleva a cabo por fase.

Los equipos necesarios para llevar a cabo automáticamente las mediciones a que se hacen referencia en el punto a) se implementan durante la Etapa 1.

Para las mediciones a que se hace referencia en los puntos b) y c), donde no existan o en tanto no se hayan instalado equipos que permitan identificar claramente el inicio y final de las interrupciones, su detección se lleva a cabo: i) A través del registro de

llamadas telefónicas de clientes afectados; y/o, ii) A través de la revisión de los registros de parámetros de la calidad de producto; y/o, iii) A través del análisis de cualquier otro registro del cliente o suministrador que permita detectarlas inequívocamente.

Los suministradores y clientes proveen a la autoridad, a requerimiento de ésta, la información sustentatoria para cada caso.

4. ¿Cómo gestiona la Empresa de distribución de electricidad la restauración del servicio (por ejemplo, a través de un sistema SCADA o a través de un sistema de gestión de incidencias)?

A través de un sistema SCADA; sistema que permite a través de telemando proceder a las maniobras de apertura y cierre de alimentadores o radiales.

Página web:

http://www.distriluz.com.pe/transp/ftp/elcto/transp3/PlanOperativo_2014.pdf

5. ¿Cómo monitorea el organismo regulador las interrupciones en la red y el tiempo que transcurre antes de que las Empresa de distribución de electricidad restablezca el servicio?

Mediante equipos testigo que se instalan en puntos estratégicos y también mediante comunicación telefónica de usuarios. Este monitoreo está en función de la magnitud de la interrupción.

c. Observaciones generales

1. ¿Hay algo más sobre el proceso de obtención de electricidad en el Perú que le gustaría compartir?

Por las características del suministro considerado en el caso (potencia de 140 KVA, cliente mayor en media tensión, entre otros), es conveniente proceder por costo, mediante el Procedimiento R.D. N° 018-2002-EM/DGE: Norma de procedimientos para la elaboración de proyectos y ejecución de obras en sistemas de utilización en media tensión en zonas de concesión de distribución; es decir, proceder a elaborar un proyecto como Sistema de Utilización en media tensión y posteriormente proceder a su ejecución; ello implica realizar una inversión inicial por dichas actividades (elaboración y ejecución del proyecto), sin embargo al mediano plazo trae su consecuencia positiva, un beneficio económico que se ve reflejado en la facturación del mes por optar tarifa de media tensión cuyo costo es menor que la tarifa en baja tensión.

El problema de la aplicación del procedimiento en mención son los tiempos, dado que el trámite para obtener el servicio de energía eléctrica que implica: proyecto aprobado, la ejecución de la obra y su puesta en servicio, por lo menos es de 6 meses, lo cual no es eficaz, dado que para muchos casos de oportunidades de negocio, el tiempo es un factor determinante, que bajo estas normativas se pierden muchas oportunidades de negocio solamente por la atención del servicio eléctrico de forma

inoportuna.

Hoy en día con la aplicación de la tecnología, consideramos que estos tiempos pueden disminuir significativamente, lo cual permitirá brindar el servicio de energía eléctrica en un tiempo adecuado que contribuya al desarrollo de las empresas en el Perú.

2. Por favor, indique el número de conexiones eléctrica de las siguientes características que usted solicitó o que le solicitaron el año pasado:

	Número de nuevas conexiones
Bajo 50 kW	No aplica
Entre 50 kW y 100 kW	No aplica
Entre 100 kW y 200 kW	No aplica
Más de 200 kW	No aplica



Apéndice M: Cuestionario de Trabajo en Campo de Obtención de Electricidad

PARTE 2

CASO DE ESTUDIO:

El proceso de obtención de electricidad para una empresa es un indicador que registra todos los procedimientos requeridos oficialmente, o que comúnmente se hacen en la práctica, para que una empresa industrial, comercial o de servicios, consiga una conexión eléctrica permanente y suministro para su nueva construcción.

Entre estos procedimientos se incluyen las tareas de conexión externa y final que se realizan entre la red de la empresa de distribución eléctrica y la entrada del depósito, el tiempo y los costos que requiere.

Por favor sírvanse proporcionar respuestas a las preguntas en las secciones 1 y 2 del cuestionario basado en los estándares que se presenta a continuación:

Nuevo depósito (almacén):

- Es propiedad de una empresa local.
- Está ubicado donde se emplazan habitualmente otros depósitos similares. (No se trata de una zona que tenga un régimen especial de promoción de inversiones).
- No existen limitaciones físicas en la zona de ubicación de la propiedad.
- Es una construcción nueva que se conecta a la red eléctrica por primera vez.
- Tiene dos pisos y una superficie total aproximada de 1300,6 m².
- Se utiliza para el almacenamiento de mercaderías refrigeradas.

Conexión Eléctrica:

- Es una conexión permanente.
- Es trifásica, de cuatro cables.
- Corriente de casi 200 amperios.
- El largo de la conexión es de 150 metros.
- La conexión a la red de distribución se realiza de voltaje bajo o medio y por aire o por tierra.
- Como parte de las obras se debe atravesar un camino de 10 metros (excavación, tendido de líneas aéreas, etc.), pero se realiza en terrenos públicos.
- El largo de la conexión en la porción privada que corresponde al cliente es marginal.
- Ya se cuenta con el cableado interno hasta el tablero eléctrico.

1. ACTUALIZACIÓN DE REFORMAS

1.1 ¿Ha habido alguna modificación (por ley o en la práctica) relacionada al proceso, el tiempo o el costo para obtener una conexión eléctrica desde el 1º junio de 2015?

Si ha habido una reforma de tipo legal, le rogamos que por favor nos indique el nombre de la ley y la fecha de publicación. Si es posible, por favor adjunte una copia de la ley o un enlace a una versión por internet.

Respuesta	En caso su respuesta sea afirmativa, ¿se ha simplificado o complicado con esta reforma el proceso de obtención de electricidad? Por favor explique.
-----------	--

Sí. Se modifican periódicamente los pliegos tarifarios de los costos máximos de conexión eléctrica	Referencia: Pliego Tarifario vigente desde el 04 de abril de 2016 Resolución OSINERGMIN N° 159-2015-OS/CD, N° 225-2015-OS/CD
--	--

1.2 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso, el tiempo o el costo para obtener una conexión eléctrica que esté pendiente y se espere sea adoptada antes del 1° de junio 2016?

Respuesta	En caso su respuesta sea afirmativa, ¿esta reforma pendiente va a simplificar o complicar el proceso de obtención de electricidad? Por favor explique.
NO	

1.3 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso, el tiempo o el costo para obtener una conexión eléctrica que esté pendiente y se espere sea adoptada después del 1° de junio 2016?

Respuesta	En caso su respuesta sea afirmativa, ¿esta reforma pendiente simplificaría o complicaría el proceso de obtención de electricidad? Por favor explique.
NO	

2 PROCESO PARA OBTENER UNA CONEXIÓN ELÉCTRICA

2.1 Definiciones:

❖ Procedimiento:

Un procedimiento es cualquier interacción del/los Socio(s) de la Empresa con partes externas, como por ejemplo, empresa de distribución eléctrica, municipalidades, ministerios, entidades del estado en general, ingenieros, abogados y/o notarios.

❖ Tiempo:

Se registra en días calendario, no días hábiles. El lapso de tiempo para cada procedimiento se inicia con la primera presentación de la solicitud o petición y termina una vez que la Empresa ha recibido el flujo de electricidad.

❖ Costos:

Incluyen los derechos de tramitación, derechos notariales y derechos registrales.

Si es posible, indique el porcentaje de la Unidad Impositiva Tributaria que corresponde al derecho de tramitación.

Las tarifas para servicios profesionales (como ingeniero electricista o mecánico electricista) se incluyen sólo si la Empresa tiene la obligación de utilizar dichos servicios.

2.2 Información:

Con relación a los procedimientos que se detallan a continuación, por favor complete la información solicitada, teniendo en cuenta el Caso de Estudio previsto.

Nombre del Procedimiento	Copia Literal
Tiempo :	DESCONOCE. ACTIVIDAD ASUMIDA POR EL USUARIO.
Costo :	DESCONOCE. ACTIVIDAD ASUMIDA POR EL USUARIO.
Entidad :	SUNARP
Detalle del proceso :	DESCONOCE
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. DESCONOCE	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: DESCONOCE	

Nombre del Procedimiento	Vigencia de Poder
Tiempo :	DESCONOCE. ACTIVIDAD ASUMIDA POR EL USUARIO.
Costo :	DESCONOCE. ACTIVIDAD ASUMIDA POR EL USUARIO.
Entidad :	SUNARP
Detalle del proceso :	DESCONOCE
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. DESCONOCE	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: DESCONOCE	

Nombre del Procedimiento	Solicitud ante la Empresa de distribución de electricidad y espera del estudio de factibilidad y del presupuesto
Tiempo :	05 días en la zona urbana y 07 días en la zona rural
Costo :	Para el caso de estudio se debe instalar un medidor electrónico multifunción de conexión indirecta, cuyo costo de la conexión nueva sería de S/. 2968.00 soles.
Entidad :	Electrocentro S.A- Unidad de Negocio Ayacucho
Detalle del proceso :	El usuario rellena el formato de solicitud de conexión nueva, adjuntando copia de su DNI, copia de documento de propiedad del

	predio y croquis de ubicación.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. NO	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: NO APLICA	

Nombre del Procedimiento	Inspección in situ por parte de la Empresa de distribución de electricidad para la preparación de informe de viabilidad
Tiempo :	3 días calendario
Costo :	Ninguno
Entidad :	Electrocentro S.A.
Detalle del proceso :	Se realiza la inspección en campo y se remite informe técnico indicando al usuario la viabilidad de la atención del suministro de energía eléctrica.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. NO	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: NO APLICA	

Nombre del Procedimiento	Pago del presupuesto enviado por la Empresa de distribución de electricidad
Tiempo :	10 a 15 minutos dependiendo la afluencia de usuarios en las ventanillas de cobranza
Costo :	En promedio S/. 2968.00 soles una conexión nueva trifásica aérea.
Entidad :	Electrocentro S.A.
Detalle del proceso :	Una vez que se hace entrega del presupuesto al usuario, este realiza el pago en las ventanillas de cobranza.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. NO	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: NO APLICA	

Nombre del Procedimiento	Firma del contrato de suministro y espera de la finalización de los trabajos exteriores de la Empresa de distribución de electricidad
Tiempo :	10 a 15 minutos dependiendo la afluencia de usuarios en los módulos de atención al cliente.
Costo :	Ninguno
Entidad :	Electrocentro S.A.
Detalle del proceso :	Una vez que el usuario ha cancelado su presupuesto se emite el contrato de suministro nuevo por duplicado para la firma por el usuario, en ese momento se le entrega una copia del contrato al usuario.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. NO	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: NO APLICA	

Nombre del Procedimiento	Solicitud de la inspección de por parte de la Empresa de distribución de electricidad
Tiempo :	15 a 30 minutos dependiendo la concurrencia de nuevos clientes
Costo :	Ninguno
Entidad :	Electrocentro S.A.
Detalle del proceso :	El usuario rellena el formato de solicitud de conexión nueva entregada por Electrocentro S.A. adjuntado copia de su DNI, copia de documento de propiedad y croquis de ubicación.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. NO	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: NO APLICA	

Nombre del Procedimiento	Inspección de por parte de la Empresa de distribución de electricidad
---------------------------------	--

Tiempo	: 03 días en zona urbana y 05 días en la zona rural
Costo	: Ninguno
Entidad	: Electrocentro S.A.
Detalle del proceso	: Una vez que el usuario ha presentado su solicitud de conexión nueva, se realiza la inspección en campo, para detallar los materiales a ser requeridos y que serán incluidos en el presupuesto, también en este momento se marca para que el usuario realice el picado del nicho para la caja portamedidor y canaleta para tubo de F°G° o PVC SAP
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. NO	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: NO APLICA	

Nombre del Procedimiento	Instalación de medidores por parte de la Empresa de distribución de electricidad
Tiempo	: 05 días en la zona urbana y 07 días en la zona rural
Costo	: En promedio una conexión nueva trifásica aérea tiene un costo de S/. 2968.00
Entidad	: Electrocentro S.A- Unidad de Negocio Ayacucho
Detalle del proceso	: Se realiza la instalación de la caja portamedidor. Se instala el medidor de energía eléctrica, se realiza el conexionado del conductor concéntrico del medidor a la red de Baja Tensión. Se realiza el conexionado del medidor al interruptor termomagnético y de este al interruptor termomagnético ubicado en la caja portallave general en el interior del predio del usuario. Se verifica el nivel de tensión que llega al medidor. Se procede al precintado de la bornera del medidor Se cierra la tapa de la caja portamedidor y se coloca precinto de metal tipo fuerza. Se rotula el código de suministro del nuevo cliente.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. NO	



Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:
NO APLICA

Nombre del Procedimiento	Recepción del flujo de electricidad
Tiempo :	Una a dos horas
Costo :	Ninguno. Se encuentra incluido en el presupuesto de la conexión
Entidad :	Electrocentro S.A.
Detalle del proceso	Una vez instalado el medidor, se conecta el cable concéntrico de la acometida domiciliaria del medidor a la red de Baja Tensión. Se conecta el medidor al interruptor termomagnético y aquí es donde se mide el valor del voltaje que debe llegar al predio del cliente.
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. NO	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: NO APLICA	

Procedimientos adicionales para obtención de electricidad.

Por favor, especifique los procedimientos nuevos o existentes que no estén recogidos en el apartado anterior, y que considere que son necesarios para la obtención de electricidad.

Nombre del Procedimiento	NINGUNO
Tiempo :	
Costo :	
Entidad :	
Detalle del proceso	
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. NO	
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: NO APLICA	

2.3 Consideraciones adicionales:

4. ¿Considera que es probable que un depósito como el planteado en el Caso de Estudio, necesite la instalación de un transformador?

Es una conexión en Baja Tensión, no requiere de un transformador

5. De ser afirmativa su respuesta, ¿considera que sería probable que el transformador sea instalado en la propiedad de la Empresa dueña del depósito?

6. Desde el medidor de la Empresa hasta el punto de conexión en la red de la Empresa de distribución de electricidad, qué parte de las obras de conexión considera que es responsabilidad de la Empresa de distribución de electricidad y que parte es responsabilidad de la Empresa dueña del depósito.

Las conexiones domiciliarias son propiedad del usuario, esto incluye el medidor, el cable concéntrico de la acometida aérea, el interruptor termomagnético, el medidor y la caja portamedidor.

Electrocentro S.A. es responsable hasta el punto de entrega (conexión de la acometida del usuario a la red de Baja Tensión).

CUESTIONARIO / OBTENCIÓN DE ELECTRICIDAD / PARTE 3

INVESTIGACIÓN:

a. Costo de suministro de electricidad

Para las siguientes preguntas, suponemos que:

- ❖ El depósito del Caso de Estudio previsto, abre de las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde y sin interrupción del servicio (por razones de simplicidad de los cálculos).
- ❖ Su potencia contratada es de 140 kVA y el consumo mensual de 26.880 kWh.
- ❖ La Empresa utiliza el depósito 30 días al mes (siendo el consumo por hora de $26\ 880\ \text{kWh} / 30\ \text{días} / 8\ \text{horas} = 112\ \text{kWh}$).

Por favor responda en base a las tarifas de enero de 2015.

7. Describa cómo se calcula la factura mensual de electricidad (por ejemplo, los precios de la electricidad según la hora del día, la tarifa en base a la potencia contratada, etc.)

Los precios del kWh son fijados por la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria (GART) del Osinergmin y publicados por Electrocentro S.A. en el pliego tarifario. Se toma la lectura del medidor, la misma que se resta de la lectura del mes anterior y

se halla el consumo (kWh) del mes.

El consumo del mes (cantidad de kWh) se multiplica por el costo del kWh.

Se suman los otros cargos tales como: Cargo Fijo, Alumbrado Público, Cargo por reposición y mantenimiento de la conexión eléctrica y Aporte a FOSE y Aporte a Ley 28749. Resultado un total de la facturación mensual.

8. ¿A cuánto se eleva la factura mensual de electricidad para un depósito de este tipo?

Considerando un consumo de 112 kWh por hora, la facturación sería de S/. 90.96 soles por hora, teniendo un costo mensual de S/. 21,830.40 soles.

9. ¿La Empresa dueña del depósito puede elegir entre varios proveedores de electricidad?

No, en Ayacucho la única empresa es Electrocentro S.A.

10. ¿Cómo se accede a las tarifas de electricidad (en línea, en la ley, en las oficinas de la compañía de distribución)?

Se puede acceder a través de la página web www.distriluz.com.pe y página web del Osinergmin, también se tiene publicado en pliego tarifario en las oficinas de atención al cliente.

11. ¿Cómo son informados los clientes de un cambio en el precio de consumo de electricidad?

A través de los medios periodísticos de circulación local.

12. ¿Se ha producido algún cambio en la forma cómo se comunican los cambios de tarifas a los clientes con relación al año pasado?

Ninguno

b. Interrupciones del suministro eléctrico

6. Por favor proporcione el índice de duración media de las interrupciones del sistema y el índice de frecuencia media de las interrupciones transcurrido entre enero y diciembre de 2015.

Si estas cifras no están disponibles, por favor proporcione el número de horas y la frecuencia de las interrupciones por cliente.

	Número de horas de interrupciones de electricidad por cliente	Frecuencia de las interrupciones de electricidad por cliente
Para los clientes de baja tensión	10 horas	Semestral
Para los clientes de alta tensión	No tenemos clientes en Alta Tensión	No tenemos clientes en Alta Tensión
Para todos los clientes.	10 horas	Semestral

7. ¿Qué porcentaje de las interrupciones se debe a problemas en el sistema de distribución (por ejemplo, equipo defectuoso o líneas de distribución en mal estado)?

Por favor, explique:

Debe ser un 20 % debido a que muchas instalaciones ya han cumplido su vida útil y requieren ser remodeladas.

8. ¿Cómo registra y mide la Empresa distribidora de electricidad las interrupciones de electricidad en la red (por ejemplo, a través de centros de llamadas o de forma automática mediante un sistema de control y adquisición de datos)?

Se registran las interrupciones en el Sistema Optimus NGC comunicadas a través de llamadas telefónicas, correo electrónico y personal.

9. ¿Cómo gestiona la Empresa de distribución de electricidad la restauración del servicio (por ejemplo, a través de un sistema SCADA o a través de un sistema de gestión de incidencias)?

El sistema Optimus NGC está preparado para que nos emita reportes de los registros de interrupción, ahí nos muestra los que han sido atendidos y los que se encuentran pendientes de atención.

10. ¿Cómo monitorea el organismo regulador las interrupciones en la red y el tiempo que transcurre antes de que las Empresa de distribución de electricidad reestablezca el servicio?

Viene instalando equipos registradores para verificar el tiempo de la interrupción de servicio y la compensación por la interrupción que debe realizar la empresa concesionaria.

c. Observaciones generales

3. ¿Hay algo más sobre el proceso de obtención de electricidad en el Perú que le gustaría compartir?

Se debe dar mayor difusión de los medidores prepago en las zonas más alejadas, a fin de evitar posibles errores en la facturación por la toma de lectura de los medidores.

4. Por favor, indique el número de conexiones eléctrica de las siguientes características que usted solicitó o que le solicitaron el año pasado:

	Número de nuevas conexiones
Bajo 50 kW	1734
Entre 50 kW y 100 kW	04
Entre 100 kW y 200 kW	04
Más de 200 kW	2

Apéndice N: Cuestionario de Trabajo en Gabinete de Registro de Propiedad

PARTE 2

CASO DE ESTUDIO:

El proceso de Registro de Propiedad es un indicador que comprende todos los procedimientos requeridos oficialmente, o que comúnmente se hacen en la práctica, para transferir válidamente un inmueble, incluyendo el tiempo y los costos que requiere.

Por favor sírvanse proporcionar respuestas a las preguntas en las secciones 1 y 2 del cuestionario basado en la información que se presenta a continuación:

Partes:

- La compradora y la vendedora son personas jurídicas, bajo la forma societaria que brinde responsabilidad limitada. Tomar en consideración los siguientes tipos societarios:

Tipo Societario	Abreviatura
Sociedad Anónima	S.A.
Sociedad Anónima Cerrada	S.A.C.
Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada	S.R. L
Sociedad Civil de Responsabilidad imitada	S. Civil de R.L.

- Son 100% de propiedad nacional y privada (sin capital extranjero o propiedad estatal) y realizan actividades comerciales generales.

Propiedad:

- La propiedad consta de un terreno y un edificio (almacén) de dos pisos.
- El área del terreno es de 557.4 metros cuadrados y el área del almacén es de 929 metros cuadrados.
- El inmueble está registrado en Registros Públicos y no existen disputas en cuanto a quien ostenta la propiedad.
- El inmueble no tiene gravámenes, hipotecas ni anotaciones judiciales.
- La empresa vendedora ha sido la única titular durante los últimos 10 años.

Transacción:

- La empresa vendedora ha aceptado la oferta de la empresa compradora de adquirir la propiedad.
- Las partes realizarán cada procedimiento que prevé la ley o que es necesario en la práctica para transferir la propiedad.

3 ACTUALIZACIÓN DE REFORMAS

3.1 ¿Ha habido alguna modificación (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de registro de propiedad desde el 1° junio de 2015?

Si ha habido una reforma de tipo legal, le rogamos que por favor nos indique el nombre de la ley y la fecha de publicación. Si es posible, por favor adjunte una copia de la ley o un enlace a una versión por internet.

Respuesta	En caso su respuesta sea afirmativa, ¿se ha simplificado o complicado con esta reforma el proceso registro de propiedad? Por favor explique.
SI	Resolución 230-2015 SUNARP-SN Decreto Legislativo 1192 y sus concordantes. http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/-rectificacion-res-n-230-2015-sunarpsn-1290435-1/ Publicado en el Diario el Peruano Resolución 275-2015 http://www.elperuano.com.pe/NormasElperuano/2015/10/27/1303822-1.html

3.2 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de registro de propiedad que esté pendiente y se espere sea adoptada antes del 1° de junio 2016?

Respuesta	En caso su respuesta sea afirmativa, ¿esta reforma pendiente va a simplificar o complicar el proceso registro de propiedad? Por favor explique.
SI	Reglamento del Decreto Legislativo 1192 http://www.elperuano.com.pe/NormasElperuano/2015/08/23/1278057-1.html Decreto supremo 018-2014- vivienda http://www.conveagro.org.pe/siteS/default/fileS/DS%20018-2014-VIVIENDA%20TRANSF%20CATASTRO%20RURAL%20COFOPRI%20A%20MINAGRI.pdf Modificación del decreto legislativo 1089 http://www.vivienda.gob.pe/dnc/archivoS/valuacioneS/normas_interes/D.%20LEG%201089.pdf

3.3 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de registro de propiedad que esté pendiente y se espere sea adoptada después del 1° de junio 2016?

Respuesta	En caso su respuesta sea afirmativa, ¿esta reforma pendiente simplificaría o complicaría el proceso de registro de propiedad? Por favor explique.
SI	Si, El Proyecto que regula la inscripción de contratos de capitalización Inmobiliaria que mejorara lo regulado por la LEY 28364 http://docs.peru.justia.com/federaleS/leyeS/28364-oct-21-2004.pdf

3.4 En los últimos cinco años, ¿ha cambiado el proceso de registro de propiedad?

<p>Si. El SID (SISTEMA DE INTERMEDIACION DIGITAL) https://www.sunarp.gob.pe/SintermediacionD.asp</p>

3.5 ¿Cuántos trámites de registro de propiedad realizó Usted o su empresa el año pasado?

No aplica

4 PROCESO DE REGISTRO DE PROPIEDAD

2.1 Definiciones:

❖ **Procedimiento:**

Un procedimiento es cualquier interacción de la compradora o la vendedora o su representante, con partes externas, como por ejemplo, municipalidades, ministerios, entidades del estado en general, abogados y/o notarios.

❖ **Tiempo:**

Se registra en días calendario, no días hábiles. El lapso de tiempo para cada procedimiento se inicia con la primera presentación de la solicitud o petición y termina una vez que la compradora o la vendedora han recibido la autorización, inscripción o documento final de acreditación.

❖ **Costos:**

Incluyen los derechos de tramitación, derechos notariales y derechos registrales e impuestos de alcabala.

Si es posible, indique el porcentaje de la Unidad Impositiva Tributaria que corresponde al derecho de tramitación.

Las tarifas para servicios profesionales (como los de notarios, abogados o contables) se incluyen sólo si la empresa tiene la obligación de utilizar dichos servicios.

2.2 Información:

Con relación a los procedimientos que se detallan a continuación, por favor complete la información solicitada, teniendo en cuenta el Caso de Estudio.

Nombre del Procedimiento	Copia Literal de la Empresa
Tiempo :	1 día
Costo :	0.20% UIT por página.
Entidad :	SUNARP
Detalle del proceso :	Presentar la solicitud y pago de derecho

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No aplica

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No aplica

Nombre del Procedimiento	Vigencia de Poder
Tiempo :	1 Día
Costo :	0.60% UIT
Entidad :	SUNARP
Detalle del proceso :	Entrega de la solicitud y pago de derecho

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No aplica

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No aplica

Nombre del Procedimiento	Obtención del Certificado Registral Inmobiliario - CRI
---------------------------------	---

Tiempo :	1 día
Costo :	1.61% UIT por certificado
Entidad :	SUNARP
Detalle del proceso :	Requisitos y formulario correctamente llenado y pago de derecho

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No aplica

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No aplica

Nombre del Procedimiento	Estudio de Títulos
Tiempo :	7 días
Costo :	1.10% de UIT por cada derecho o acto
Entidad :	SUNARP
Detalle del proceso :	Presentar formulario y pago de derechos

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No aplica

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No aplica

Nombre del Procedimiento	Elaboración de Minuta de Transferencia de Propiedad
Tiempo :	No aplica
Costo :	No aplica
Entidad :	No aplica
Detalle del proceso :	No aplica

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No aplica

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No aplica

Nombre del Procedimiento	Otorgamiento de Escritura Pública ante Notario Público
Tiempo :	No aplica
Costo :	No aplica
Entidad :	No aplica
Detalle del proceso :	No aplica

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No aplica

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

Nombre del Procedimiento	Pago del Impuesto de Alcabala
Tiempo :	Mismo día de la solicitud
Costo :	Si el valor del autoevalúo o el valor de la transferencia no sobrepasa el monto a 10 UIT vigentes al año de transferencia no corresponde el pago de este impuesto. $\text{Impuesto Alcabala} = ((\text{VAO VT}) - 10\text{UIT}) * 0.03$ http://www.sat-t.gob.pe/portal/simulador_alcabala
Entidad :	SAT
Detalle del proceso :	Presentar formulario y pagar en oficinas del SAT

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No aplica

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No aplica

Nombre del Procedimiento	Inscripción de la Transferencia de Propiedad
Tiempo :	35 días
Costo :	0.81% de UIT por derechos de calificación y 1.5/1000 del valor del acto, si este no supera los S/35000.00 o 3/1000 cuando supera dicho monto por derechos de inscripción
Entidad :	SUNARP
Detalle del proceso :	Formato de solicitud, y requisitos e ingresar a oficina

<p>¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.</p> <p>No aplica</p>
<p>Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:</p>

2.3 Procedimientos adicionales para el registro de propiedad.

Por favor, especifique los procedimientos nuevos o existentes que no estén recogidos en el apartado anterior, y que considere que son necesarios para el registro de propiedad.

Nombre del Procedimiento	No aplica
Tiempo :	No aplica
Costo :	No aplica
Entidad :	No aplica
Detalle del proceso :	No aplica

<p>¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.</p> <p>No aplica</p>
<p>Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:</p>

Muchas gracias por completar el cuestionario.
 Agradecemos sinceramente su contribución al proyecto.
 Los resultados aparecerán nuestra página web: <http://www.centrum.pucp.edu.pe/eS/index.php>

PARTE 3

INVESTIGACIÓN SOBRE LA CALIDAD DEL REGISTRO DE PROPIEDADES Y EL SISTEMA CATASTRAL

1. Fiabilidad:

1.1 Registro de propiedades inmuebles:

		Comentario
¿Existe un sistema operacional para registrar la propiedad de bienes inmuebles?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Trámite en oficinas de SUNARP
¿Se encuentran los registros en formato de papel o computarizados? En caso de estar computarizados ¿consisten en una imagen electrónica del documento en papel o se trata de documentación completamente digital?	<input type="checkbox"/> Papel <input checked="" type="checkbox"/> Computarizado <input type="checkbox"/> Imagen electrónica del documento en papel. <input type="checkbox"/> Documento completamente digital.	
¿Se encuentra centralizada la base de datos del registro de propiedades a nivel nacional?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	
De no ser así, ¿se encuentran interconectadas las bases de datos de los registros de las diferentes regiones o ciudades?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿Existe una base de datos electrónica para verificar que la propiedad se encuentra libre de gravámenes (embargos, hipotecas, etc.)?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

1.2 Sistema de información catastral:

		Comentario
¿Existe un sistema de registro de mapas de parcelas de tierras (catastro, índice de parcelas, etc.)?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿Se encuentran los registros en formato de papel o computarizados? En caso de estar computarizados, ¿consisten en una imagen electrónica de los documentos en papel o se trata de información completamente digital?	<input checked="" type="checkbox"/> Papel <input type="checkbox"/> Computarizado <input type="checkbox"/> Imagen electrónica del documento en papel. <input type="checkbox"/> Documento completamente digital.	

¿Con qué frecuencia son actualizados?	En el día, Oficinas de SUNARP	
¿Existe una base de datos electrónica para registrar los límites de las propiedades, consultar mapas y proveer información catastral (por ejemplo, Sistema de Información Geográfica)?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

1.3 Interconexión:

		Comentario
¿Se encuentran el registro de la propiedad y el catastro organizados bajo una sola agencia o funcionan como dos entidades separadas?	<input checked="" type="checkbox"/> Una sola <input type="checkbox"/> Entidades separadas	
Si están separados, ¿se encuentran sus bases de datos interconectadas?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿Utilizan el registro de propiedades y el catastro el mismo número de identificación para realizar una búsqueda de los registros relacionados con una propiedad en particular?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	

2. Transparencia:

2.1 Registro de propiedades inmuebles:

a) ¿Quién cuenta con acceso para consultar la información sobre títulos de propiedad en el registro? Seleccione todas las opciones aplicables:

- Cualquier persona.
- Las partes interesadas.
- Agentes profesionales (Abogados, Notarios, etc.).
- Funcionarios del registro.
- Otros.

Comentarios:

El registro es publico salvo excepciones de ley

¿De qué forma se obtiene el acceso a los títulos de propiedad? Seleccione todas las opciones aplicables:

- En persona.
- Por correo.
- En línea. Favor de indicar la página:

<https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pageS/acceso/frmTitulos.faces>

Otro:

b) ¿Está públicamente disponible la lista de documentos necesarios para completar cualquier tipo de transferencia de propiedades inmuebles? ¿De qué manera se obtiene? Seleccione todas las opciones aplicables:

No.

Sí, en persona.

Sí, en pizarras públicas.

Sí, en línea. Favor de indicar la página:

<https://enlinea.sunarp.gob.pe/>

Otro:

Comentarios:

c) ¿Está públicamente disponible la lista de tasas para todo tipo de transacciones de propiedades inmuebles en el registro? ¿De qué manera se encuentra disponible? Seleccione todas las opciones aplicables:

No.

Sí, en persona.

Sí, en pizarras públicas.

Sí, en línea. Favor de indicar la página:

Otro:

d) ¿Cuenta el registro con estándares de servicio para cualquier transacción de propiedades inmuebles? (por ejemplo, 5 días hábiles para entregar un nuevo título de propiedad). Seleccione todas las opciones aplicables:

No.

Sí.

Otro:

Comentarios:

Los Plazos y requisitos determinados por ley y están en el TUPA SUNARP
<https://www.sunarp.gob.pe/tupa00.asp>

e) ¿Existen estadísticas oficiales sobre el número de transacciones realizadas en el registro de la propiedad?

Sí.

No.

En caso afirmativo, ¿están disponibles al público?

Sí.

No.

¿Cuál es la fuente de estas estadísticas?

N° de actos registrales

¿Cuántas transferencias de propiedades se llevaron a cabo en 2015?

Lo administra la Zona Registral N° xi-Sede Ica o cada Zona o la OGGPP, de la Sunarp

f) ¿Existe algún mecanismo específico para presentar quejas a través de un número de teléfono, correo postal o electrónico o algún otro medio?

Sí.

No.

Favor de indicar la información de contacto.

Alo SUNARP 0800-27164

2.2 Sistema de información catastral:

a) ¿Quién cuenta con acceso para consultar los mapas? Seleccione todas las opciones aplicables:

Cualquier persona.

Las partes interesadas.

Agentes profesionales (Abogados, Notarios, etc.).

Funcionarios del registro.

Otros.

Comentarios:

Mediante sus accesos como funcionarios

b) ¿De qué forma se obtiene el acceso a los mapas? Seleccione todas las opciones aplicables:

En persona.

Por correo.

En línea. Favor de indicar la página:

Otro:

c) ¿Está públicamente disponible la lista de tasas para consultar los mapas en el catastro? ¿De qué manera se obtiene? Seleccione todas las opciones aplicables:

No.

Sí, en persona.

Sí, en pizarras públicas.

Sí, en línea. Favor de indicar la página:

Otro:

Comentarios:

d) ¿Existe algún mecanismo específico para presentar quejas a través de un número de teléfono, correo postal o electrónico o algún otro medio?

Sí.

No.

Favor de indicar la información de contacto

ALO SUNARP 0800-27164

3. Cobertura:

Registro de Propiedad Inmueble		En caso negativo, ¿qué porcentaje de tierras se encuentra registrado?	¿Cuáles son las razones por las que el registro no está completo?	¿Existe algún programa de reformas en curso en esta área (por ejemplo, la formalización de títulos de propiedad)?
¿Se encuentran formalmente registradas en Registros Públicos todos los terrenos o parcelas de tierra?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	No aplica	No aplica	No aplica
¿Se encuentran formalmente registradas en Registros Públicos todos los terrenos o parcelas de tierra en la ciudad más importante del departamento?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	No aplica	No aplica	No aplica
Sistema de Información Catastral		En caso negativo, ¿qué porcentaje de tierras se encuentra mapeado?	¿Cuáles son las razones por las que el mapeo no está completo?	¿Existe algún programa de reformas en curso en esta área (por ejemplo, nuevos mapas catastrales)?
¿Se encuentran mapeadas todos los terrenos o parcelas de tierra?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	No aplica	No aplica	No aplica
¿Se encuentran mapeadas todos los terrenos o parcelas de tierra en la ciudad más importante del departamento?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	No aplica	No aplica	No aplica

4. Disputas:

4.1 Marco Jurídico:

a) ¿Existe alguna ley acerca del registro de derechos sobre propiedades inmuebles? Seleccione:

Sí.

No.

En caso afirmativo, ¿cuál es el nombre y el año de expedición?

Reglamento de Inscripción del Registro de Predios de la SUNARP
<http://faolex.fao.org/docS/pdf/per123447.pdf>

¿Se cumple en la práctica?

si

b) ¿Requiere la legislación que todas las transacciones de propiedades sean registradas en el registro de la propiedad para hacerlas oponibles a terceros? Seleccione:

Sí.

No.

¿Cuál es la base legal?

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos
N°370-2003-SUNARO-SN
<https://www.sunarp.gob.pe/ECR/archivoS/directivas%20RegistraleS/RS%20370-2003-Sunarp.pdf>

¿Se cumple en la práctica?

si

c) ¿Se encuentra garantizado por parte del Estado el sistema de transferencia y registro de propiedades inmuebles? Seleccione:

Sí.

No.

¿Cuál es la base legal?

Código Civil

¿Se cumple en la práctica?

si

d) ¿Existe algún mecanismo de compensación de las pérdidas incurridas por las partes que realizaron una transacción de buena fe basada en información errónea certificada por el registro de la propiedad? Seleccione:

Sí.

No.

¿Cuál es la base legal?

No aplica

¿Se cumple en la práctica?

No aplica

4.2 Responsabilidad:

a) ¿Quién es responsable de verificar la identidad de las partes de una transferencia de una propiedad? Seleccione todas las opciones aplicables:

El Registrador.

El Notario.

El Abogado.

Las partes interesadas.

Nadie.

Otro:

¿Cuál es la base legal?

DECRETO LEGISLATIVO 1048-1049
 Related:www2.oefa.gob.pe/dfsai/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=2040&Itemid=297
 DECRETO LEGISLATIVO 1048
http://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2014/03/DL_1049.pdf

¿Cuál es la sanción en caso de error?

No aplica

¿Se cumple la sanción en la práctica?

No aplica

b) ¿Quién es responsable de llevar a cabo la búsqueda de los títulos de propiedad previos en el caso de una transferencia? Seleccione todas las opciones aplicables:

El Registrador.

El Notario.

El Abogado.

Las partes interesadas.

Nadie.

Otro:

¿Cuál es la base legal?

DECRETO LEGISLATIVO 1049
http://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2014/03/DL_1049.pdf

¿Cuál es la sanción en caso de error?

No aplica

¿Se cumple la sanción en la práctica?

No aplica

4.3 Mecanismos formales de resolución de disputas sobre propiedades

a) ¿Provee la ley procedimientos de mediación para disputas sobre propiedades?

- Sí.
- No.

En caso afirmativo, ¿cuál es la base legal?

b) ¿Provee la ley algún mecanismo específico para la resolución de disputas sobre propiedades?

- Sí.
- No.

En caso afirmativo, ¿cuál es la base legal?

c) ¿Cuánto tiempo toma en promedio obtener una sentencia en una disputa legal sobre una propiedad entre dos empresas locales en la primera instancia?

d) ¿Existen estadísticas acerca del número de disputas sobre propiedades en la primera instancia?

- Sí.
- No.

En caso afirmativo, ¿cuántas disputas tuvieron lugar en 2015? o ¿cuál es la tasa de disputas sobre propiedades (el porcentaje de disputas sobre propiedades con respecto al número total de disputas en la primera instancia)?

¿Cuál es la fuente de estas estadísticas?

Muchas gracias por completar el cuestionario.
Agradecemos sinceramente su contribución al proyecto.
Los resultados aparecerán nuestra página web: <http://www.centrum.pucp.edu.pe/eS/index.php>

Apéndice O: Cuestionario de Trabajo en Campo de Registro de Propiedad

PARTE 2

CASO DE ESTUDIO:

El proceso de Registro de Propiedad es un indicador que comprende todos los procedimientos requeridos oficialmente, o que comúnmente se hacen en la práctica, para transferir válidamente un inmueble, incluyendo el tiempo y los costos que requiere.

Por favor sírvanse proporcionar respuestas a las preguntas en las secciones 1 y 2 del cuestionario basado en la información que se presenta a continuación:

Partes:

- La compradora y la vendedora son personas jurídicas, bajo la forma societaria que brinde responsabilidad limitada. Tomar en consideración los siguientes tipos societarios:

Tipo Societario	Abreviatura
Sociedad Anónima	S.A.
Sociedad Anónima Cerrada	S.A.C.
Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada	S.R. L
Sociedad Civil de Responsabilidad imitada	S. Civil de R.L.

- Son 100% de propiedad nacional y privada (sin capital extranjero o propiedad estatal) y realizan actividades comerciales generales.

Propiedad:

- La propiedad consta de un terreno y un edificio (almacén) de dos pisos.
- El área del terreno es de 557.4 metros cuadrados y el área del almacén es de 929 metros cuadrados.
- El inmueble está registrado en Registros Públicos y no existen disputas en cuanto a quien ostenta la propiedad.
- El inmueble no tiene gravámenes, hipotecas ni anotaciones judiciales.
- La empresa vendedora ha sido la única titular durante los últimos 10 años.

Transacción:

- La empresa vendedora ha aceptado la oferta de la empresa compradora de adquirir la propiedad.
- Las partes realizarán cada procedimiento que prevé la ley o que es necesario en la práctica para transferir la propiedad.

5 ACTUALIZACIÓN DE REFORMAS

5.1 ¿Ha habido alguna modificación (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de registro de propiedad desde el 1º junio de 2015?

Si ha habido una reforma de tipo legal, le rogamos que por favor nos indique el nombre de la ley y la fecha de publicación. Si es posible, por favor adjunte una copia de la ley o un enlace a una versión por internet.

Respuesta	En caso su respuesta sea afirmativa, ¿se ha simplificado o complicado con esta reforma el proceso registro de propiedad? Por favor explique.
SI	Resolución N°230-2015- Sunarp –SN D.Legislativo 1192 y sus concordantes Res. N° 275-2015-Sunarp-SN

5.2 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de registro de propiedad que esté pendiente y se espere sea adoptada antes del 1° de junio 2016?

Respuesta	En caso su respuesta sea afirmativa, ¿esta reforma pendiente va a simplificar o complicar el proceso registro de propiedad? Por favor explique.
SI	Reglamento del D. Leg 1192 D.S. 0818-2014- Vivienda y modificación del D. Leg 1089

5.3 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de registro de propiedad que esté pendiente y se espere sea adoptada después del 1° de junio 2016?

Respuesta	En caso su respuesta sea afirmativa, ¿esta reforma pendiente simplificaría o complicaría el proceso de registro de propiedad? Por favor explique.
SI	El proyecto que regula la inscripción de contratos de Capitalización Inmobiliaria que mejorara lo regulado por la ley 28364

5.4 En los últimos cinco años, ¿ha cambiado el proceso de registro de propiedad?

Bastante, por ejemplo el SID Sistema de intermediación Digital y presentación electrónica, etc.

5.5 ¿Cuántos trámites de registro de propiedad realizó Usted o su empresa el año pasado?

Ninguno

6 PROCESO DE REGISTRO DE PROPIEDAD

2.1 Definiciones:

❖ **Procedimiento:**

Un procedimiento es cualquier interacción de la compradora o la vendedora o su representante, con partes externas, como por ejemplo, municipalidades, ministerios, entidades del estado en general, abogados y/o notarios.

❖ **Tiempo:**

Se registra en días calendario, no días hábiles. El lapso de tiempo para cada procedimiento se inicia con la primera presentación de la solicitud o petición y termina una vez que la compradora o la vendedora han recibido la autorización, inscripción o documento final de acreditación.

❖ **Costos:**

Incluyen los derechos de tramitación, derechos notariales y derechos registrales e impuestos de alcabala.

Si es posible, indique el porcentaje de la Unidad Impositiva Tributaria que corresponde al derecho de tramitación.

Las tarifas para servicios profesionales (como los de notarios, abogados o contables) se incluyen sólo si la empresa tiene la obligación de utilizar dichos servicios.

2.2 Información:

Con relación a los procedimientos que se detallan a continuación, por favor complete la información solicitada, teniendo en cuenta el Caso de Estudio.

Nombre del Procedimiento	Copia Literal de la Empresa
Tiempo :	Aprox. 10 min
Costo :	S/6.00 por pagina
Entidad :	SUNARP
Detalle del proceso :	Rogatoria Verbal

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si, PSI Sunarp

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No necesariamente, sin embargo queda a voluntad del interesado

Nombre del Procedimiento	Vigencia de Poder
Tiempo :	Aprox. 6 horas
Costo :	S/ 22.00
Entidad :	Sunarp
Detalle del proceso :	Puede ser en Línea : PSI Sunarp o directamente mediante formulario

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si – El PSI

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

Igual a la copia literal

Nombre del Procedimiento	Obtención del Certificado Registral Inmobiliario - CRI
Tiempo :	Aprox. 7horas

Costo :	S/ 67.00
Entidad :	SUNARP
Detalle del proceso :	Puede ser en línea o directamente mediante formulario

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. Si – PSI
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: Igual a la copia literal

Nombre del Procedimiento	Estudio de Títulos
Tiempo :	Dependiendo del Acto y la carga por Ley 24h/ 48hr/ 7dias /15 días
Costo :	Depende del acto en general son porcentajes de la UIT y conforme al TUPA, ver página Web de la Sunarp
Entidad :	SUNARP
Detalle del proceso :	Presencialmente mediante formulario , en línea algunos actos

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. Si sin embargo el SID está en proceso de implementación
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: Se aplica las reglas del SID

Nombre del Procedimiento	Elaboración de Minuta de Transferencia de Propiedad
Tiempo :	2 Días , si trae todos los documentos
Costo :	S/170 para ambas
Entidad :	NOTARIA
Detalle del proceso :	Usuario trae documentos: El notario hace minuta o en muy pocos casos el cliente trae su minuta elaborada En la notaria hay un abogado

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. NO APLICA
Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: NO APLICA

Nombre del Procedimiento	Otorgamiento de Escritura Pública ante Notario Público
Tiempo :	En el día
Costo :	S/ 200 – S/.650
Entidad :	NOTARIA
Detalle del proceso :	Tramitación de firmas de los socios o accionistas en la minuta

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

NO, es de manera presencial

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:
No aplica

Nombre del Procedimiento	Pago del Impuesto de Alcabala
Tiempo :	Inmediato
Costo :	No especifica
Entidad :	Municipalidad
Detalle del proceso :	

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No, presencial

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:
No aplica

Nombre del Procedimiento	Inscripción de la Transferencia de Propiedad
Tiempo :	Aprox. 7 días por ley (48 horas)
Costo :	0.81% de UIT por codificación y 1.5 % del valor
Entidad :	SUNARP
Detalle del proceso :	Directamente mediante formulario SID

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

SID – está en proceso

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

Reglas del SID- firma digital

2.3 Procedimientos adicionales para el registro de propiedad.

Por favor, especifique los procedimientos nuevos o existentes que no estén recogidos en el apartado anterior, y que considere que son necesarios para el registro de propiedad.

Nombre del Procedimiento	Contratos de Capitalización Inmobiliaria
Tiempo :	Está en proceso
Costo :	Está en proceso
Entidad :	Está en proceso
Detalle del proceso :	Está en proceso

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Está en proceso

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

Muchas gracias por completar el cuestionario.

Agradecemos sinceramente su contribución al proyecto.

Los resultados aparecerán nuestra página web: <http://www.centrum.pucp.edu.pe/eS/index.php>



PARTE 3

INVESTIGACIÓN SOBRE LA CALIDAD DEL REGISTRO DE PROPIEDADES Y EL SISTEMA CATASTRAL

5. Fiabilidad:

1.1 Registro de propiedades inmuebles:

		Comentario
¿Existe un sistema operacional para registrar la propiedad de bienes inmuebles?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿Se encuentran los registros en formato de papel o computarizados? En caso de estar computarizados ¿consisten en una imagen electrónica del documento en papel o se trata de documentación completamente digital?	<input checked="" type="checkbox"/> Papel <input checked="" type="checkbox"/> Computarizado <input checked="" type="checkbox"/> Imagen electrónica del documento en papel. <input type="checkbox"/> Documento completamente digital.	El Sid en implementación
¿Se encuentra centralizada la base de datos del registro de propiedades a nivel nacional?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	
De no ser así, ¿se encuentran interconectadas las bases de datos de los registros de las diferentes regiones o ciudades?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿Existe una base de datos electrónica para verificar que la propiedad se encuentra libre de gravámenes (embargos, hipotecas, etc.)?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Basta la lectura de los asientos

1.3 Sistema de información catastral:

		Comentario
¿Existe un sistema de registro de mapas de parcelas de tierras (catastro, índice de parcelas, etc.)?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	En constante actualización
¿Se encuentran los registros en formato de papel o computarizados? En caso de estar computarizados, ¿consisten en una imagen electrónica de los documentos en papel o se trata de información completamente digital?	<input checked="" type="checkbox"/> Papel <input checked="" type="checkbox"/> Computarizado <input checked="" type="checkbox"/> Imagen electrónica del documento en papel. <input checked="" type="checkbox"/> Documento completamente digital.	El SID está en proceso

¿Con qué frecuencia son actualizados?	En el acto	
¿Existe una base de datos electrónica para registrar los límites de las propiedades, consultar mapas y proveer información catastral (por ejemplo, Sistema de Información Geográfica)?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

1.4 Interconexión:

		Comentario
¿Se encuentran el registro de la propiedad y el catastro organizados bajo una sola agencia o funcionan como dos entidades separadas?	<input checked="" type="checkbox"/> Una sola <input type="checkbox"/> Entidades separadas	
Si están separados, ¿se encuentran sus bases de datos interconectadas?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿Utilizan el registro de propiedades y el catastro el mismo número de identificación para realizar una búsqueda de los registros relacionados con una propiedad en particular?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	En proceso

6. Transparencia:

6.1 Registro de propiedades inmuebles:

g) ¿Quién cuenta con acceso para consultar la información sobre títulos de propiedad en el registro? Seleccione todas las opciones aplicables:

- Cualquier persona.
- Las partes interesadas.
- Agentes profesionales (Abogados, Notarios, etc.).
- Funcionarios del registro.
- Otros.

Comentarios:

El registro es público, salvo excepciones de ley

¿De qué forma se obtiene el acceso a los títulos de propiedad? Seleccione todas las opciones aplicables:

- En persona.
- Por correo.
- En línea. Favor de indicar la página:

El SID -PSI

Otro:

h) ¿Está públicamente disponible la lista de documentos necesarios para completar cualquier tipo de transferencia de propiedades inmuebles? ¿De qué manera se obtiene? Seleccione todas las opciones aplicables:

No.

Sí, en persona.

Sí, en pizarras públicas.

Sí, en línea. Favor de indicar la página:

La Sunarp tiene implementado el área de Orientación al usuario.

Otro:

Comentarios:

i) ¿Está públicamente disponible la lista de tasas para todo tipo de transacciones de propiedades inmuebles en el registro? ¿De qué manera se encuentra disponible? Seleccione todas las opciones aplicables:

No.

Sí, en persona.

Sí, en pizarras públicas.

Sí, en línea. Favor de indicar la página:

Calculadora Registral: www.sunarp.gob.pe

Otro:

j) ¿Cuenta el registro con estándares de servicio para cualquier transacción de propiedades inmuebles? (por ejemplo, 5 días hábiles para entregar un nuevo título de propiedad). Seleccione todas las opciones aplicables:

No.

Sí.

Otro:

Comentarios:

Los plazos y requisitos se determinan por ley.

k) ¿Existen estadísticas oficiales sobre el número de transacciones realizadas en el registro de la propiedad?

Sí.

No.

En caso afirmativo, ¿están disponibles al público?

Sí.

No.

¿Cuál es la fuente de estas estadísticas?

Nº de actos registrales

¿Cuántas transferencias de propiedades se llevaron a cabo en 2015?

Lo administra la Zona Reg. N° XI – Sede Ica o cada Zona o la OGPP de la Sunarp.

l) ¿Existe algún mecanismo específico para presentar quejas a través de un número de teléfono, correo postal o electrónico o algún otro medio?

Sí.

No.

Favor de indicar la información de contacto.

Aló Sunarp 0800-27164

6.2 Sistema de información catastral:

e) ¿Quién cuenta con acceso para consultar los mapas? Seleccione todas las opciones aplicables:

Cualquier persona.

Las partes interesadas.

Agentes profesionales (Abogados, Notarios, etc.).

Funcionarios del registro.

Otros.

Comentarios:

f) ¿De qué forma se obtiene el acceso a los mapas? Seleccione todas las opciones aplicables:

En persona.

Por correo.

En línea. Favor de indicar la página:

Otro:

g) ¿Está públicamente disponible la lista de tasas para consultar los mapas en el catastro? ¿De qué manera se obtiene? Seleccione todas las opciones aplicables:

No.

Sí, en persona.

Sí, en pizarras públicas.

Sí, en línea. Favor de indicar la página:

Otro:

Comentarios:

h) ¿Existe algún mecanismo específico para presentar quejas a través de un número de teléfono, correo postal o electrónico o algún otro medio?

Sí.

No.

Favor de indicar la información de contacto

7. Cobertura:

Registro de Propiedad Inmueble		En caso negativo, ¿qué porcentaje de tierras se encuentra registrado?	¿Cuáles son las razones por las que el registro no está completo?	¿Existe algún programa de reformas en curso en esta área (por ejemplo, la formalización de títulos de propiedad)?
¿Se encuentran formalmente registrados en Registros Públicos todos los terrenos o parcelas de tierra?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	En Ayacucho considero que Aprox. un 40%	Falta de cultura registral y la informalidad	Si constantemente
¿Se encuentran formalmente registradas en Registros Públicos todos los terrenos o parcelas de tierra en la ciudad más importante del departamento?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Según mi experiencia en Huamanga y Huanta solo el 40%		
Sistema de Información Catastral		En caso negativo, ¿qué porcentaje de tierras se encuentra mapeado?	¿Cuáles son las razones por las que el mapeo no está completo?	¿Existe algún programa de reformas en curso en esta área (por ejemplo, nuevos mapas catastrales)?
¿Se encuentran mapeadas todos los terrenos o parcelas de tierra?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	40%	Informalidad muchas invasiones	Varios
¿Se encuentran mapeadas todos los terrenos o parcelas de tierra en la ciudad más importante del departamento?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	50%	Invasiones	Cofopri

8. Disputas:

4.1 Marco Jurídico:

e) ¿Existe alguna ley acerca del registro de derechos sobre propiedades inmuebles? Seleccione:

Sí.

No.

En caso afirmativo, ¿cuál es el nombre y el año de expedición?

Código Civil y Reglamento de inscripción del registro de Predios, etc

¿Se cumple en la práctica?

Si

f) ¿Requiere la legislación que todas las transacciones de propiedades sean registradas en el registro de la propiedad para hacerlas oponibles a terceros? Seleccione:

Sí.

No.

¿Cuál es la base legal?

Se requiere modificar por ser Sistema Constitutiva

¿Se cumple en la práctica?

g) ¿Se encuentra garantizado por parte del Estado el sistema de transferencia y registro de propiedades inmuebles? Seleccione:

Sí.

No.

¿Cuál es la base legal?

Código Civil

¿Se cumple en la práctica?

h) ¿Existe algún mecanismo de compensación de las pérdidas incurridas por las partes que realizaron una transacción de buena fe basada en información errónea certificada por el registro de la propiedad? Seleccione:

Sí.

No.

¿Cuál es la base legal?

¿Se cumple en la práctica?

4.2 Responsabilidad:

c) ¿Quién es responsable de verificar la identidad de las partes de una transferencia de una propiedad? Seleccione todas las opciones aplicables:

El Registrador.

El Notario.

El Abogado.

Las partes interesadas.

Nadie.

Otro:

¿Cuál es la base legal?

Decreto legislativo 1048

¿Cuál es la sanción en caso de error?

Pésima regulación

¿Se cumple la sanción en la práctica?

Ninguna, la ley es benévola

d) ¿Quién es responsable de llevar a cabo la búsqueda de los títulos de propiedad previos en el caso de una transferencia? Seleccione todas las opciones aplicables:

El Registrador.

El Notario.

El Abogado.

Las partes interesadas.

Nadie.

Otro:

¿Cuál es la base legal?

Decreto legislativo 1049

¿Cuál es la sanción en caso de error?

Pésima regulación

¿Se cumple la sanción en la práctica?

4.3 Mecanismos formales de resolución de disputas sobre propiedades

e) ¿Provee la ley procedimientos de mediación para disputas sobre propiedades?

Sí.

No.

En caso afirmativo, ¿cuál es la base legal?

f) ¿Provee la ley algún mecanismo específico para la resolución de disputas sobre propiedades?

Sí.

No.

En caso afirmativo, ¿cuál es la base legal?

Código Civil

g) ¿Cuánto tiempo toma en promedio obtener una sentencia en una disputa legal sobre una propiedad entre dos empresas locales en la primera instancia?

Según cada distrito judicial y el juzgado
No se cumple los plazos por ley

h) ¿Existen estadísticas acerca del número de disputas sobre propiedades en la primera instancia?

Sí.

No. No podría precisar

En caso afirmativo, ¿cuántas disputas tuvieron lugar en 2015? o ¿cuál es la tasa de disputas sobre propiedades (el porcentaje de disputas sobre propiedades con respecto al número total de disputas en la primera instancia)?

¿Cuál es la fuente de estas estadísticas?

Muchas gracias por completar el cuestionario.

Agradecemos sinceramente su contribución al proyecto.

Los resultados aparecerán nuestra página web: <http://www.centrum.pucp.edu.pe/eS/index.php>

Apéndice P: Cuestionario de Trabajo de Gabinete de Cumplimiento de Contratos

PARTE 2

CASO DE ESTUDIO:

El indicador Cumplimiento de contratos examina la eficiencia del sistema judicial en la resolución de controversias de carácter comercial midiendo el tiempo y costos involucrados en la resolución del Caso de Estudio.

Por favor sírvanse proporcionar respuestas a las preguntas en las secciones 1 y 2 del cuestionario basado en el estándar de empresa que se presenta a continuación:

Hechos del Caso de Estudio:

- Dos empresas nacionales - vendedora y compradora - suscriben un contrato para la venta de algunos productos hechos a medida, de acuerdo a las especificaciones manifestadas por la compradora.
- En relación con dicho contrato, la vendedora se compromete a vender a la compradora, el mobiliario hecho a la medida.
- En la entrega de la mercancía, la compradora alega que los productos son de calidad insuficiente y se niega a pagar.
- La vendedora insiste en que los productos son de calidad adecuada y exige el pago del precio del contrato.
- Dado que los bienes fueron hechos de acuerdo a las especificaciones de la compradora, la vendedora no los puede vender a un tercero.
- Tras la negativa de la compradora a pagar, la vendedora demanda a la compradora.
- El juzgado decide de manera favorable todas las pretensiones de la vendedora, incluyendo la orden a la compradora a pagar el precio del contrato.

Supuestos:

1. Tanto la vendedora y la compradora son empresas nacionales.
2. La vendedora teme que la compradora transfiera sus activos mediante simulación, fuera de la jurisdicción o se declare insolvente.
3. Por esta razón, la vendedora solicita y obtiene un embargo de bienes muebles de la compradora (material de oficina o vehículos) antes de que se dicte la sentencia.
4. La compradora se opone a las pretensiones, que se discuten posteriormente sobre sus fundamentos. Una opinión sobre la calidad de la mercancía es solicitada por la vendedora y es dada por un perito durante el proceso judicial:
 - a. La vendedora y la compradora designan a sus propios expertos, cada una de las partes llama a un perito para proporcionar un dictamen sobre la calidad de los productos entregados por la vendedora.
 - b. El juez designa un perito independiente para proporcionar una opinión sobre la calidad de los productos entregados por la vendedora.
5. La decisión acoge todas las pretensiones de la vendedora. Se ordena a la compradora pagar el precio del contrato acordado con la vendedora.
6. La compradora no apela el fallo.
7. La vendedora decide empezar a ejecutar la sentencia cuando el término establecido por la ley para la apelación expira. Se supone que la compradora no tiene dinero en sus cuentas bancarias. Como resultado, los bienes muebles de la compradora (equipo de oficina o vehículos) están embargados y se almacenan en preparación para una subasta pública.
8. Una subasta pública se organiza, se anuncia y se lleva a cabo para vender los bienes muebles de la compradora. Los activos son vendidos y la cuantía de las pretensiones en la demanda se recuperó por completo por la vendedora.

7 ACTUALIZACIÓN DE REFORMAS

7.1 ¿Ha habido reformas desde el 1 de junio de 2015 respecto de los litigios comerciales (por ejemplo, reformas a las reglas de procedimiento o al sistema de gestión de casos, implementación de la presentación electrónica de demandas, la implementación de la mediación, cambios sustanciales en la ley de arbitraje, la creación de un nuevo tribunal para asuntos comerciales, o el nombramiento de nuevos jueces o reorganización del sistema judicial)?

Desde la entrada en vigencia de la RA N° 006-2004-SP-CS de fecha 30 de setiembre de 2004, la Corte Suprema de la República, establece la competencia de los diversos Juzgados de la subespecialidad en tema comercial, e iniciaron sus actividades el 05 de abril de 2005.

De igual forma mediante RA N° 260-2015- CE-PJ de fecha 19 de Agosto de 2015, se aprobó la implementación del sistema de notificación electrónica SINOE.

La primera ley especializada de arbitraje fue el Decreto Ley N° 25935, promulgado el 9 de diciembre de 1992, que derogó las disposiciones del Código Civil Peruano referidas a la cláusula compromisoria y compromiso arbitral, y las del Código Procesal Civil referidas al juicio arbitral. Esta primera ley de arbitraje fue derogada por la Ley General de Arbitraje, Ley N° 26572, que entró en vigencia el 6 de enero de 1996. Esta segunda ley peruana tomó como fuente de inspiración a la Ley Modelo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (en adelante "Ley Modelo UNCITRAL"). La segunda ley de arbitraje estuvo vigente hasta el 31 de agosto de 2008, cuando fue derogada por la vigente Ley de Arbitraje, Decreto Legislativo N° 1071, publicado el 28 de junio de 2008 y vigente desde el 1 de setiembre de 2008

En marzo de 2005, mediante RA N° 121-2005-P-CSJL/PJ, El Poder Judicial designó a siete jueces civiles titulares de primera instancia para que se desempeñen como operadores en juzgados comerciales.

Si son relevantes, por favor describa la(s) reforma(s). Por favor incluya información sobre la fecha de aprobación, publicación y la aplicación de la nueva ley(s) o reglamento(s).

RA N° 260-2015- CE-PJ de fecha 19 de Agosto de 2015, se aprobó la implementación del sistema de notificación electrónica SINOE, como parte de la reforma del sistema judicial, la misma que dinamizara el sistema procesal.

Mediante D. Leg. N° 1231 publicada el 26 de Setiembre de 2015, que modifica e incorpora normas y disposiciones al D. Leg. N° 1071 que norma el arbitraje.

La vigésima séptima Disposición Final y Transitoria del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial dispuso que a partir del año judicial 1994 en la Corte Superior de Justicia de Lima, entre otros, existiera una Sala Especializada en lo Comercial. La implementación de este mandato legal se dio mediante RA N° 006-2004-SP-CS de la Corte Suprema de la República, que creó juzgados de la sub especialidad comercial.

7.2 ¿Alguna de esas reformas se espera que sean implementadas antes del 1 de junio de, 2016? Si es así, por favor describa.

Las normas antes referidas, están en plena vigencia

8 COMPETENCIA DEL JUZGADO:

2.1 Estructura del Juzgado:

Juez Especializado en lo Comercial	
	Respuesta
¿Hay juzgado dedicado exclusivamente al conocimiento de casos comerciales?	Según la ley si existe, pero en Huamanga Ayacucho no hay.
Si su respuesta es "Sí", ¿cuál es el nombre del juzgado?	Debería ser el Juzgado Comercial
Si su respuesta es "Sí", ¿cuál es el monto de la cuantía (valor mínimo de las pretensiones) para que los casos sean conocidos por este juzgado?	
Juzgados de causas menores	
¿Hay un juzgado de causas menores o un procedimiento de vía rápida de menor cuantía?	Sí
Un juzgado de causas menores es un juzgado con	

jurisdicción limitada para conocer casos con cuantías relativamente pequeñas de dinero.	
Si su respuesta es "Sí", ¿cuál es el nombre del juzgado?	JUZGADO DE PAZ LETRADO
Si su respuesta es "Sí", ¿cuál es la ley que establece tal juzgado o procedimiento de vía rápida?	ARTS. 546 inc. 4) (desalojo y 7) (estimación patrimonial) y 547 del Código Procesal Civil
Si su respuesta es "Sí", ¿cuál es la cuantía máxima monetaria para que los casos puedan ser conocidos por este juzgado?	cuando la cuantía es mayor de 50 URP hasta las 100 URP: MAYOR A S/. 197,500.00 HASTA S/. 395,000.00
Si su respuesta es "Sí", ¿la actuación en causa propia está permitida en este juzgado?	Sí
Embargos preliminares	
Suponiendo que el demandante teme que el demandado pueda transferir activos mediante simulación, transferir activos fuera de la jurisdicción o declararse insolvente, ¿se le permitiría al demandante solicitar y obtener el embargo de los bienes muebles de la parte demandada (Equipo de oficina o vehículos) antes de la obtención de una sentencia?	Sí
Si su respuesta es "Sí", ¿el deudor mantiene la posesión de los bienes? Si el deudor no retiene la posesión, tenga la amabilidad de mencionar quien ejerce esa posesión.	Si el deudor mantiene la posesión quedaría en calidad de depositario. Si el deudor no retiene la posesión lo ejerce el poder judicial en calidad de embargo de secuestro de bien.
Asignación de casos	
¿Son nuevos casos asignados al azar a los jueces dentro del Juzgado?	No
Si su respuesta es "No", por favor especificar cómo se asignan los casos.	Los casos se asignan en forma aleatoria y por especialidad
Reglas de procedimiento aplicables	
¿Cuándo fueron modificadas por última vez las normas de procedimiento aplicables al Caso de Estudio?	A través de la RM 010-93-JUS se modificó el Código Procesal Civil, promulgada el 23 de abril 1993

2.2 Gestión del Caso

Estándares de tiempo para los casos civiles, suspensiones y continuidades		
	Respuesta	Información Adicional
¿Hay algunas leyes o reglamentos que establecen estándares generales de tiempo para los actos judiciales necesarios en el transcurso de un caso civil? Si la respuesta es "Sí", por favor indicar el nombre y el año de publicación de la ley o regulación.	Sí	Código Procesal Civil. DL 768 del 04 de marzo 1992
Si la respuesta es "Sí", ¿cuál de estos actos judiciales necesarios tienen términos específicos establecidos por la ley?	<input checked="" type="checkbox"/> Servicio de procesos <input checked="" type="checkbox"/> Primera audiencia <input checked="" type="checkbox"/> Presentación de la contestación a la demanda <input checked="" type="checkbox"/> La finalización del proceso de pruebas <input checked="" type="checkbox"/> Fecha límite para proferir la sentencia <input type="checkbox"/> Otro, por favor explique	
¿Son estos estándares de tiempo respetados en más de 50% de los casos?	No aplica	
¿La ley también regula el número máximo de suspensiones o continuidades que se pueden conceder?	Sí	

¿Están sujetas estas suspensiones a circunstancias imprevistas y excepcionales? Por favor marque "No" si el juez tiene autoridad ilimitada para conceder suspensiones y simplemente puede hacerlo a solicitud de las partes, aun sin ninguna razón. Si su respuesta es "No", por favor proporcione una lista de las causas más comunes de aplazamiento.	No	-Por existir un proceso penal -Por muerte fallecimiento de una de las partes
¿Hay reglas para controlar y prevenir suspensiones sin razón?	Sí	Suspensión convencional y suspensión legal y judicial
Si hay reglas ¿son respetados en más del 50% de los casos?	No aplica	
Mecanismos de medición del desempeño		
¿Existen informes que se pueden generar por el juzgado competente para supervisar el rendimiento, la evolución de los casos y garantizar el cumplimiento de los estándares de tiempo mencionados anteriormente?	Sí	
Si su respuesta es "Sí", ¿cuál de los siguientes informes están disponibles? <ul style="list-style-type: none"> ▪ Un informe de tiempo disponible mide el tiempo que le lleva al juzgado desechar/adjudicar sus casos. ▪ Un informe que mide la tasa de resolución de casos decididos por el juzgado respecto al número de casos entrantes. ▪ Un informe del tiempo de los casos pendientes proporciona un panorama de todos los casos pendientes según el tipo de caso, el tiempo del caso, la última actuación y la siguiente actuación programada. ▪ Un informe del progreso de un solo caso sirve como una imagen del estado del mismo. 	<input type="checkbox"/> Informe de tiempo disponible <input checked="" type="checkbox"/> Informe de la tasa de resolución <input checked="" type="checkbox"/> Informe del tiempo de los casos pendientes <input type="checkbox"/> Informe del progreso de un solo caso	
Conferencia previa al juicio		
¿Una conferencia previa al juicio hace parte de las técnicas de gestión del caso en el juzgado competente? Una conferencia previa al juicio es una reunión diseñada para reducir cuestiones polémicas y preguntas de prueba antes del juicio. Su objetivo es acelerar el proceso de prueba.	Sí	
Si la respuesta es "Sí", ¿qué cuestiones se discutirán y qué acciones se llevaría a cabo en dicha conferencia previa al juicio?	<input type="checkbox"/> Horarios, incluyendo los plazos para la presentación. <input type="checkbox"/> Solicitudes y otros documentos ante el juzgado. <input checked="" type="checkbox"/> Examen del caso y la complejidad. <input type="checkbox"/> Longitud proyectada de la prueba. <input type="checkbox"/> Posibilidad de liquidación o métodos alternativos de resolución de conflictos. <input type="checkbox"/> Intercambio de la lista de peritos y/o testigos. <input type="checkbox"/> Línea de tiempo / un acuerdo sobre pruebas. <input type="checkbox"/> Jurisdicción y otras cuestiones de procedimiento. <input type="checkbox"/> La reducción a temas conflictivos. <input type="checkbox"/> Otro, por favor explique.	
Sistema de Gestión de Casos electrónica		
¿Hay herramientas de gestión de casos electrónicos?	Sí	
Si la respuesta es "Sí", ¿cuál de las siguientes acciones pueden ser realizadas por el juez a través del sistema electrónico?	<input type="checkbox"/> Las leyes de acceso, reglamentos y jurisprudencia. <input type="checkbox"/> Generación automática de un programa de audiencia para todos los casos en el sumario del juez. <input type="checkbox"/> Enviar notificaciones (por ejemplo, correos electrónicos) a los abogados. <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento del estado de un	

	<p>caso en el expediente del juez.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Ver y administrar documentos de casos (escritos, movimientos, etc.). <input checked="" type="checkbox"/> Asistencia en la redacción del fallo. <input type="checkbox"/> Generación semi-automática de las órdenes judiciales. <input checked="" type="checkbox"/> Ver las resoluciones judiciales en un caso particular. <input type="checkbox"/> Las características adicionales, por favor explique.
Si la respuesta es "Sí", ¿cuál de las siguientes acciones pueden ser realizadas por abogados a través del sistema electrónico?	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Las leyes de acceso, reglamentos y jurisprudencia. <input type="checkbox"/> Formas de acceso que deben presentarse al juzgado. <input type="checkbox"/> Recibir notificaciones (por ejemplo, mensajes de correo electrónico). <input checked="" type="checkbox"/> Realizar un seguimiento del estado de un caso (futuro audiencias, plazos, etc.). <input checked="" type="checkbox"/> Ver y administrar documentos de casos (escritos, movimientos, etc.). <input type="checkbox"/> Escritos de archivos y documentos ante el juzgado. <input type="checkbox"/> Órdenes de los juzgados de acceso y las decisiones sobre un caso concreto. <input type="checkbox"/> Las características adicionales, por favor explique.

2.3 Automatización del Juzgado

Presentación electrónica		
	Respuesta	Información Adicional
¿Puede el escrito de demanda presentarse por vía electrónica a través de una plataforma destinada a ello? Por favor responder "No" si sólo puede ser presentada por correo electrónico o fax.	No	
Cuando el escrito de demanda es presentado en forma electrónica, ¿debe presentarse una copia impresa también?	No aplica	
¿Existen otros documentos corte que se pueden presentar electrónicamente?	No	
Servicios electrónico de procesos		
¿Es posible llevar a cabo el servicio del proceso por vía electrónica para las reclamaciones presentadas ante el juzgado competente? Si es así, especifique la forma en que se lleva a cabo (por e-mail, SMS/texto, fax, etc.).	No	
Pago electrónico de tasas judiciales		
¿Se pueden pagar las tasas judiciales electrónicamente dentro del juzgado?	No	
Publicación de las sentencias		
¿Son las sentencias emitidas puestas a disposición del público en general a través de la publicación en gacetas oficiales, en los periódicos o en Internet/sitio web de la corte? Si las sentencias se publican exclusivamente en la gaceta oficial, especifique si el boletín está disponible gratuitamente o si se debe comprar. Si las sentencias son publicadas en línea, por favor incluya un enlace al correspondiente sitio web.	Sí	http://historico.pj.gob.pe/servicioS/consulta/consultas_judiciales.asp

¿Son las sentencias dictadas en los casos comerciales en el nivel de Corte Superior y Corte Suprema, puestas a disposición del público en general a través de la publicación en gacetas oficiales, en periódicos o en Internet / sitio web de corte? Si las sentencias se publican en línea, por favor incluya un enlace al correspondiente sitio web.	Sí	http://historico.pj.gob.pe/servicios/consulta/consultas_judiciales.asp
---	----	---

2.4 Resolución alternativa de conflictos

Arbitraje		
	Respuesta	Información Adicional
¿Está el arbitraje regulado por una Ley de la materia? Si la respuesta es "Sí", indique el nombre y el año de publicación de la ley. Si se regula el arbitraje por medio de disposiciones dispersas en diferentes leyes e instrumentos legislativos, por favor señale "No".	Sí	Ley de Arbitraje, DL 1071 desde el 01 de setiembre 2008 y Mediante D. Leg. N° 1231 publicada el 26 de Setiembre de 2015, que modifica e incorpora normas y disposiciones al D. Leg. N° 1071 que norma el arbitraje
¿Hay alguna controversia comercial, aparte de las que se conciernen al orden público o a la política pública, que no puede ser sometida a arbitraje?	No	
¿Son las cláusulas de arbitraje o acuerdos de arbitraje usualmente aplicados por los juzgados? Por favor, conteste "No" si los juzgados asumieran un caso a pesar de la presencia de una cláusula de arbitraje válida o un acuerdo.	No El Laudo arbitral emitido es vinculante para las partes y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el laudo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa.”	Artículo 59o.- Recursos contra los laudos.- Los laudos arbitrales son definitivos y contra ellos no procede recurso alguno, salvo los previstos en los Artículos 60o y 61o. El laudo tiene valor de cosa juzgada y se ejecutará con arreglo a las normas contenidas en el Capítulo Sexto de esta Sección.
Para hacer cumplir un fallo arbitral, ¿es obligatorio someterse a un procedimiento de reconocimiento separado y adicional a través de los juzgados?	Ejecución del laudo.- El laudo arbitral consentido o ejecutoriado tiene valor equivalente al de una sentencia y es eficaz y de obligatorio cumplimiento desde su notificación a las partes. Si lo ordenado en el laudo no se	

	cumple por la parte o partes a quienes corresponda hacerlo, el interesado podrá solicitar su ejecución forzosa ante el Juez Especializado en lo Civil del lugar de la sede del arbitraje	
Mediación voluntaria		
	Respuesta	Información Adicional
<p>¿Es reconocida la mediación voluntaria?</p> <p>Por favor conteste "Sí" sólo si las partes no tienen que participar en el proceso de mediación a menos que quieran.</p>	<p>Si</p> <p>La Mediación es un mecanismo que permite que dos o más personas involucradas en un conflicto, con la ayuda de un profesional imparcial (el mediador) puedan resolver sus diferencias. El mediador no actúa como abogado de ninguna de las partes, no evalúa o juzga el comportamiento de alguna de ellas; le interesa que ambas partes puedan aclarar y solucionar el impase presentado.</p>	<p>La Mediación es voluntaria y se basa en el diálogo.</p>
<p>¿Es la mediación regulada por una Ley de la materia?</p> <p>Si la respuesta es "Sí", indique el nombre y el año de publicación de la ley.</p> <p>Si se regula la mediación por medio de disposiciones dispersas en diferentes leyes e instrumentos legislativos, por favor señale "No".</p>	<p>Art. 148 de la ley N° 29571 del 14/08/2010</p> <p>LEY DEL INDECOPI</p>	
<p>¿Hay algunas instituciones (incluyendo, cuando sea aplicable, los juzgados) que promueven o llevan a cabo la mediación comercial?</p>	<p>EL INDECOPI</p>	
<p>¿Existen incentivos financieros para que las partes utilicen la mediación?</p> <p>(Es decir, si la mediación es exitosa: reembolso de los honorarios de presentación del juzgado, créditos fiscales, etc.).</p>	<p>No</p>	
<p>¿Están los jueces obligados a remitir a las partes a la mediación?</p>	<p>No</p>	
<p>¿Si partes resuelven la disputa a través de la mediación, el acuerdo tiene el mismo poder legal que una orden judicial?</p> <p>Por favor, conteste "No" si el acuerdo tiene el mismo poder que ejecución de un contrato.</p>	<p>Sí</p>	

9 ESTIMACIONES DE TIEMPOS

La siguiente sección incluye preguntas relacionadas con las estimaciones de tiempo para las diferentes etapas de un caso comercial. Dada su experiencia con casos similares al Caso de Estudio, por favor indique el número de días calendario que suelen ser necesarios en la práctica

para resolver el Caso de Estudio.

3.1. Presentación y notificación

En esta sección se mide el tiempo que se tardaría entre el momento que la vendedora (demandante) decide presentar una demanda y el momento en que la compradora (demandada) es notificada por el Juzgado competente.

En su respuesta, por favor incluya el número de días que corresponden a las siguientes etapas, cuando sea aplicable:

1. Comunicación final no litigiosa (Carta notarial) enviada por la vendedora (la demandante) a la compradora (la demandada) para cumplir con el contrato de compraventa y buscar el pago el precio especificado, incluyendo:
 - a. Tiempo para preparar la comunicación (por un abogado, en su caso);
 - b. Entrega de la comunicación;
 - c. Fecha límite para responder la comunicación.
2. Suponiendo que la última comunicación no es exitosa, la preparación de una demanda, incluyendo:
 - a. Tiempo para programar y reunirse con un abogado (si es el caso);
 - b. Tiempo para preparar la demanda.
3. La presentación de la demanda ante el juzgado y la notificación de la demandada, incluyendo:
 - a. Tiempo en la Mesa de Partes;
 - b. Períodos de espera entre el intento(s) sin éxito para notificar la demanda a la demandada, cuando este un escenario probable.

	Tiempo Estimado
Comunicación final no litigiosa	De 1 a 3 días
Preparación de una demanda	30 días
Presentación de la demanda ante el juzgado y la notificación de la demandada	30 días

	Respuesta
¿Cuántos intentos suelen ser necesarios, en la práctica, para notificar la demanda? Si más de uno, por favor explique las principales razones del retraso.	No aplica
En su opinión, ¿cuál es la causa principal del retraso entre la decisión de la vendedora para demandar y el momento en el que se notifica a la compradora (la demandada)? No aplica	<input type="checkbox"/> Las dificultades en la localización de la parte demandada. <input type="checkbox"/> La notificación es lenta por la intervención del agente judicial, abogado u otro. <input type="checkbox"/> Servicio postal ineficiente. <input type="checkbox"/> Obtención de información en la Mesa de Partes (fecha de la audiencia, revisión del escrito de demanda, etc.) <input type="checkbox"/> Otro, por favor explique.

3.2. Juicio y Sentencia

En esta sección se mide el tiempo que transcurriría entre la notificación de la demanda a la parte demandada y la expedición de la sentencia.

En su respuesta, por favor incluya el número de días que corresponden a las siguientes etapas, cuando proceda:

1. Audiencia previa al juicio y la primera audiencia (en su caso), incluyendo:
 - a. Tiempo para fijar la fecha de la audiencia en el proceso.
 - b. Período de espera hasta que se realice la audiencia en el proceso.
 - c. Período de espera entre la presentación de escritos.
2. Los retrasos habituales (si ocurren en la mayoría de los casos), incluyendo:
 - a. Retrasos debido a los aplazamientos concedidos por el juez.
 - b. Retrasos debido a la ausencia de una de las partes que resulta en un aplazamiento.
 - c. Retrasos debidos a las mociones de procedimiento.
3. La opinión de expertos (una vez que los escritos se presentan y la primera audiencia se ha celebrado, el juez decide que se necesita la opinión de un experto) incluyendo:
 - a. Tiempo para nombrar a un experto.
 - b. Tiempo en que el experto entrega su opinión.
4. Audiencia del juicio y sentencia:
 - a. Períodos de espera entre las audiencias hasta la última audiencia.
 - b. Si un fallo por escrito es necesario, el momento de redactar y entregar la sentencia.
 - c. Expiración del término para apelar.

	Tiempo Estimado
Audiencia previa al juicio y la primera audiencia	15 días SEGUN EL ART. 491° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL
Los retrasos habituales	No aplica
La opinión de expertos	No aplica
Audiencia del juicio y sentencia	20 días para audiencia de prueba y 25 días para expedir sentencia ART. 491° DEL Código procesal civil

	Respuesta
¿Cuánto tiempo transcurre normalmente, en la práctica, entre la presentación de la demanda y el momento en que la primera audiencia se lleva a cabo?	No aplica
¿Cuántas audiencias se requerirían, en la práctica, para resolver el Caso de Estudio?	No aplica
Cuando se pospone una audiencia de pruebas, o cuando más de una audiencia sería necesaria para resolver el Caso de Estudio, ¿cuánto tiempo, en la práctica, tendrían las partes que esperar para que se produzca la próxima audiencia?	No aplica
¿Cuánto tiempo, en la práctica, suele tomarse un experto/perito para entregar su opinión?	No aplica

¿Cuál es el término para presentar el recurso de apelación?	Es de cinco días hábiles de notificada la sentencia según el art. 491 del Código procesal Civil
En su opinión, ¿cuál es la causa principal de retrasos en el periodo de la audiencia del juicio y la sentencia? No aplica	<input type="checkbox"/> Acumulación de casos. <input type="checkbox"/> Aplazamientos. <input type="checkbox"/> Los períodos de espera entre las audiencias. <input type="checkbox"/> La disponibilidad limitada de los expertos/peritos. <input type="checkbox"/> Los retrasos causados por la actividad del experto/perito. <input type="checkbox"/> Otro, por favor explique.

3.3 Ejecución de la sentencia

En esta sección se mide el tiempo que tardaría la demandante, una vez que haya expirado el término para apelar, para: (i) inicio de la ejecución de la sentencia; (ii) custodia de los bienes muebles del demandado; (iii) organizar una subasta pública con la persona que ejerce la custodia de esos bienes; y (iv) recuperar el valor de las pretensiones.

En su respuesta, por favor incluya el número de días que corresponden a las siguientes etapas, cuando proceda:

1. El tiempo de ponerse en contacto con el despacho de ejecución correspondiente.
2. El tiempo para localizar e identificar los bienes muebles de la parte demandada.
3. El tiempo para obtener la necesaria orden del juzgado para embargar y poner en custodia los activos de la demandada.
4. El tiempo para organizar la subasta pública de bienes muebles de la parte demandada y recuperar el valor de las pretensiones.

	Tiempo Estimado
El tiempo de ponerse en contacto con el despacho de ejecución correspondiente	No aplica
El tiempo para localizar e identificar los bienes muebles de la parte demandada	Se puede hacer antes o después del proceso
El tiempo para obtener la necesaria orden del juzgado para embargar y poner en custodia los activos de la demandada	3 días
El tiempo para organizar la subasta pública de bienes muebles de la parte demandada y recuperar el valor de las pretensiones	No aplica

	Respuesta
¿Se requiere obtener una copia de la sentencia para iniciar la ejecución de la sentencia?	Sí
¿Cuánto tiempo toma normalmente, en la práctica, para poner en custodia los bienes muebles de la demandada y organizar una subasta pública?	No aplica
¿Cuántas subastas públicas suelen ser necesarios para completar la venta de los bienes incautados?	No aplica
En su opinión, ¿cuál es la causa principal	<input type="checkbox"/> Embargo de los bienes muebles.

del retraso durante la fase de ejecución? No aplica	<input type="checkbox"/> Organización de la venta pública. <input type="checkbox"/> Espera de la venta pública que se desarrollará. <input type="checkbox"/> Encontrar compradores para los bienes. <input type="checkbox"/> Otro, por favor explique.
---	---

10 ESTIMACIONES DE COSTOS

La siguiente sección incluye preguntas relacionadas con las estimaciones de costos para las diferentes etapas de un caso comercial. Al responder a estas preguntas, por favor, exprese las estimaciones como un porcentaje del valor de las pretensiones.

Indicar todos los costos y gastos que la vendedora (la demandante) habría tenido que soportar para obtener y ejecutar la sentencia.

Estamos interesados en todos los costos y en los que la vendedora (la demandante) debe incurrir, independientemente de los costos que puede recuperar al final, cuando gana el caso.

Por favor, incluya sólo los costos oficiales.

4.1 Honorarios del abogado

Por favor, proporcione una estimación del promedio de los honorarios del abogado que se pagarían directamente en un estudio de abogados local para manejar un caso como el del Caso de Estudio, teniendo en cuenta la requerida cualificación y experiencia del abogado este caso.

Incluya lo siguiente:

- a. Honorarios para manejar el caso hasta la sentencia.
- b. Honorarios para la ejecución, si el mismo abogado actúa comúnmente para este propósito;
- c. En caso de ser aplicable, IGV u otros impuestos.

Ejemplos de tareas que podrían ser tomadas en cuenta, si procede:

- a. Entrevista con el cliente.
- b. La redacción del escrito de la demanda.
- c. Preparación de declaraciones juradas.
- d. Preparación de varios movimientos.
- e. Participación en las discusiones previas al juicio.
- f. La preparación del juicio.
- g. Tiempo del trámite (para una o más audiencias).
- h. Diversas cartas, llamadas telefónicas, etc.

	Costo Estimado
Honorarios del abogado	No aplica

4.2 Tasas judiciales (hasta la sentencia solamente)

Por favor proporcionar el costo promedio en que incurriría la vendedora (la demandante), teniendo en cuenta el juzgado competente para el caso estandarizado.

	Costo Estimado
Tasas Judiciales	<p>Por la tasa de ofrecimiento de pruebas: Hasta 100 URP (39500 soles) o cuantía indeterminada son 39.50 soles, de 100 a 250 URP 59.25 soles, de 250 a 500 URP 79.00 soles, de 500 a 750 URP 98.75 soles, de 750 a 1250 URP 118.50 soles, de 1250 a 2000 URP 177.75 soles, de 2000 a 3000 URP 355.50 soles, más de 3000 URP 533.25 soles</p> <p>Por medida cautelar: Hasta 100 URP (39500 soles) o cuantía indeterminada son 395.00 soles por cada tasa, de 100 a 250 URP 592.50 soles por cada tasa, de 250 a 500 URP 790.00 soles por cada tasa, de 500 a 750 URP 987.50 soles por cada tasa, de 750 a 1250 URP 1185.00 soles por cada tasa, de 1250 a 2000 URP 1777.50 soles por cada tasa, de 2000 a 3000 URP 3555.00 soles por cada tasa, más de 3000 URP 5332.50</p>

	Respuesta
En un caso similar al Caso de Estudio, ¿cuáles serían las tasas judiciales para presentar la demanda?	tasa por ofrecimiento de pruebas más cédulas de notificación
¿Cuáles serían las tasas para la emisión de la sentencia?	No hay
¿Cuáles otras tasas judiciales necesitan ser pagadas por la vendedora?	En el caso que haya medida cautelar se debe pagar la tasa judicial correspondiente

4.3 Tasas judiciales para le ejecución

Por favor proporcionar el costo promedio aproximado en que incurre la vendedora (la demandante) para un caso similar al caso estandarizado.

	Costo Estimado
Tasas Judiciales para la ejecución	<p>Por la tasa de ofrecimiento de pruebas: Hasta 100 URP (39500 soles) o cuantía indeterminada son 39.50 soles, de 100 a 250 URP 59.25 soles, de 250 a 500 URP 79.00 soles, de 500 a 750 URP 98.75 soles, de 750 a 1250 URP 118.50 soles, de 1250 a 2000 URP 177.75 soles, de 2000 a 3000 URP 355.50 soles, más de 3000 URP 533.25 soles</p> <p>Por medida cautelar: Hasta 100 URP (39500 soles) o cuantía indeterminada son 395.00 soles por cada tasa, de 100 a 250 URP 592.50 soles por cada tasa, de 250 a 500 URP 790.00 soles por cada tasa, de 500 a 750 URP 987.50 soles por cada tasa, de 750 a 1250 URP 1185.00 soles por cada tasa, de 1250 a 2000 URP 1777.50 soles por cada tasa, de 2000 a 3000 URP 3555.00 soles por cada tasa, más de 3000 URP 5332.50</p> <p>Tasas por remate judicial: Hasta 100 URP (39500 soles) o cuantía indeterminada son 395.00 soles por cada tasa, de 100 a 250 URP 592.50 soles por cada tasa, de 250 a 500 URP</p>

	790.00 soles por cada tasa, de 500 a 750 URP 987.50 soles por cada tasa, de 750 a 1250 URP 1185.00 soles por cada tasa, de 1250 a 2000 URP 1777.50 soles por cada tasa, de 2000 a 3000 URP 3555.00 soles por cada tasa, más de 3000 URP 5332.50
--	---

	Respuesta
En un caso similar al Caso de Estudio, ¿cuáles serían las tasas judiciales para presentar la ejecución de la demanda?	Son las tasas para ofrecimiento de pruebas
¿Cuáles serían las tasas para obtener un embargo	Son las tasas para solicitud de embargo o medida cautelar
¿Cuáles son las tasas judiciales para una subasta pública?	Son las tasas para remate judicial
¿Tendría la vendedora que pagar las tasas para la organización de la subasta pública (o el despacho de ejecución las cubriría con los ingresos de esa misma venta)?	Si la vendedora paga
¿Cuáles otras tasas judiciales para la ejecución deben ser pagadas por la vendedora?	Pagos al perito

Muchas gracias por completar el cuestionario.

Agradecemos sinceramente su contribución al proyecto.

Los resultados aparecerán nuestra página web: <http://www.centrum.pucp.edu.pe/eS/index.php>



Apéndice Q: Cuestionario de Trabajo de Campo de Cumplimiento de Contratos

PARTE 2

CASO DE ESTUDIO:

El indicador Cumplimiento de contratos examina la eficiencia del sistema judicial en la resolución de controversias de carácter comercial midiendo el tiempo y costos involucrados en la resolución del Caso de Estudio.

Por favor sírvanse proporcionar respuestas a las preguntas en las secciones 1 y 2 del cuestionario basado en el estándar de empresa que se presenta a continuación:

Hechos del Caso de Estudio:

- Dos empresas nacionales - vendedora y compradora - suscriben un contrato para la venta de algunos productos hechos a medida, de acuerdo a las especificaciones manifestadas por la compradora.
- En relación con dicho contrato, la vendedora se compromete a vender a la compradora, el mobiliario hecho a la medida.
- En la entrega de la mercancía, la compradora alega que los productos son de calidad insuficiente y se niega a pagar.
- La vendedora insiste en que los productos son de calidad adecuada y exige el pago del precio del contrato.
- Dado que los bienes fueron hechos de acuerdo a las especificaciones de la compradora, la vendedora no los puede vender a un tercero.
- Tras la negativa de la compradora a pagar, la vendedora demanda a la compradora.
- El juzgado decide de manera favorable todas las pretensiones de la vendedora, incluyendo la orden a la compradora a pagar el precio del contrato.

Supuestos:

9. Tanto la vendedora y la compradora son empresas nacionales.
10. La vendedora teme que la compradora transfiera sus activos mediante simulación, fuera de la jurisdicción o se declare insolvente.
11. Por esta razón, la vendedora solicita y obtiene un embargo de bienes muebles de la compradora (material de oficina o vehículos) antes de que se dicte la sentencia.
12. La compradora se opone a las pretensiones, que se discuten posteriormente sobre sus fundamentos. Una opinión sobre la calidad de la mercancía es solicitada por la vendedora y es dada por un perito durante el proceso judicial:
 - a. La vendedora y la compradora designan a sus propios expertos, cada una de las partes llama a un perito para proporcionar un dictamen sobre la calidad de los productos entregados por la vendedora.
 - b. El juez designa un perito independiente para proporcionar una opinión sobre la calidad de los productos entregados por la vendedora.
13. La decisión acoge todas las pretensiones de la vendedora. Se ordena a la compradora pagar el precio del contrato acordado con la vendedora.
14. La compradora no apela el fallo.
15. La vendedora decide empezar a ejecutar la sentencia cuando el término establecido por la ley para la apelación expira. Se supone que la compradora no tiene dinero en sus cuentas bancarias. Como resultado, los bienes muebles de la compradora (equipo de oficina o vehículos) están embargados y se almacenan en preparación para una subasta pública.

16. Una subasta pública se organiza, se anuncia y se lleva a cabo para vender los bienes muebles de la compradora. Los activos son vendidos y la cuantía de las pretensiones en la demanda se recuperó por completo por la vendedora.

11 ACTUALIZACIÓN DE REFORMAS

11.1 ¿Ha habido reformas desde el 1 de junio de 2015 respecto de los litigios comerciales (por ejemplo, reformas a las reglas de procedimiento o al sistema de gestión de casos, implementación de la presentación electrónica de demandas, la implementación de la mediación, cambios sustanciales en la ley de arbitraje, la creación de un nuevo tribunal para asuntos comerciales, o el nombramiento de nuevos jueces o reorganización del sistema judicial)?

No

Si son relevantes, por favor describa la(s) reforma(s). Por favor incluya información sobre la fecha de aprobación, publicación y la aplicación de la nueva ley(s) o reglamento(s).

11.2 ¿Alguna de esas reformas se espera que sean implementadas antes del 1 de junio de, 2016? Si es así, por favor describa.

Se espera se planteen normas relacionadas a los plazos de los procesos, actualmente son muy largos

12 COMPETENCIA DEL JUZGADO:

2.1 Estructura del Juzgado:

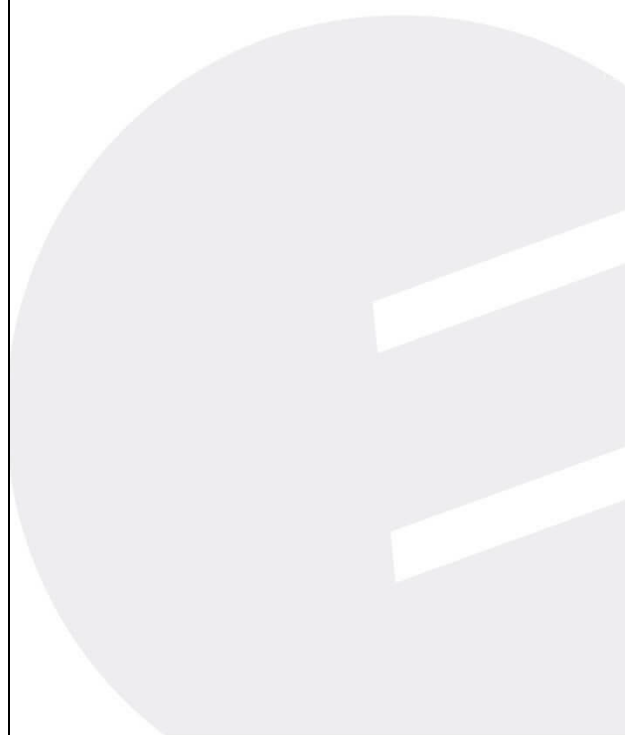
Juez Especializado en lo Comercial	
	Respuesta
¿Hay juzgado dedicado exclusivamente al conocimiento de casos comerciales?	No, en Huamanga no hay
Si su respuesta es "Sí", ¿cuál es el nombre del juzgado?	
Si su respuesta es "Sí", ¿cuál es el monto de la cuantía (valor mínimo de las pretensiones) para que los casos sean conocidos por este juzgado?	
Juzgados de causas menores	
¿Hay un juzgado de causas menores o un procedimiento de vía rápida de menor cuantía? Un juzgado de causas menores es un juzgado con jurisdicción limitada para conocer casos con cuantías relativamente pequeñas de dinero.	Si
Si su respuesta es "Sí", ¿cuál es el nombre del juzgado?	Juzgado de Paz y Especializados Civiles
Si su respuesta es "Sí", ¿cuál es la ley que establece tal juzgado o procedimiento de vía rápida?	Ley Orgánica del Poder Judicial y Código Procesal Civil.
Si su respuesta es "Sí", ¿cuál es la cuantía máxima monetaria para que los casos puedan ser conocidos por este juzgado?	Para procesos sumarísimo el monto máximo de cuantía son 100 URP (39,500 soles) y para procesos abreviados hasta 1000 URP (395,000 soles)
Si su respuesta es "Sí", ¿la actuación en causa propia está permitida en este juzgado?	No
Embargos preliminares	
Suponiendo que el demandante teme que el demandado pueda transferir activos mediante simulación, transferir activos fuera de la jurisdicción o declararse insolvente, ¿se le permitiría al demandante solicitar y obtener el embargo de los bienes muebles de la parte demandada (Equipo de oficina o vehículos) antes de la obtención de una sentencia?	Si

Si su respuesta es "Sí", ¿el deudor mantiene la posesión de los bienes? Si el deudor no retiene la posesión, tenga la amabilidad de mencionar quien ejerce esa posesión.	No, la posesión ya no es del deudor sino del tercero hasta que el proceso culmine
Asignación de casos	
¿Son nuevos casos asignados al azar a los jueces dentro del Juzgado?	No
Si su respuesta es "No", por favor especificar cómo se asignan los casos.	Los casos se asignan en forma aleatoria
Reglas de procedimiento aplicables	
¿Cuándo fueron modificadas por última vez las normas de procedimiento aplicables al Caso de Estudio?	A través de la RM 010-93-JUS se modificó el Código Procesal Civil, promulgada el 23 de abril 1993

2.2 Gestión del Caso

Estándares de tiempo para los casos civiles, suspensiones y continuidades		
	Respuesta	Información Adicional
¿Hay algunas leyes o reglamentos que establecen estándares generales de tiempo para los actos judiciales necesarios en el transcurso de un caso civil? Si la respuesta es "Sí", por favor indicar el nombre y el año de publicación de la ley o regulación.	Sí	Código Procesal Civil. DL 768 del 04 de marzo 1992
Si la respuesta es "Sí", ¿cuál(es) de estos actos judiciales necesarios tiene(n) términos específicos establecidos por la ley?	<input checked="" type="checkbox"/> Servicio de procesos <input checked="" type="checkbox"/> Primera audiencia <input checked="" type="checkbox"/> Presentación de la contestación a la demanda <input checked="" type="checkbox"/> La finalización del proceso de pruebas <input checked="" type="checkbox"/> Fecha límite para proferir la sentencia <input type="checkbox"/> Otro, por favor explique	
¿Son estos estándares de tiempo respetados en más de 50% de los casos?	No	
¿La ley también regula el número máximo de suspensiones o continuidades que se pueden conceder?	Sí	
¿Están sujetas estas suspensiones a circunstancias imprevistas y excepcionales? Por favor marque "No" si el juez tiene autoridad ilimitada para conceder suspensiones y simplemente puede hacerlo a solicitud de las partes, aun sin ninguna razón. Si su respuesta es "No", por favor proporcione una lista de las causas más comunes de aplazamiento.	No	-Por existir un proceso penal -Por muerte fallecimiento de una de las partes
¿Hay reglas para controlar y prevenir suspensiones sin razón?	Sí	
Si hay reglas ¿son respetados en más del 50% de los casos?	Sí	
Mecanismos de medición del desempeño		
¿Existen informes que se pueden generar por el juzgado competente para supervisar el rendimiento, la evolución de los casos y garantizar el cumplimiento de los estándares de tiempo mencionados anteriormente?	Sí	
Si su respuesta es "Sí", ¿cuál(es) de los siguientes informes está(n) disponibles? <ul style="list-style-type: none"> ▪ Un informe de tiempo disponible mide el tiempo que le lleva al juzgado desechar/adjudicar sus casos. ▪ Un informe que mide la tasa de resolución de casos decididos por el juzgado respecto al número de casos entrantes. ▪ Un informe del tiempo de los casos pendientes proporciona un panorama de todos los casos pendientes según el tipo de caso, el tiempo del caso, la última actuación y la siguiente actuación programada. ▪ Un informe del progreso de un solo caso sirve como una imagen del estado del mismo. 	<input type="checkbox"/> Informe de tiempo disponible <input checked="" type="checkbox"/> Informe de la tasa de resolución <input checked="" type="checkbox"/> Informe del tiempo de los casos pendientes <input type="checkbox"/> Informe del progreso de un solo caso	

Conferencia previa al juicio	
<p>¿Una conferencia previa al juicio hace parte de las técnicas de gestión del caso en el juzgado competente? Una conferencia previa al juicio es una reunión diseñada para reducir cuestiones polémicas y preguntas de prueba antes del juicio. Su objetivo es acelerar el proceso de prueba.</p>	Sí
<p>Si la respuesta es "Sí", ¿qué cuestiones se discutirán y qué acciones se llevaría a cabo en dicha conferencia previa al juicio?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Horarios, incluyendo los plazos para la presentación. <input type="checkbox"/> Solicitudes y otros documentos ante el juzgado. <input type="checkbox"/> Examen del caso y la complejidad. <input type="checkbox"/> Longitud proyectada de la prueba. <input checked="" type="checkbox"/> Posibilidad de liquidación o métodos alternativos de resolución de conflictos. <input type="checkbox"/> Intercambio de la lista de peritos y/o testigos. <input type="checkbox"/> Línea de tiempo / un acuerdo sobre pruebas. <input checked="" type="checkbox"/> Jurisdicción y otras cuestiones de procedimiento. <input type="checkbox"/> La reducción a temas conflictivos. <input type="checkbox"/> Otro, por favor explique.
Sistema de Gestión de Casos electrónica	
<p>¿Hay herramientas de gestión de casos electrónicos?</p>	Sí
<p>Si la respuesta es "Sí", ¿cuál de las siguientes acciones pueden ser realizadas por el juez a través del sistema electrónico?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Las leyes de acceso, reglamentos y jurisprudencia. <input type="checkbox"/> Generación automática de un programa de audiencia para todos los casos en el sumario del juez. <input type="checkbox"/> Enviar notificaciones (por ejemplo, correos electrónicos) a los abogados. <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento del estado de un caso en el expediente del juez. <input checked="" type="checkbox"/> Ver y administrar documentos de casos (escritos, movimientos, etc.). <input checked="" type="checkbox"/> Asistencia en la redacción del fallo. <input type="checkbox"/> Generación semi-automática de las órdenes judiciales. <input checked="" type="checkbox"/> Ver las resoluciones judiciales en un caso particular. <input type="checkbox"/> Las características adicionales, por favor explique.
<p>Si la respuesta es "Sí", ¿cuál de las siguientes acciones pueden ser realizadas por abogados a través del sistema electrónico?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Las leyes de acceso, reglamentos y jurisprudencia. <input type="checkbox"/> Formas de acceso que deben presentarse al juzgado. <input type="checkbox"/> Recibir notificaciones (por ejemplo, mensajes de correo electrónico). <input checked="" type="checkbox"/> Realizar un seguimiento del estado de un caso (futuro audiencias, plazos, etc.). <input checked="" type="checkbox"/> Ver y administrar documentos de casos (escritos, movimientos, etc.). <input type="checkbox"/> Escritos de archivos y documentos ante el juzgado. <input type="checkbox"/> Órdenes de los juzgados de acceso y las decisiones sobre un caso concreto. <input type="checkbox"/> Las características adicionales, por favor explique.



2.3 Automatización del Juzgado

Presentación electrónica		
	Respuesta	Información Adicional
¿Puede el escrito de demanda presentarse por vía electrónica a través de una plataforma destinada a ello? Por favor responder "No" si sólo puede ser presentada por correo electrónico o fax.	No	
Cuando el escrito de demanda es presentado en forma electrónica, ¿debe presentarse una copia impresa también?		
¿Existen otros documentos corte que se pueden presentar electrónicamente?		
Servicios electrónico de procesos		
¿Es posible llevar a cabo el servicio del proceso por vía electrónica para las reclamaciones presentadas ante el juzgado competente? Si es así, especifique la forma en que se lleva a cabo (por e-mail, SMS/texto, fax, etc.).	No	
Pago electrónico de tasas judiciales		
¿Se pueden pagar las tasas judiciales electrónicamente dentro del juzgado?	No	
Publicación de las sentencias		
¿Son las sentencias emitidas puestas a disposición del público en general a través de la publicación en gacetas oficiales, en los periódicos o en Internet/sitio web de la corte? Si las sentencias se publican exclusivamente en la gaceta oficial, especifique si el boletín está disponible gratuitamente o si se debe comprar. Si las sentencias son publicadas en línea, por favor incluya un enlace al correspondiente sitio web.	Sí	http://historico.pj.gob.pe/servicioS/consulta/consultas_judiciales.asp
¿Son las sentencias dictadas en los casos comerciales en el nivel de Corte Superior y Corte Suprema, puestas a disposición del público en general a través de la publicación en gacetas oficiales, en periódicos o en Internet / sitio web de corte? Si las sentencias se publican en línea, por favor incluya un enlace al correspondiente sitio web.	Sí	http://historico.pj.gob.pe/servicioS/consulta/consultas_judiciales.asp

2.4 Resolución alternativa de conflictos

Arbitraje		
	Respuesta	Información Adicional
¿Está el arbitraje regulado por una Ley de la materia? Si la respuesta es "Sí", indique el nombre y el año de publicación de la ley. Si se regula el arbitraje por medio de disposiciones dispersas en diferentes leyes e instrumentos legislativos, por favor señale "No".	Sí	Ley de Arbitraje, DL 1071 desde el 01 de setiembre 2008
¿Hay alguna controversia comercial, aparte de las que se conciernen al orden público o a la política pública, que no puede ser sometida a arbitraje?	No	
¿Son las cláusulas de arbitraje o acuerdos de arbitraje usualmente aplicados por los juzgados? Por favor, conteste "No" si los juzgados asumieran un caso a pesar de la presencia de una cláusula de arbitraje válida o un acuerdo.	Sí	
Para hacer cumplir un fallo arbitral, ¿es obligatorio someterse a un procedimiento de reconocimiento separado y adicional a través de los juzgados?	No	

Mediación voluntaria		
	Respuesta	Información Adicional
¿Es reconocida la mediación voluntaria? Por favor conteste "Sí" sólo si las partes no tienen que participar en el proceso de mediación a menos que quieran.	No	Hay ley de mediación, solo existe en procesos conciliatorios
¿Es la mediación regulada por una Ley de la materia? Si la respuesta es "Sí", indique el nombre y el año de publicación de la ley. Si se regula la mediación por medio de disposiciones dispersas en diferentes leyes e instrumentos legislativos, por favor señale "No".	No	
¿Hay algunas instituciones (incluyendo, cuando sea aplicable, los juzgados) que promueven o llevan a cabo la mediación comercial?	No	
¿Existen incentivos financieros para que las partes utilicen la mediación? (Es decir, si la mediación es exitosa: reembolso de los honorarios de presentación del juzgado, créditos fiscales, etc.).	No	
¿Están los jueces obligados a remitir a las partes a la mediación?	No	
¿Si partes resuelven la disputa a través de la mediación, el acuerdo tiene el mismo poder legal que una orden judicial? Por favor, conteste "No" si el acuerdo tiene el mismo poder que ejecución de un contrato.	No	

13 ESTIMACIONES DE TIEMPOS

La siguiente sección incluye preguntas relacionadas con las estimaciones de tiempo para las diferentes etapas de un caso comercial. Dada su experiencia con casos similares al Caso de Estudio, por favor indique el número de días calendario que suelen ser necesarios en la práctica para resolver el Caso de Estudio.

3.1. Presentación y notificación

En esta sección se mide el tiempo que se tardaría entre el momento que la vendedora (demandante) decide presentar una demanda y el momento en que la compradora (demandada) es notificada por el Juzgado competente.

En su respuesta, por favor incluya el número de días que corresponden a las siguientes etapas, cuando sea aplicable:

4. Comunicación final no litigiosa (Carta notarial) enviada por la vendedora (la demandante) a la compradora (la demandada) para cumplir con el contrato de compraventa y buscar el pago el precio especificado, incluyendo:
 - a. Tiempo para preparar la comunicación (por un abogado, en su caso);
 - b. Entrega de la comunicación;
 - c. Fecha límite para responder la comunicación.

5. Suponiendo que la última comunicación no es exitosa, la preparación de una demanda, incluyendo:
 - a. Tiempo para programar y reunirse con un abogado (si es el caso);

- b. Tiempo para preparar la demanda.
6. La presentación de la demanda ante el juzgado y la notificación de la demandada, incluyendo:
- a. Tiempo en la Mesa de Partes;
- b. Períodos de espera entre el intento(s) sin éxito para notificar la demanda a la demandada, cuando este un escenario probable.

	Tiempo Estimado
Comunicación final no litigiosa	2 días
Preparación de una demanda	7 días
Presentación de la demanda ante el juzgado y la notificación de la demandada	6 días

	Respuesta
¿Cuántos intentos suelen ser necesarios, en la práctica, para notificar la demanda? Si más de uno, por favor explique las principales razones del retraso.	1
En su opinión, ¿cuál es la causa principal del retraso entre la decisión de la vendedora para demandar y el momento en el que se notifica a la compradora (la demandada)?	<input checked="" type="checkbox"/> Las dificultades en la localización de la parte demandada. <input type="checkbox"/> La notificación es lenta por la intervención del agente judicial, abogado u otro. <input type="checkbox"/> Servicio postal ineficiente. <input type="checkbox"/> Obtención de información en la Mesa de Partes (fecha de la audiencia, revisión del escrito de demanda, etc.) <input type="checkbox"/> Otro, por favor explique.

3.2. Juicio y Sentencia

En esta sección se mide el tiempo que transcurriría entre la notificación de la demanda a la parte demandada y la expedición de la sentencia.

En su respuesta, por favor incluya el número de días que corresponden a las siguientes etapas, cuando proceda:

1. Audiencia previa al juicio y la primera audiencia (en su caso), incluyendo:

- d. Tiempo para fijar la fecha de la audiencia en el proceso.
- e. Período de espera hasta que se realice la audiencia en el proceso.
- f. Período de espera entre la presentación de escritos.

2. Los retrasos habituales (si ocurren en la mayoría de los casos), incluyendo:

- d. Retrasos debido a los aplazamientos concedidos por el juez.
- e. Retrasos debido a la ausencia de una de las partes que resulta en un aplazamiento.
- f. Retrasos debidos a las mociones de procedimiento.

3. La opinión de expertos (una vez que los escritos se presentan y la primera audiencia se ha celebrado, el juez decide que se necesita la opinión de un experto) incluyendo:

- c. Tiempo para nombrar a un experto.
- d. Tiempo en que el experto entrega su opinión.

4. Audiencia del juicio y sentencia:

- d. Períodos de espera entre las audiencias hasta la última audiencia.
- e. Si un fallo por escrito es necesario, el momento de redactar y entregar la sentencia.
- f. Expiración del término para apelar.

	Tiempo Estimado
Audiencia previa al juicio y la primera audiencia	60 días
Los retrasos habituales	15 días
La opinión de expertos	90 días
Audiencia del juicio y sentencia	45 días

	Respuesta
¿Cuánto tiempo transcurre normalmente, en la práctica, entre la presentación de la demanda y el momento en que la primera audiencia se lleva a cabo?	3 meses
¿Cuántas audiencias se requerirían, en la práctica, para resolver el Caso de Estudio?	3 audiencias
Cuando se pospone una audiencia de pruebas, o cuando más de una audiencia sería necesaria para resolver el Caso de Estudio, ¿cuánto tiempo, en la práctica, tendrían las partes que esperar para que se produzca la próxima audiencia?	6 meses
¿Cuánto tiempo, en la práctica, suele tomarse un experto/perito para entregar su opinión?	5 meses
¿Cuál es el término para presentar el recurso de apelación?	10 días
En su opinión, cual es la causa principal de retrasos en el periodo de la audiencia del juicio y la sentencia	<input type="checkbox"/> Acumulación de casos. <input checked="" type="checkbox"/> Aplazamientos. <input type="checkbox"/> Los períodos de espera entre las audiencias. <input type="checkbox"/> La disponibilidad limitada de los expertoS/peritos. <input type="checkbox"/> Los retrasos causados por la actividad del experto/perito. <input type="checkbox"/> Otro, por favor explique.

3.3 Ejecución de la sentencia

En esta sección se mide el tiempo que tardaría la demandante, una vez que haya expirado el término para apelar, para: (i) inicio de la ejecución de la sentencia; (ii) custodia de los bienes muebles del demandado; (iii) organizar una subasta pública con la persona que ejerce la custodia de esos bienes; y (iv) recuperar el valor de las pretensiones.

En su respuesta, por favor incluya el número de días que corresponden a las siguientes etapas, cuando proceda:

1. El tiempo de ponerse en contacto con el despacho de ejecución correspondiente.
2. El tiempo para localizar e identificar los bienes muebles de la parte demandada.
3. El tiempo para obtener la necesaria orden del juzgado para embargar y poner en custodia los activos de la demandada.
4. El tiempo para organizar la subasta pública de bienes muebles de la parte demandada y recuperar el valor de las pretensiones.

	Tiempo Estimado
El tiempo de ponerse en contacto con el despacho de ejecución correspondiente	1 mes
El tiempo para localizar e identificar los bienes muebles de la parte demandada	1 semana
El tiempo para obtener la necesaria orden del juzgado para embargar y poner en custodia los activos de la demandada	20 días
El tiempo para organizar la subasta pública de bienes muebles de la parte demandada y recuperar el valor de las pretensiones	3 meses

	Respuesta
¿Se requiere obtener una copia de la sentencia para iniciar la ejecución de la sentencia?	No
¿Cuánto tiempo toma normalmente, en la práctica, para poner en custodia los bienes muebles de la demandada y organizar una subasta pública?	5 meses
¿Cuántas subastas públicas suelen ser necesarios para completar la venta de los bienes incautados?	3
En su opinión, ¿cuál es la causa principal del retraso durante la fase de ejecución? No aplica	<input type="checkbox"/> Embargo de los bienes muebles. <input type="checkbox"/> Organización de la venta pública. <input checked="" type="checkbox"/> Espera de la venta pública que se desarrollará. <input type="checkbox"/> Encontrar compradores para los bienes. <input type="checkbox"/> Otro, por favor explique.

14 ESTIMACIONES DE COSTOS

La siguiente sección incluye preguntas relacionadas con las estimaciones de costos para las diferentes etapas de un caso comercial. Al responder a estas preguntas, por favor, exprese las estimaciones como un porcentaje del valor de las pretensiones.

Indicar todos los costos y gastos que la vendedora (la demandante) habría tenido que soportar para obtener y ejecutar la sentencia.

Estamos interesados en todos los costos y en los que la vendedora (la demandante) debe incurrir, independientemente de los costos que puede recuperar al final, cuando gana el caso.

Por favor, incluya sólo los costos oficiales.

4.1 Honorarios del abogado

Por favor, proporcione una estimación del promedio de los honorarios del abogado que se pagarían directamente en un estudio de abogados local para manejar un caso como el del Caso de Estudio, teniendo en cuenta la requerida cualificación y experiencia del abogado este caso.

Incluya lo siguiente:

- d. Honorarios para manejar el caso hasta la sentencia.
- e. Honorarios para la ejecución, si el mismo abogado actúa comúnmente para este propósito;
- f. En caso de ser aplicable, IGV u otros impuestos.

Ejemplos de tareas que podrían ser tomadas en cuenta, si procede:

- a. Entrevista con el cliente.
- b. La redacción del escrito de la demanda.
- c. Preparación de declaraciones juradas.
- d. Preparación de varios movimientos.
- e. Participación en las discusiones previas al juicio.
- f. La preparación del juicio.
- g. Tiempo del trámite (para una o más audiencias).
- h. Diversas cartas, llamadas telefónicas, etc.

	Costo Estimado
Honorarios del abogado	15% del monto de la cuantía

4.2 Tasas judiciales (hasta la sentencia solamente)

Por favor, proporcionar el costo promedio en que incurriría la vendedora (la demandante), teniendo en cuenta el juzgado competente para el caso estandarizado.

	Costo Estimado
Tasas Judiciales	Hasta 100 URP (39500 soles) o cuantía indeterminada son 39.50 soles, de 100 a 250 URP 59.25 soles, de 250 a 500 URP 79.00 soles, de 500 a 750 URP 98.75 soles, de 750 a 1250 URP 118.50 soles, de 1250 a 2000 URP 177.75 soles, de 2000 a 3000 URP 355.50 soles, más de 3000 URP 533.25 soles

	Respuesta
En un caso similar al Caso de Estudio, ¿cuáles serían las tasas judiciales para presentar la demanda?	Las tasas por ofrecimiento de pruebas
¿Cuáles serían las tasas para la emisión de la sentencia?	No hay
¿Cuáles otras tasas judiciales necesitan ser pagadas por la vendedora?	No hay

4.3 Tasas judiciales para la ejecución

Por favor proporcionar el costo promedio aproximado en que incurre la vendedora (la demandante) para un caso similar al caso estandarizado.

	Costo Estimado
Tasas Judiciales para la ejecución	Hasta 100 URP (39500 soles) o cuantía indeterminada son 39.50 soles, de 100 a 250 URP 59.25 soles, de 250 a 500 URP 79.00 soles, de 500 a 750 URP 98.75 soles, de 750 a 1250 URP 118.50 soles, de 1250 a 2000 URP 177.75 soles, de 2000 a 3000 URP 355.50 soles, más de 3000 URP 533.25 soles y, Hasta 100 URP (39500 soles) o cuantía indeterminada son 395.00 soles por cada tasa, de 100 a 250 URP 592.50 soles por cada tasa, de 250 a 500 URP 790.00 soles por cada tasa, de 500 a 750 URP 987.50 soles por cada tasa, de 750 a 1250 URP 1185.00 soles por cada tasa, de 1250 a 2000 URP 1777.50 soles por cada tasa, de 2000 a 3000 URP 3555.00 soles por cada tasa, más de 3000 URP 5332.50 soles por cada tasa

	Respuesta
En un caso similar al Caso de Estudio, ¿cuáles serían las tasas judiciales para presentar la ejecución de la demanda?	Son las tasas para ofrecimiento de pruebas
¿Cuáles serían las tasas para obtener un embargo	Son las tasas para solicitud de embargo
¿Cuáles son las tasas judiciales para una subasta pública?	Son las tasas para remate judicial
¿Tendría la vendedora que pagar las tasas para la organización de la subasta pública (o el despacho de ejecución las cubriría con los ingresos de esa misma venta)?	No
¿Cuáles otras tasas judiciales para la ejecución deben ser pagadas por la vendedora?	Pagos al perito

Muchas gracias por completar el cuestionario.
 Agradecemos sinceramente su contribución al proyecto.
 Los resultados aparecerán nuestra página web: <http://www.centrum.pucp.edu.pe/eS/index.php>

